

PARA DECLARACIÓN DE UNA GRAN
PARTE DE LA ESTORIA APOSTÓLICA
EN LOS ACTOS Y EN LA EPÍSTOLA
AD GALATAS, ADVERTENCIAS

Edición crítica y estudio
de M^a DEL PRADO ORTIZ SÁNCHEZ

ESTUDIO INTRODUCTORIO

El manuscrito objeto de este estudio, que ha permanecido inédito cuatro siglos, pertenece al llamado grupo de cartas ajenas o no autógrafas, es decir, escritos que han sido puestos en limpio por un copista para su publicación, a partir de un texto original de Pedro de Valencia. El tratado se adjuntaba a una carta dirigida a don Bernardo de Rojas y Sandoval, recogidos ambos en el manuscrito 464 de la Biblioteca Nacional. La carta está fechada en Madrid, el 1 de febrero de 1608, y como se expresa en la misma fue enviada «Al Ilustrísimo cardenal arzobispo de Toledo don Bernardo de Rojas y Sandoval, al que va destinado el tratado bajo el título *Para la Declaración de una gran parte de la Estoria Apóstolica en los Actos y en la Epístola ad Galatas, advertencias*». Del tratado existe una copia del siglo XVIII, en la que no figura la carta dirigida al arzobispo de Toledo.

Este tratado nunca se publicó. Con la excepción de su *Academia sive de iudicio erga verum ex ipsi primis fontibus*, que vio la luz en 1596 en Amberes, es lo que ocurre con la mayor parte de escritos de Pedro de Valencia. Muchos autores sostienen que fue la imponente sombra de su maestro Benito Arias Montano la principal causa de tal circunstancia. Las labores de amanuense para Montano le mantenían apartado de otras cuestiones, como se expresa en una carta enviada a fray José de Sigüenza, fechada el 5 de septiembre de 1594: «...así también voy despacio en todo lo bueno y casi no hago más estos días que copiar lo que nuestro amigo escribe». De otras misivas dirigidas al fraile jerónimo se sigue también se ocupaba en preparar los escritos de su mentor para las prensas flamencas de Cristóbal Plantino. Sea por las razones que sea, y aún siendo importante e ingente su producción, en las que trataba temas bíblicos y religiosos, filosóficos, políticos, sociales o económicos, sus escritos no comenzaron a ver la luz hasta el siglo XX, gracias a la labor —más allá de esfuerzos parciales— del fallecido profesor Gaspar Morocho Gayo. No obstante, sobre Pedro de Valencia se habían realizado algunos trabajos acerca de su vida como los de Manuel Serrano y Sanz, Francisco Croche de Acuña o Luis Gómez Canseco. Hay algunos otros estudios de interés sobre el autor, en los que se trata la figura de Pedro de Valencia, pero siempre a la sombra

de su maestro, como el de J. A. Jones, que le dedica algunas páginas centrándose fundamentalmente en el humanismo a mediados del XVI y, por lo tanto, en relación con Montano. Recientemente, ha sido publicado el *Epistolario* de Pedro de Valencia, con estudio preliminar, edición y traducción de Francisco J. Fuente Fernández y Juan Francisco Domínguez Domínguez que viene a completar este panorama.

Para la Declaración de una gran parte de la Estoria Apóstolica en los Actos y en la Epístola ad Galatas, advertencias se inscribe en el marco de la exégesis bíblica. Este tipo de escritos hunden sus raíces en el Renacimiento: los estudios de filología griega y hebrea, además de la latina, posibilitaron la interpretación de los textos religiosos de una manera más científica, aunque dentro de los estrechos márgenes que la confesión –católica o protestante– permitía, pero en el seno amplio del humanismo. Los siglos XVI y XVII, por lo tanto, fueron prolijos en obras que tenían que ver con la Biblia, aunque atendiendo muchas de ellas a la antigüedad clásica, griega y latina. En el XVI se alcanzó el culmen de los trabajos exegéticos entre los católicos y en el XVII derivaron hacia la defensa del catolicismo frente al protestantismo que se expandía por Europa. En aquellos siglos, y aplicando a las tradiciones cristianas el mismo espíritu crítico desarrollado para la literatura grecolatina, se originó una clara inclinación hacia la historiografía eclesiástica.

Los estudios que se realizaban en torno a la Biblia no eran solo trabajos filológicos, sino que trascendían lo meramente lingüístico y literario, ayudándose de otras ciencias –arqueología, geografía o historia– para dar lugar a una filología total, que quedaba enriquecida por la ayuda de otras disciplinas. Se conseguía así un mayor entendimiento de los textos, frente a la antigua práctica medieval de la simple copia o paráfrasis de los textos bíblicos y clásicos.

Pedro de Valencia, conocedor de la Biblia, de los estudios bíblicos y de la antigüedad grecolatina envió al cardenal Rojas y Sandoval este precioso texto en el que, haciendo uso de todo ese bagaje cultural, se detiene a estudiar pormenorizadamente el momento histórico en que el cristianismo se abrió a los gentiles, a los no judíos, y se abandonaron las prácticas propias de la Ley judaica. Según se deduce de las palabras del propio Pedro de Valencia, este tratado formaba parte de un trabajo más ambicioso, manifestando que sería el «tercero de una obra más amplia» y que, si era del agrado del arzobispo y fuese impreso, «convendrá que haya de ser en latín», ya que pretendía que el tratado fuese propuesto a toda la Iglesia. El uso del latín estaba extendido entre la intelectualidad internacional y era destacable la primacía de esta lengua como vehículo de expresión elegido para la recuperación de las virtudes y valores de la civilización clásica. Enuncia, además, que el comentario de la *Historia Apóstolica en los Actos y en la Epístola a los Gálatas* no sería más que

el inicio del quehacer que le ocuparía largo tiempo, porque tenía la intención de «llevar adelante el edificio que tenía trazado», especificando que «habían de ser unos comentarios o memoriales históricos». Esta obra trataría –como él mismo explica– «del encuentro doméstico en la Iglesia por la flaqueza de los recién convertidos del judaísmo –y en esta razón es tenido por encuentro entre los dos príncipes apóstoles en Antioquía–, con declaración de mucha parte de la *epístola ad Galatas y de los Actos*». Lógicamente hace alusión a Simón Pedro y a Pablo de Tarso que fueron los dos apóstoles elegidos por Cristo: el primero como primera piedra angular de la Iglesia romana y el segundo para organizar el andamiaje sobre el que se sustentaría la misma, como recogerá Eusebio de Cesarea. Los dos apóstoles se erigen como elegidos para difundir el evangelio por el mundo conocido, saliendo de las fronteras de la propia Jerusalén y pasando a cada una de las provincias del Imperio. Ambos tuvieron papel principal en el primer Concilio de la Iglesia cristiana, donde se tomó la decisión de predicar a los gentiles y darles a conocer dicho evangelio; ambos, destacaron en su labor apostólica, con los primeros bautismos, los primeros milagros, las primeras persecuciones y los primeros mártires; y bajo el auspicio de ambos se crearon las primeras comunidades cristianas y empezó la andadura de la Iglesia primitiva cristiana que dura ya veinte siglos.

No obstante, el tema tratado se contamina en la obra con el reflejo de las polémicas que agitaban en el terreno religioso a la España de finales del siglo XVI y principios del XVII. Las contiendas entre la monarquía española y el papado, la rivalidad con otras potencias e iglesias europeas, el auge del protestantismo y, a nivel inferior, las disputas por el liderazgo mantenidas entre distintas sedes episcopales españolas, se reflejan sobre todo en la importancia que acaba concediéndose a la figura del apóstol Santiago.

Es tentador interpretar que Pedro de Valencia establece en esta obra un símil entre el panorama eclesiástico que encuentra en una España donde conviven cristianos viejos y recién convertidos con lo que ocurría en la iglesia del siglo I, con cristianos fuertes en su fe y otros aún portadores de las tradiciones judías. En sus cartas, precisamente, Pablo hace patente su deseo e intención de

1 Tanto en este tratado, como en el *Tratado acerca de los moriscos*, Pedro de Valencia manifiesta la importancia de ser tolerante con el otro. Refiriéndose a los judíos decía que tenían que atender a la fe en Cristo y no al cumplimiento o no de los preceptos de la ley, y en cuanto a los moriscos mantenía que había que ser tolerante con ellos, sin prestar demasiada atención a las cosas pequeñas, sino al grueso, es decir, a lo que atañe a la doctrina. El trabajo se enmarca dentro de dos proyectos de investigación «Arias Montano: Exégesis y Hebraísmo» [MINECO, HUM2006-09332/FILO] y «Traectorias ideológicas del humanismo andaluz: Hebraísmo en Arias Montano y su entorno» [Junta de Andalucía, P07-HUM-02715].

expandir el evangelio a los gentiles, y manifiesta que tanto los gentiles como los judíos son pecadores y que el único camino para la salvación es la fe en Jesucristo, con independencia de la observancia o no de la Ley mosaica. La intención no era sino promover el respeto de los judíos a los gentiles, al margen del cumplimiento o no de esa Ley. Pablo ansiaba así –como también puede interpretarse que lo hace Pedro de Valencia en su tratado– propiciar la tolerancia y la condescendencia hacia el distinto, proponiendo la convivencia y coexistencia de ambos, y pidiendo a los judíos que aceptasen la entrada de la gentilidad en la Iglesia. La carta de remisión a don Bernardo de Rojas y Sandoval termina solicitando el beneplácito del arzobispo para la publicación de dicho tratado: «...aspirándome la aprobación y favor de Vuestra Señoría Ilustrísima, probaré a proseguir; y desde luego es y será de Vuestra Señoría Ilustrísima, cuyo me precio yo de ser, lo que de tal obra llegare a poder gozar de luz».

Este manuscrito llegó a mis manos a través del profesor Luis Gómez Canseco que, como buen estudioso de la obra de Pedro de Valencia, reconoció su valor en el contexto histórico y literario de la época. Maestro experimentado, supo trasladarme sus conocimientos y sobre todo su pasión por el tema. Su insistencia, su constante ánimo y sus correcciones para que este trabajo viese la luz hacen que me sienta en deuda con él. Tras una primera transcripción del texto, fue creciendo en mí el interés por su contenido y la conciencia de su importancia. A partir de ese momento fui indagando en los escritos de Pedro de Valencia, en los excelentes trabajos que han realizado varios especialistas bajo la dirección del profesor Morocho y cuanto encontraba por aquí y allá. Teniendo formación de historiadora, mi interés por el texto se acrecentó sobre todo a partir del descubrimiento de su conexión con la publicación de los *Annales Ecclesiastici* del cardenal Cesare Baronio, pista sobre la que me puso el magisterio del profesor Patricio Guinea Díaz. A partir de ahí, intenté hilvanar este trabajo, que ahora sale publicado gracias a la generosidad del profesor Jesús M^a Nieto Ibáñez, como coordinador de la edición de las obras completas del zafrense.

Mi principal disposición ha atendido a la figura de Pedro de Valencia como conocedor de la Biblia y de los clásicos –griegos y latinos– y los problemas que subyacen en la Iglesia del XVII, que no son tan diferentes de los que se mantuvieron en la naciente Iglesia cristiana allá por el siglo I cuando comenzó a dar sus pasos el cristianismo para convertirse no solo en religión oficial del Imperio, sino también en la base cultural de la mayor parte de Europa y, por ende, de América. La fascinación por el cristianismo primitivo y el interés que me despierta Pablo, –considerado junto a Simón Pedro, como el fundador y el encargado de la organización de la Iglesia romana, como muestra en sus cartas– y el interés por las controversias suscitadas en el Concilio de

Jerusalén y la propagación del evangelio a la gentilidad, motivo por el que le valió el apelativo de apóstol de los gentiles, fueron otras de las causas que me abocaron a la realización de este trabajo cuyos errores asumo. Con ese ánimo y siendo consciente de que este trabajo es más histórico que filológico dediqué algunas horas, algunos días y algunos meses a reflexionar acerca de los problemas de la España del XVII, a la comparación de esta con las primitivas iglesias cristianas, a las polémicas y litigios entre los poderes laicos y los religiosos, y a cuestiones que, a mi juicio, merecían ser reflejadas en dicho estudio. Y por último, la diatriba que se dio en el seno de la Iglesia por la publicación de los *Annales ecclesiastici* del cardenal Baronio que puso en duda el apostolado de Santiago en España, lo que provocó reacciones tanto en los grupos eclesiásticos, en la intelectualidad española de la época y en la propia monarquía.

1. CIRCUNSTANCIA HISTÓRICA DEL TEXTO

1.1. *Antecedentes generales*

Pedro de Valencia escribió *Para la declaración de la Estoria Apostólica* coincidiendo con el reinado de Felipe III y con la expulsión de los moriscos de España. En su preocupación por la extensión del cristianismo a los gentiles o a los infieles, nuestro texto se puede vincular directamente con la misión 'divina' de la monarquía hispánica, cuyas raíces hay que buscarlas en los reinados de los Austrias mayores, a lo largo del siglo XVI, cuando el Imperio español alcanzó su máximo apogeo. A lo largo de dicha centuria, el peso de la monarquía española, primero con Carlos I y después con su hijo Felipe II, fue hegemónico en Europa. Ambos reinados presentan notables diferencias entre sí, el primero tenía una concepción plurinacional mientras que el segundo fue profundamente religioso y más bien sombrío, y fue desde los territorios españoles desde donde se dirigió el gobierno de las vastísimas propiedades que la Corona poseía. Así Castilla, con capital en Madrid desde 1561, se convirtió en el indiscutible centro desde donde se administraba un imperio en el que no se ponía el sol.

A lo largo de ambos reinados, la idea de la expansión de la cristiandad estuvo ampliamente presente. En el de Carlos I, estaba bien asentada la idea de un Imperio Universal Cristiano, que defendía la cristiandad católica de los adversarios religiosos, por una parte de los protestantes, enemigos dentro del propio imperio, y por otra de los adversarios exteriores, los turcos en especial. Del extenso imperio que poseía se derivaban tensiones en todas las estructuras, incluyendo la religiosa, puesto que el monarca había heredado las cuatro

coronas con poblaciones y culturas bien diferenciadas que se regían por distintos parámetros. La noción que el emperador quería extender era la de un Imperio Universal que chocaba frontalmente con la fragmentación y desintegración religiosa que estaba produciéndose en el territorio europeo. No obstante, a pesar de las dificultades, tanto interiores como exteriores, el siglo XVI representó para España la preeminencia y superioridad absoluta sobre toda Europa y sobre los territorios conquistados en ultramar. Dicha preponderancia de los Habsburgos quedó en entredicho en el siglo XVII. El agotamiento y la posterior decadencia del modelo imperial supuso el debilitamiento de la propia monarquía², y este declive comenzó con Felipe III.

1.2. Felipe III y el duque de Lerma

El reinado de Felipe III, nacido en 1578 e hijo de Felipe II y Ana de Austria, comenzó tras el fallecimiento de su padre el 13 de septiembre de 1598. Fue el único hijo que sobrevivió, por lo que heredó todo un extenso y poderoso reino³. Su propio padre parece que se percató de que carecía de la inteligencia necesaria y de la personalidad suficiente para guiar un imperio de tal magnitud. Se cuenta que dijo: «Dios que me ha dado tantos reinos, me ha negado un hijo capaz de regirlos», y murió confesándole a su secretario que temía que lo fuesen a gobernar entre los amigos aristócratas que pululaban alrededor del futuro heredero al trono⁴. Y no se equivocó. Conocedor de sus limitaciones, Felipe III tomó una decisión sin precedentes y delegó su gobierno en manos de Francisco Gómez de Sandoval y Rojas, marqués de Denia, nombrado y elevado a la condición de duque de Lerma⁵. Fue este un ministro insensato⁶, con la misma inteligencia que el rey y sin experiencia política que, aunque llevó a cabo una política pacífica e intentó liberar a España de sus compromisos

2 Un panorama general de la España de los siglos XVI y XVII, se puede encontrar en B. Bennassar: *La España del Siglo de Oro*, Barcelona 1983; A. Domínguez Ortiz: *El Antiguo Régimen. Los Reyes Católicos y los Austrias*, Madrid 1979; A. Domínguez Ortiz: *Instituciones y sociedad en la España de los Austrias*, Barcelona 1985; J. H. Elliot: *España y su mundo, 1500-1700*, Madrid 1990; M. Fernández Álvarez: *La sociedad española del Siglo de Oro*, Madrid 1984; J. Lynch: *España bajo los Austrias*, Barcelona 1982; o J. A. Maravall: *Poder, honor y élites en el siglo XVII*, Madrid 1979.

3 J. Lynch: *The Hispanic World in the crisis and change, 1598-1700*, Oxford 1992, 25 y ss.

4 M. Lafuente: *Historia General de España*, 30 volúmenes, Madrid 1850-1867, 9, 77-78.

5 P. Williams: "Lerma, Old Castile and the Travels of Philip III of Spain", *History* 73, 239 (1988), 379-397.

6 Se analizan las cualidades del rey y su valido en la obra de L. von Ranke: *L'Espagne sous Charles-Quint, Philippe II et Philippe III*, París 1845, 219-223.

imperiales en el norte y centro de Europa, nunca quiso gobernar. En palabras de Lynch, «Lerma quería el poder no para gobernar, sino para adquirir prestigio y sobre todo riqueza. En su afán de conseguirla se mostró activo y sin escrúpulos»⁷. Fruto de esa política interesada, sirviéndose de su poder, consiguió amasar una inmensa fortuna personal.

Fueron años difíciles para la corona española: la paz interior del país se vio desequilibrada por las tensiones que se venían produciendo en los distintos reinos, la imagen que se tenía de España en Europa se resintió de la pérdida de la influencia de la que había gozado siglos atrás y distintas instituciones comenzaron entonces a mostrar una profunda crisis. La falta de capacidad del valido para tomar las riendas del gobierno sometió a la monarquía a numerosas pruebas⁸.

Felipe III se casó con una Habsburgo, Margarita de Austria, muy probablemente por la relación que su padre mantuvo con la corte austríaca a fin de fomentar una nueva ortodoxia de creencias⁹. Sin embargo, y frente a la austeridad mostrada por sus antecesores, su corte era frívola y extravagante, acaso como reacción a la sobriedad del reinado de Felipe II. La afición del monarca a la caza y su despreocupación por los asuntos públicos son buena muestra de los nuevos tiempos. Del rey se ha escrito que «sus ideas políticas se basaban en la convicción de la divinidad de la monarquía española e identificaba los intereses de la religión con los de España, interpretando las vicisitudes de la política española en función del agrado o de la insatisfacción divinas. Por lo demás, parecía ver su cargo principalmente como una fuente de patronazgo para la aristocracia española. Su irresponsable generosidad provocaba la desesperación de sus oficiales del tesoro, aunque por lo que se sabe nunca iba dirigida a aliviar casos de pobreza real»¹⁰. No obstante se

7 *Op. cit.* J. Lynch: *The Hispanic World in the crisis and change, 1598-1700*, 27.

8 Para el estudio del monarca se pueden consultar dos obras, ya antiguas, pero que dibujan bien el semblante de un rey incapaz de gobernar C. Pérez Bustamante: *Felipe III. Semblanza de un monarca y perfiles de una privanza*, Madrid 1950 y en las obras de A. Cánovas del Castillo: *Historia de la decadencia española*, Madrid 1854 (2ª ed. 1911) y *Bosquejo histórico de la Casa de Austria*, Madrid 1869 (2ª ed. 1911). Y una más actual J. Lynch: *The Hispanic World in the crisis and change, 1598-1700*, Oxford 1992, con traducción española: *Los Austrias (1598-1700)*, Historia de España 11, Barcelona 1993.

9 R.J.W. Evans: *The making of the Habsburg Monarchy, 1550-1700*, Oxford 1979. Existe traducción al castellano, *La monarquía de los Habsburgos (1550-1700)* publicada en Barcelona en 1989. Fundamentalmente, a partir de la página 40 y en las siguientes queda expuesta esa relación de Felipe II con la monarquía austríaca y el establecimiento de la Contrarreforma en los territorios de los Habsburgos, con el beneplácito del Papado que, triunfante tras el Concilio de Trento, se apresuró a ampliar sus bases en Europa Central.

10 Lynch: *Op. cit.*, 26.

emprendieron distintas medidas para terminar o intentar solventar algunos de los problemas que se planteaban en la nación¹¹, principalmente dentro de la esfera administrativa, cuya principal dolencia era la existencia de una clase funcional corrupta dentro del Consejo de Hacienda y una clara indefinición de las competencias de las distintas instituciones.

Otra de las cuestiones a la que hubo de hacer frente la corona fueron los asuntos fiscales¹², para lo cual tuvo que convocar en varias ocasiones las Cortes, causando un efecto indeseado, ya que se acrecentó el poder de las mismas en detrimento del poder real. A pesar de que las Cortes aumentaron sus prerrogativas, sobre todo la Hacienda Pública, la corona trató de evitarlo acudiendo a las ciudades y al poder que ejercía sobre ellas tratando así de resolver la situación. No menos importantes fueron los problemas que surgieron en la gestión de las colonias americanas, donde la nefasta administración se veía agravada por la piratería, contra la cual se creó la Junta de Guerra de Indias¹³. Sin embargo, los problemas fueron permanentes y las soluciones propuestas tuvieron escaso efecto; incluso la creación de Juntas no provocó sino la merma en las atribuciones de los Consejos, lo que demostró ampliamente la incapacidad de la corona. Aunque el duque de Lerma fuese depuesto en 1619, el reinado de Felipe III no representó más que el paso de los gobiernos personalistas y absolutistas a un nuevo modelo en el que los validos manejaban a su antojo la política española. La anterior austeridad de la monarquía se vio sustituida por el lujo desmedido de la vida cortesana, lo que no será más que un impulso añadido a la decadencia de la monarquía.

De muchos de estos temas y algunos más, recogió Pedro de Valencia noticias en sus tratados. Unos de índole económica como el *Discurso sobre el precio del trigo* y *Respuesta a algunas réplicas*, el *Discurso acerca de la moneda de vellón*, el *Discurso sobre el acrecentamiento de la labor de la tierra*; sociales, como el *Tratado acerca de los moriscos en España*, el *Discurso acerca de los cuentos de las brujas y cosas tocantes a la magia*, el *Discurso sobre el pergamino y láminas de Granada*, el *Discurso contra la ociosidad*; o políticos, como el *Discurso del duque de Feria, nuevo virrey de Sicilia, proponiendo las normas de gobierno* o las *Consideraciones acerca de enfermedades y salud del Reino*, entre otros de sus escritos que no solo se redujeron a explicar la situación de España, sino que trascendieron sus

11 Principalmente destacadas fueron las ordenanzas que se decretaron para determinar las competencias de cada uno de los organismos integrantes del Consejo de Hacienda.

12 A lo largo del primer cuarto del siglo las Cortes tuvieron que reunirse en 1601, 1608 y 1619.

13 Además de la Junta de Guerra de Indias se crearon otras tantas: la de Desempleo en 1603 o la de Hacienda de Portugal en 1660 fueron buena muestra.

fronteras y escribió discursos referentes a los asuntos importantes relativos a las Indias.

1.3. *El poder del duque de Lerma y las prebendas familiares: Bernardo de Rojas y Sandoval, arzobispo de Toledo e Inquisidor General*

Pedro de Valencia dirigió su *Declaración* a don Bernardo de Rojas y Sandoval, que por entonces era arzobispo de Toledo e Inquisidor General. No solo eso, don Bernardo, como familiar del primer duque de Lerma, pertenecía a una de las estirpes aristocráticas más influyentes de la época moderna. Para entender al personaje es necesario hacer un breve bosquejo de la que llegó a ser una de las familias nobiliarias y eclesiásticas más importantes del panorama español. Su origen se puede rastrear hasta el conde castellano Gonzalo Téllez, pariente de Fernán González. El primer título nobiliario de la familia será concedido por los Reyes Católicos, en 1484, a Diego de Sandoval, al que le fue otorgada la distinción de marqués de Denia. Este era el padre del primer conde de Lerma, Bernardo de Sandoval y Rojas¹⁴. Su biznieto, Francisco de Sandoval y Rojas, que nació en 1552 y murió en 1623, fue el valido de Felipe III y primer duque de Lerma. Su influencia fue decisiva para que don Bernardo de Sandoval y Rojas alcanzara el arzobispado de Toledo.

El primer Sandoval y Rojas en convertirse en arzobispo, a principios del siglo XVI, es el hijo ilegítimo de don Bernardo Sandoval y Rojas, don Cristóbal de Rojas y Sandoval¹⁵, quien tras pasar por los obispados de Córdoba y Oviedo fue designado cardenal y arzobispo de Sevilla. De este era sobrino, don Bernardo de Sandoval y Rojas¹⁶, que acumuló numerosos privilegios honoríficos e incluso derechos jurisdiccionales sobre los obispos y arzobispos de ciertas regiones. Don Bernardo fue el segundón de una familia¹⁷ de nueve hermanos. Parece que nació el 20 de abril del año 1546 en Aranda de Duero, y en esa fecha fue bautizado, según consta en el libro I de bautismos de la parroquia de Santa María¹⁸. En Aranda pasó la mayor parte de su infancia, si bien

14 Fue el mayordomo mayor de la hija de los Reyes Católicos y estuvo al frente, protegiéndola tras su marcha y estancia en Tordesillas.

15 1504-1580.

16 1546-1618. El arzobispo de Toledo tenía por vía paterna, en la figura de sus abuelos, antecedentes tan renombrados como don Álvaro de Luna, que había sido el favorito de Juan II y de la madre de Fernando el Católico, D^a Juana.

17 Hijo de Hernando de Rojas y Sandoval y de María Chacón de Guevara.

18 «Lunes XX de abril de dicho año (1546) se bautizó don Berlaldo yjo de don Hernando de rojas fue su padrino lu.º de rre.º y su madrina la de sancho de arauzo en fe de lo cual firmo de mi nombre. Dio. De Oviedo», en S. Velasco: *Aranda. Memorias de mi villa y parroquia*. Madrid 1925, 200.

tuvo que desplazarse puntualmente hacia otros lugares, condicionado por las obligaciones de su padre, don Hernando de Rojas y Sandoval, al que le fueron encomendados numerosos asuntos relacionados con los cargos palatinos que ostentó. Así Valladolid, Tordesillas o Buitrago, entre otras villas, se convirtieron en lugares conocidos para don Bernardo de Sandoval y Rojas.

Ya durante su adolescencia recibió la ayuda económica, además del apoyo moral, de uno de sus tíos, que en ese momento era obispo de Oviedo. Así don Bernardo de Sandoval y Rojas se convirtió en el protegido del obispo. Bajo estos auspicios, fue a estudiar a Alcalá, donde tuvo la oportunidad de conocer y tomar como maestro a Ambrosio de Morales, cronista del Rey, durante el curso de 1562-1563. Otro de los datos interesantes es que, durante sus años de estudio complutense, tuvo la oportunidad de estar en contacto con personas tan ilustres como el príncipe Carlos, don Juan de Austria o Alejandro Farnesio¹⁹. Tras obtener la licenciatura en 1567, cinco años después, se trasladó a Salamanca para realizar estudios de Teología. Durante los siguientes seis años (1568-1574) parece que recibió el magisterio de Fray Luis de León²⁰.

En los sucesivos años fue acumulando méritos y su *cursus honorum* eclesiástico se fue engrosando. Esta brillante carrera se llevó a cabo con la ayuda e influencias de sus familiares, pero también como consecuencia de las virtudes y facultades personales. A comienzos del último tercio del XVI, habiéndose ordenado como sacerdote, su tío y mecenas, convertido ya en arzobispo de Sevilla, lo llevó junto a él, haciéndolo canónigo y arcediano de Écija. Pocos años pasaron hasta que obtuvo el arzobispado de Toledo. Durante estos, se ocupó por orden de Felipe II de la sede episcopal de Ciudad Rodrigo, para la que fue nombrado obispo en 1585. Tres años después desempeñó este cargo en Pamplona, donde estuvo hasta 1595. De enorme importancia fue la labor pastoral que realizó, y fue también allí donde convocó un sínodo para resolver las cuestiones que atañían a las iglesias parroquiales de aquel lugar. A partir de esta misión, fue trasladado a la sede de Jaén. Durante este episcopado tuvo que enfrentarse, por orden del Papa Clemente VIII, al problema de la disputa existente por el cuerpo de san Juan de la Cruz.

La muerte de Felipe II y la subida al trono de Felipe III, gracias al apoyo del duque de Lerma, supuso un enorme avance en la carrera de don Bernardo

19 L. Astrana Martín: *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes*. Madrid 1953. Tomo 5, 356.

20 Según Láinez Alcalá, en *D. Bernardo Sandoval y Rojas. Protector de Cervantes. 1546-1618*, Salamanca 1958, cap. 2, parece que fray Luis de León daba clases en Salamanca desde 1565.

de Sandoval y Rojas. Su ascenso fue inmediato: a las presiones para que lo nombraran cardenal en el último año del siglo XVI y tras la muerte en este mismo año del arzobispo de Toledo, siguió su candidatura para la concesión de dicha dignidad eclesiástica. Si determinante fue la influencia del de Lerma, también tuvieron su peso los méritos acumulados en el inmediato pasado; de manera que el papa Clemente VIII lo nombró primado de la sede de Toledo en ese año de 1599. Sin embargo, sus honores fueron múltiples y variados y siguió ampliando sus dignidades y cargos con posterioridad. Sin ir mucho más lejos en el tiempo y siempre por la influencia de su sobrino²¹, tras obtener la sede de Toledo le fue concedido el cargo de Consejero de Estado, y poco después, en 1607, el papa le propuso como Inquisidor General. Poco a poco, su relación con el duque de Lerma comenzó a hacerse más distante, aunque el duque de Uceda suplantó a aquel, y parece que le mantuvo su apoyo.

Durante aquellos años cumplió ejemplarmente su papel, resaltando que fue destacable su posición frente a la expulsión de los moriscos, aunque no era un hombre especialmente político. En el ámbito de las letras y por su cargo de Inquisidor General, mantuvo relación con grandes autores de la época. Vicente Espinel, a quien había conocido durante la etapa salmantina, Miguel de Cervantes²² o Lope de Vega le dedicaron elogios y halagos, aunque se desconocen los motivos y se ignoran las causas concretas de dichos encomios, ya eran fruto del interés o del afecto sincero²³.

21 La ambición del duque de Lerma influyó en que los cargos que ostentó don Bernardo de Sandoval y Rojas conllevaran un precio, al parecer a lo largo de diez años (1599-1609), el arzobispo le tenía que enviar a su sobrino aproximadamente 2000 ducados al mes (L. Astrana Martín: *La vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes*, 362).

22 R. Laínez Alcalá: *Don Bernardo Sandoval y Rojas. Protector de Cervantes. 1546-1618*, Salamanca 1958, cap. 2.

23 Recuérdese el prólogo a la segunda parte de *El ingenioso caballero don Quijote de la Mancha*: «Dile también que de la amenaza que me hace, que me ha quitar la ganancia con su libro, no se me da un ardite; que acomodándome al entremés famoso de *La Perendenga*, le respondo que me viva el Veinticuatro mi señor, y Cristo con todos. Viva el gran Conde de Lemos, cuya cristiandad y liberalidad, bien conocida, contra todos los golpes de mi corta fortuna me tiene en pie, y vívame la suma caridad del ilustrísimo de Toledo, don Bernardo de Sandoval y Rojas, y siquiera no haya emprentas en el mundo, y ni siquiera se impriman contra mí más libros que tienen letras las coplas de Mingo Revulgo. Estos dos príncipes, sin que los solicite adulación mía ni otro género de aplauso, por su sola bondad, han tomado a su cargo el hacerme merced y favorecerme; en lo que me tengo por más dichoso y más rico que si la fortuna por camino ordinario me hubiera puesto en su cumbre. La honra puédelo tener el pobre, pero no el vicioso; la pobreza puede anublar a la nobleza pero no escurecería del todo; pero como la virtud dé alguna luz de sí, aunque sea por los inconvenientes y resquicios de la estrechez, viene a ser estimada de los altos y nobles espíritus y, por consiguiente, favorecida» (*Don Quijote de la Mancha*, ed. F. Rico, Barcelona 2004, 676-677).

Es evidente que en los últimos años de su vida se produjo un distanciamiento entre Sandoval y Rojas y su sobrino, el duque de Lerma, pero, como consecuencia, se fue formando un grupo alrededor de su hijo, el ya mencionado duque de Uceda. Don Bernardo de Sandoval y Rojas parece que tomó partido por él. Las causas se desconocen, pero es posible que fuese la ambición desmedida del duque de Lerma la que provocó el distanciamiento. No obstante existen documentos que detallan cómo el arzobispo de Toledo tuvo que enviar durante diez años –de 1599 a 1609– dos mil ducados al mes, por lo que no se sabe si esa cantidad era el pago por los favores recibidos²⁴. En cualquier caso, don Bernardo fue un hombre político, que desempeñó con éxito las cuestiones que le fueron encomendadas y funcionó, más que como arzobispo, como consejero de Estado, además de como Inquisidor General.

2. LA MONARQUÍA Y EL PAPADO

El contenido religioso del tratado de Pedro de Valencia no puede entenderse sin el contexto religioso creado un siglo antes en Europa. El cuestionamiento del orden establecido, las posibles reformas y la contrarreforma ponen en jaque a un Papado y a un clero instalado en sus pompas y prebendas y acostumbrado a hacer y deshacer en beneficio propio. En todo el debate que se abrió sobre interpretaciones de textos sagrados al calor de la reforma o la contrarreforma, tendrán los nuevos humanistas un papel destacado. En general, el siglo XVI estará marcado por una serie de conflictos religiosos que desembocarán en la posterior desunión de la Iglesia y en la Contrarreforma. A los conflictos religiosos se une el desarrollo del Humanismo, con la aparición ya en 1460 de la Academia Romana fundada por Pomponio Leto, a la que secundaron otras Academias, como la de Nápoles, bajo la égida de Giovanni

Igualmente Lope de Vega, le dedicó unos versos cuando se produjo el traslado de los restos de sus progenitores a Toledo, en 1613: «Goza mil siglos, ya por ti dorados / esclarecido príncipe este día / en que siendo las pompas funerales / trágicas a los hombres engañados / te damos con aplauso y alegría, / de exequias tristes parabienes tales. / Plugá al cielo que iguales / los años de Néstor, y que tu nombre / con el tiempo velo corra parejas, / no solo en cuanto beben tus ovejas / el claro tajo tu grandeza asoma, / pero del mismo estilo / se cuenten por las márgenes del Nilo, / que mi humildad a quien tu amor inflama / será pluma en las alas de tu fama. / Canción desnuda de artificios vanos / a las heroicas manos / de Alejandro español y dueño mío / como el cristal del labrador te envió, / que en sus grandezas veo / premiado solamente mi deseo» (*Rimas Sacras*, 1614).

²⁴ L. Astrana Martín: *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes*. Madrid 1953. T. 5, 362, n. 1.

Pontano. Ambas recibieron importantes ayudas de la Corte Pontificia²⁵. El origen de este fenómeno hunde sus raíces en Italia por el legado cultural grecorromano, a partir del cual los humanistas se forman en las escuelas y academias en casi todas –si no en todas– las parcelas del saber. Durante ese siglo, pensadores como Erasmo de Rotterdam, Tomás Moro o John Collet discuten acerca de los problemas de su tiempo. Erasmo, por ejemplo, mostró una postura independiente frente a las tesis luteranas y fue considerado como opositor a la Reforma. Sin que llegara a propugnar su adhesión al Papado ni se adhiriese a los luteranos, la posición de Erasmo tampoco era del todo ortodoxa o libre de sospecha. A principios de siglo, en 1508, publica el *Elogio de la locura*, donde discute los coetáneos planteamientos religiosos y pedagógicos y, además, por primera vez, critica la viciada práctica de las indulgencias, que es uno de los preludios de la Reforma. Y no solo eso, sino que continúa con una edición latina del Nuevo Testamento, obra que dedicó al pontífice León X (1516), donde a través de una cuidada exégesis hace una defensa a ultranza del espíritu evangélico primitivo, donde queda de manifiesto que es absolutamente compatible con la Antigüedad Clásica. Una década después, critica mordazmente los vicios del Papado en la obra que tiene como protagonista al papa Julio II y que se conoce por el título *Coloquios*. A partir de Erasmo, la aportación de los humanistas, buenos conocedores del latín, del griego y del significado literal de los textos religiosos que en ellos se escriben, siendo imprescindible, es al mismo tiempo objeto de sospecha: la interpretación correcta del texto puede chocar con la tradición cristiana medieval heredada.

Siguiendo la peculiar fusión de tradición escolástica y humanismo que encontramos en su maestro Montano, Pedro de Valencia aborda también cuestiones religiosas en sus tratados. En el que aquí nos ocupa, el tema principal es el Concilio de Jerusalén y el abandono de las prácticas judaicas en el cristianismo primitivo, con especial atención a las cartas de san Pablo más significativas al respecto. La cuestión revestía una especial relevancia en el contexto histórico de la Reforma protestante, incluso en mayor medida que cualquier otro estudio sobre el cristianismo primitivo en un momento en el que la inquietud religiosa pretende resolverse mediante el regreso a los textos y a los orígenes.

Sus principios se empezaron a tambalear de una manera más visible con varias reformas que se hicieron en distintos países. A partir de Martín Lutero (1483-1546), la premisa cambia: el hombre podrá encontrar la salvación mediante la fe. Lutero hace referencia al pacto de Dios y el pueblo judío, es

25 Pío II colaboró con la primera y fue, además, autor de los *Comentarii rerum mirabilium*. Nicolás V fue el fundador de la Biblioteca Vaticana.

decir, a la alianza que aparece en el *Libro del Éxodo*, pero hace una crítica de la idea, argumentando que la Ley mosaica simplemente es un instrumento mediante el cual los hombres permanecían dentro de aquel pueblo. Sin embargo, revisa de la misma manera las cartas y escritos de Pablo de Tarso que, por su procedencia del judaísmo, mantuvo el *ethos* tradicional, aunque su postura acercaba al hombre a Dios. Este fue convertido por Pablo en un Dios concreto y próximo a los hombres, no solo en el mundo terrenal sino más bien después de la muerte. Frente a lo impersonal del Dios abstracto e incluso incomprensible y desconocido, el Apóstol de los gentiles humanizó a Dios e intentó y consiguió con sus predicaciones, formuladas en las epístolas, que no se tuvieran en cuenta los preceptos de la Ley mosaica. De esta forma, ni la circuncisión ni el *sabbath* ni las prácticas alimenticias eran necesarias y su cumplimiento ya no solo no era una condición para la pertenencia al pueblo elegido, sino que no alejaba de Dios: todas aquellas prácticas habían sido sustituidas por la fe en Cristo. El cambio radica en el paso de un Dios que era desconocido para el pueblo judío a un Dios que fue sacrificado y muerto en la cruz –convertida en signo distintivo– para la salvación de los creyentes, es decir, de los cristianos. Por lo tanto, era posible la salvación eterna, como predicaba el de Tarso, sin que fuese necesario el cumplimiento de la Ley de Moisés. La idea de salvación de Pablo sería apoyada por Lutero, siglos después, y sigue las palabras de Lucas en las que se alude al ‘buen ladrón’²⁶: al margen de la Ley e incluso de las obras, se puede alcanzar la salvación mediante el arrepentimiento y la fe en Jesucristo. En 1535, Lutero publicó un excelente trabajo *Comentario a la Epístola de los Gálatas*²⁷, donde expone que la principal doctrina

26 Lc. 23, 40-49: «Uno de los malhechores crucificados le insultaba diciendo: ¿No eres tú el Cristo? Sálvate a ti mismo y a nosotros». Pero el otro le reprendió diciendo: «Ni siquiera temes a Dios tú que estás en el mismo suplicio». Y nosotros, a la verdad, justamente, porque recibimos lo merecido por nuestras obras, pero este ningún mal ha hecho. Y decía: «Jesús, acuérdate de mí cuando vengas con tu reino». Y le contestó: «En verdad te digo que hoy estarás conmigo en el paraíso». Hacia la hora sexta las tinieblas cubrieron toda la tierra hasta la hora nona. El sol eclipsó y el velo del templo se rasgó por medio. Y Jesús, con voz fuerte dijo: «padre, en tus manos encomiendo mi espíritu». Y al decir esto expiró. El centurión, al ver lo que había ocurrido, glorificaba a Dios, diciendo: «Verdaderamente este hombre era justo». Y toda la multitud que había asistido al espectáculo, al ver lo sucedido, regresaba golpeándose el pecho. Todos los conocidos de Jesús, estaban a distancia, igual que las mujeres que lo habían seguido desde Galilea, presenciando todo esto». El buen ladrón, por su ‘profundo’ arrepentimiento fue premiado por Dios, y ayudado por las circunstancias de haber muerto junto a Jesucristo, ganó el cielo sin pasar por el purgatorio.

27 Para Lutero esta justificación de la fe tenía que ver con que “nadie es justificado por sus acciones o actos de justicia, sino sólo por la fe”: la ley requería de obras, mientras que el evangelio requería de fe. Junto a esto, Lutero veía en los judíos aquellos que actua-

del cristianismo era la «justificación por la fe» que es el mismo argumento que Pedro de Valencia toma de Pablo en su tratado *Para la Declaración de una gran parte de la Estoria Apostólica en los Actos y en la Epístola ad Galatas, advertencias*. La figura de Pablo de Tarso es retomada, por lo tanto, siglos después. Y su principal aportación fue adaptar la antigua religión, los ritos, las prácticas y tradiciones judías al contexto del siglo I.

España, tras las reformas ya emprendidas por el cardenal Cisneros y por el peso que tenía la Inquisición, no se contaminó demasiado del espíritu reformador que «asolaba el solaz» europeo, aunque sí se elevaron voces discordantes²⁸. La expansión del Renacimiento coincidió en España con la reintroducción de la Inquisición y con la Contrarreforma, por lo que las posibles críticas se vieron atenuadas por dicha institución. El proceso de la unificación religiosa determinó el auge de la Inquisición que continuó hasta el siglo XVIII. La Contrarreforma tuvo como consecuencia una reordenación dogmática, acordada en Trento, que es la que decidió la posterior marcha del catolicismo. De esta manera, los intentos por reformar la Iglesia Romana, dieron lugar a guerras represivas (Julio II, el papa guerrero que hacía alarde de sus hazañas con la espada, es un exponente de la fuerza): en Alemania, contra Lutero; en los Países Bajos, contra el calvinismo; en Francia, contra los hugonotes; y en Suiza, contra Zwinglio, culminando en el siglo XVII con la Guerra de los Treinta Años (1618). La Reforma frustró el sueño del emperador Carlos V y dejó a una Europa dividida en dos mitades: una al norte, mayoritariamente reformista, y otra al sur, que permanecía fiel a Roma, con aspiraciones igualmente truncadas que siguieron tanto en el reinado de Felipe II como en el de su hijo Felipe III.

2.1. *Las Centurias de Magdeburgo y la respuesta católica: el cardenal Cesare Baronio*

A partir del Cisma de Occidente, se produce una lucha histórica entre los católicos y los protestantes, que puso en jaque la tranquilidad de la Iglesia católica, provocando numerosos desvelos a sus dirigentes y suscitándose múltiples controversias entre católicos y reformados. Tanto el ataque a las tra-

ban para presentarse justificados ante Dios, mientras que los cristianos eran aquellos que solamente creían y recibían la gracia de Dios. Se puede ver en el estupendo trabajo de F. F. Bruce: *Un comentario de la Epístola a los Gálatas. Un comentario basado en el texto griego*, Barcelona 2004, 22 (en la *Introducción* hecha por M. Williams).

²⁸ Ejemplo de ellos son los autores enmarcados en el Humanismo cristiano como Francisco de Vitoria, Domingo de Soto o Francisco Suárez, además de la fundación de órdenes como la Compañía de Jesús, con Ignacio de Loyola a la cabeza.

diciones católicas como su defensa están especialmente protagonizados por intelectuales que hacen uso de las herramientas exegéticas desarrolladas por el humanismo. Uno de los máximos exponentes de este humanismo confesional y combativo, en el bando de los reformados, fue Mathias Flacius o Matías Flach Francovitz, procedente de la provincia de Iliria –también llamado Flacus Illiricus por su procedencia–, teólogo y predicador en Magdeburgo que, con ayuda de otros sabios también protestantes –y con la intención de dotar de fundamento histórico a la doctrina y obra de Lutero– realizó una inmensa obra en la que analizaba, siglo a siglo, la historia de la Iglesia. La *Ecclesiastica Historia: integram ecclesiae Christi ideam complectens, congesta per aliquod studiosos et pios viros in urbe Magdeburgica* fue publicada en Basilea entre los años 1559 y 1574, en trece gruesos volúmenes, y suele aludirse a ella con el nombre de *Centurias de Magdeburgo*²⁹ o *Siglos de Magdeburgo*. El propósito de las *Centurias* era la denuncia de las desviaciones de la Iglesia, siguiendo la doctrina luterana, demostrando su alejamiento de la doctrina y las enseñanzas primitivas y reivindicando la mayor cercanía de los reformados al cristianismo original. Las *Centurias de Magdeburgo* se convirtieron así en la primera historia eclesiástica en la época moderna, la primera gran obra que hacía un uso sistemático de la nueva ciencia humanística y, por supuesto, vino a ser un poderoso acicate para que la intelectualidad católica emprendiese la defensa de su fe con las mismas armas.

Uno de los principales defensores de la Iglesia Romana frente a estas *Centurias* fue el cardenal Cesare Baronio, que nació en Sora, ciudad que pertenecía al reino de Nápoles en 1538 y murió en Roma en 1607. A los dieciocho años, y aprovechando su capacidad intelectual, tras empezar estudios en una escuela de leyes napolitana, recibió una sólida formación en derecho civil y canónico con Cesare Costa en Roma, donde conoció a Felipe Neri, en cuya *Congregatio Oratorii* acabaría integrándose. A partir de ese momento, el joven Baronio recibió la protección de Felipe Neri y se fue introduciendo en su círculo más estrecho, llegando a vivir, tras ciertas desavenencias con su padre, durante algunos años de la caridad y hospitalidad de algunos compañeros y amigos de su mentor. Así estuvo en una comunidad, la de San Girolamo, que era el centro principal de la Congregación del Oratorio, aunque no descuidó sus estudios, manteniéndose bajo la égida y la mirada atenta de Felipe Neri. En 1558 participó en una serie de predicaciones en la iglesia de San Girolamo y, ya en el año 1564, fue ordenado sacerdote.

29 Los llamados Centuriadores de Magdeburgo fueron Matias Flaccio, Juan Wigam, Mateo Lejudín y Basilio Fabert, a quienes se unieron Nicolás Galsus y Andres Corvino. Lucas Oslander publicó un compendio de la obra y la continuó hasta el siglo XV.

Antes de ser ordenado impartió una serie de conferencias y su nombre fue extendiéndose por todos los rincones de Europa. Su primer destino estuvo en la iglesia de San Giovanni dei Fiorentini, donde además formó parte, desde 1564 a 1575, de la administración de la parroquia y de alguna que otra tarea de matiz más doméstico. En ese mismo año tuvo lugar la fundación canónica del Oratorio y allí fue adelantando su magna obra. En 1584, estaba preparado para su publicación, pero sus planes se vieron paralizados por un encargo que le hizo el papa Gregorio XIII: se trataba de revisar el Martirologio Romano. El cometido de Baronio era la revisión de los errores —debido a la Reforma del Calendario Gregoriano, en 1582, y a algunos que habían ido acumulándose debido a la mano de los copistas— y su subsanación. Las correcciones que Baronio hizo fueron publicadas y en 1589 volvió a corregirlas, dándose a conocer bajo el nombre de *Martyrologium Romanum, cum Notationibus Caesaris Baronii*. De este modo y por el cambio acontecido en el seno de la Iglesia, los intelectuales católicos prepararon las contestaciones pertinentes. Felipe Neri encargó a Baronio un repertorio de conferencias dedicadas especialmente a Historia de la Iglesia. A partir de ese momento y aunque le costó trabajo la idea del encargo de Neri, pronto cumplió los deseos de su maestro dedicándose a la tarea que le encomendó. Gracias a la inmersión en aquellos temas, tomó contacto con los primeros historiadores y con los Padres de la Iglesia.

Con la protección de los Papas, Baronio se convierte así en el historiador oficial de la Iglesia. En 1588, apareció el primero de los volúmenes de los *Annales ecclesiastici*³⁰, por el que fue ampliamente felicitado. En los años siguientes fueron publicándose, a pesar de los problemas, el resto de los volúmenes —que fueron traducidos a los principales idiomas europeos— y así hasta el duodécimo que finalizó justo antes de su muerte. Mientras iba preparando sus *Annales*, Baronio ascendía en fama y en dignidades eclesiásticas: Superior de la Orden Oratoniana desde 1593, confesor del Papa Clemente VIII, cardenal y finalmente director de la biblioteca e imprenta vaticanas. Los *Annales Ecclesiastici* de Cesare Baronio, continuados tras su muerte por el P. Reynaldi, se han considerado habitualmente como la gran respuesta católica a las *Cen-*

30 El primer tomo de los *Annales* fue objeto de numerosas ediciones como así queda recogido en el *Aparatus* in *Annales Ecclesiasticos. Cesare Baronii cum Critice Pagii & Notis y continuatione Odorici Raynaldi* (Notisque Dominici Georgii & P. Joannis Dominici Mansi, Clerici Regularis Matris Dei in Pagium & Raynaldum). Lucae, Typis Leonardi Venturini 1790, como viene indicado en la página 436. En todos ellos contó la historia de la Iglesia desde sus orígenes hasta el ascenso al poder del Papa Inocencio III, dos años antes de comenzar el siglo XII.

turias de Magdeburgo³¹, una monumental historia de la Iglesia, escrita esta vez desde la ortodoxia romana.

El tratado de Pedro de Valencia, como veremos, puede ser interpretado, al menos en parte, como una respuesta a algunos aspectos de los *Annales* de Baronio, más que como una respuesta parcial a los *Centuriadores* protestantes. En efecto, la revisión de las tradiciones de la Iglesia Católica no podía ser del gusto de todos, entre otras cosas porque los intereses del Papado católico que impulsaba la obra no coincidían siempre con los de los monarcas católicos. En lo que respecta a los reyes españoles, quizás lo más espinoso de los asuntos tratados en los *Annales* fue la cuestión de la *monarquía de Sicilia*, de la que nos ocuparemos más adelante. Pero en lo que se refiere a los intelectuales españoles en general, fue mucho más grave que el cardenal Baronio, portavoz de la ortodoxia, negase la venida y predicación del apóstol Santiago en Hispania. Trataré la cuestión con más detenimiento, puesto que parece que este fue el motivo por el que Pedro de Valencia escribió su *Declaración*, o al menos se trata de una de las preocupaciones del humanista en el momento de escribir el tratado, como expresa en la carta enviada al duque de Feria³².

A partir del capítulo XV de la *Declaración*, Pedro de Valencia dedica a la venida del apóstol varios folios llenos de reflexiones, que se suman a las menciones puntuales en páginas anteriores. En los *Annales*, refiriéndose a los acontecimientos del año 44, Baronio no niega explícitamente la venida de Santiago a España³³, sino que se limita a distanciarse de la creencia común en la *Hispaniarum Ecclesia* y a remitir a lo dicho en el *Martyrologium Romanum*³⁴.

31 M. Menéndez y Pelayo: *Historia de los heterodoxos españoles*, Madrid 1978, 25.

32 Carta al duque de Feria, virrey de Sicilia, sobre el encuentro que tuvo el cardenal Baronio cerca de las cosas de Sicilia, sobre lo que escribió negando la venida de Santiago a España y otras opiniones que siguió. En Zafra, 22 de junio de 1605. Con introducción y edición crítica de R. González Cañal en el volumen IV/2 *Escritos Políticos y Sociales*, León 1999.

33 En el tomo primero de los *Annales ecclesiastici*, Baronio se refiere a estos hechos. La primera edición es la hecha en Roma, Typ. Vaticana, de los años 1588-1607. Para este trabajo se han consultado dos ediciones, la edición Tit. Ss. *Nerei et Achillei et Sedis Apostolicae Bibliothecario una cum critica historico-chronologica P. Antonii Pagii* de 1743 y los *Annales ecclesiastici* de Caesaris S. R. Card. Baronii, de Augustino Theiner, Barri-Ducis, Ludovicus Guérin, en Bruselas 1814.

34 En el comentario al año 44. 1, T. 1, página 266 de la edición de Theiner: «*Sequitur annus Domini quadragesimus quartus, adnotatus consulibus Claudio Augusto secundum el C. Licinio Largo: quo Jacobus apostolus filius Zebedaei, Joannis frater ab Agrippa rege Judaeorum occiditur. Rem gestam Lucas summam complexus, haec ait: Eodem tempore misit Herodes rex (sic enim appellat Agrippam cognomento Herodem) manus ut affigere quosdam de Ecclesia Occidit autem Jacobum fratrem Joannes gladio [...]. Quod vero ad ipsum Jacobum pertinet: cum Hispaniarum Ecclesiae omnes ex aequo profiteantur, eundem apostolum antea in Hispanias esse profectum, illicque*

Sigue con la narración del apresamiento de Santiago y Pedro por parte de Herodes Agripa, así como de la milagrosa liberación de Pedro y la muerte de Santiago, y es entonces cuando menciona que es solo después de estos acontecimientos cuando los apóstoles—incluido Pedro—comenzaron la predicación fuera de Jerusalén. Puesto que en ese momento Santiago ya habría muerto, aunque no lo expresa explícitamente Baronio, es imposible que hubiera ido a Hispania a predicar. Solo después de la muerte de Santiago los apóstoles se dirigen a las distintas partes del mundo. Es lo que Baronio llama la *profectio ad gentes*. En el 44. 13, 44. 14 y 44. 15, apunta Baronio que los Apóstoles se dirigen hacia las distintas regiones del mundo —a las distintas provincias del Imperio romano—, es decir, que habían procedido al reparto de las mismas para organizarse y llevar el nuevo mensaje, y no solo a predicar, sino para extender el evangelio entre los gentiles, ya que antes había estado restringido a los judíos. Cuando pasa revista a las zonas asignadas a cada apóstol, señala (año 44, 30):

De Jacobo autem eius germano nihil est quod dicamus, quem (ut vidimus) ante profectionem Apostolorum ad Gentes, ab Herode Aggripa constat esse necatum³⁵.

Ese sería el argumento fundamental para negar toda posibilidad de la venida de Santiago a Hispania, pues consta que Jacobo (Santiago) había sido asesinado antes de la *profectio Apostolorum ad Gentes*, es decir, antes de que los apóstoles se dirigiesen a las distintas naciones o, quizás mejor traducido, a los gentiles, a los no judíos. Incluso más adelante, en el comentario al año 44, punto 36, Baronio habla de los dos Jacobos, «De duobus Jacobis»³⁶, un Jacobo muerto —el Apóstol que supuestamente vino a España— y otro Jacobo, obispo de Jerusalén. Y si se podía plantear la existencia de un tercero, lo niega de acuerdo con las evidencias. Poco después, en los comentarios al año 51³⁷, Baronio, tras hablar de la predicación y propagación del evangelio entre los gentiles, cuenta lo que sucedió en el Concilio de Jerusalén, tema abordado

primum praedicasse Euangelium, et aliquot collegisse discipulos: nihil amplius quod de ea redicamus habemus, quam quae sunt a nobis in Martyrologio Romano notata, quae consulat qui haec cupit. Hic enim tantum agere de eius martyrio, in animo est; quod eo clarius atque celebrius reputatur, quod primus inter Apostolos tantam gloriam promeruisse cognocitur. Haud dubium est ante aciem ipsum dimicando stetisse, qui primus omnium strenne fortiterque verbi gladio pugnavit gloriosus occubuit»

35 En la edición de Theiner, T. I, 274-275.

36 *Op. cit.*, p. 276.

37 *Annales* de Theiner, 51, 3 en T. I, 337 y ss. Trata aquí de todo lo que sucedió en el Concilio de Jerusalén.

también por Pedro de Valencia en nuestro tratado, como un tema relacionado con la *Profectio Apostolorum ad Gentes*, pero distinto y diferente.

Así, si bien Baronio no niega explícitamente en este primer volumen la venida de Santiago a Hispania, sí omite que acudiese a predicar e implícitamente construye un argumento según el cual la presencia de Santiago en España habría sido imposible: estaba ya muerto cuando se produjo la diáspora de los apóstoles fuera de Jerusalén y cuando la predicación comienza a dirigirse a los no judíos. Posteriormente, ya en el tomo IX³⁸ de sus *Annales* –por cierto dedicado al rey de Francia, enfrentado al monarca español–, en el comentario al año 816 (puntos 48-53), tratando el momento histórico del supuesto hallazgo del sepulcro del apóstol en Compostela, manifiesta una postura más explícita sobre que Santiago ni vino ni predicó el evangelio en España, aunque no pone en tela de juicio que su cuerpo llegase a España una vez muerto. En comentarios sucesivos se expone el debate mantenido en el IV Concilio Lateranense, con participación señalada de Rodrigo Jiménez de Rada³⁹ como defensor de la sede episcopal toledana frente a las pretensiones de la compostelana.

Aparentemente no se trata de un ataque directo contra las tradiciones referentes a la presencia de Santiago, sino de una exposición de las rivalidades históricas entre las Iglesias de España, en la que Baronio toma partido de forma fundamentada, apoyando la decisión papal manifestada en su momento y mantenida en adelante de conceder a la sede toledana el primado sobre las demás. Así, si bien niega la venida de Santiago, afirma la antigüedad de la evangelización española, atribuyéndola a los apóstoles Pedro y Pablo, lo que supone además una reafirmación de la primacía general de Roma sobre la Iglesia española⁴⁰. Los argumentos a favor de la venida del apóstol

38 Para este volumen remito a la edición *Tit. Ss. Nerei et Achillei et Sedis Apostolicae Bibliothecario una cum critica historico-chronologica P. Antonii Pagii* de 1743 y a la de Augustino Theiner, editada por Ludovicus Guérin, en Bruselas, 1814. Las ediciones posteriores varían, por lo que en las consultadas el tomo IX de los *Annales* de Baronio viene en el tomo XIII de ambas ediciones. Este tomo XIII que en la primera edición de Baronio sería el IX, abarca los años que van desde el 762 al 819.

39 Remito a una amplia nota en el capítulo XV de la edición del tratado de Pedro de Valencia en la que se habla de este arzobispo de Toledo y de las disputas acontecidas en el IV Concilio de Letrán.

40 *Op. cit.*, T. XIII comentario 51, al año 816, 553-554: «*Caeterum si consulatur antiquitas, unde omnino provenerit Evangelii praedicatio in Hispaniam: duo id sanctissimi atque doctissimi Romani Pontifices, Innocentius primus et Gregorius septimus conscripserunt. Habet ista quidem Innocentius in Epistola ad Decentium Eugubinum episcopum: 'Legant, inquit, si in his provinciis, nempe Italia, Gallia, Hispania et Africa, alius Apostolorum invenitur, aut legitur docuisse. Quod si non legunt, quia ausquam invenitur: oportet eos hoc sequi, quod Ecclesia Romana custodit, a quo eos*

son comentados y rebatidos y se ofrecen nuevos argumentos en contra, que se suman a los utilizados en su día por Jiménez de Rada. Finalmente, si bien no se niega la autenticidad de la reliquia del sepulcro del apóstol, se pone de manifiesto la sospechosa oportunidad política del hallazgo⁴¹. Pedro de Valencia admite en la carta al virrey de Sicilia no haber podido consultar ese tomo, a diferencia del primero, por lo que para el tratado de la *Declaración* no tendrá más remedio que defender al Apóstol de las supuestas acusaciones que otros decían que había escrito el cardenal Baronio acerca de su predicación en Hispania.

principium accepisse, non dubium est'. Haec ipse. Quibus et illud luce clarius demonstratur, ante ipsius Innocentii tempora nec quicquam de S. Jacobi accessu in Hispaniam esse conscriptum, dicam amplius, neque cognitum, vel si cognitum, certe non creditum, neque post multa temporum saecula. Siquidem Gregorius hujus nominis papa septimus in Epistola data ad Hispaniarum reges Alphonsum et Sancium, quae scripta reperitur quarto kalendas Aprilis, Indictione XII, qui numeratur annus Redemptoris millesimus septuagesimus quartus, haec ipso sui exordio habet: 'Cum beatus Apostolus Paulus Hispaniam se adiisse (adiere voluisse) significet, ac postea septem episcopos ab Urbe Roma ad instruendae Hispaniae populos a Petro et Paulo Apostolis directos fuisse, qui destructa idololatria, Christianitatem fundaverunt, religionem plantaverunt, et officium in divinis cultibus agendis ostenderunt, et sanctas Ecclesias suo sanguine dedicavere: vestra diligentia non ignoret, etc'. Inferius vero, ne quid temere effutiisse videri potuisset, testimonium adducit praedecessorum Romanorum Pontificum, et sacrorum Conciliorum Hispanorum, sic dicens: 'Unde enim non dubitatis vos suscepisse religionis exordium: restat etiam, ut inde recipiatis in Ecclesiastico ordine divinum officium. Quod Innocentii papae ad Eugubinum directa episcopum vos docet Epistola: quod Hormisdiae ad Hispalensem missa Decreta insinuant: quod Toletanum et Bracaraense demonstrant Concilia, etc'. Quis igitur non intelligat ex his, ignoratum hactenus, septem illos (quod recentiores tradiderunt) Jacobi Apostoli fuisse discipulos? quos non unius Jacobi, sed principum Apostolorum Petri et Pauli fuisse, ex antiquitatis promptuariis Gregorius prodit: unde magis magisque Hispaniarum Ecclesia illustretur, ut quae ab ipsis Apostolorum principibus sacrum acceperit Evangelium. Haec nos docent Patres, et Acta magni Concilii affirmare suadent»

41 Op. cit., T. XIII comentario 53, al año 816, 554: «*Quid tandem? Magno Dei beneficio factum, ut quod post tot saecula tanti latuisset corpus Apostoli, hoc ipso tempore sub Alfonso Casto principe maxime pio in lucem emerserit, lucis signis super vepres in loco, ubi erat abdítum, pluribus noctibus visis non uni, sed multis, praecipue vero Theodomiro episcopo Iriensi. Cujus eum rem investigandi divinam praecipua cura esset, summa religione, ut alter Moyses, ad ardentem rubum reverenter accedens, non voce repulsus, ut ille, sed impulsu spiritus etiam invitatus est. Nec ut Nehemias quaerens sacratum ignem in alto et sicco puteo, aquam crassam tantum invenit, sed accensus virtute potentem fulmineum ignem nactus est, ipsum dico Filium tonitruí, ita a Domino nominatum Jacobum, opportuno tempore revelatum, ad faciendam vindictam in nationibus et increpationes in populis; ad vindicandam scilicet Hispaniam e manibus impiorum, et liberandos fideles a dira infidelium servitute, prout abunde satis felicia declararunt eventa. Porro ex hoc tempore ille totius orbis concursu sacer locus, quod ingentibus coruscaret miraculis, coeptus est frequentari; adeo ut qui ipsum venerandum sepulcrum universo patens orbi miraculorum promptuarium nominarit, puto, veritatis scopum attinget; ut plane minimum sit probare scriptis, quae tot gratiarum acceptarum jugiter voces insonant. Sed de his hactenus.*

2.2. *El problema del tomo undécimo de los Annales de Baronio*

No podemos pasar por alto el tomo XI de los *Annales Ecclesiastici* que fue el que más disgustó al rey de España. En este volumen undécimo⁴² se trata el pontificado de Urbano II y, en él, el cardenal e historiador de la Iglesia, por deseo expreso del Papa Clemente VIII, presta especial atención a los orígenes de la *Monarquía de Sicilia*, lo que trajo consigo duros enfrentamientos con el rey español Felipe III. No se trata, como erróneamente se ha mantenido en más de una ocasión, de un cuestionamiento de la soberanía de los reyes españoles sobre la isla. Baronio se limita a debatir muy seriamente la legitimidad de los derechos de legatura pontificia sobre Sicilia, que tenían concedidos a perpetuidad los reyes sicilianos por un privilegio otorgado por Urbano II en el que, además, se habían fundamentado posteriores perjuicios al pontificado. Su opinión —que se ve a lo largo de todo el volumen— es que el supuesto diploma de Urbano II es falso y que, si no lo fuese, habría sido interpolado y modificado de forma sustancial, de manera que procedía la revisión y el restablecimiento completo de las prerrogativas eclesiásticas que en Sicilia venían siendo ejercidas por los reyes. El debate sobre la autenticidad del documento de Urbano II y sus implicaciones fue áspero y prolongado, no solucionándose la cuestión hasta tiempos muy recientes, cuando el estado italiano renunció a la *Monarquía Sícula* definitivamente a favor del Papa.

De la controversia suscitada quedan noticias en la correspondencia que mantuvo el cardenal Baronio con algunos embajadores españoles y con el propio soberano Felipe III. En 1604, el embajador de Roma en dichos años, el duque de Escalona, escribe al rey español una carta en la que le hace partícipe del malestar de Baronio por no haber obtenido respuesta tras haberle dedicado el volumen tercero de sus *Annales*⁴³. En el año siguiente, 1605, fue el mismo cardenal el que mandó misiva al rey de España, fechada el 13 de junio: quería defenderse de las acusaciones que se hacían en contra de sus *Annales* y de él mismo. De esta carta también tenemos conocimiento por Francisco de Quevedo, que, reclamado por el virrey de Sicilia en abril de 1611, viajó a Palermo en el otoño de 1613 y allí tradujo la carta⁴⁴ que envió el cardenal

42 En la edición de Theiner se corresponde con el tomo XVIII.

43 La carta se conserva en el Archivo Histórico de Simancas, *Estado*, leg. 1161, n. 97 y 111. En la respuesta se alegó que el monarca Felipe III no se encontraba bien de salud por lo que no había podido emitir respuesta a dicha carta. Esta carta fue examinada por el Consejo de Estado en 1604 y las conclusiones quedan recogidas en el leg. 1161, n. 302 del mismo archivo.

44 Esta carta es recogida en la edición que F. Buendía hace de las *Obras Completas* (F. Buendía (ed.): *Obras completas*, Madrid 1974, tomo I, 1708 y ss.).

César Baronio a Felipe III tocante a la *Monarquía Sícula*⁴⁵. Baronio había reclamado el perdón y la indulgencia papal para Enrique IV de Francia, enemigo acérrimo del monarca español, que había sido excomulgado. Las causas de enojo se acumulaban y el final no podía ser de otra manera: el 3 de octubre de 1610, el monarca Felipe III –posiblemente, más molesto aún si cabe por la publicación de un tratado independiente *De Monarchiae Siciliae*⁴⁶– habría prohibido mediante decreto la publicación y distribución en sus dominios del tomo XI de los *Annales ecclesiastici*⁴⁷.

Una de las intervenciones más interesantes y tempranas sobre el tema, que está relacionada con este tratado que analizamos de Pedro de Valencia, es la del entonces duque de Feria, en ese momento virrey de Sicilia, que redactó dos misivas a principios del año 1605: una al propio pontífice Clemente VIII y otra al Colegio de Cardenales⁴⁸. Tras esa primera reacción y puesto que se trataba de contradecir a un cardenal católico de la más alta consideración también en asuntos de ciencia, el duque de Feria pidió su dictamen a Pedro de Valencia, del que conservamos la respuesta enviada por el humanista con fecha 22 de junio. El extremeño, refiriéndose a los asuntos españoles y entre ellos también a la venida del Apóstol Santiago a España, dice:

Al cardenal yo le respeto mucho, desde que tengo noticia de él, por el grado de dignidad y estimación de virtud y doctrina que tiene en la Iglesia, y lo amo como a grande estudiante y defensor y campeón animoso y

45 Acerca de esta cuestión existe en el Archivo Histórico de Simancas, un documento del año 1606, en el que se tratan estos asuntos (R. Magdaleno: "Opiniones de los Consejeros de Estado sobre el libro del Cardenal Baronio que trata de la Monarquía de Sicilia", *Catálogo XIX del Archivo de Simancas. Papeles de Estado. Sicilia. Virreinato Español*, Valladolid 1951, 179). Se pueden consultar también algunos manuscritos que se encuentran en la Biblioteca Nacional de Madrid (1332 y 1333, y 2664-2669). Trata también la cuestión bastante en extenso G. Calenzio: *La vita e gli scritti del Cardinale Cesare Baronio della Congregazione dell'Oratorio, bibliotecario di Santa Romana Chiesa*, Roma 1907, 712 y ss.

46 Publicada en París en 1609, dos años después de la muerte del cardenal Baronio.

47 La pragmática es recogida por Calenzio, *Op. cit.*, 998-1001, aunque se conserva en el Códice Vaticano Latino, sig. 5435, ff. 105-110. En ella queda expresado: «...por la gracia de Dios en el Reino de Sicilia siempre ha florecido y florece puro y católicamente más que en otros la Cristiandad, por donde se entenderá que no fueron injustos y viciosos si no muy justos y gloriosos principios los que han dado título a la posesión en que por tantos siglos y edades han estado los dichos Reyes de usar aquellas regalías y preeminencias con cuanta seguridad de nuestra real conciencia y reputación cristiana y respectiva a la Santa Sede Apostólica y lo hemos podido y podemos continuar...».

48 Una copia de la carta del duque de Feria al Papa Clemente VIII puede consultarse en ese mismo archivo de Simancas, en los asuntos correspondientes al *Estado*, leg. 1161, n. 161. La fecha es de 14 de febrero.

devoto de las verdades católicas. Conforme a este respecto y afición, me dio mucha pena ver que hubiese gustado de mostrarse no bien afecto a las cosas de España, y que buscó ocasiones para descubrir este su ánimo, cual fue poner en cuestión la venida y predicación de Santiago, y el inclinarse tan de buena gana al sentimiento y opinión contraria a la de las Iglesias e historiadores de este Reino, y haber hecho, como se entiende, que esta historia se modificase y se refiriese, con excepción en las lecciones del Breviario, siendo así que pasan otras de menos autorizados autores con sencilla relación y sin que se les ponga nota de duda⁴⁹.

Se queja así Pedro de Valencia de la mala voluntad de quienes cuestionan la venida de Santiago y de aquellos que, según él, con poca autoridad y cierta malignidad se inmiscuyen en las cuestiones que atañen a España. En realidad, de lo que se está lamentando y por lo que se siente descontento es porque se cuestiona si la Iglesia española era apostólica o no⁵⁰. Pedro de Valencia prosigue diciendo:

...quiso el Cardenal mostrarse opuesto a España y notar la fama de los reyes más católicos y píos y más insignes defensores y bienhechores que la Iglesia ha tenido desde Constantino Magno⁵¹ acá, y estoy por decir que aunque entre este grande Emperador en la comparación, lo he sentido y siento gravísimamente, doliéndome del mismo cardenal que ha hecho golpe en Fernandos, Carlos y Filipos, piedras más finas y aprobadas que para recibir mella ni señal en sus nombres, y que antes será forzoso que estas sean no pequeñas en la reputación del Cardenal, según aquello de los filósofos: *omne agens in agendo repetitur*⁵².

Pedro de Valencia dirige al duque de Feria su preocupación por la publicación del tomo XI de los *Annales*, ya que el cardenal Baronio había

49 *Carta al duque de Feria*, ed. R. González Cañal, en *Obras completas. IV. Escritos políticos*, León 1999, 462-468. El cardenal Baronio argumenta en sus *Annales* lo que se ha reflejado en las modificaciones del Breviario y niega tanto la venida de Santiago como la celebración de su festividad, por lo que no se mantiene esta fecha en el calendario.

50 Hace alusión a Tertuliano –tanto en esta carta al virrey de Sicilia, como en el texto de la *Declaración*– porque el apologeta trataba el tema de las iglesias apostólicas frente a las propias de herejes (*Adv. Marc.* 3, 1, 2).

51 Se refiere al emperador Constantino que, tras la gran persecución de Diocleciano y tras el Edicto de Tolerancia decretado por Galerio y Licinio, se convirtió al cristianismo en el 311 d. C., tras la victoria del Puente Milvio. Dos años después promulgó el Edicto de Milán, en el que se concedía la libertad religiosa a los cristianos, incluso devolviéndole a la Iglesia los bienes que le habían sido expropiados en recientes persecuciones.

52 *Op. cit. Carta al duque de Feria*, 463.

adquirido –como reconoce el propio humanista en algunas de sus cartas– un enorme reconocimiento. Tanto su fama como su obra y su deseo porque la Iglesia obtuviese algunas libertades lo enfrentó con el católico rey Felipe II, abanderado de la cristiandad europea y, a su muerte, con su hijo Felipe III. El soberano español, que era en aquel momento el rey más poderoso e influyente de Europa, podía ser una amenaza para la Iglesia si pretendía inmiscuirse en los asuntos papales y vaticanos. El humanista zafrense expresa en la carta al virrey de Sicilia que, aunque aprecia al Cardenal Baronio «...no sé cómo defenderlo, pues, teniendo celo de Dios y de su Iglesia, podía y debiera intentar la enmienda de los abusos que reprehende por la vía que la caridad cristiana enseña, y que la prudencia de estado tendría por más acertada y eficaz, o, a lo menos, por vía de juicio legítimo, y no sin esperanza verosímil de algún buen efecto, notar la fama del Reino más católico y de sus más grandes y queridos reyes, en un lugar tan señalado y notable como es una grande historia eclesiástica de un Cardenal».

Queriendo defender a su patria⁵³, Pedro de Valencia –que admite que no conoce el volumen de la discordia por ser demasiado costoso y que tan solo había tenido acceso al primero– solicita al duque que le haga llegar los restantes tomos. De momento, declara haber consultado en el tomo primero, «tratada con diligencia y con ingenio y juicio, cual ella requería, aquella parte de la *Historia Apostólica* que cuenta la resistencia que algún tiempo hicieron las sombras viejas y los flacos cristianos convertidos del judaísmo y celadores de su ley a la predicación de los Apóstoles y a la luz del Evangelio, porfiando que todavía la Iglesia debiese observar lo ceremonial de la Ley y tradiciones, y el encuentro que tuvieron los Príncipes Apóstoles en Antioquía acerca de esto»⁵⁴. Es decir, que su interés se había dirigido a la parte de la obra de Baronio pertinente al argumento del tratado que aquí presentamos. Así escribe al duque de Feria al que informa acerca del mismo diciendo: «yo tengo días <que he> escrito un grande discurso acerca de toda esta historia que han visto y copiado algunos, y loándolo más que como mío»⁵⁵.

53 Reproduce la frase de Héctor (Hom. *Iliada* 12.243), *εἰς οἰωνός ἀριστος ἀνύνεσθαι περὶ πάσης*, argumentando que le gustaría oponerse a Baronio con todas sus fuerzas pero que le parecía un combate desigual, en *Carta al duque de Feria*, ed. cit., 464.

54 Pedro de Valencia hace alusión en su tratado, al igual que en esta carta al virrey de Sicilia, al encuentro que tiene lugar en Antioquía tras el Concilio de Jerusalén, que en el N. T. corresponde a la *Epístola a los galatas* 2, 11-21, donde se evidencia que los recién convertidos al cristianismo, esto es, los judíos convertidos –llamados por el humanista ‘flacos en la fe’– eran instados a abandonar sus tradiciones y su ley.

55 *Op. cit. Carta al duque de Feria*, 464.

Parece por este comentario que Pedro de Valencia hizo una versión primera de su *Declaración* que, posiblemente, enviase a algunos amigos, como el padre Sigüenza, y que es posible que el manuscrito que nosotros tenemos y que envía al arzobispo de Toledo sea una copia de aquella primera versión, incluyendo la dedicatoria que le hace a don Bernardo de Rojas y Sandoval en febrero de 1608. Es obvio que, si la carta al duque de Feria está fechada en 1605, el humanista extremeño ya tenía este tratado redactado. Pedro de Valencia continúa asimismo con el discurso diciendo: «...y, en cuanto al encuentro de los Apóstoles, la piedad de su afecto guió bien al Cardenal, para que defendiese de toda culpa a San Pedro, y, así [se] encontró con la verdad. Mas para esta historia y toda la materia del primer Concilio, y explicación de lo que en él se definió, y para la <percepción> de la puerta de la fe, a la gente le faltan fundamentos necesarios para entender toda aquella historia y allanar las dificultades de ella, como se puede ver comparando mi diligencia con lo que dice el Cardenal, que para la grandeza de su autoridad y nombre no [me] acobarde a mí y a otros pequeños, traigo a la memoria esta y otras cosas que juzgué entonces»⁵⁶. Lo que sostiene Pedro de Valencia en su tratado es que, en el Concilio de Jerusalén, los apóstoles, con independencia de si –en principio– estaban de acuerdo con la predicación a los gentiles o solamente con la predicación a los judíos, actuaron en aquella reunión conforme a los designios divinos.

Sin embargo, antes de la despedida, vuelve a hacer alusión a lo que a lo largo de su tratado expondrá en extenso, a Santiago, manifestando al duque de Feria su disgusto con Baronio: «...no sé por qué quiso ser tan crítico en la venida de Santiago a España, la cual a lo menos defenderla de los argumentos me atrevo yo, con favor de Dios, ya que no a confirmarla con más autoridad que han hecho otros»⁵⁷. Pedro de Valencia alaba la obra magna de Baronio, sosteniendo que era un arduo trabajo para un hombre solo, y hace alusión a las *Centurias de Magdeburgo* como una gran obra que «hízola andadera el ser ya camino trillado y que el hilo lo pusieron otros antes, enemigos y amigos», por lo que –como ya hemos dicho– las *Centurias* fueron el motor que impulsó a Baronio a la redacción de sus *Annales*⁵⁸.

56 *Op. cit.* 464-465.

57 *Op. cit.*, 467.

58 *Op. cit.*, p. 467.

3. LA DECLARACIÓN DE PEDRO DE VALENCIA

3.1. Estructura de la obra

El tratado *Para Declaración de una parte de la Estoria Apostolica en los Actos y en la Epístola ad Galatas, advertencias* de Pedro de Valencia surge por la polémica que, a fines del siglo XVI y principios del XVII, existe acerca de la venida de Santiago a España y de las argumentaciones que esgrime el cardenal Baronio en contra de esta venida, en el marco de las tensiones que se estaban produciendo entre las Iglesias de España por obtener la primacía episcopal. En la lucha entre las sedes de Santiago de Compostela y Toledo, el hecho de que Santiago no hubiese estado predicando en España dejaba a la sede sin fundamentos para reclamar dicha posición de preeminencia sobre el resto de las iglesias. En estas luchas por el poder, un cardenal de Roma, Baronio, bajo el pontificado de Clemente VIII, aconseja sobre la modificación de la festividad de Santiago en el *Breviario Romano*, arguyendo que la venida del apóstol no era más que una consecuencia de la dilación en el tiempo de una antigua tradición, pero que no respondía a ningún dato ni tenía, por ende, veracidad histórica. Esta disposición fue derogada en tiempos de Urbano VIII que volvió a restablecer su festividad.

Los intelectuales y la propia Corona española molestos con la cuestión rebatieron a Baronio los argumentos que lo llevaban a desacreditar el patronazgo de Santiago en España. Buena muestra de ello es este tratado de Pedro de Valencia que, con el título *Para la Declaración de una gran parte de la Estoria Apóstolica en los Actos y en la Epístola ad Galatas, advertencias*, aquí se presenta. Los últimos años del XVI y los comienzos del XVII fueron años duros para la Iglesia, tanto externa como internamente. La monarquía española, desde los Reyes Católicos, había hecho todo lo posible por mantener la unión de una Iglesia que se erigía como baluarte de la propia monarquía, no sin descuidar los problemas que habían causado estragos e ingentes gastos económicos por las sucesivas presiones o guerras mantenidas en todas sus posesiones. Felipe II –monarca con el que vio la luz la primera edición de los *Annales*– defendía a ultranza la ortodoxia en lo que atañe a la fe cristiana, asunto que estaba por encima de cualquier otra consideración y se convirtió en una cuestión de máxima importancia a lo largo de su reinado. En 1566, año en el que la actividad de la Inquisición parece que cesa en los territorios flamencos –y después de haber aceptado el perdón de los herejes– escribe en una carta a su hermana, la infanta Margarita, explicando cuáles eran sus pensamientos en materia religiosa: «...antes que permitir ningún desvarío en materia de religión o tocante al servicio de Dios, prefiero perder todos mis dominios y

cien vidas, si las tuviese, porque no quiero ser nunca rey de herejes»⁵⁹. El rey católico se encargó personalmente de todos los asuntos religiosos de sus posesiones: «Felipe practicó la doctrina de que la ejecución de su propósito religioso era cosa que le correspondía exclusivamente; y así, no permitió en ella injerencia»⁶⁰. El monarca español, incluso, puso en práctica en 1563 las reformas nacidas del Concilio de Trento y favoreció el surgimiento de nuevas sedes episcopales, promoviendo así una mejor atención pastoral a la feligresía y la cura de almas, no solo la de los cristianos viejos, sino también la de los moriscos conversos. Este es el panorama que hereda su hijo, Felipe III, momento en el que Pedro de Valencia escribe su tratado. En el mismo, hace referencia a los duros momentos que, tanto externa como internamente, vivió la Iglesia cristiana en sus comienzos, y no solo por los problemas que traía haber sido una religión perseguida, sino por los asuntos de índole interna que suscitaron algunas disputas y enfrentamientos. Las disensiones que se originaron en su seno venían propiciadas en gran medida por la actitud ante la revelación antigua que propugnaba, fundamentalmente, la religión judía.

Las importantes disidencias que se presentaban en ese conflicto supondrían el primer cisma de la Iglesia, y no el único. El asunto sería revisado por los apóstoles manifestando su opinión de que en la recién creada Iglesia pudieran convivir los judíos con creyentes no judíos, sin necesidad de que atendiesen a todos los preceptos de la Ley judaica, como se pretendió en el siglo I, por parte de algunos sectores cristianos descendientes de judíos, que reivindicaban y exigían que los principios de la Ley fuesen cumplidos por aquellos cristianos. Estos instaban a los cristianos a cumplir con la circuncisión, con las normas y mandatos acerca de la alimentación y con los usos y costumbres judaicos, por ser los que practicaba el pueblo elegido que aparece en el Antiguo Testamento.

La primera parte del tratado de Valencia incide muy especialmente, como se indica en su título, en la situación por la que atravesaban la Iglesia —o las iglesias— fundamentalmente, aunque no era la única, fijándose en la de Galacia. Muy mencionada dentro del Tratado de Pedro de Valencia, *Para Declaración*, es la *Carta a los romanos* de Pablo, donde manifiesta cuál era la situación de los de Galacia, donde había estado predicando. Allí se encontró con un escenario en el que tenía que diseñar su predicación tratando el pro-

59 F. Pérez Mínguez: *Psicología de Felipe II*, Madrid 1925, 143.

60 Para el reinado de Felipe II y su gobierno se puede consultar el libro de R. Altamira: *Felipe II, hombre de Estado. Su psicología general y su individualidad humana*. Alicante 1997, M. Fernández Álvarez: *Felipe II y su tiempo*, Madrid 1998 o el de H. Kamen: *Felipe de España*, Madrid 1997.

blema de la justificación de la Ley mosaica, insistiendo en la circuncisión de los gentiles como necesidad apremiante, puesto que esta era la distinción y lo que diferenciaba a los judíos del resto. La circuncisión era el símbolo externo de las palabras que dijo Dios a Abrahán y, por lo tanto, los judíos cumplían así con la alianza establecida; además de convertirse en un distinguo entre ellos y el resto de los pueblos. No obstante, este tema fue abordado poco después de su marcha de Galacia⁶¹, ya que con su ida, en aquella lejana región de Asia Menor se plantearon cuestiones importantes suscitadas por la llegada de los otros apóstoles. Las palabras de Pablo fueron calando en las gentes; sin embargo, aquellas gentes manifestaban que aquel evangelio era distinto al que ellos estaban escuchando de los demás.

En esta primera parte, fundamentalmente de contenido doctrinal (capítulos I-V), Pedro de Valencia expone cómo los judíos contradecían el evangelio presentado por los cristianos. Haciendo uso de las sagradas escrituras, en las que se va apoyando a lo largo de todo el tratado, manifiesta que todo queda argumentado desde la misericordia de Dios, que era la que, renovando a los hombres en Cristo y haciéndolo cabeza de ellos y padre espiritual –como dice Pedro de Valencia– los volvió perfectos y espirituales. Se cuenta también que el judaísmo era una doctrina básica y elemental que había sido ofrecida a los judíos, pero solo mientras esperaban la venida de Cristo. Y que a partir de ese momento ya no eran necesarios sus símbolos: ni su Ley, ni el templo, ni el tabernáculo, ni la circuncisión, ni los sacrificios y ritos, como tampoco lo era el sacerdocio, representado por quienes pertenecían a la tribu de Leví. En el mensaje cristiano no era necesaria toda esta simbología judía, puesto que la Ley no había sido impuesta a todos los hombres, sino solo al pueblo de Israel –principalmente por la redención de Egipto– y, por tanto, no obligaba al resto de las gentes a cumplir con aquellas ceremonias. Eran los israelitas, como pueblo elegido por Dios, los que tenían que cumplir aquellos, en principio, siete preceptos: adorar al Dios verdadero, solo a este invocar y orar, guardar justicia, abstenerse de incestos y de fornicación nefanda, no derramar sangre humana, no hurtar y no comer carne. Al cumplimiento de estos preceptos solo estaban obligados los israelitas y –cuando los judíos trataban de convertir a un gentil– no estaban obligados quienes se convertían al judaísmo, al menos

61 Galacia, en la actual Turquía, estaba formada por tribus que se habían ido asentando como resultado de los distintos movimientos migratorios, parece ser que de galos procedentes de Germania a principios de la tercera centuria antes de nuestra era. A partir del 189 a. C. sus designios dependieron de Roma hasta que en el 25 a. C. se convirtió en provincia romana por lo que fue directamente gobernada por la capital del Imperio.

en principio, pero se les aconsejaba la circuncisión, que era el signo distintivo, y salir de la idolatría y de los errores y torpezas contra la ley natural.

En el capítulo tercero y siguiendo los textos bíblicos, dedica especial atención a la cuestión de los *advenas* que no participaban de la herencia ni suerte en una tierra de promisión que estaba repartida a las familias de cada tribu. Es por esa razón que no podían ejercer el sacerdocio, ya que este solo podía ser cultivado por aquellas que pertenecían a la tribu de Leví, es decir, los levitas. Sin embargo, manifiesta que ya en los tiempos del Nuevo Testamento y la unidad de la Iglesia, aquellos *advenas habitacionis* cesarían del todo y los convertidos tendrían que hacerse del todo cristianos, y que todos serían hijos del Señor, y enseñados por Él, y que se daría la igualdad y la justicia entre ellos, por lo que todos podrían participar de los bienes. Y que en el nuevo pueblo daría a aquellos –a los *advenas*– tan buena parte y suerte como a los antiguos hijos.

En los capítulos siguientes, en el IV y en el V, trata pormenorizadamente los signos y distintivos que hacían de los judíos el pueblo elegido antes de la llegada de Cristo. Presta atención a la circuncisión como señal evidente del pueblo judío y a la sinagoga como marco en el que se desarrollaban todos los rituales y sacrificios que tenían lugar en el mundo judío antes de la venida de Cristo, argumentando que nada de lo que existía antes es necesario y que ya no serían forasteros como en los tiempos del Antiguo Testamento, sino que serían todos hijos del Padre con la misma consideración. Señala, de la misma manera, que las gentes se podían salvar sin necesidad de hacerse judíos y presenta el evangelio como algo que traía la libertad sin que fuese necesario el cumplimiento de la Ley. Pedro de Valencia se refiere también a la equivocación de los judíos al pensar que el templo, con sus ritos y sus sacrificios, iba a durar siempre, y alude a las palabras de Pablo para apuntalar el argumento, diciendo que no es necesario para predicar el evangelio a las gentes hacerlos prosélitos y después pasarlos al evangelio, sino que –como dice Pablo en las cartas a los romanos y a los gálatas– no era obligatoria ni la circuncisión ni el judaísmo, sino la creencia en la cruz.

El capítulo VI trata de cómo esto se dilucidó en el Concilio de Jerusalén, donde Pablo y Bernabé, no queriendo provocar un cisma en la Iglesia de Dios, se sometieron a la decisión del Pontífice y de la Iglesia Universal. Es en este capítulo donde se habla de la revelación de San Pedro y de la conversión y santificación de Cornelio y su familia. Esta explicación continúa en los siguientes capítulos VII y VIII, donde hace una reflexión de si era oportuno o no tener trato con los judíos y de cómo Pablo y Bernabé fueron juntos a Antioquía, donde concurrieron muchos gentiles y donde –por primera vez– se empezaron a llamar cristianos los que antes solo se llamaban discípulos.

Prosigue con la predicación a los gentiles en los siguientes capítulos -IX y X-, manifestando que lo verdaderamente importante es seguir la caridad. Esta caridad queda patente entre los apóstoles que, hasta el primer Concilio⁶², solo predicaron a los judíos, con la excepción de Cornelio y la conversión de Pedro y Pablo. Y nuevamente, retoma el tema que Pablo expresa en sus cartas de que era necesario llevar el evangelio a los judíos, griegos y 'bárbaros', pero tenía orden de empezar por los judíos tras la muerte de Cristo. Este mandato es expuesto también en el capítulo XI y en el XII, en los que cuenta cómo todos los apóstoles siguieron estas directrices para proceder a la edificación de la Iglesia de Cristo.

El capítulo XIII comienza con las palabras que Pablo dirige a los gálatas (3, 1-3), diciéndoles que cómo era posible que, habiendo conocido la verdad, hubieran puesto en duda a Cristo, que había sido crucificado por ellos, y a su nuevo evangelio, en el que no era necesario el cumplimiento de la Ley. Sobre este asunto vuelve en el capítulo XIV, en el que, hablando de los animales impuros, hace referencia a Pedro, que niega haber comido cosa impura, aunque manifiesta que Dios acepta a todas las personas con independencia de lo que hubieran sido antes. Aparece de nuevo la evangelización en este capítulo, y añade el ejemplo de una nueva conversión, la del eunuco de la reina Candace, que era prosélito -que adoraba en Jerusalén- y que fue convertido en el desierto, donde no había judíos a los que su conversión no les escandalizase, puesto que no estaba circuncidado. En estos capítulos, Pedro de Valencia habla de las cuestiones doctrinales que se fueron creando y dirimiendo en los comienzos del cristianismo. Estos quince capítulos, aunque no están dedicados enteramente a cuestiones doctrinales, sí forman un cuerpo más o menos homogéneo en los que van introduciendo ejemplos de cómo en aquellos tiempos difíciles se trató de pedir la tolerancia para el que no comulgaba con los ritos y las cuestiones de la Ley, es decir, para los gentiles.

Sin embargo, el capítulo XV arranca con una de las cuestiones principales, que es la causa principal que motiva la redacción de este tratado por parte de Pedro de Valencia, como él mismo explica:

No puede haber historia ni escritura tan grave que pueda hacer contrapeso para elevar la autoridad de una historia que de buena gana

62 Tres grupos de apóstoles que predicaban frente a los judíos: en la Iglesia de Jerusalén y, por tanto, el grupo más importante: Santiago, el hermano de Jesús que era partidario de respetar la Ley Mosaica y los usos, tradiciones y costumbres. De otra parte, Pablo, helenista que piensa que los gentiles deben formar parte del grupo judío, no exige respetar la ley y ofrece la fe en Dios, no prestando atención a la ley. Y, por último, Pedro que, en cierta manera propugna un aperturismo y el acogimiento de los gentiles en el seno de la Iglesia.

conceden los que la impugnan que se tiene por constante y conforme tradición de todas las iglesias de España. La cual tradición ha sido por muchos siglos recibida con aplauso y aprobación, y confirmada con devoción de todas las iglesias y con decretos de la misma Iglesia Romana Universal, y se ha leído en sus breviarios, en los de más correcta y autorizada edición.

En este párrafo se expresa toda la controversia que se suscita a partir de la modificación del *Breviario romano*, argumentando que el patronazgo de Santiago había sido recibido con agrado por las gentes a lo largo de los siglos. Acude para su justificación a los escritos del Nuevo Testamento –a los Hechos de los Apóstoles, a Lucas, a las cartas de Pablo a los corintios y a los romanos– y a Padres de la Iglesia, como Eusebio de Cesarea. Sin embargo, para justificar tal venida tiene que recurrir a la única intención que existía por parte de un discípulo de Jesús de viajar a Hispania, remitiendo a la carta a los romanos (15). En este mismo capítulo describe el humanista las controversias –a la luz de la predicación o no de Santiago en Hispania– que se suscitaron en el IV Concilio Lateranense contra la predicación del Apóstol en el *finis terrae* del mundo conocido. Añade Pedro de Valencia que las alegaciones que realizó en el concilio el entonces arzobispo de Toledo, don Rodrigo Jiménez de Rada, no eran dignas de su personalidad, pero no llega a rebatir la idea del arzobispo de Toledo, aunque cita algunos pasajes bíblicos no exentos de interpretaciones que pudieran servir para sostener su propuesta. Hace de nuevo referencia a los supuestos que algunos tendrían hacia España por lo que –infiere– que negaban la venida del apóstol:

...los que le niegan este viaje al apóstol le envidian un gran peso de gloria en el cielo y en la tierra; lo cual no debemos consentir sus hijos, particularmente que, en odio nuestro y por detraer a la gloria de España, se ha movido esta duda en los tiempos que ella es más poderosa. Y no se puede pensar que la haya movido otra cosa, sino envidiosa emulación –no nueva, sino muy antigua– en todos los que, vencidos por las armas, presumen de otras ventajas y provocan al campo de la doctrina e ingenio –en que piensan que pueden más–, en donde también tiene hoy España hijos no menos valerosos por la pluma que por la lanza, para defender la gloria de su patrón y padre de su fe.

Hace alusión implícita a Baronio, que había manifestado que, cuando los discípulos de Jesús salieron a predicar fuera de Jerusalén, Santiago ya había

muerto, por lo que difícilmente habría ido a España a predicar⁶³. Pedro de Valencia mantiene que Santiago se dirigió a España a predicar antes de la conversión de Cornelio o después, asegurando que en Hispania había sinagogas. También arremete contra aquellos que niegan la existencia de las mismas y deduce que allí se predicaría a los judíos. Argumenta, entonces, que, en el caso de que no las hubiera, Santiago se habría dirigido a la gentilidad. Termina el extremeño el capítulo diciendo que España es una de esas Iglesias apostólicas porque fue primero plantada por Santiago y después cultivada por Pablo.

En el siguiente capítulo -XVI-, vuelve a hacer alusión a los flacos en la fe y al tema fundamental que se trató en dicho Concilio, sirviéndose para ello de la *Ad Galatas* (2, 15-16) y de los *Actos* (15, 7-11). Al final arremete, retomando las palabras de Pablo (*Gal.* 2-14-15), contra aquellos que -siendo judíos- se comportan como los gentiles. Es evidente que Pedro de Valencia aboga por la tolerancia entre todas las gentes⁶⁴, respetando a cada uno de los que forman la Iglesia y no juzgando si está circuncidado o no⁶⁵. Nuevamente repasa algunas de las ceremonias y rituales que tenían lugar entre los judíos. Al final del capítulo termina recordando a algunos mártires cristianos que, fortalecidos en la fe, prefirieron sufrir tormentos y martirios antes que renegar de la religión que profesaban. Valencia remite a autores como Tertuliano o Minucio Félix, que defienden con argumentos las acusaciones vertidas sobre los primeros cristianos, a Beda, autor de una *Historia Eclesiástica* o a Rábano, que señala cuáles eran las penas que se imponían a quienes no cumplieren las normas, refiriéndose todos a comer carne de animales ahogados, muertos e incluso a la ingesta de carne de niños.

Pedro de Valencia se apoya en los *Hechos de los Apóstoles* (15, 20) para anotar que lo fundamental es olvidarse de lo exterior y lo ceremonial, y quedarse solo con lo que tenga que ver con la moral, que es lo que, en última instancia, se dilucida en el Concilio de Jerusalén, cuyos principales puntos se muestran en los capítulos XVII y XVIII del tratado. Repasa, además, todo lo

63 Para quienes sostenían el viaje a Hispania se había realizado antes de su muerte también el cardenal de Roma tenía una respuesta. Si antes de la diáspora de los apóstoles el hermano de Jesús -Santiago el menor- que se encontraba en Jerusalén era contrario a la predicación a la gentilidad y solo predicaba en sinagogas, para qué se iba a trasladar Santiago el Mayor a Hispania si no había sinagogas; y en caso de trasladarse a quién dirigiría su predicación.

64 Es lo mismo que propone para la población morisca del siglo XVII en España, como queda de manifiesto en su *Tratado acerca de los moriscos*.

65 En ese mismo orden cuando se refiere a los moriscos, Pedro de Valencia argumenta que no hay que prestar atención a sus usos, costumbres o vestimentas sino a si, de verdad, se han convertido al catolicismo.

que estaba prescrito por la Ley y cómo en la nueva religión nada de aquella tenía que ser cumplido. Recuerda luego el caso de Timoteo, hijo de gentil y de judía, circuncidado por Pablo para no escandalizar a los judíos, y el de Tito, que, siendo gentil y habiendo pedido los judíos su circuncisión, Pablo se negó a aceptarlo. A partir de estos capítulos, Pedro de Valencia se centra en la visión que tenía Pablo de su apostolado, entendiendo que su evangelio fue recibido por la revelación de Cristo.

En los siguientes capítulos continúa argumentando que las señales externas no son más que una pantomima, que lo verdaderamente importante es la circuncisión del corazón, aunque, otra vez, alude al revuelo que aquellas palabras de Pablo causaban entre los flacos de la circuncisión, que no atendían a la doctrina de Dios y de su Escritura. Se deduce así que los convertidos al cristianismo –antes judíos– seguían practicando las ceremonias rituales siguiendo la Ley mosaica.

Aunque si bien lo ha ido mencionando a lo largo de su tratado, a partir del capítulo XX, Pablo queda convertido en fuente de autoridad, indicando que solamente por medio de la caridad se podría edificar el nuevo edificio y, mediante ella, los flacos y pequeños podrían pasar al nuevo reino querido por Dios. De ese reino deben formar parte los flacos, puesto que por su salvación murió Cristo, instándoles a abandonar la Ley antigua y a acogerse al evangelio. Aduce a que no solo se podían contentar con ser llamados cristianos, sino que tenían que portarse como verdaderos cristianos y no conformarse con cosas perecederas, como los premios que recibían los griegos en los juegos, porque no hay mayor premio que la vida eterna. Por último, concluye el capítulo manteniendo que todo lo que se haga tiene que ser hecho para gloria de Dios. En los capítulos XXI y XXII, sigue atendiendo a estas cuestiones defendidas por Pablo a la hora de convertir a los gentiles al cristianismo, y, de otra parte, anuncia que, cuando llegue el día final, todos los hombres tendrán que rendir cuentas a Dios, por lo que no es pertinente juzgar al prójimo, como dice Pablo, sino que hay que ayudarlo en sus flaquezas, para que pueda remediarlas para formar parte del plan de Dios. El asunto del apostolado de Pablo se continúa en los capítulos XXIII, XXIV y XXV, en los que también menciona la importancia que había logrado obtener la iglesia de Antioquía desde los inicios de la predicación del evangelio, habiendo conseguido reunir una amplia comunidad de fieles. Vuelve sobre el asunto en los capítulos XXVI y XXVII, haciendo uso de las cartas paulinas, en las que queda visible que, una vez que se celebró el Concilio, los gentiles no debían guardar la Ley, porque Pedro y Bernabé –y los demás de la circuncisión– ya no veían necesario hacerlo. Se evidencia como en dicho concilio los apóstoles tuvieron que llegar a un acuerdo sobre cómo se organizaría la Iglesia.

(/)(&' -(/#) -)%/&#))(-) .%RS#RR Sbb %*./(*(& (9#: (\$9'\$-\$ Y (
-\$#& ((/ \$(%&#-' -(/ 9%))%#&2)%* <(/%.(D) //(5 # 9#:' &# '\$('\$+&#%4#
9%5& -(&' \$' -(/ *\$9' (9/())%3) %9'D R &-*(& #*/(& (-&' \$' -(/) -) 3*:%
') (\$\$% '\$%#/() Y (*3) ().#9%' #:#9#:#& ('\$'(-&'\$& /#))(-) - (%)
9'\$&#) -(#) %//# E \$#+5& ED # &Y (.#\$(9(Y () #/:'\$ ' / +#\$.\$/ (
#*(&' .':#9%&#/ -(&' \$' -(/#) -%59(%)D () 9%(\$' Y ((/ *	# / ;#(G
.'\$ *' % ') - (2&'-(/).%\$\$% #/KL .)(\$ - () 'D %& (\$)# .\$/%&9%#/'(& (
/# - (#& %#+'. '\$)(\$ 9#)#& (- /# / 9# .\$/%*#92# (&(\$ #& %#+ ' E
/(-' E /# Y (.\$/%9%# /# %\$#& (4 (&(\$ #&'&' E /) %& (/ (9 #/() ().#> /()
Y (-(R(&-2#& /# (&%-# E .(-%9#9%5& -(/#5) /' E /# #& %+a(-# - (#& %#+ '
9*')-((.%)9' .# /

/ #) &' - /# .\$/(-%9#9%5& - (#& %#+ (& %) .#&%# 9':\$# &' '\$%(-#-
.#\$\$%\$ -/ /#/#4+'D (& BMLLD - (& .\$/+*%&' \$#) (/ -(\$\$%:' - /# '\$\$(
\$%#&#D (& /# *(4Y % # - (\$&#-#D E 9'& (/ -)9 :\$%*(&' - (/) /%:\$)
./G*:') -/ #9\$*' & (KO & #Y (/) -'9 *(&') () +\$%*(9*' ##+ Z
(&' R &-(& #/ .#\$(/ '\$%+(& -(/ 9%))%#&%) * (& /# %) .#&%# '\$*#&# /#
.\$(-%9#9%5& - (#& %#+ ' E))-%)92. /) 9*' R (& (- (# '\$%-#-D .\$/ /
Y ((/ #) &' 1#9':(/#9#&4# &# #*.'/%# -%*(&)%5&# = < ((&'&9)D - \$#& (
(/ G/ %* 9#\$' - (/) %+' U E (/ .\$/%*(\$ (\$9%' - (/ U D 9 #&-) (%&%9%#&'&
.\$'R &-) (%& (&) - (:# () (& &# E '\$# -%\$(99%5&B (\$' () #) -%)9) %&(

K" #\$() (#) &') . - ((\$ #&)%//# ('E'J , 76 " \$
: .6 7 +. \$ '*# BOOCD E -) '\$ 29 /) - (/) *%# # '\$D P #
\$('\$+&#%4#9%5& (9/())%3) %9# ().#> /# - (/) %+' U J \$#+5& ##/ >#P& : & \$
CD '*# ,BOMK0 O" A!LD E P # \$('\$+&#%4#9%5& (9/())%3) %9# ().#> /# - (/) %+' U J # \$\$\$#
#) %//#P& : & \$ MD '*# ,BOM"0 OAK=

KL #&)%//# ('E' (N./%9# Y (R ((/ .\$/:'/*#*\$%9) &# - (/# 9#)# - (#Y (/#
\$('\$+&#%4#9%5& - (/#))-((.%)9' .#/()
KO)') /%:\$) E) 9'& (&%-' R (\$' 9'&-(&#-') '\$ (/ .#.# &'9(&9%' U (& (/ 3
0 7 R%&#/#%4#&- ' #)2 /# 9 () %5& (& BKLA #\$() (#) &') . (- (
9'&) /# \$ (/ ## 29 /) - (< 7 ## 2&(4 (-%&#J P ') ;#/#4+') - (/ #9\$*' & (# /# / 4 - (
/# %) '\$%# - (/# +/())%# E - (/# (/ '+2# 9# 5/9#9#P& M UU D A ,A==A0 C!" C" M E - (/
*) *' # '\$ P / #9\$*' & (D) 2*:' / - (&# 8.'9#PD (& 2 , \$
\$#&#-# A==

" = *:\$)' - ('\$#/()D . '\$ '\$- (& - / \$ (E < /% . (D \$9'\$() .#># (& :) 9# - (
\$/ (Y %#) . \$9'-(& () - (/) *\$#%\$%) - (/) . \$%*(\$) 9%) %&#&') E . : /%9#D # .# \$%\$ - (())
%#1()D)' .

"B # / (E &# - (/# .\$/(-%9#9%5& - (#& %#+ ' E (/ *% ' - (/) #&'(&) .') 5/9%)
%(&(&) :#) ((& /#) \$#-%9%'&() 9%) %&#&#) *-(% /()D (& 9'&9\$' ((& / 5 &
\$ () 9%) '\$;#9%# (/) %+' D (& - (#%RR%(\$J e (\$ (%\$%\$ * .')) / \$ & D &
/ \$ UUU ,BOK!0 LO BBK #) 9% #) :2:/%9#) %)+ (& \$ #9' / #&
A==K E /# / .6 ; : \$ 3 \$ (- < #& (\$
\$+') E +/()%) ' &43/(4D #- \$%- A==

un I:rilen como único esc.cn.u io r':|>,iu,i, sino que í.obrep.is.in el ámbito loc.il, lfe'1',iuik) a debatirse en la enlomes enemiga láanea e incluso en Roma. I ten ni, de lispaña la principal rival de Santiago era la sede toledana, que recia tituba su antigüedad frente al más que discutible patronazgo del apóstol, líl .nú-untamiento encarnizado entre el Primado de Toledo, que negaba la predi iai ión de Santiago, y el Arzobispo de Compostela, empecinado en defenderla, piopicia que el cardenal Baronio afirme que la venida de Santiago no respon li i más que a la consolidación de una antigua tradición y que, por lo tanto, fio tenía que ser reseñada tal festividad en el Breviario Romano. Como vimos, volvió sobre el asunto en sus Amales, abriéndose así un conflicto diplomático •nlie la corona española, defensora a ultranza de la evangelización y patro- nazgo de Santiago, y el Papado.

3.3. La figura de Pablo como apóstol de los gentiles

Pedro de Valencia defiende en su tratado que la cristiandad española tiene sus orígenes en el apostolado de Santiago. A lo largo de toda la Declaración, va recurriendo de manera intermitente a este apóstol, así como al apóstol Pedro. Resulta llamativo que acuda a la Epístola a los Gálatas y a los Actos, con una recurrencia permanente a Pablo para hilvanar todo su argumento, porque l'ablo -aunque no le conociera en vida- es el único seguidor de Cristo de procedencia judía, pero con un amplio bagaje cultural griego y romano⁷² Perteneció, además, a un grupo socialmente acomodado y fue el único que escribió sus cartas. Además de esto, sus escritos son los más cercanos a los tiempos en que vivió Jesús. Muchos autores le han atribuido ser el autor del relato mítico de la vida y muerte de Jesús⁷³ Hay demasiada diferencia entre los evangelios, aunque se desprende de ellos que Jesús fue un reformador judío, considerado para muchos 'el profeta del Reino de Dios'. Jesús fue, asimismo, una figura cargada de tintes mesiánicos y apocalípticos y, por tanto, se enmarca dentro de un movimiento más o menos profético y reformador. Este movimiento rozaba la línea de la herejía y supuso cierto cisma respecto a la religión oficial hebrea

72 Tenía un amplio conocimiento de la cultura helénica -hablando tanto el griego como el arameo-, lo que le permitió predicar en distintos lugares, estableciendo comparaciones entre las distintas culturas por lo que su mensaje fue recibido en las comunidades de los territorios griegos.

73 Si bien es verdad que no dice mucho acerca de la vida de Jesús es obvio que tuvo información de primera mano, y de ahí su omisión acerca de muchas cuestiones. Para el estudio del cristianismo primitivo y para el tratamiento de las figuras de Jesús y Pablo se puede consultar R. Aguirre Monasterio: Ensayo sobre los orígenes del cristianismo. De la religión política de Jesús a la religión doméstica de Pablo, Estella 2001.

% % \$ Y (7(G))/#*(&s` ;%&-G *% % 9* &%-D%- -(-%)92. /) E Y (D \$ #) & 9* ./%9#-' E /#\$+ ' .\$(9(/ #&2' (/5+%9' 9*' ;%) 5\$%9'D) (9' &% \$ %5 (& &# \$/(%+%5& -%) %& # #/ 1 -#%)' * P) #:/ Y %(& (&) (**(&' 1 + # \$3 & #. / (-9%)% ' (& / # 9'R%+ \$ #9%5& -(/ 9\$%) % #&%)' / '\$%+(& - (/#) % + / () % #) 9\$%) % #&#) E - / # / (1#*(&' - () \$ # / Y (- # / #) *# ' (& /) 2 : & . \$ \$ (R (\$ &9%# - (9#.% # / %* . \$ # &9%# Y (- '\$ - (# / (&9%# '*# 9*' . &' - (. # \$ % - # . # \$ #) + . % (&) (\$ - # - Y (' ') (. \$) / (& # - (&# *#&(\$# * E) % #4#-#D E Y (') & / #) RE - (#:/ /#) Y (&') . '\$. \$9%'&#& &# %)%5& *3) 9(\$9#&# # /# \$(%#%Z -# - (/ Y (# / 2 (& # Y (/) #>) D 9' & /)) - (: %5 9' & (9\$D \$ (R / (1#&- /) / % % + %) D /) # / (\$#-' D / 9 ; #) E 9'R / %9 ') (& \$ (/) - %) % &') + \$.) E (& Z - (&9%#) / 1% : \$ - (/) 2 : % (& (#) (\$ -) * (&4#-' (& / # + . 3) (. - (# R % \$ * \$ Y (D # / . \$ % & 9 % . % ' , 9# . B B ! O D (/ % & (\$ 8) \$) % - 2# (& . \$ (- % 9# \$ / (\$) # / 8 & E R (# / 2 - & - () (\$ % + % 5 / # . \$ % * (\$ # + / () % # 9\$%) % # &# ' 9' - (. 8) D 9*') (& # \$ \$ # (& (/ * %) * 1% : \$ ' &' () # * (& # \$ % ' E 9*' \$ (9' + % 5 - '\$ - (# / (&9%# D) (. - (; # / # \$ - (& #) (+ & - # R #) (D (& / # Y (/ 9\$%) % # &%) * \$ #) # \$ 2 # # Y (/ 12 * % (E) (- % \$ % + % \$ 2 # ; # 9%# / #) R \$ & (\$ #) - () \$ # (D E # R () 3 \$ (# D 7 - (# ' * # \$ 2 # Q = # 9 #) # - () # . (\$ \$ # ; # : \$ 2 # Y (:) 9 # \$ / # (& / # . \$) (9 9 % 5 & - (/) ; / ((& %) #) D & + \$. ' 9' &) % - (\$ # / (- (1 - (9\$%) % # &') * 3) # : % (\$ ') Y (&' (\$#& %) ') 9' & : (&' 1') . \$ / # # '\$ % - # - () 1 - 2#) & % . '\$ /) 1 - 2') 9\$%) % # &') - (# / () % & # D E Y (% (\$' & / # 9% (\$ ' - (- % \$ % + % \$) (# # * # Z \$ 2 # E ; # 9%# & % Y 2 # - (% \$ % # D # & Y (# / 2) % + % (\$ # &) R \$ (& - (/ # 9') - (/ #) # '\$ % - # - () 1 - 2#)

(N.#&)%5& -(R%&% % # R (\$# - () \$ # /) (; # / # (& / 9# . 2 / ' B ! - (/) 2 : \$. (\$ ') # . # \$ % \$ - / (9# . 2 / ' L 9 # & - ') (% & % 9%# &# # * . / % # 9% 5 & - (/ #) R \$ & (\$ #) '*# # * : % 8 &) (\$ (9' + ((& / # + . \$ (& - % 9 ; 9# . 2 /) (& # \$ \$ # (/ : # %) * - / (2' . (\$ / ; / ((& %) # < (/ % . (L E D * % (& \$ #) Y ((& / O % (& / + # \$ / # 9' & (\$) % 5 & - (# : / - (# \$) (& # * #) 9' L A (+ G & 9 (& # - '\$ - (# / (&9%# D / # (N.#&)%5& - (9\$%) % # &%) *) (. \$ - 1' - (&# * # & (\$ # . \$ + \$) % # J . \$ % * (\$ ' D (& / #)) % & # + + #) 1 - 2#) E / (+ ' (& \$ (/) + \$ (+) - (& % ' Y 2 # E ; % Z . \$ (L # * %) % 5 & &' () ' (N (& # - (. / 8 * % 9 #) D E # Y (() #) . \$ (- % 9 # 9 % &') # /) . # + # &') R (\$ & / (# - #) # 9# : ' . \$ /) ; / ((& %) #) D Y ((& 2 # & 9 * # - # / % -

"O / 1 - # %) * Y (-5 9' & (\$ % - ' (& \$ / % + % 5 & - / % : \$ ' D - (. 8) - (/ # - () \$ 99% 5 & - / (* . / ' - (7 (\$) # / 8 & F E (/ 9\$%) % # &%) * ; # : % 8 & - ') (# . \$ ' . % # - ' - (# / + & #) \$ # - % 9% &') ; (: (\$) E \$ (% & (\$. \$ (3 & - / #)) (9' & % \$ % 5 (& # / + ' &' - ') ' E 9' & (& % - # . \$ ' . % # L = & L D B C = E O D ! B ! L # . (\$) (9 9 % 5 & + (& \$ / (& 7 (\$) # / 8 & \$ # 1' 9 * ' 9' &') (9 (& Z 9%# / # - %) . (\$) % 5 & - (/ # 9 * & % - # - 9\$%) % # &# &# LB & LD AK ! O LA & Z \$ @ SA L! & BBDBO AK

) (:#&BC) ') ;(((%%)#) R (\$& (&F%%, b\$#/) ;((\$-'N') E 9#)% ;(\$1(k D /#&2' \$ /) 1 -2') 9* ' \$ /JD \$.'%) 9\$%) %&#&) (&)/(. &%5 () 9#& 2' #/D E# 9'& (\$ %-D)((\$%+((& b#.5) /' \$2(/) +(&/%/() bDMLD %&%9%#&-' &#) (- (%#1() ;#9%# 7') -%) %&') . &') -(/ * &-' 9'&9%- ' . %*(\$ -()/%&' R(&%Y 2#D (((9%#D ;%.\$(E #\$\$\$) 9% -#-) -()%# (&\$LK #\$\$ ()/(9*'(%-' #*.%8& \$(R/(1#-' (& /# + . // (5 9'& 8/ # (\$ & &)+(&-' %#1(D #/' %) % # #/#9%#D ()#5&%9#D <%/%)'D '\$%&'D VR() E %' E \$(9## (& (&#) L' '\$ G/'%*D #) ;#(\$)(#-(&\$#-' (& '\$.#D \$(9\$%%' -()-(VR()D '-# #/#9%# E #9(-'&%#D 9'& #/+ &#) (*.'#-#) (& 7\$) % /8& E R%&#/#%45) %((& '*#LD # &Y (D 9*') (\$(R/(1# (& /) 2 : & . \$ *#&%R() 5) %& (&9%5& -(//(+#\$ #) #) %&#%# &) (\$(9(\$ %#1(D #:/ 9; 95 9'& /) 1 -#%4#& () ED #) ;#(\$ %-' . \$%)%&(\$' . \$)) . \$'/(*#) (& 7(\$ #/8& E '*#D) R\$%5 (/ *#\$ %\$%' :#1' (/ \$(%&#-' -((\$5& / . \$'/(*# - (#/' () Y () . (\$5 * 9;#) -(/#) 9 () %&'&) Y (. #\$\$ /) 1 -2') (\$#& %&%*#+%&#&:/) 'R\$*(#/# '\$-'N'# 1 -2#D (/ . (/' (/(+%- ' (\$ #) \$)#/(E &#-# *3)D . \$ /' Y () ;#92# %* . (&#) / /# (N.#&)%5& -/ (*(*3) #//3 - () R\$& (\$#)D 9*' . \$((&-2# #:/ 9'& /# . \$(-%9#9%5& # /) . #+##&'D # /# +(& /% /%#-) # R (. \$' :# / (*& (/# 9#) # . \$%&9%# / . \$ /# Y () . \$' - 1(%% R\$%99%&'&) 9'& /) -(*3) (+ %-'\$) -(7(G) '*') (/(((& /) & \$ (-\$) \$ ((/ 5 9*' *(-%#-\$ - () #) 9 () %&'&) (D \$# /%4#&-' #99%&'&) (& &# E (& / * -%\$ (99%5&J . \$%*\$'D *' %-' . \$ (/) . 2\$% D - (#9 (\$-' 9'& /# . \$(-%9#9%5& # /) . #+##&') E :# %4#&-' # /) +(& %/() ED - () . 8)D \$) (/ -)#9 (\$-' (& /# %+/) % # - (7(\$)#/8&D R (8/ *%) *' (/ Y (9'&R%\$*5 /#) #99%&'&) - (#/' 9*' b#.5) /' - (/) +(& %/() bD # \$+ *(& #&-' - (/# *%) *# R\$*# Y () (\$# /%4#&#& . \$ /# %&) Z . %\$#9%5& -% %&#LO < (8/ Y % (& 9'&)%+ %5 /# #. \$' :#9%5& (& / 9'&9%-' 9*' (/' &9% /%-' - (7(\$)#/8&D * 9;#) (9) *(&9%&#-' (& / # #-' Y (&') 9 . # %&'& \$#) () ' 9 \$ \$2#D /#) % #9%5& (\$ # /#) %+ %&'& (J (/ b; (\$*#&' -/ (> \$'bD #& %#+'D (\$ # Y %&' \$ +2# E +': (\$&# # /# %+/) % # - (7(\$)#/8& E - () - #//2 #-%&%&) \$ # # E 9'& \$ /# :# /# (N.#&)%5& ;#9%# '\$) / +#\$) -/ (. (\$%' /) 9'& (\$ %-')D)(/) %* .)%(\$' #/+ &#) 9'&-%9%&'&) D # &Y (D +\$#9%#) # /# *(-%#9%5& - (#/'D &) (/) (N%+%5 /# 9%\$9 &9%)%5&D #) &' #/ Y ((-\$'

LC < ((/ \$%*(\$ *3\$ %\$ 9\$%) %&#&'D /%&9;#-' .') %/(* (& (. \$ /#) - \$#) 9\$2 %9#) Y (;%4' -/)#9(\$-'9%' 1 -2' E -/ / . \$.'% ' (*.' / LM 0 #\$\$K #% E , BDBM BK (N') :2:/%9' # /) Y ((-\$ - (#/(&9%# \$(9 \$\$ (# /' /#\$+' - () \$ # #-' LK & B!D A BCF BCDBF BCD LF BCDBOF BCDAC A" LL #:%&'&-' //(+##-' #)2 #/# 9#. % #/ -/ ;((&%) *'D & BM LN & ABD A" AL E IB LO ' ' /' \$(/#9%&#-' 9'& () #) #99%&'&) - ((-\$) (. - (9*' . \$:# \$ (& & B=D B BL E BBDB A=

familias sacerdotales, perdieron todo el poder que habían tenido, colaborando en muchas ocasiones con las autoridades romanas y en otras arrastrados por la propia corrupción que había terminado por contaminar demasiado la institución. En general, el gobierno del templo había sido duramente atacado por las distintas corrientes que habían ido apareciendo, promoviendo un tipo de religión más intimista y con cierto sentido ético y moral, alejado de todos esos elementos de ostentación y poder. Pero a pesar de la segunda destrucción del templo, los judíos se reinventaron a sí mismos, eso sí, manteniendo las sinagogas y pasando a ser una religión fundamentada en el Libro, habiendo perdido el culto sacrificial, pero conservando muchos de los elementos teológicos que la habían caracterizado. De aquella manera, se mantuvo la doctrina en los aspectos fundamentales y se adaptó casi todo lo relacionado con la actividad y la legislación en lo referente al culto.

Pronto cobraría importancia aquel mensaje de Jesús en el que preconizaba la destrucción del templo⁹⁴. De la superioridad del templo se pasó a la superioridad de la comunidad, valorándose esta como el lugar donde residía Dios. Las comunidades se convirtieron en una opción frente al templo y a las sinagogas judías, la religión se convirtió en algo puramente doméstico, exenta de cargos sacerdotales. El templo ya no era el núcleo, sino que era el mismo Cristo –su cuerpo resucitado– y su Iglesia: se convertía así Jesús en una presencia divina en el mundo. Los hacedores de esta iglesia incipiente fueron, en buena medida, Pablo y Esteban, que ofrecían una alternativa más radicalizada y que fueron los líderes indiscutibles de estas corrientes helenístico-judías. Ambos fueron muy críticos con el poder sacerdotal y el culto judío, no limitándose a enjuiciarlo como hacían los rabinos y los fariseos. Argumentaron razones contrarias a la existencia de una casta sacerdotal dentro del propio núcleo judío e incluso a la instauración del templo de Salomón⁹⁵.

Como se anota en la edición de la *Declaración*, durante el motín de Éfeso se desacralizaron los santuarios paganos y los cultos, proponiéndose una forma novedosa en la que el culto, el templo y el sacerdocio –pilares fundamentales del judaísmo hasta la destrucción del templo– fueron entendidos

6), erigiéndose como el mediador en el contexto del pacto o de la alianza entre Dios y la humanidad. Todas las funciones sacerdotales estaban supervisadas y legisladas por Moisés, con preeminencia de la tribu de Leví y con la vinculación de las familias sacerdotales al sacerdocio de Aarón. Los asuntos relacionados con el sacerdocio judío se tratan en el *Levítico* donde quedan expresadas cada una de las leyes y las funciones, derechos y obligaciones según las épocas. A todas estas cuestiones atiende Pedro de Valencia en su tratado.

94 En *Mt.* 26, 61; *Mc.* 13, 2; *Jn.* 2, 19 o en *Act.* 6, 13-14.

95 Le valió el martirio a Estebán, el acoso a Pablo y las persecuciones a las corrientes helenistas.

de otra manera⁹⁶. La nueva religión se basó en el sacrificio de la muerte de Cristo, reinterpretao los viejos elementos procedentes de la Iglesia judía para dar paso a un nuevo culto que tenía como eje fundamental el bautismo y la eucaristía⁹⁷. Respecto al sacerdocio, se promovió una manera más personal y solidaria de entenderse con el resto de la comunidad, existiendo vínculos comunitarios entre iguales sin ningún elemento jerárquico que enturbiase las relaciones entre los semejantes.

Frente a la sinagoga, encontramos entonces un nuevo tipo de comunidad que ponía énfasis en la palabra y no en los complicados cultos judíos. Se trataba de comunidades de hermanos y semejantes que mantenían un estilo de vida solidario, emulando el que había llevado Jesús con sus discípulos y despreciado así el tradicional sacerdocio judío. Con ello se eliminaba la posibilidad de constituir una casta sacerdotal y se rechazaba de plano toda la parafernalia ritualística judía. Se aprovecharon, asimismo, los textos del Antiguo Testamento y se añadió un canon –surgido de este cristianismo primitivo– que conocemos como el Nuevo Testamento. En los textos que lo conformaban se incluía la vida de Jesús y los comentarios de los apóstoles y de otros sabios cristianos.

La vida de Jesús nos interesa en tanto que es imitada por sus seguidores y por la importancia que tuvo en la configuración de las iniciales comunidades cristianas. Y no solo por eso, sino porque logró convertirse en la religión oficial de un Imperio en el que tradicionalmente habían existido multitud de dioses. Uno de los triunfos es claro: Jesús, que no participaba del sacerdocio judío, se convirtió en un reformador por su estilo de vida y por su mensaje, recalando la distancia existente entre su vida y la del clero judío, con enormes privilegios y muy distanciado de los demás grupos sociales⁹⁸. El sacerdocio expresado en la Ley mosaica había sido superado por un ‘sacerdocio’ igualitario que solamente era necesario en el caso del bautismo. Como el Mesías ya había venido y era Cristo, no tenía sentido mantener una institución sacerdotal, sino que se abogó por la igualdad entre todos los miembros de la comunidad. Solo Jesús tuvo un papel más importante, puesto que era el mediador entre Dios y los hombres y –como el mismo Pedro de Valencia recoge de la

96 Act. 19, 23-40.

97 Comentado en una amplia nota al pie en el capítulo XVI de la edición del tratado *Para la Declaración de una gran parte de la Estoria Apostólica en los Actos en la Epístola ad Galatas, advertencias*.

98 Para ampliar el tema se pueden consultar obras como la de R. Aguirre: *Del movimiento de Jesús a la Iglesia cristiana (Op. cit.)*; o E. W. Stegemann: *Historia social del cristianismo primitivo*. Estella 2001.

carta de Juan— todos tenían acceso a ese Dios por medio del Espíritu. El sacerdocio era considerado no más que un mero instrumento, un intermediario entre Dios y los hombres, pero en aquellos tiempos no existía ni sacerdocio, ni templos. Todos los miembros de la comunidad podían ser sacerdotes, pero no conllevaba ningún cargo dentro de la propia comunidad.

Esto no fue visto con buenos ojos ni por los judíos ni por los romanos, que los acusaban de ser 'gente sin religión, ateos e impíos', que no se plegaban a las tradiciones religiosas de la época⁹⁹. Sin embargo, esto no perdurará para siempre; poco a poco se dio un proceso de sacralización, se crearon ministerios y clero. En definitiva, se hizo lo mismo que había ocurrido tanto en el mundo judío como en el pagano, acumulándose paulatinamente el poder de la Iglesia en manos de unos pocos que acaparaban amplios privilegios frente al resto de la población. De esta manera, no solo la religión cristiana se equiparó a las demás religiones del Imperio, diluyéndose el sentimiento comunitario, sino también se asemejó a la religión judía por el monoteísmo y por la estructura jerárquica de la casta sacerdotal.

3.4. Cristianos y judíos: cambios y permanencias

Pedro de Valencia subrayó los importantísimos cambios doctrinales que se produjeron entre el cristianismo y el judaísmo. Uno de los asuntos más espinosos en los que el cristianismo tomó distancia fue respecto a la Ley¹⁰⁰. Jesús, sin embargo, había abogado por plegar la Ley a las necesidades del hombre, es decir, se posicionó al lado de las corrientes menos rigoristas y más bien movidas por los sentimientos de la justicia y del amor al prójimo¹⁰¹. Como se comenta ampliamente en la *Declaración*, se criticaba el cumplimiento de rígidas leyes como el *sabbath* o las purificaciones¹⁰²; se juzgaba duramente la interpretación que se había hecho de la Ley, porque había sido utilizada por la clase sacerdotal con el único propósito de oprimir al pueblo judío. No obstante, se desconoce en qué términos expresó Jesús esa disconformidad con la

99 Todo esto queda de manifiesto en los textos recogidos por los autores cristianos, se pueden ver por ejemplo en *Padres Apologetas Griegos del siglo II*, ed. D. Ruiz Bueno, Madrid 1979.

100 Respecto a esta cuestión en el mundo judío había distintas facciones, una más rigorista con demasiadas reglas para su cumplimiento y otra más liberal que ensanchaba un poco los márgenes para su cumplimiento, más extendida durante la diáspora judía (Estrada, *Op. cit.*, 144).

101 Mc. 2, 18-28; Mt. 9, 14-17; o Lc. 5, 33-39.

102 Para el sábado; Mt. 12, 14; Mc. 2, 23-28 y 3, 1-6, y Lc. 6, 11 y para las purificaciones Mt. 8, 1-4; Lc. 5, 12-16 y Mc. 1, 41.

N obstante, se favoreció la rápida institucionalización del cristianismo con la intención de facilitar su pervivencia en un mundo donde el sincretismo, las doctrinas helenísticas y gnósticas, las distintas escuelas filosóficas o los ataques de las autoridades religiosas judías y romanas amenazaban con destruirlo o desintegrarlo. Era preciso un orden jerárquico que ejerciera el control y el que las distintas comunidades se sintieran arropadas. A medida que iba creciendo el número de adeptos a la causa cristiana se hizo necesario el control y la organización para que se mantuviese un equilibrio y una cohesión, tanto internos como externos.

Por estas razones, hay que destacar que el cristianismo apareció en el Imperio Romano como una religión más útil, que servía a ricos y a pobres: los primeros, los poderosos -príncipes, emperadores o reyes- podían justificar mediante el nuevo discurso los sistemas impositivos, las leyes o incluso la guerra como medio para alcanzar la salvación eterna; y los segundos, las clases más desfavorecidas, encontraban alivio ante los infortunios y contrariedades que se les presentaban a lo largo de la vida. Todo esto fue asumido en el imaginario colectivo e incluso un católico como Pedro de Valencia promueve, en el texto que nos ocupa, los mismos presupuestos que adoptaron aquellos que se opusieron firmemente a la doctrina católica más ortodoxa.

En cualquier caso, no hay que olvidar que, más allá de las polémicas sobre el patronazgo de Santiago o las disputas sobre la primacía en las Iglesias hispánicas, Pedro de Valencia también vuelve los ojos hacia esos textos fundacionales del cristianismo buscando un respaldo para su propia fe. Como su maestro Benito Arias Montano, Valencia también propugnó para sí mismo y para la Iglesia la sencillez en la doctrina, la tolerancia ante la diversidad y la caridad como principio rector de la vida cristiana. Basta pasar los ojos por el *Dictatum christianum* de Montano, que Pedro de Valencia tradujo al castellano como *Lección cristiana*, para comprobar que el pensamiento está traído de esos mismos textos que Valencia analiza desde un punto de vista histórico en su *Declaración*. Pero no solo se trataba de una cuestión teológica. El humanista zafrense quiso aplicar la doctrina a todos y cada uno de los ámbitos de los que se ocupó en sus escritos, ya fuera la economía y el regimiento del reino, la vida espiritual, la organización de la Iglesia o las propuestas de integración de una comunidad morisca, para la que pide un trato de apertura, calidad y tolerancia imbuido del espíritu con el que Pablo quiso evangelizar a los gentiles.

HISTORIA DEL TEXTO Y CRITERIOS DE EDICIÓN

Para la Declaración de una gran parte de la Estoria Apóstolica en los Actos y en la Epístola ad Galatas, advertencias nos ha llegado en dos manuscritos, ambos conservados en la Biblioteca Nacional de España. El primero de ellos, registrado con la signatura MSS/464, es un códice de 21 x 15 cm, con fecha de 1 de febrero de 1608. El volumen se abre con una dedicatoria «Al Ilustrísimo cardenal arzobispo de Toledo don Bernardo de Rojas y Sandoval, mi señor». Se trata de un códice con 138 folios, de los cuales los folios 1r-2r corresponden a la mencionada dedicatoria, mientras que el texto ocupa los folios 2v-95v y el folio 96r-v recoge cuatro epigramas latinos del propio Pedro de Valencia relacionados con el tratado, *Ad Christum, sacerdotem maximum, pastorem animarum epigramma, Ad sanctum vivificantem spiritum, D. Petro Apostolo y Ad D. Paulum Apostolum, vas electionis*. El resto de folios, desde el 97 al 138, permanecen en blanco. La copia es probablemente apógrafa y acaso obra de un copista profesional, pues nos encontramos antes un manuscrito muy probablemente preparado para su expresa presentación ante el arzobispo de Toledo. No obstante, la Declaración hubo de componerse tiempo antes, como se deduce de la carta al virrey de Sicilia, fechada en 1605, en la que hace alusión a este tratado y a su envío a los más allegados al humanista. En cualquier caso, la intención que el autor deja patente en la dedicatoria es la de traducir el texto al latín, siempre con el visto bueno de don Bernardo, quien, no se olvide, era también Inquisidor General.

La segunda copia se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid dentro de un volumen facticio signado como MSS/13011. El códice contiene otros textos vinculados a la historia eclesiástica de España, que parecen recopilados con intención por parte de un copista del siglo XVIII. El erudito trasladó la *Historia de la situación y circunstancias de la muy noble y leal ciudad de Valladolid* del folio 1 al 96; una *Copia de un manuscrito que se guarda en la Santa Iglesia de Toledo con el título de «Virgilio Cordobés» que se dice trasladado del árabe al latín año de 1290* del 97 al 156; *Algunos apuntamientos de historia eclesiástica* del 157 al 167; una *Nota del padre Andrés Buriel sobre el último libro del Índice sobre primacía* en el 168; una *Carta de fray Domingo Ibarreta a don Miguel Casiri y contestación de este sobre una nota arábiga que se halla al fin de una Biblia gótica de Toledo. Año 1778* del 169 al 174; la *Interpretación y rectificación de unas voces árabes que se hallan en el testamento del rey don Pedro* del folio 175 al 176; un *Fragmento crónico desde el día primero de la creación hasta la muerte de Moisés, según existe en un manuscrito de don Antonio Agustín* del 177 al 178; y, por fin, las *Advertencias para declaración de una gran parte de la historia apostólica en los Actos y Epístola ad Galatas por Pedro de Valencia*, que ocupa desde el folio 179 al 251. El título del

- Bardy, G., *Storia della letteratura cristiana antica latina: storia letteraria, letteratura critica e approfondimenti tematici*, Ciudad del Vaticano 1999.
- Baronio, C., *Annales Ecclesiasticos: Aparatus cum Critice Pagii & Notis y continuatione Odorici Raynaldi (Notisque Dominici Georgii & P. Joannis Dominici Mansi, Clerici Regularis Matris Dei in Pagium & Raynaldum)*. Lucae, Typis Leonardi Venturini 1790 [*Apparatus* y tomos I, XIII y XVIII (que se corresponden al I, IX y XI)].
- *Annales ecclesiastici de Caesaris S. R. Card. Baronii, de Augustino Theiner, Barri-Ducis, Ludovicus Guérin*, en Bruselas 1814 [Tomos I, XIII y XVIII (que se corresponden al I, IX y XI)].
- Bataillon, M., *Erasmus y España*, Madrid 1991.
- Becker, J., *Pablo, el apóstol de los paganos*, Salamanca 1996.
- Benbassa, E. y Rodríguez, A., *Historia de los judíos sefardíes. De Toledo a Salónica*. Madrid 2005.
- Bennassar, B., *La España del Siglo de Oro*, Barcelona 1983.
- Blázquez, J.M., y Montero, S., *Historia de las religiones antiguas: Oriente, Grecia y Roma*, Madrid 2011.
- Boatwright, M. T., *Hadrian and the cities of the Roman Empire*, Princeton 2000.
- Bruce, F. F., *Un comentario de la Epístola a los Gálatas. Un comentario basado en el texto griego*, Barcelona 2004.
- Calenzio, G., *La vita e gli scritti del Cardinale Cesare Baronio della Congregazione dell'Oratorio, bibliotecario di Santa Romana Chiesa*, Roma 1907.
- Caro Baroja, J., *Las falsificaciones de la Historia (España)*, Barcelona 1992.
- Croche Acuña, F., "Datos ordenados para una biografía de Pedro de Valencia", *Revista de Estudios Extremeños* 40, 7 (1984), 35-99.
- Domínguez Ortiz, A., *Las clases privilegiadas en la España del Antiguo Régimen*, Madrid 1973.
- *El Antiguo Régimen. Los Reyes Católicos y los Austrias*, Madrid 1979.
- *Instituciones y sociedad en la España de los Austrias*, Barcelona 1985.
- Elliot, J. H., *España y su mundo, 1500-1700*, Madrid 1990.
- Erce Ximénez, M., *Prueba evidente de la predicación del apóstol Santiago en los Reinos de España*, Madrid 1648.
- Estrada Díaz, J. A., «Las primeras comunidades cristianas», en *Historia del cristianismo, vol. I, Mundo Antiguo*, Madrid 2011.
- Evans, R. J. W., *The making of the Habsburg Monarchy, 1550-1700*, Oxford 1979.
- Fatás Cabeza, G., *El fin del mundo: Apocalipsis y Milenio*, Madrid 2001.
- Fernández Álvarez, M., *La sociedad española del Siglo de Oro*, Madrid 1984.
- Fernández y Fernández, J., "Un manuscrito que lleva por título en su portada 'Una gran parte de la Estoria Apostólica en los Actos y en la Epístola a los Gálatas, advertencias de Pedro de Valencia, varón doctísimo y en

'- +8&(\$' - (/ (\$#) * E (% * & (& (b ,) CKC0 ; '1#) A # OTPD 0 5
 ; " !BDBO"MD AMO A"L
 b%&&(ED D P \$.; () # % -J ' &&(9 % ' & % & 9' & + \$# . ; E : (n (& \$ (92 \
 *3& 7 -#%) * #&- # \$ / E ; %) % # & % EkPD 7 H \ & MD
 K BM
 /2 (& (< (\$ & 3 &- (4D < 7 E '*2&+ (4 '*2&+ (4D 7 < D - \$ #-\$%-
 A=BA
 % % + (\$ D 7 V D ' 3 (: * d 7 3 ' : 6 3 \$
 (n 7 \$) (E BO " M
 # % 2 R % (\$ D - (D P (\$ (% # \$ % * # .) ') \$ & PD & / LBD / jgKD
 LO BBK
 2 sb * (4 # &) (9 ' D D 2 # % AA ? \$ (% / #
 BOO!
 P (/ + 2# E R % / ' + 2# J & # . \$ (9 %) % 5 &) ' : \$ (/ # R 5 \$ * / # , ; (& (& % ')
 \$ % #) ' & # & ' PD 2 6 - 5 CLDBOOD AMB AKB
 6 3 . - < + 5 > / & 3
 \$ (/ # A == "
 P (9 \$ #) - (/ (& # (9 ' J \$ % #) ' & # & ' E / # / (E *) # % 9 # PD
 2 ; " \$ # - # 1 ' 4 A == LD KB LM
 ' \$) (\$ \$ 4 D 7 D + 0 0 \$ \$ 3 \$
 # * . / # BOAM
 \$ #) % D D 7 7 6 2 \$ # \$ 9 (/ # & # BO = !
 % / # * # & D D - 5 = : \$ # \$ 2) BOLM
 / ' \$ % ; # & (D D 0 + 5 : ! ; 7 : & \$ \$ % & 9 (' A == A
 : 3 > (4 - (+ ' % # (\$ # / # E (& - ' 4 # D D * ?
 - \$ @ # \$ # + ' 4 # BKLA
 7 ; &) ' & D D - : F 6 \$ # - \$ % - A == K
 7 & () D 7 DD P (* (& ((/ (9 % & (# - (\$ * # / (& % * # J & # & ' #) ' : \$ (\$ % #)
 ' & # & ' D (- \$ ' - (# / (& 9 % # E (/ R ' \$ *) . (99 # % PD (& 0 5
 ; " BO " LD CL " COO
 • P \$ % #) ' & # & ' E (- \$ ' - (# / (& 9 % # ; \$ ((R ; (\$ - ' 9 * (&) PD (& 0 5
 ; " BO " OD AO ! ! ==
 T # * (& D D " \$ # - \$ % - BOO "
 3 % & (4 / 9 # / 3 D D + / * 5 3 0 F ' 5 # CK %
 # % # Y \$ / # * # & 9 # BMKL
 % & (; # & D D : * : ' : : : 3 : (: ' 3 \$ # * Z
 : \$ % - + (BO " B
 % (\$ # & & % D) D & ? 2 \$ \$ 6 \$ # \$ 9 (/ # & BOOM
 x) / ? * \$ # \$ 9 (/ # & A == M

*#ND 0 dD P '-\$%+' 7%*8&(4 -(/% 9*' ;%) '\$%#-'\$PD (& &2! D BO"CD ML" MOAD

5.(4 \$#&+ \$(&D 7 D ' B 7 ; \$ #-\$%- BO"O S

4D D 0 7 3 7 \$ #-\$%- BOOA E&9;D 7 Q 2 d : : \$ #CZY #DAA\$ NR'\$- BOOA

" F & \$ #9(/&# BOLA #9(/&# A==B ,/# .%*(#\$ (-%9%5& 5 / ' 3\$)6 (\$:#)#-# (&/# #-\$- 99%5% B -((%&# #/(\$D BOK=0

#+-#/(&'D D P .%&%&'&() -(/)'&)(1(\$)' -()#-')':\$((/ /%:'\$' -(#-\$-(&#/' #'\$&' Y (\$## -(/# '&#Y 2# -((%9%/)#PD' LIL & : 5 * * " \$ ##/#-b g /%- BOMB

#&)%//# ('E'D D , 76 " : . 7 +. \$ "# BOOC

- P # '\$(+##&%4#9%5& (9(/)%3) %9# ().#>/# -(/)%+' U J \$#+5& # #/ >#PD & : & \$ CD '*# ,BOMKO
- P # '\$(+##&%4#9%5& (9(/)%3) %9# ().#>/# -(/)%+' U J # ##\$# #) %//#PD & : & MD '*# BOM"D O AK=
- P # 8.'9# -(/ (%*(&'PD (& 2 3 6 - " \$ /' AD #9(/&# BOL=

x 4 6 3 7 " & \$ #-\$%- BOLA

- e # 9 / \$# -(/ #\$\$'9'J &# () \$ 9 \$# ;%) 5\$%9#D (& 2 3 6 - " \$ /' AD #9(/&# BOL=
- P / #(\$*'& (D)2*:' /- (&# 8.'9#PD (& 2 , 1 #&#-# A==

(&8&-(4 (/#E'D D P . & #*(&') :%'+\$3R%9') E :%:/%'+\$3R%9') -((-%' -(#/(&9%#PD (& 3 6 7 .7 \$ #-\$%- BOBLDBB" ABL 2 : ; " \$ @ /' #-\$%- BOMK ,(- BO"L0 '9;' #E'D D P &# ;%) '\$%# - (</%.()9\$% # .' \$ (-' -(#/(&9%#PD (& 2 F 7 (\$ \$9%# BOL"DBBCB BBCC

- P (-' -(#/(&9%# (& /# ;%) '\$%# -(/# \$#- 99%5& -(/ (\$+##&' E 3*%&#S -(\$##-#PD - 5 @ \$B=" B!"
- P & '\$- 99%5& # &# //9 \$# -((-' -(#/(&9%#PD (& ?) ' \$ /D (5& BOO!DB" K=
- P \$(/(& #9%5&PD (& ?) ' \$ AD (5& BOOMDBB BC

- "Introducción a una lectura de Pedro de Valencia", en *Pedro de Valencia: Obras Completas*, V/2, León 1995, 17-64.
- Paniagua Pérez, J., "Estudio introductorio", en *Pedro de Valencia: Obras completas*, V/1, León 1993, 65-97.
- "Estudio introductorio", en *Pedro de Valencia: Obras completas*, V/2, León 1993, 67-132.
- Pérez Bustamante, C., *Felipe III. Semblanza de un monarca y perfiles de una privanza*, Madrid 1950.
- Pérez Mínguez, F., *Psicología de Felipe II*, Madrid 1925.
- Pfeiffer, C. F., *Wycliffe Bible Commentary, Old Testament*, Chicago 1962.
- Ranke, L. von, *L' Espagne sous Charles- Quint, Philippe II et Philippe III*, París 1845.
- Rey Castelao, O., *Historiografía del Voto de Santiago. Recopilación crítica de una polémica histórica*, Santiago de Compostela 1985.
- Roldán Hervás, J. M., *El Imperio Romano*, Madrid 1989.
- Ropero, A., *Mártires y perseguidores. Historia general de las persecuciones (siglos I-X)*, Barcelona 2010.
- Sacchi, P., *Historia del judaísmo en la época del Segundo Templo*, Turín 1994.
- Salas, A., "Los inicios. Las 'formas' anteriores a los evangelios", *Fuentes del Cristianismo. Tradiciones primitivas sobre Jesús*. Madrid 1993, 17-44.
- Sánchez Salor, E., *Historiografía latino-cristiana. Principios, contenido, forma*, Roma 2006.
- Santos Yanguas, N., *Cristianismo y sociedad pagana en el Imperio romano durante el siglo II*, Oviedo, 1996.
- Schmitt, Ch. B., *The Cambridge History of Renaissance Philosophy*, Cambridge 1988.
- Schonfield, H. J., *El enigma de los esenios: orígenes del cristianismo y el misterio del verdadero maestro*, Madrid 2005.
- Serrano y Sanz, M., *Pedro de Valencia. Estudio biográfico-crítico*, Badajoz 1981.
- Steger, H., *David Rex et Propheta. König Davis als vorbildliche Verkörperung des Herrschers und Dichters des Mittelalters, nach Bilddarstellungen des achten bis zwölften Jahrhunderts*, Nürenberg 1961.
- Stegemann, E. W., *Historia social del cristianismo primitivo*, Estella 2001.
- Suárez Dobarrío, F., "Filosofía y humanismo crítico en Pedro de Valencia", en *Revista de Estudios Extremeños* 14, 11, 1989, 247-268.
- Valencia P. de, *Carta al duque de Feria, virrey de Sicilia, sobre el encuentro que tuvo el cardenal Baronio cerca de las cosas de Sicilia, sobre lo que escribió negando la venida de Santiago a España y otras opiniones que siguió. En Zafra, 22 de junio de 1605. Con introducción y edición crítica de R. González Cañal*, vol. IV/2, *Escritos Políticos y Sociales*, León 1999.

- Walton J. H., Matthews, V. H. y t'luival.is, M. W., Comentario del contexto culi h
ral de la Biblia. Antiguo Testamento, I lardcover 2005.
- Williams, R. "Lerma, Oid Caslile and the Trovéis of Philip III of Spain", He.
tory 73, 239,1988, 379-397.
- Yndurain, D., Humanismo y renacimiento en España, Madrid 1994.
- Zeitlin, S., The Rise and Fall of the Judean State: A Political, Social and Religim
History of the Second Commowealth. Jewish Publication Society of America
vol. 3,1978.

H \$!

@ D
7 D B

+\$#&-(4# E 9'& %& %-#-(/) 9 %-#-' E \$:#1') -() 'R%9%A/(
9'&9(-& E # & /() #9&)(1#& # /) .#) '\$(D \$#\$) '9%))D (& Y ('*(&
\$(R\$%+(\$%!-(/) #-\$'\$() -/ () 2' E -(/) \$%+'\$() (%&9/(*(&9%#) -/ %& %(\$&

B (\$&\$-\$' -(#&-' #/ E '1#) 9'*) (;# %) ' (& /# %& \$'- 99%5& .\$((&(9
&# -(/#) R#*%/(%)#) #%) '9\$3 9%#) *3) %*.'\$ #& () -(#) %//# ' & </%.(3 9'&
<\$#&9%)9' -(#&-' #/ E '1#)D *#\$Y 8) -((&%# E - Y (-((\$*# 9'*) ;*:\$(- (9'&
R%#&4# -/ (E E .\$()&# * E %&R/ E (& (/) 92\$9 /) -(.-'\$) (;%9%(\$& /#) .)Y (%)#)
.\$% %& (& () .#\$\$ Y (# (\$&#-\$' - (#&-' #/ E '1#)D) 2'D) (/ (&*:\$#) (9#\$-&#) 0
(#>' -(.) 8) / .#.# / '*:\$ \$%*#-' -/ # (- (- (' / (' (& BMOO ED &# (4 #//2D R ()
-()%&#-' . '\$ </%.(9'&)(1(\$' - ()#-' E . '\$ /# *(-%#9%5& - ())':\$%& Y ((\$# /
/#-' -/ (\$ E R (. '\$. ()) .#\$\$ & Y %)-\$ (&(\$# / (& BK="D .# \$ %9%#&-' #9 %*(& ((&
/ # (N. /)%5& -(/) *'\$%)9') (-\$' - (#/(&9%# Y ((& \$ ())#*%+) 9'& #:# 9'& %&)%&+(&
;*\$:\$() -/ # 8.'9# 9'*) \$%) ' & #& D /&)' #*2\$(4 - (\$#-'D (/ '&- ((*)D
(/ Y (- (<(\$%# ' (/ *)*) (\$&\$-\$' - (#&-' #/ E '1#) / (-(-%95 #/+ &)' \$# #-')
(& \$ /) Y (R%+ \$#& /# + . (9'&9%(\$& . '\$Y (#*:') - ()(*.>#\$& . ())'
- (\$&*:\$ (- '\$' - (#/(&9%# (& BK=" ;#:2#)%-' *\$:#-' \$'&%) # (#/ 9# \$+ / (\$#1'
#/+G& . \$':/*# Y (' \$D #) 2 ' Y ('9 .# \$)(- (/# (/#:\$#9%5& - (&# ;%) '\$%# - (</%.(
D /#) (/#9%& () - (&-%#) ' /# 9(&) \$# - (/%:\$) ' () ' (N(&# - (. \$':/(*)#)) %-%
E# Y (. '\$ - (R(&- /# '\$' -N%# - (\$%)# ' & #&) (' .)' R\$& #/* (& (# Y %& () - (R(&Z
-%(\$& /# # (& %9%#- -/ (. \$+3*%& E /#) /3*%&#) - (\$#&#- # \$# () - %-' (/)
() #* (& ') .-'(\$') (. - ('9'&) /# \$ *'2&+ (4 \$ %4J - - 5
" & 0 \$ #-\$%- BO!' ., # \$ %9 /#*\$ (& /# .3+%&# AAA .# \$# / '\$(R(\$& (#
() # R%+ \$#0F .# \$# & #&3/%)%) *3) . '\$* (& \$%4#-' #2&(4 /9# /3D+ / * 5 3
0 F ' 5 #CK% # % # Y \$ # /#*#&9# BMKL

A # '4 (# 9'& (/ 9'&9(. ' R% /) 5R%9' - (77 \$. '\$9-((& (- / () '%9%)*'
E Y (%& (#) %)+&%R%9# \$ Y (/ Y (9#-# & ' - (: (;#9\$) +G& (/ / +#\$ 3 (/) #-' Y (/
9'\$\$() .&- (9'*))9\$%:(%9(\$5& (& (/ +) 77 \$#)) (\$ 9#) %#+-' /) ;*\$:\$() E (N. /Z
)#-' -/ (.# \$#2) 'D - (: (& - (\$:#1# \$ E () %-(# () - (R(&- %-% . '\$ @ (&5 & E '-))) - %) 92.
/) E () # . 'E#-# . '\$ /) ; *#&%) #) D # & Y (E #) (* (&9%'&#:# (& /) (N') :2: /%9) F &
' :) #& (D () 9%(\$ 'D Y (& ' ' - (*#) # #' 8N% ' / # \$+ * (& (& \$ (/#) . \$%*% % #) 9* & %Z
#- () 9\$%) %&#&) % : % (& # / - (# \$) ') ' E *#& ' /# (&9() % - D &) 5 /) '9%# / %&
' * \$# / D - / (\$# : #1' - (\$' - (#/(&9%# - (R% (&- (/# #+\$%9 / \$# 9'*) &# '9 .#9%5& - (/)
' * : \$ () # : % ' D Y (#) (4 . '\$: \$9%&# Y ((/ \$ (%& (& + #) #& (# - #))) #9#)) # % - #
Y (- # - () # \$ \$ / # - # (& 5 * (4 #&) (9'D 2 # % AA? \$
(% // # BOO!D .. ABB E ABC

! (\$ (R%(\$ (#/ 5.%9' - / - () 9#&) (& (/ \$#:#1'D # / 9%' # (& ' - (/) () '%9') & /#)
- (#9# \$ (/ % ' CD ACJ P : #9# . '9#) #9 % % - () D - %9(D) % Y % () *# (& (\$
(/ : (& ; * \$ h') (\$2# * (1\$; #9(\$ / (&9() \$ % ' E '- ' 9 #& ' . \$) 9\$% : (D E - (*#& (\$#
Y (/) . \$) 9\$% : (D /# \$ #45& - (/) () \$ '9%# : / (. \$ &# \$ # / (4#k '\$ Y (() . '\$9 - % * (& ' &
) 5 / . '\$9 \$# : (& # - .) %9%5& - (3& % * . # \$# : '\$# \$: % (& D) %& ' * : '\$%8& (/ ' . %%) * ' PD LD

i>H_h, siquiera se ocupen en ennlai', como lo hacía el santo pastor⁴ y rey i In o Iu en oíros más ligeros eiilleleiiiinienlos, como no se diviertan del todo

t No le arrastres en tus acciones ni te embrolles en conversaciones ni vagabundeen en (*lesi'iilaciones, en una palabra ni te contraigas en tu alma ni te exaltes ni dejes sin ocio lu tda" y en 12, 9: "Acostúmbrate incluso a cuanto renuncias. Pues incluso la mano izquierda, [tu poi faltado costumbre está ociosa en las demás, domina la rienda con más fuerza que t (leíecha, porque tiene costumbre de eso". En *Meditaciones de Marco Aurelio*, edición de b «den Gabaudán y M. J. Rodríguez Gervás, Madrid 2001.

4 He recuerda la alegoría de Cristo Pastor, refiriéndose a los nombres que le so» adns a Cristo en las Escrituras en función de sus oficios. Uno de ellos es el de pa'ilnr tiuque hay otros muchos. En *De te nombres de Cristo*, Fray Luis de León, fundamentado en i biblia, argumenta la razón por la que se le añade a Cristo nombre de paslor ofreciendo <aignmentos que concurren en su persona. La primera presta atención al oficio: la villa ,tu>se lleva conduce al sosiego, apartada de los ruidos mundanos, porque es natural. V las •itiiv. se refieren al ámbito personal y vital. Igualmente, hablando de san Pedro, dice que se oheció para que fuese pastor y padre de todos los fieles. De la misma manera, llámase a tisló Pastor. Él mismo dice en san Juan: «Yo soy buen pastor». Y en la F.pfylolti a los lirlircm. ii e san Pablo de Dios: «Que resucitó a Jesús, Pastor grande de ovejas». Y san Pedro dice del iHhio: «Cuando apareciere el Príncipe de los Pastores». Y por los profelas es llamado de i misma manera y hacen referencia al Cristo Pastor, en Is. 40, Zac. 11 o Ez, 34, Ke entiende, j •i lu lanto, que es una alegoría del pastor o de los pastores que se relaciona con el pnilei y i nligión, en *De los nombres de Cristo en el capítulo dedicado a Pastor*, en Fray I,uuii de I aun,)r los nombres de Cristo, edición de Javier San José Lera, Barcelona 2008.

5 La imagen del bíblico rey David fue muy extendida no sólo en la miljgúe. Lu mu fundamentalmente en la época medieval. En la Biblia se habla de él como paslor en ujuventud, en la corte de Sálul o cuando recibe -ya como monarca- el Arca de la Ali.m/i ii Jerusalén. Su prestigio y notoriedad vino de la mano de los Salmos. En el Anliguo Tenia lento se presenta al rey David como pastor que tocaba instrumentos, en el Libro I de Samuel (1 Sam. 16, 17-23); apareciendo en los fastos que se celebraron con motivo del traslado del Ami de la Alianza a Jerusalén y la organización del culto del Templo (Libro II de Samuel b, 5 y en II Sam. 14-16). En el Sal. 150, 3-5 se refleja una alabanza a Dios y donde David aparece rodeado de músicos, que servirá de inspiración para futuras representaciones e ilustraciones. Para el David bíblico se pueden consultar las obras de C. Hourihane, *King David in the Index of Christian Art*, Princeton 2002 y H. Steger, *David Rex et Propheta. König Davis ais ooihildliche Verkoperung des Herrschers und Dichters des Mittelalters, nach Bilddarstellungen des uihlen bis zwolften Jahrhunderts*, Nürenberg 1961. El precedente del David músico aparece en el arte clásico, un ejemplo es Orfeo tocando la lira entre las fieras. Otro de los antecedentes ce el aspecto frigio y la roca, argumentos que son tomados de la tradición pagana por el crisli.mismo, apropiándose del tema. Sin embargo, fue variando a lo largo del tiempo y al final de la Antigüedad la interpretatio cristiana parece que influyó en la imagen, aportándole un •iignificado salvífico para la vida eterna, en M. Barasch, "The David Mosaic in Gaza", *Assaph I* (1980) 1-41. Además de los ciclos veterotestamentarios referidos a David, se conocen imágenes davídicas en la tardoantigüedad que se extendieron a lo largo de la Edad Media fundamentalmente en el ámbito cristiano. Sin embargo, no es exclusivamente cristiano; estas representaciones se muestran en una sinagoga de Dura Europos, por lo tanto, los ludios utilizan el tema para sus representaciones, se pueden consultar, además del citado,

del Vuestra Señoría Ilustrísima por principio de paga para reconocimiento de mi deuda, profesión de agradecimiento y deseo de pagar. Y como muy de antiguo se usa que votan¹⁰ y ofrecen los hombres a Dios y a los santos no más cada uno del peso de su cuerpo en cera¹¹ o en trigo, o en otra materia, yo, habiendo de dar conforme al peso de mi ingenio y doctrina, no puedo dedicar a Vuestra Señoría Ilustrísima don que no sea muy pequeño, quísele dar valor con la estimación de la materia preciosa, la más que se conoce en la tierra, *super aurum et lapidem pretiosum multum*¹².

Si Vuestra Señoría Ilustrísima, a cuya censura y corrección me rindo y humillo en todo, tuviere por bien que este tratado se proponga a toda la Iglesia, imprimiéndolo, convendrá que haya de ser en latín¹³ y que yo me esfuerce^a a llevar adelante el edificio que tenía trazado, y habían de ser unos

que Cristo pastoreó, en L. Gómez Canseco: "Teología y filología: Una precisión sobre la fórmula *Pussilus Grex* en Benito Arias Montano", *Humanistica Lovaniensa* 48 (1999) 251-261.

10 Se refiere a los ofrecimientos que se le hacen a Dios o a algún santo, alhajas, insignias, en muestra de agradecimiento de algún beneficio recibido, o la tabla o pintura, en que se expresa el mismo beneficio, lo cual suele ponerse en las paredes o en los techos de los santuarios.

11 La religiosidad popular, de carácter público o privado, se expresa a través de múltiples manifestaciones, una de ellas es la ofrenda de cera a los santos, bien para reproducir alguna zona del cuerpo del donante o bien para velas, costumbre que se extiende a partir del siglo IV. Desde siempre los pueblos han creado sistemas culturales y cultuales para contrarrestar, en la medida de lo posible, algún peligro, la enfermedad o la muerte.

12 El contexto completo en Ps. 18, 10-11 corresponde a los designios divinos y al justo temor que deben engendrar: "*Timor Domini sanctus, permanens in saeculum saeculi; iuditia Domini verba, justificata in semetipsa, desiderabilia super aurum et lapidem pretiosum multum, et dulciora super mel et favum*", 'Santo el temor del Señor, permanente por todos los siglos: los juicios del Señor verdaderos, justos en sí mismos, son más de codiciar que el oro y que las muchas piedras preciosas, y más dulces que la miel y el panal'.

13 Los escritos de Pedro de Valencia nunca se publicaron, con la honrosa excepción de su *Academia sive de indicio erga rerum ex ipsi primis fontibus*, publicada en 1596, en Amberes. No hay explicación para tal hecho aunque algunos sostienen que sintiese el magisterio de Montano como una gran losa y pensase que sus escritos no estaban a la altura de los de su maestro. Además del tiempo que le ocupaba su oficio de amanuense. No obstante, fue notable su producción dedicándose a escribir sobre temas religiosos y bíblicos, filosóficos, económicos, sociales, políticos, y algunas críticas literarias. A pesar de todo, la obra por la que se le conoció en vida—hasta entrado el siglo XX, que bajo la égida del Prof. Morocho se fueron publicando cada una de ellas— fue *Academica*. El nacimiento de esta obra fue un encargo de García de Figueroa, ayudante de cámara de Felipe III y amigo personal. Se trataba de hacer un estudio de las *Cuestiones Académicas* de Cicerón. De este comentario nació un brillante texto filosófico.

a esfuerce: esfuerza A

comentarios o memoriales lúslóricos i|e la doctrina sagrada11 Este libro in-
flé si le cabe ser tercerof", trata del encuentro doméstico" en la Iglesia pxi n
flaqueza de los recién convertidos del judaismo -y en esta razón es tenjdi >|- i
encuentro entre los dos príncipes apóstoles' en Antioquia-, con deciar-uoion
de mucha parte de la epístola ad Calatas y de los Actos. Precedíale narr.H h -u
de la guerra contra los pertinaces del mismo pueblo, que pertenecía / |2| t
argumento e ilustración de la ad Romanos11. Y antes de esto hubiera de tratarse

14 memoriales,'apuntamientos'. Pedro de Valencia subraya el carácter históriui y
literal de su metodología exegética, común a la de Arias Montano.

15 Pedro de Valencia, al parecer, tenía trazado el plan de trabajo para una obra mAw
amplia y compleja.

16 encuentro doméstico: 'enfrentamiento'.

17 Se refiere a los principales apóstoles que son denominados -tradicionalmenir
como Príncipes apóstoles: Pedro y Pablo de Tarso. El primero -Pedro- por ser el escogido
de Cristo para ser cabeza de los demás apóstoles es considerado como el fundador y organi*
zador de la Iglesia romana, alimentándose esta idea por las palabras de Eusebio de Ces.m-u
o Jerónimo. Pedro llegó a Roma a comienzos -segundo año- del gobierno del empenitlup
Claudio (42 d. C.); allí permaneció hasta la expulsión -decretada por este emperador- Ji-
los judíos en el año 49 d. C. Volvió, de nuevo, a Jerusalén y en el 50 d. C. presidió el Coni ilit1
Apostólico y regresó a Roma bajo el reinado de Nerón. Y, el segundo, Pablo de Tarso -que
se asocia a Pedro, como cofundador, pues también estuvo en Roma, como evidencian lú»
Hechos y sus Cartas- y fue quien más esfuerzo dedicó a la predicación del Evangelio y «
la conversión de la gentilidad. Esto queda reflejado en los Hechos de los apóstoles que en
los ocho primeros capítulos- narra desde la ascensión de Jesucristo a los cielos y la coi-
posición del colegio apostólico, hasta la situación de la Iglesia de Jerusalén. Dentro de esta
Iglesia destaca la labor de apostolado de Pedro, la vida de las primeras comunidades di-
cristianos -junto al inicio de las persecuciones- y los primeros milagros que obraron lo-
apóstoles. Junto a ello, la aparición de los primeros mártires (Esteban) y la elección de lo»
siete diáconos. En la segunda parte, que abarca desde el octavo hasta el duodécimo, se traía
el tema de la propagación del Evangelio fuera de las fronteras de Jerusalén -en Samaria,
Antioquía o Damasco-, con varias conversiones como las del eunuco de la reina Candace, la
de Pablo (Saulo) o la del centurión Cornelio. Se realizan los primeros bautismos de gentiles
y se concluye esta parte con el martirio de Santiago, el encarcelamiento de Pedro y la per-
secución de Herodes Agripa a la Iglesia. Por último, en la tercera de las partes, se cuenta la
propagación del Evangelio entre los gentiles, el Concilio de Jerusalén, los viajes apostólico-
de Pablo y las prisiones de este en Jerusalén, Cesárea y Roma (Act. 13-28).

18 Pablo escribe a los cristianos de Roma con ocasión de su visita a la capital del
Imperio. Parece que su plan era más ambicioso y pretendió llegar -recalando en Roma- al
finisterre del mundo conocido, a España. El motivo de la carta no es otro que la predi-
cación del Evangelio, labor que le había sido encargada: primero evangelizar a los judíos y
después a los gentiles. La existencia de esta Iglesia tiene su origen en la caída de Palestina
en manos de los romanos en el 63 a. C. Muchos judíos fueron deportados -como prisioneros
de guerra- a Roma por Pompeyo, tras la toma de Jerusalén. Y una vez que obtuvieron al
libertad, e instalándose allí, fueron ganándose prosélitos a la fe judía, que profesaban culto

i"inhí de historia la doctrina ekíneriLtl de la Ley11 comparándola con la de
 »i- o.H'iones idólatras y defendiéndola de su contradicción21 y después, en el
 ittsa lugar, las causas y ocasiones y el nacimiento del encender de la here-
 i>l.-a de edificio muy mayor que para mi caudal. Con todo, aspirándome22
 . i|>ioli.íeión y favor de Vuestra Señoría Ilustrísima, probaré a proseguir; y
 t. l. • l.uego es y será de Vuestra Señoría Ilustrísima, cuyo3 me precio yo de
 11 que de lal obra llegare a poder gozar de luz.

I)jos nuestro Señor guarde la persona Ilustrísima de Vuestra Señoría,
 lín Madrid, 1º de febrero de 1608.

mu Halo dios. Al regresar algunos de estos que estaban en Roma a Jerusalén, crearían las
 rtintíras comunidades cristianas.

En la Epístola a los romanos, Pablo plantea -después de comentar su intención de
 rmlncir el Evangelio- que tanto gentiles como judíos son pecadores y que -a ambos- para
 » muljustos no tienen más camino que el de la fe en Jesucristo. Por lo tanto, no bastaría,
 m In observancia judía de la Ley Mosaica. Además, insiste en la necesidad de que los
 «huí, respeten a los gentiles, sin que aconteciese ningún tipo de rivalidad: tendrían que
 «uní; por lo tanto, la entrada de los gentiles en la Iglesia.

19 Entiéndase que la ley es la Torah.

20 Se refiere a la controversia entre judíos y gentiles; y el cumplimiento o no de la
 i Mosaica.

21 Parece que se refiere a los gentiles, también conocidos como las gentes de las
 k-iones o paganos, en sentido religioso. A lo largo de la Biblia van tomando un cariz u
 « En principio, Israel era la única nación de la tierra, elegida por Dios para hacer de ella
 t pueblo (I Cor. 17, 21). Si se tenía en cuenta esta premisa todas las demás naciones eran
 t'h(idas del proyecto de Dios, siendo consideradas pueblos idólatras que no eran queridos
 « El. Sin embargo, todos los pueblos eran suyos y se desplegaba el universalismo visible
 i ó libro profético de Isaías, donde los profetas consideraban a Israel como el instrumento
 .. •salvación de las demás naciones. De manera que Israel no se salvará sin las demás
 h.n iones ni las demás naciones se salvarán si no es por Israel. El punto de inflexión donde
 < decide la estrategia de Cristo es el momento de su redención. Hasta ese momento, Jesús,
 bahia predicado en el ámbito judío; pero a partir de la redención las fronteras se extienden
 rt ludas las demás naciones. A partir de ese acontecimiento, solamente hay que tener en
 i'iicnta la fe en esa cruz -y su gracia- entendiéndose esta como signo o símbolo de la unión.
 l'Ja sanción proviene del Concilio de Jerusalén. En esta asamblea se decide -enfrentándose
 Alos fariseos que exigían la previa «judaización» para la salvación- que el verdadero Israel
 i'Hel nuevo, es decir, el de los creyentes, descendientes de Abrahán y de su fe en la promesa.
 V no se haría distinciones entre las naciones ni entre las razas. Todos eran pecadores: los judíos
 por su exclusivismo y los gentiles por su idolatría. Y todos estaban bajo Dios. De manera
 que la única salvación posible era la redención en la fe. Siguiendo -después del Concilio- la
 misión que había sido encomendada por Cristo, particularmente Pablo, que fue el elegido
 para predicar a la gentilidad -aunque, en general, los apóstoles- comenzó a extender el
 Evangelio entre todas las naciones.

22 aspirándome', 'inspirándome'.

23 Se entiende que utiliza 'cuyo' con el significado 'de quien'.

/ [2v]

PARA DECLARACIÓN
DE UNA GRAN PARTE DE LA ESTORIA APOSTÓLICA EN LOS ACTOS,
Y EN LA EPÍSTOLA AD GALATAS ADVERTENCIAS

De Pedro de Valencia,
varón doctísimo y en todo género de letras muy eminente.

CAPÍTULO 1

En dos maneras^a resistieron y contradijeron los judíos a la verdad del Evangelio de Jesucristo, nuestro Señor: con infidelidad pertinaz de sus príncipes y sabios y del todo de la República de aquel pueblo, y con flaqueza de fe^b de los que, al principio de la predicación Apostólica, se convirtieron. Estos, pasando de repente de las sombras de la^c antigua Ley a los rayos lucidísimos del Sol de justicia²⁴, debieran tener vista de legítimos hijos de Abrahán, que fue águila^d en la fe, para poder mirar sin ofensa y sin torcer el rostro. Pero ellos, no pudiendo llevar así luego la majestad de la luz, volvían con afición los ojos a las sombras en que se habían criado y no acababan de despedirse y salir de ellas.

24 La fórmula «Sol de justicia» tiene su antecedente bíblico en Ps. 84, 11-12 y Mal. 4, 1-2. En el primero de los casos 'se unirán con estrecho lazo la piedad y la verdad: la justicia y la paz se abrazarán en amable compañía. Nacerá de la tierra la verdad, y mirándola desde lo alto del cielo la justicia, descenderá de allí, y fijará su residencia entre los mortales'. En el segundo, en la referencia 4, 1-2, aunque en general en todo el capítulo el profeta anuncia el día del Señor, en el que tendrá lugar la venganza para los malos, y para los buenos, salud; además queda escrita la venida de Elías y la conversión de los judíos. Y en sus dos primeros versículos hace referencia al «Sol de justicia»: 'porque he aquí vendrá un día encendido como horno: y todos los soberbios, y todos los que hacen impiedad serán como estopa: y los abrasará el día que debe venir, dice el Señor de los ejércitos, sin dejar de ellos ni raíz ni renuevo. Y nacerá para vosotros los que teméis mi nombre el Sol de Justicia, y la salud bajo sus alas: y saldréis y saltaréis de júbilo como becerros de la manada'. Se refiere a la llegada de Cristo lleno de gloria y establece la comparación de su majestad con los rayos del sol, lucidísimos, y como esa luz tan intensa no podrá ser soportada por los impíos frente a los escogidos que se llenarán de júbilo y gozo, resucitando en la vida eterna.

a maneras A : cosas B.

b fe : fee A : fe B.

c la : las A : las B.

d fue águila en la fe A : fue el águila en la fe B.

Asentada y manifiesta verdad es en toda la cristiana Iglesia que Cristo Nuestro Señor cumplió la antigua Ley con todas sus ceremonias, sombras, misterios, / [3r] significaciones y observancias exteriores²⁵, y quiso el yugo²⁶ gravísimo y obligación a la guarda de ella de las cervices de todas las naciones, igualmente judíos y gentiles, a quien llamó para^a libertad y nueva ley del espíritu en un cuerpo sin distinción ni diferencia^b. Esto se ha de entender así: Dios es espíritu y es perfecto, y quiere –y siempre quiso– que sean tales los que le han de servir y adorar, espirituales y perfectos, que en espíritu y perfección verdadera^c le reverencien y sirvan; que sean verdaderamente circuncidados de corazón, como está escrito: *Matthaeus*, 5: *Pater tales quaerit, qui adorent eum in Spiritu, et veritate*; et Joan^d: *Estote ergo vos perfecti, sicut^e Pater vester caelestis perfectus est²⁷*; y *ad Philippenses*, 3: *Et nos non sumus circumcissio, qui in Spiritu servimus Deo²⁸*. Pero los hombres carnales y sujetos por la desobediencia del primer Padre carnal a la servidumbre del pecado no quedaron capaces para cumplir la espiritual ley de Dios, y así no le pudieron ser agradables, sino desagradables, e^g hijos de la ira²⁹.

25 Sobre la concepción teológica del Pentateuco en el entorno montaniano, véase L. Gómez Canseco, "Lecturas del Pentateuco: Arias Montano y la ley mosaica, V Jornadas del Humanismo Extremeño, Badajoz (2008) 61-85.

26 Se refiere a la ley y dominio superior, que sujeta y obliga a obedecer.

27 Se trata de un error de copia, por el que se intercambian las referencias evangélicas, que, en realidad son Jn. 4, 23-24: "*Pater tales quaerit, qui adorent eum. Spiritus et Deus: et vos qui adorant eum, in spiritu et veritate oportet adorare*", 'Porque el Padre también busca tales, que le adoren. Dios es espíritu; y es menester que aquellos que le adoran, le adoren en espíritu y en verdad'; y Mt. 5, 48: "*Estote ergo vos perfecti, Sicut et Pater vester caelestis perfectus est*", 'Sed pues vosotros perfectos, así como vuestro Padre celestial es perfecto'.

28 En la *Vulgata*, Fip. 3, 3: "*Nos enim sumus circumcissio, qui spiritu servimus Deo*", 'Nosotros somos la circuncisión, los que servimos a Dios en espíritu'.

29 *ira*: 'indignación o enojo': «Alegoría es el diluvio de la primera culpa en que, naufragando la naturaleza, motivó el que los miserables descendientes del primer Padre, aún antes de respirar con los alientos de la vida, se hallen prisioneros con la sentencia de muerte, por nacer por causa de aquella hijos de la ira e indignación, como nacemos todos», en C. de Sigüenza y Góngora, *Triunfo parténico*, México 1683.

a para A : a B.

b sin distinción ni diferencia en A : sin diferencia ni distinción en B.

c en espíritu y perfección verdadera A : en espíritu verdadero y perfección B.

d Et Joan: *estote ergo vos* A : *estote ergo vos* B.

e sicut A : ut B.

f Y *ad Philip.* 3: *Et nos non sumus circumcissio, qui in Spiritu servimus Deo* A : *et nos enim sumus circumcissio qui in spiritu servivimus Deo* B.

g e : y A : y B.

era ungido^a con las virtudes y dones del espíritu, que son / [4r] el olor suave a las narices de Dios³³; Él era el sumo sacerdote³⁴, perfectísimo y perpetuo. Pues mientras llegaba este Pontífice^b de los bienes venideros, ordenó Dios, en aquella antigua y elemental doctrina, que le sirviese y ofreciese^c –en el tabernáculo³⁵ y templo– terreno un hombre de un linaje³⁶ y tribu³⁷ señalado, cabal y entero,

ovejas, y ahorcarse como ladrones, para que no roben las almas, y cortarse como cáncer, para que no cundan ni inficionen las partes sanas de la república. Y así, el glorioso y sapientísimo doctor de la Iglesia san Jerónimo, declarando aquellas palabras de san Pablo: Un poco de levadura hace fermentar toda la masa (Gal. 5, 9 y I Cor. 5, 6-8) dice así: "En apareciendo la centella se ha de apagar, y la levadura apartarse de la masa, las carnes podridas cortarse, y la oveja roñosa desterrarse del rebaño, para que toda la casa no se abra con el fuego, y la masa no se corrompa con la levadura, y el cuerpo no perezca con la contagión, y todo el rebaño no se pierda con la roña" (V. de la Fuente, *Pedro de Ribadeneira, Tratado de la religión y virtudes que debe tener el príncipe cristiano para gobernar sus estados*, Madrid 1868).

33 Con esta expresión se antropomorfiza a Dios, dotándolo de rasgos y cualidades humanas: Dios no tiene nariz, por lo tanto, no puede oler. En algunos de los escritos del filósofo alemán Karl Christian Friedrich Krause (1781-1832) se trata el tema de la antropomorfización de Dios (R. V. Orden Jiménez, *El sistema de la Filosofía de Krause*, Burgos 1998, p. 304). La expresión «narices de Dios» había sido utilizada con anterioridad. En 1588 en *La conversión de la Magdalena* de fray Pedro Malón de Chaide (p. II, 143-144) y, un año después, en *Diálogos familiares de la agricultura cristiana* de Juan de Pineda, publicado en Madrid en 1963-1964 por Juan Meseguer Fernández. En algunos de los escritos del filósofo alemán K. C. Friedrich Krause (1781-1832).

34 *sumo sacerdote*: 'Cristo'; el *Summus sacerdos* es el príncipe de los sacerdotes, es decir, Cristo, aunque por su participación se llama así también su Vicario en la tierra. En palabras de Josefo en su autobiografía (*Vita* 1, 1): «mientras en otros pueblos es determinada la nobleza por otros puntos de vista, entre nosotros la posesión de la dignidad sacerdotal es la prueba de noble origen». Por lo tanto, en el teocrático Israel de Jesús ocupar el cargo de *sumo sacerdote* no era más que ser el más noble de los sacerdotes y, por ende, el miembro más sobresaliente del pueblo. No era más que el representante de Dios en la tierra. No sólo poseía un *character indelebilis*, sino que, además, le eran concedidos numerosos privilegios, aunque el cargo llevaba, igualmente, aparejadas algunas obligaciones (ej.: Lev. 21, 10).

35 Se refiere al lugar donde estaba colocada el Arca del Testamento entre los judíos, así cuando habitaban en las tiendas, como después que fue trasladada al templo. El sagrario lugar en que está guardado y colocado el cuerpo de Jesucristo en los altares.

36 Es un grupo de parientes que provienen de un antepasado común, por lo tanto, todos los descendientes que tienen ese tronco. En la Biblia, por ejemplo, los sucesores de Abrahán, Judá o David. Se pueden consultar términos similares en J. Lewis, *Simplified Anthropology*, México 1985.

37 En el *Génesis* se narra la historia de Abrahán que tuvo por hijo a Isaac y por nieto a Jacob. Sería este último quien tendría doce hijos. Sus vástagos serían reconocidos como

a ungido A : regido B.

b Pues mientras llegaba este Pontífice A : Mientras, pues, no llegaba este Pontífice B.

c sirviese y ofreciese A : ofreciese y sirviese B.

(& '-')) *%(*.\$) E` .#\$/() (N/(\$%*)D)%& R##/ # %& *#&9;#D #/+ &# Y %Z /' &+%()(& (:;%9%()(& '/\$') 9'& 9%(\$ # &9%5& E &+a(&'D E /'9 %) %()(&D 9*.)%()(& E #-&\$#)(& 9'& .# \$ %9 /# \$() () %- \$#)D 1'E#)D E .%(-\$#) .\$(9%)#) (*#&(\$# Y (E# Y (9'& /#) %\$ -() %& (\$%\$() &' (\$# .)')%:/ (9'& .%& \$# (N (\$%\$ \$(\$.)(& #) /#) .# \$ () .(\$R(9 2)%*#) E %\$ -() -% %&#) -/ ((\$&' & 2R%9(%\$) ' Y (;#;2# - ((&%\$- () (*-'D .-'*) -%)9 \$\$\$ \$. '\$ /') #9\$%R%9%) E . '\$ /') -(*3))(\$ %9%) - (/# #& % + # / (EL Y (/ (R (%* .) # &' # '-' / / % (- (/') ;*.\$() %&') /' # / (- () # \$ (/ F E #) (&' .# \$ #) % (* . \$ () % &' =

.# \$ % # \$ 9 # J # -'9 (# \$ % # \$ 9 #) D -'9 (\$ % :) (& \$ (/ #) Y (7 ') 8 \$. (# \$ % 5 / # % (\$ # - (# & # 3 & 7 - (# \$ #) (/ \$ (+ \$) ' - (+ % . ' # * 3) % * . \$ # & (- (' #)) (2 # / # - ((2 D Y (& ' ' #)) 9 % # - # % (\$ # E # Y () (- (- % 9 5 . '\$ '\$ - (& - % % & # / #) 9 () % & () \$ (/ % + % ') # D # /) # 9 (\$ - ' 9 % ' / \$) ' - (/ #) \$ % :) \$ (9 % : % 5 / ') (- % \$ \$ # # \$ # / # - (7 - 3 (/ (\$ \$ % '\$ % ' - / ' 9 9 % - (& - (/ ' * # \$ \$ ' F / # - ((& 1 * 2 &) () % # # # /) \$ - (7 - 3 9 E #) R \$ ' & (#) / % * % # : # & . '\$ (/ () (9 ' & / 7 '\$ - 3 & E (/ * # \$ (' \$ / # - (% * (5 D # / ') (- / # - (7 - 3 D / % & - # & - # /) \$ 9 ' & (/ - () % (\$ ' E . '\$ (/ ' 9 9 % - (& (9 ' & / ') R % / %) (') E (/ (- % (\$ \$ 3 & (' F / # - (# & # / & \$ ' (- / # - (% * (5 F / # - (R \$ # 2 & . -) (9 & - % (& (1 & ' # # & #) 8) - (/ ') ; % 1 ') - (7 ') 8 0 # / & \$ ' (- / #) - (# & E (& 1 3 * 2 & D Y (/ % & - # : # . '\$ (/ () (9 ' & (/ 7 '\$ - 3 & # - (# & #) 8) (& 2 # (\$ \$ % '\$ %) (& * 3) / + # \$ () J & # . # \$ () # # # / & \$ ' (- / # - (R \$ # 2 & E ' # # # / () (- / 7 '\$ - 3 & / ' \$ % (& - (/ 7 '\$ - 3 &) () % # # / # - () # 9 # \$ Y (// + # : # . '\$ (/ ') (# / #) '\$ % // # - / (- % (\$ \$ 3 & (' # - (@ # : / 5 D # / & \$ ' (- / # - () 9 9 % # - () (#) # # # / () (- / #) - (@ # : / 5 & E (R # / 2 D # /) (- / 2 : # & ' E # / & \$ ' (- / # - (@ # : / 5 & D E D . '\$ G / % * D / # - (: 8 & E / # - (# - Y () # : # & # / () (- / * # \$ (\$ ' E - / (7 '\$ - 3 & # * # E ' # \$ (- () #) \$ % :) D - % (4 - (// #) D -) # . # \$ (9 % (\$ & \$ #) (/ 9 # % (% ' (& 2 & % (' (N # 9 * # (& - () # . # \$ (9 % (\$ & ' #) / #) + (& () - (/ #) \$ % :) . (\$ ') 2 Y () R \$ % (\$ & / # - % 3) . '\$ Y % (& () 9 ' . & 2 # & / #) 1 (R # \$ #) - (/ #) * %) * #) D . '\$ / ' Y (/ #) \$ % :) R (\$ ' & # :) \$: 2 - #) . '\$ / ' . (: /) (9 % &) D . (. \$ % 8 & -) (. # \$ (- ()) # # - % 9 % (& () E - ()) (> #) 9 / # # / () / & G * \$ ' - (\$ % :) D () - (9 % \$ D (/ - 9 (D) (9 ' & % \$ % 5 (& & G * \$ ') % + & % R % 9 # % # ' # . # \$ % \$ - () (* * (& ' J - 9 (R (\$ & / #) \$ % :) - () \$ # (/ ' - 9 (/ ') # 5) / () - (7 () G) . # \$ # Y () (#) (* 1 #) (# / . (: / ' Y (' %) Y %) % & # \$ # \$ 9 ' & & # & (# (E (N . \$) # - # (& / ') # & + (/ %) E 9 ' & / # . '\$ *) # - (& # & (# % (\$ \$ # Y () (% - (& % R % 9 # 9 ' & (/ \$ % & ' - (/ ') 9 % (/ ')

!L () 3 \$ (R % \$ % (& - # / # ' \$ 3 D Y ((& ; (: \$ ') % + & % R % 9 # // (E ' (&) (> # & 4 # # 9 (# /) % 5 & # / ') 9 % & 9 ' . \$ % * (\$ ') / % : \$ ') - (/ # % : / % # D () - 9 % \$ D (/ (& # (9 ' D Y (# /) () () 9 \$ % # . '\$ ' %) 8) D \$ #) / # \$ ((/ # 9 % 5 & - (%) D (& (/ ' * & (% & # 2 D) (/ # - (& * % & # * : % 8 & 9 ' * ' (E ') # % 9 # & Y (* 9 ;) () - %)) ; # & \$ # # - () % # \$) '\$ % + (& ; %) 5 \$ % 9 ' (& / U # D) \$ (- # 9 9 % 5 & & ' . - () (# & \$ (% \$ # / #

3 J (J E /
: (J E & E /
' & J) (/
- (* # & (\$ # Y (E # Y (9 ' & / #) % \$ - () % & (\$ % \$ () &' (\$ # .) % : / (9 ' & . % & \$ # (N (Z \$ % \$ \$ (\$.) (& #) / #) . # \$ () . (\$ R (9 2) % * #) E % \$ - () - % % & #) - / ((\$ &' & 2 R % 9 (% \$) ' Y (; # ; 2 # - ((& % \$ & J - (* # & (\$ # Y (E # Y (9 ' & / #) % \$ - () - % % & #) - / ((\$ &' & 2 R % 9 (% \$) ' D Y (; # ; 2 # - ((& % \$

(# / J (/ & J # //

pus eorrectionis³⁹ como lo escribe el Apосто! ,i los hebreos mismos"; porque .ntnqc algunas veces se dice en la escritura I tratando de preceptos ceremo niales que mandó' Dios que se guardasen in aeternum⁴⁰ como en el «lía de la l'nscua⁴¹ Éxodo, 12: Custodi verbum istud legitimum. ti bi, et filiis luis / [4vi hi iielerium⁴¹

Y hablando del sacerdocio de Aarón⁴² de sus vestiduras⁴³ ornato y eos lumbres, Éxodo, 28: legitimum sempiternum erit Aaron et semini cilis poní eum⁴⁴ v en otra parte, Éxodo, 30: legitimum sempiternum erit ipsi, et semini chis per sur

39 En la Vulgata, Heb. 9, 10: "uscjue ad tempus eorrectionis", 'hasta el tiempo de l,i Corrección'.

40 'Eternamente, por siempre jamás'.

41 Vulgata, Ex. 12, 24: "Custodi verbum istud legitimum tibi et filiis tuis usque in iii'ler IIIII", 'guarda este mandato, que ha de ser como una ley, para ti y para tus hijos por siem pre jamás'.

42 Aarón era el hermano mayor de Moisés y primer sumo sacerdote de la antigua ley, era hijo de Amram y Jocabed. En Ex. 6, 20: "Accepit autem Amram uxorem Jochabel patria' Iem suma quae peperit ei Aarón et Moysen", 'Y Amrá^m tomó por mujer a Jocabed su prima hermana paterna, la cual parió a Aarón y a Moisés'; y por mandato de Dios fue intérprete de Moisés, Ex. 4,13-16: "At Ule: Obsecro, inquit, Domine, mitte quem missurus es. Iratus Domius in Min/sen, ait: Aarom frater tus Levites, scio quod eloquens sit: ecce ipse egreditur in occursum i in tu i, oidensque te laetabitur corde. Loquere ad eum, et pone verba mea in ore ejus: et ego ero in ore lito, et in ore illius, et ostendam vobis quid agere debeatis: Ipse loquetur pro te ad populum, et erit os tuiini: In autem eris ei in his quae ad Deum pertinent", 'Y él: ruégote, dijo, Señor, que envíes al que has de enviar. Enojado el Señor contra Moisés, dijo: Aarón tu hermano el levita, sé que i'ij elocuente: mira que él sale a tu encuentro, y cuando te vea se alegrará de corazón. Háblate, y pon mis palabras en su boca: y yo estaré en su boca, y en la boca de él, y os mostraré lo que debéis hacer: Él hablará por tí al pueblo, y será tu boca mas tú serás para él en las cosas que pertenecen a Dios'.

43 Las vestimentas de los sacerdotes ordinarios eran las que, a continuación, se describen: una túnica y unos calzones de hilo, una tiara con forma de media luna, también de lino, y un cíngulo. Sin embargo, el Sumo Sacerdote sobre esa túnica, de color blanco, tenía otra de color violeta que, en sus remates, llevaba campanillas y granadas de adorno, y que iba con un ceñidor muy labrado y rico. A esto, le acompañaba el ephod, una especie de vestido que se ponía sobre los hombros, y el pectoral, en medio del pecho, con el juicio.

44 Vulgata, Ex. 28, 43: "Legitimum sempiternum erit Aaron et semini eius post eum", 'Estatuto perfecto será para Aarón y para su posteridad después de él'.

a hebreos mismos A : mismos hebreos B.

b Escritura A: Sagrada Escritura B.

c mandó A : mandaba B.

d que se guardasen in aeternum como en el día de la Pascua A : que se guardasen in aeternum B.

cessionones⁴⁵. Y a Phinees^b promete Dios, *Números*, 25: *et erit tam ipsi quam semini eius pactum sacerdotii sempiternum*⁴⁶. Y en otros muchos^d lugares, y en la ley y salmos y todas las escrituras, hablando ora de observaciones en particular, ora en junto⁴⁷ de toda la ley, y pacto antiguo, se dice ser precepto y pacto^e eterno y antiguo *in pactum salis*⁴⁸ *durabile et caetera*.

45 *Vulgata*, Ex. 30, 21: "*legitimum sempiternum erit ipsi, et semini eius per sucesiones*", 'Estatuto perpetuo será este para él, y su posteridad para sucesiones'.

46 *Vulgata*, Num. 25, 13: "*et erit tam ipsi quam semini eius pactum sacerdotii sempiternum*", 'y será tanto para él como para su descendencia sempiterno el pacto del sacerdocio'.

47 *en junto*: 'en el conjunto'.

48 Aunque en el texto antes de la cita latina hay una marca, que no se aprecia lo que es, parece deducirse por el texto que indica la procedencia de la cita bíblica: en la *Vulgata* (Num. 18, 19) "*pactum salis*", en Scio: "pacto de sal". En la Biblia, la sal significa lo férreo, lo perpetuo, asegurando así la firmeza del contrato y, por lo tanto, haciéndose indisoluble. En Num. 18, 19 es la que preserva de la corrupción. A veces, la sal, también se convierte en símbolo de la Sabiduría Divina (Mc. 9, 49-50 y Col. 4, 6). La sal debía, por lo tanto, ser utilizada en los sacrificios (Lev. 2, 13). Algunos autores lo definen como "era un pacto de obligación permanente y perpetuo. Cuando se hacían pactos eran usualmente confirmados con comidas sacrificiales, y la sal siempre estuvo presente", como se puede leer en J. D. Douglas y M. Ch. Tenney, *Diccionario bíblico*, EEUU 1997, 558. De igual modo queda expresado en J-F. Brown y J. C. Quarles, *Comentario exegético y explicativo de la Biblia* refiriéndose al pacto de sal como ordenanza perpetua dice "esta forma figurativa de expresión evidentemente se fundaba en las propiedades conservadoras de la sal, que protegía las carnes de la corrupción, y por esto vino a ser emblema de inviolabilidad y permanencia. Es frase común entre los orientales, quienes consideran el acto de comer sal como una promesa de fidelidad, que los obliga a un pacto de amistad" (Num. 18, 19); "y por lo tanto el participar de las carnes del altar, que eran destinadas a los sacerdotes bajo condición de sus servicios, y de las cuales la sal formaba acompañamiento necesario, naturalmente se llamaba pacto de sal (Lv. 2, 13)", como queda expresado en la página 138. Atestiguado también queda en Walton: "La sal era ampliamente usada como símbolo de preservación. Cuando se hacían tratados o alianzas, era empleada para simbolizar que sus términos serían preservados por mucho tiempo. Todos los contextos babilónicos, persas, árabes y griegos dan testimonio de este uso simbólico. Del mismo modo, en la Biblia el pacto entre el Señor e Israel es identificado

a Y hablando del sacerdocio de Aarón de sus vestiduras, ornato y costumbres, Exod. 28 *legitimum sempiternum erit Aaron et semini eius post eum*; y en otra parte Exod. 30 *legitimum sempiternum erit ipsi, et semini eius per sucesiones A* : y hablando del sacerdocio de Aaron, *er semini Rius post eum*, y en otra parte, *legitimum sempiternum erit ipsi, et semini eius per sucesiones* en B.

b Phinees : Phines A : Phinees B.

c Num. 25 *et erit tam ipsi quam semini eius pactum sacerdotii sempiternum A* : *et erit tam ipsi quam semini eius pactum sacerdotii sempiternum B*.

d muchos A : falta la palabra muchos B.

e eterno A : antiguo y eterno B.

A estos lugares se responde en dos maneras –ambas verdaderas– y que no estorba la una a la otra^a. La primera –y más literal– está en la declaración de la de la palabra / [5r] *aeternum* o *sempiternum* que en estos lugares significa lo que en hebreo *Gholam*, de quien se tradujo y de ordinario^b se traduce *saeculum*, y es voz^c que se deduce del verbo *Gholam*⁵¹, que significa ‘escondirse’ o ‘encubrirse’, y de aquí *Gholam* significa propiamente el tiempo de la duración perfecta de una cosa, hasta que habiendo cumplido el efecto^d para que fue criada o hecha, se acaba y esconde y desaparece –*evacuatur* dice el Apóstol–, queda inútil, vana^e, y ya no de uso, como el siglo^f de las yerbas es hasta dar simiente^g de que tornarsen a propagar, en habiéndola dado han cumplido su *Gholam* y así luego se secan, caen^h, y esconden.

El siglo de un hombre decían los escribas que era hasta haberse casado y dejarⁱ dos hijos, varón y hembra, de que se pudiese propagar el linaje^j humano, y luego aunque se muriese dejaba cumplido su *Gholam*; aunque comúnmente se llama también *Gholam* todo el tiempo de la vida de cada hombre^k, como cuando se dice en la ley que el siervo hebreo que al séptimo⁵² año no quisiere salir libre^l sino quedarse todavía a servir, que le horadase el amo la oreja, y que sirviese *usque in aeternum* a la letra *Deuteronomium*, 15⁵³: *et erit tibi*

51 El verbo *ghalam* significa “ocultar”, y se puede derivar de *gholam*, que quiere decir “eterno”, en J. M. Blecua, *Francisco de Quevedo. Obra poética*, Madrid 1969-1971, 409.

52 Para los hebreos el número siete tiene mucha importancia por lo simbólico: en esa posición respecto a los días de la semana sitúan el sábado, para que este sea el día de Dios (este día del descanso los cristianos lo trasladaron al domingo), mientras que en los seis restantes los hombres realizan sus quehaceres diarios.

53 Parece ser que en el mundo hebreo a los siervos se les ponía en libertad al séptimo año de ser comprados. “Después de servir seis años como esclavo, el señor del esclavo debía despedir a su esclavo, pero no podía enviarlo con las manos vacías. El sentimiento

a y que no estorba la una a la otra A : y que no estorba la una manera de interpretar a la otra B.

b de ordinario A : ordinariamente B.

c y es voz A : es voz B.

d efecto : efecto efecto A : efecto B.

e queda inútil, vana A : queda inútil B.

f siglo A : *saeculum* B.

g simiente A : semilla B.

h caen A : y se caen B.

i dejar A : dejado B.

j linaje A : género B.

k aunque comúnmente se llama también *Gholam* todo el tiempo de la vida de cada hombre A : aunque comúnmente se llama también el tiempo de la vida de cada hombre B.

l no quisiere salir libre A : no quisiere salir B.

La segunda interpretación de aquellos lugares, es decir, que en el sentido espiritual, que fue el principalmente querido y pretendido por el autor de ella^a, la ley y su observación es eterna y la cumplen^b interiormente todos los miembros^c de Cristo –unos en espíritu y verdad^d– y son en lo interior circuncidados y sabatizan^{e56} participando externamente de la quiete⁵⁷ y descanso con que Dios descansa y ofrecen espirituales sacrificios agradables a Dios por Jesucristo, y participan de la Pascua^f / [6r] y cordero⁵⁸ de Dios que quitó los

56 Hace referencia al sábado como día de ‘reposo, cesación de actividad’. El término «sabbatu» parece que se halla en tablillas babilónicas con escritura cuneiforme, pero lejos de la consideración del sábado como un día de reposo instituido por Dios, parece que tiene un carácter diferente. Denominaba así a un día nefasto en el que el rey debía de abstenerse de ciertas actividades. Sin embargo, su mención en la Biblia tiene un matiz diferente: en Ex. 16, 25-30: “*Dixitque Moyses: comedite illud hodie, quia sabbatum est Domini: non inuenietud, hodie in agro. Sex diebus colligite. In die autem séptimo sabbatum est Domini, idcirco non inuenietur. Venitque séptima dies: et egressi de populo ut colligerent, non invenerunt. Dixit autem Dominus ad Moysen: ¿usquequo non vultis custodire mandata mea et legem meam? Videte quod Dominus dederit vobis sabbatum, et proter hoc die sexta tribuit vobis cibos duplices: maneat unusquisque apud semetipsum, nullus egrediatur de loco suo die séptimo. Et sabbatizavit populus die séptimo*”, ‘Y dijo Moisés: comedlo hoy, porque es sábado del Señor: no se hallará hoy en el campo. Recogedlo en los seis días: mas el día séptimo es el sábado del Señor, por esto no se hallará. Y llegó el día séptimo: y habiendo salido del pueblo para recogerlo, no lo hallaron. Y dijo el Señor a Moisés: ¿hasta cuándo no queréis guardar mis mandamientos y mi ley? Ved que el Señor os dio el sábado, y por eso en el día sexto os da doblado alimento: estese cada uno en su tienda ninguno salga de su puesto en el séptimo día. Y el pueblo reposó el día séptimo’.

57 Se refiere a la hora o el tiempo que en algunas comunidades religiosas se da para el sosiego.

58 Alude a las palabras de Juan (1, 29). El cordero era el animal principal que se utilizaba para los sacrificios entre los judíos (Ex. 29, 38-42; Num. 38, 3-8), y días especiales (Num. 28, 11), la Pascua (Num. 28, 16-19), Pentecostés (Num. 28, 26), la Fiesta de las Trompetas (29, 1, 2), el Día de la Expiación (Num. 29, 7-8), y el Tabernáculo (Num. 29, 12-16). Otros sacrificios personales incluidos los corderos (Lev. 12, 6; 14, 10-18, etc.), tales como las ofrendas del pecado (Lev. 4, 32-35). Por otra parte, el sacrificio Pascual es fundamental para todo el sistema de sacrificios (Ex. 12, 13). Por lo tanto las figuras en Is. 53, 7 y Ex. 12, 13 se reúnen en la designación del “Cordero de Dios”. Parece que se establece una comparación entre los sacrificios de corderos que los judíos hacían y el sacrificio que Dios hace entregando a su Hijo, que será crucificado, para la redención de los pecados del mundo. Así, es el mismo Dios quien entrega la víctima propiciatoria.

- a por el autor de ella A : por el legislador B.
- b es eterna y la cumplen A: es eterna, la cumplen B.
- c miembros A : miembros vivos B.
- d unos en espíritu y verdad A : en espíritu y verdad B.
- e sabatizan A : se bautizan B.
- f Pascua : Pascua Pascua A : Pascua B.

pecados del mundo⁵⁹, y esta es la eterna duración y observancia de la divina ley, de que se han de entender^a aquellas palabras, *Habuit ei testamentum aeternum*^b, si es que se han de entender así como suenan en la versión Latina^c.

CAPÍTULO 2

Demás de que la ley –en su letra– no había de ser ni fue, eterna; dije que no se había impuesto ni obligaba –aún en el tiempo de su duración– a todo el linaje de los hombres, sino solo al^d pueblo y linaje de Israel, a quien obligó Dios a tantas ceremonias, como a gente obligada, así por títulos particulares, principalmente por la corporal redención de Egipto, con que los adquirió y poseyó como a siervos propios. Esto es manifiesto en toda la ley como se ve primeramente en el precepto y observación principal^e de la circuncisión⁶⁰, que

59 Jn. 1, 29: “*Ecce agnus Dei, ecce qui tollit peccatum mundi*” (*Vulgata*).

60 Parece que el rito de la circuncisión no era ni una novedad ni una costumbre propia del mundo hebreo. Ya entre los egipcios y los de Canaán se llevaba a cabo este rito. En palabras de Charles F. Pfeiffer “constituía para siempre la señal visible y exterior de una relación interna e invisible” (C. F. Pfeiffer, *Wycliffe Bible Commentary, Old Testament*, Chicago 1962, 33). La circuncisión, sin embargo, fue el pacto que hizo Dios con su pueblo, simbolizada mediante la alianza entre él y Abrahán. Por extensión, el significado de circuncisión hace referencia a la muerte de Cristo en la cruz (Col. 2, 11). Se trata, por lo tanto, de prescindir de lo carnal, de esta forma podemos hacer uso de la metáfora de la muerte de la naturaleza carnal, así se menciona en algunos pasajes bíblicos, por ejemplo en Ez. 44, 7: a los “incircuncisos en la carne” que son los que no están del todo limpios; a aquellos que tienen los “oídos incircuncisos” o el “corazón incircunciso” que son los que no oyen, aman y obedecen al Señor (W. MacDonald, *Comentario al Antiguo Testamento*, Barcelona 2001, 52; la primera edición *Believers Bible Commentary, Old Testament*, se basa en la traducción de Reina Valera, 1960). Muy interesante es el *Diálogo con Trifón* (1, 3) de Justino donde, expresamente, en la misma presentación nos muestra este asunto: “Yo me llamo Trifón, y soy hebreo de la circuncisión” (en *Diálogo con Trifón* de san Justino, en *Padres Apologetas Griegos*, con versión, introducciones y notas de D. Ruiz Bueno, Madrid 1954, 301). A lo largo de todo el *Diálogo* las preguntas de Trifón se dirigen hacia esa dirección planteando cómo es posible que los cristianos no guardasen la ley de Dios (circuncisión, sacrificios o ayunos del pueblo judío, entre otros aspectos). Justino resuelve el problema admitiendo que hay una nueva alianza a partir de Jesús. En dicha justificación el apologeta recurre a Pablo para apoyar así sus argumentaciones.

a Entender A : tomar B.

b *Habuit ei testamentum aeternum* A : *Statuit ei testamentum aeternum* B.

c en la versión latina A : la versión latina B.

d al : a el A : al B.

e observación principal de la circuncisión A : observación general y principal de la circuncisión B.

no la impuso ni mandó Dios, sino solo a la^a generación de Abrahán (*Génesis* 17⁶¹) y a sus esclavos en quien ellos tuviesen señorío y poder; en la ceremonia de la Pascua del Cordero (*Exodus* 12)^b *Hanc observare debent omnes filii Israel in generationibus^c suis*⁶². Y así dice en otros muchos preceptos *homo de domo Israel faciet hoc, et illud / [6v] non faciet*⁶³; y así se ha de entender donde no lo declara –que siempre habla con los israelitas–, según aquello de san Pablo: *Romanos* 3: *Scimus autem quoniam, quaecumque lex loquitur, iis, qui in lege sunt loquitur*⁶⁴. Y de esto no dudaban los mismos escribas y letrados de la ley, sino enseñaban que todos los hombres estaban sujetos a la ley expresa de Dios: los israelitas a la dada en Sinaí, y todo el resto^d del mundo debía guardar la ley de Dios^e dada al común Padre de todos, Noé, luego como salió del arca, que se lee en el capítulo^f 9 del *Génesis*⁶⁵; la cual los hebreos reducen a siete preceptos⁶⁶, y los

61 Gén 17, 6-13: “Y estableceré mi pacto, entre tú y yo, y entre tu posteridad después de ti en sus generaciones con alianza eterna: para ser Dios tuyo, y de tu posteridad después de ti. Y daré a ti y a tu posteridad la tierra de peregrinación, toda la tierra de Canaán en heredad perpetua, y seré Dios de ellos. Dijo Dios de nuevo a Abrahán: tú pues guardarás también mi pacto, y tu posteridad después de ti en sus generaciones. Este es mi pacto, que guardaréis entre mí y vosotros, y tu posteridad después de ti: todo varón de entre vosotros será circuncidado: y circuncidaréis la carne de vuestro prepucio, para que sea señal de la alianza entre mí y vosotros. El niño de ocho días será circuncidado entre vosotros, todo varón en vuestras generaciones: tanto el siervo nacido en casa, como el que compraréis, será circuncidado y todo el que no fuere de vuestro linaje. Y estará en mi pacto en vuestra carne para alianza eterna”.

62 En la *Vulgata*, Ex. 12, 42: “*hanc observare debent omnes filii Israel in generationibus suis*”, ‘ésta deben guardar todos los hijos de Israel en sus generaciones’.

63 ‘El hombre de la casa de Israel, esto no lo hará’.

64 En la *Vulgata*, Rom. 3, 19: “*scimus autem quoniam quaecumque lex loquitur iis, qui in lege sunt, loquitur*”, ‘sabemos pues, que cuanto la Ley dice, a aquellos que en la Ley están lo dice’.

65 En la *Vulgata*, Gén 9, 15-16: “*Locutus est autem Deus ad Noe, dicens: egredere de arca tu et uxo, tua, fillii tui et uxores filiorum tuorum tecum*” ‘y habló Dios a Noé diciendo: sal del arca tú y tu mujer, tus hijos y las mujeres de tus hijos contigo’.

66 “Noé y su familia fueron los primeros ciudadanos, y a estos siguió después Abrahám. A todos ellos les había Dios impuesto algunas leyes que quería observasen mientras que llegaba el tiempo de imponerles otras muchas en el Monte Sinaí. Los maestros o

a sólo a la : a sola la A.

b en la ceremonia de la Pascua del Cordero (*Exod.* 12) A : y en la ceremonia de la Pascua del Cordero B.

c *generationibus A : generationemque B.*

d el resto A : lo demás B.

e la ley de Dios A : la ley que Dios B.

f capítulo A : parte B.

llaman los mandamientos de los hijos de Noé y de la naturaleza^a, y dicen que obligan también a los gentiles todos y son estos: el^b primero no tener por Dios ni adorar a otro que a uno verdadero y solo, el^c segundo a este solo bendecir, invocar y orar; el^d tercero guardar justicia y policía entre sí; el^e cuarto abstenerse de incestos y de otra cualquier junta o fornicación nefanda; el^f quinto no derramar sangre humana; el^g sexto no hurtar; el^h séptimo no comer sangre ni de por sí ni en la carne de que no se hubiere sacado.

En estos preceptos hay solo el último ceremonial, el cual Dios repitió después también en la ley, y da la razón porque el ánima de los animales irra-

rabinos de los judíos llaman Noaquidas a todas las naciones, a excepción de los hebreos, que gustan más de llamarse abrahamicas o israelitas, y dicen dichos maestros que Noé dio a sus hijos siete preceptos que tienen ellos por el derecho natural y común de todos los hombres. El primero de estos prohíbe todo culto extraño, no permitiendo que sea adorado sino un solo Dios; el segundo prohíbe asimismo que no se profane su nombre, el tercero que no se derrame la sangre humana, el cuarto todo concubito ilícito, el quinto el hurto, el sexto prescribía que se estableciesen jueces y magistrados, los cuales no sólo juzgasen según estos preceptos, sino que encargasen también al pueblo su observancia, y el séptimo no les permite comer carne con sangre, que es uno de los siete preceptos que se halla expreso en el Génesis. A estas siete leyes estaban obligados cuantos vivían con los hebreos dentro de sus puertas, esto es, los que llamaban *prosélitos de puerta o domicilio*; puesto que no era justo que viviesen sin ley alguna aquellos que moraban en el mismo pueblo de Dios. Los mismos apóstoles para no apartarse de esta justa costumbre, cuando admitieron a los gentiles en la Iglesia que permanecía aún en Jerusalén, determinaron juntos en concilio que a los que se convirtiesen de las naciones no les gravase con las leyes de Moisés, sino solamente con aquellos preceptos principales que estaban obligados a guardarlos prosélitos de domicilio, como el de que se abstuviesen de las contaminaciones de los ídolos, de la fornicación, de las cosas ahogadas y de sangre", en *Introducción a la Sagrada Escritura o aparato para entender con mayor facilidad y claridad la Sagrada Biblia* (traducción de la obra que escribió en lengua latina D. Bernardo Lamy de la Congregación del Oratorio, nueva edición revisada por el Rdo. Dr. D. José Palau, Barcelona 1846, 159).

-
- a y de la naturaleza A : de la naturaleza B.
 - b El primero A : Primero B.
 - c El segundo A : Segundo B.
 - d El tercero A : Tercero B.
 - e El cuarto A : Cuarto B.
 - f El quinto A : Quinto B.
 - g El sexto A : Sexto B.
 - h El séptimo A : Séptimo B.
 - i En estos preceptos hay sólo el ultimo ceremonial, el cual Dios repitió después A : en estos sólo el último es ceremonial, que Dios le repitió también después B.

cionales está en su sangre y en los espíritus o exhalaciones de ella⁶⁷, y por esto mandaba Dios que le^a vertiesen y ofreciesen / [7r] la sangre⁶⁸ de los animales,

67 *espíritus*: 'evaporaciones sanguíneas', como en las *Rimas divinas y humanas del licenciado Tomé de Burguillos* de Lope de Vega: «Espíritus sanguíneos vaporosos» (*Obras poéticas*, Barcelona 1989, 1254).

68 La sangre desempeñó un papel importante en la Antigüedad. No existe ninguna duda al respecto, por ejemplo en los ritos sacrificiales. Varias interpretaciones hay al respecto y aunque es símbolo de vida estaba prohibido su consumo por mandato bíblico, como queda expresado en el Lev. 17, 14-15. De la misma manera, queda expresado en la Biblia que Dios estableció un pacto con Noé, para desposeer a la carne de la sangre antes de su consumición, en Gén 9, 4-5. Así se encomendaba a los judíos que iban a comer carne que primero desangrasen al animal y si se comía la carne con sangre se verían envueltos en una serie de calamidades enviadas por la divinidad. Sin embargo, y al margen de lo que se exponía en la Biblia –de las amenazas y de los males que podía llevar aparejada su ingesta– en la Antigüedad fue muy apreciada la sangre de toro, por cuanto de simbólico tenía. Esta creencia queda expuesta en *El Kritias* de Platón donde escribe cómo los reyes de la Atlántida –cuando realizaban una inmolación de un toro en honor a Poseidón– rociaban la sangre entre ellos por ser un ritual purificador. La misma importancia tenía en el sacrificio del toro, en el rito del Taurobolio. En estos ritos de iniciación, la sangre era primordial, tanto en los sacrificios hechos al dios iranio Mithra, como en los dedicados a los misterios de Atis-Cibeles. En los dos casos el bautismo del iniciado –o del sacerdote– se realizaba con la sangre de un toro recién sacrificado. El culto a Cibeles se introdujo en Roma, en el 204 a. C., con Publio Cornelio Escipión 'el Africano', cuando en las intestinas luchas contra Aníbal, y tras consultar los libros sibilinos, estos predijeron que Aníbal sería expulsado de Italia en cuanto se trajese a Cibeles. A Hispania llegó con Augusto, como se aprecia en el relieve del dios Attis, en la muralla de Barcino, que data del momento de la fundación a fines del I a. C.; en Mérida, existía un templo dedicado al dios Mithra del III a. C. y en Carmona, uno dedicado a la diosa frigia Cibeles, conocido como la Tumba del Elefante, entre otros a lo largo de todo el Imperio. Tenemos noticias de la utilización de la sangre para venenos o para reconstituyente, de esto nos informa Plinio el Viejo, en su *Historia Natural*, escrita en el siglo I d. C. No obstante, también se menciona que la sangre de un toro negro y bravo, untada en los riñones de un mujer provocaba una excitación especial; o para curar la esterilidad, con la sangre proveniente del sacrificio de dos toros blancos mezclados con muérdago, al ser ingerida. En el *Papiro de Ebers* también se menciona la sangre de toro para ennegrecer los cabellos blancos, por el color de buey que tenía que ser negro. En fin, en la antigüedad se le atribuyen propiedades de todo tipo: curación de tisis, como narra Claudio Eliano, en el s. II d. C., o la ingesta de sangre por parte de las sacerdotisas, como describe Pausanias en su *Descripción de Grecia*, en el II d. C., para no caer en las tentaciones sexuales, y como símbolo de castidad. También se menciona el uso de la sangre de toro en ritos de juramento, el más conocido es el de los siete caudillos de Tebas descrito por Esquilo en el siglo V a. C. Contraria a esta ingestión de sangre sí aparecen –usos de la misma– en la Biblia: la muerte de un novillo por parte de Moisés y su utilización para untar los cuernos y purificarlo para el sacrificio expiatorio;

a le A : la B.

confesando que teníamos los hombres la ánima de su mano y se la habíamos devolver, y también que le debíamos nuestra vida^a, y por ser esta fe de la inmortalidad del ánima tan necesaria a todos los hombres en general, por esto parece que mandó Dios esta ceremonia en general a todas las naciones. En razón y consecuencia de esto, decían los escribas que podían los israelitas^b matar y aderezar cualquier animal de los vedados a él para que los comiese un gentil, pero que no les podía lícitamente aderezar ni dar de comer sangre o carne con ella, porque cooperaba^c a cosa ilícita al mismo gentil^d a quien era vedado –como a hijo de Noé– comer sangre.

Conforme a esta doctrina, cuando los judíos trataban de la conversión de algún gentil, no le obligaban a que necesariamente se circuncidase e^e hiciese judío y se obligase a toda guarda de la ley de Moisés^f, sino decíanle: «Tú

la utilización para la unción de sacerdotes; el uso en la consagración de Aarón y sus hijos y un largo etcétera donde son evidentes las similitudes entre estos pasajes bíblicos y el descrito en *El Kritias*. Contradictorias son también las palabras en la Biblia, por ejemplo en la *Carta de Pablo a los hebreos* (13-14); por lo tanto, se sigue creyendo en el poder purificador de la sangre y se niega a la vez. Se infiere, de esta manera, y de esta carta, que Pablo condena esta creencia en el poder de la sangre, deduciéndose de sus palabras que está en desuso pero que aún permanece como costumbre entre los gentiles y por eso le produce rechazo como se indica en su carta. No solo se mantiene la tradición de la sangre del toro para la purificación durante la época antigua sino que pervive en tiempos más recientes –y hasta el s. XIX– en la P. Ibérica. Muestra de ello es la referencia, aunque anterior, en las *Cantigas de Santa María* del rey sabio, Alfonso X, para los actos nupciales. Malas leyendas, relativas a la sangre a pesar de lo dicho, aparecen, por otra parte, en la Grecia Clásica y en Egipto se dice que beber la sangre de toro era un veneno mortal para el hombre: el suicidio de Esón, el padre de Jasón que se inmoló bebiendo la sangre de un toro; el faraón Psamético III, obligado por Cambises I, hijo de Ciro II el Grande, a beber sangre para morir. Más actuales son las leyendas que hacen referencia a Fernando el Católico que dice que cuando iba a visitar a las órdenes de Calatrava y Alcántara a Guadalupe, murió por indigestión al ingerir sangre de toro, entre otros. Ciertas o no, estas leyendas y tradiciones, en ambas direcciones, fueron creídas y asumidas en el imaginario colectivo por lo que merecen especial atención de quienes se acercan al estudio de las religiones y de las tradiciones antiguas. Para el estudio del mitraísmo y culto a Cibeles, J. Alvar, *Los misterios orientales en el Imperio Romano*, Barcelona 2001; y J. M. Blázquez y S. Montero, *Historia de las religiones antiguas: Oriente, Grecia y Roma*, Madrid 2011. Es ingente la bibliografía extranjera pero son estos dos los más actuales en castellano.

-
- a nuestra vida A : vida B.
 - b los israelitas A : un israelita B.
 - c cooperaba A : daba ayuda B.
 - d mismo gentil A : gentil B.
 - e e : y A : y B.
 - f Moisés A : Moyses B.

debes salir de la idolatría, errores y torpezas contra la ley natural, y guardar la ley dada a Noé y creer y esperar las promesas dadas por Dios, y con esto no te condenarás⁶⁹. Pero, si quieres más perfección y entrar a la parte de todas las promesas hechas al linaje de Abrahán e^a Israel, has de circuncidarte y guardar toda la ley». Al que se convertía a sola la ley de Noé le llamaban^b *Gerthosab* / [7v] *advena habitationis sive hospes*, y al que se hacía judío *Gerhedet advena iustitiae*⁷⁰. En griego, en el Nuevo Testamento y escritos apostólicos, a los primeros llaman *colentes Deum*⁷¹ o *advenae colentes*^c, y a los segundos absolutamente *advenas*⁷² o prosélitos; y entiendo también, que los *colentes Deum* –que algunas

69 En esta enumeración Pedro de Valencia hace una simplificación de los siete preceptos mencionados con anterioridad. Se hace por lo tanto un intento por una mayor unidad entre los miembros de la comunidad, buscando la cohesión religiosa siendo –por lo tanto– una iniciativa ecuménica.

70 La diferenciación está tomada directamente de Arias Montano: «*Duos quondam advenarum fuisse ordines, iam alias in his narrauimus ac distinximus commentariis; alterum eorum, qui GERTHOSAB, id est, advena incola; alterum vero eorum, qui GERTSEDEX, hoc est, advena iustitiae dicbantur*» (*Commentaria in Isaiae prophetae sermones*, Amberes 1599, 126-127).

71 El término *colente* significa temeroso o prudente. En la *Vulgata*, Act. Apost. 13, 43: «*cumque dimissa esset sinagoga, secuti sunt multi Iudaeorum, et colentium advenarum, Paulum et Barnabam: qui loquentes suadebant eis ut permanerent in gratia Dei*», ‘Y despedida la sinagoga, muchos de los judíos y prosélitos temerosos de Dios siguieron a Pablo y a Bernabé; y estos con sus razones los exhortaban a perseverar en la gracia de Dios’.

72 En latín, existen distintas denominaciones para los extranjeros; *advena* es una de ellas. En el mundo antiguo, en el Imperio romano, el lugar que se toma como referencia es la *ciuita*. Por lo tanto el extranjero no posee una identidad en el seno de la ciudad y desconoce, por ende, las costumbres de la ciudad en cuestión, como muestran en sus escritos Plinio (*Hist. Nat.* XVII, 30), Horacio (*Epist.* I, 17); o Apuleyo (*Met.* II, 21). Sin embargo, será Cicerón quien más desarrollase esta idea y la diferencia entre los distintos tipos de personas en función de su relación con la *ciuita*. En *De officiis* I, 124 y en las *Cartas* señala las diferencias, desde la perspectiva política e institucional, entre los distintos tipos de extranjeros (*peregrini*, *hospes* y *advena*) aunque generalizando en el hecho de que todos ellos desconocen las costumbres. En palabras de E. Todisco «los valores de los términos *advena* y *peregrinus* ofrecen impresiones útiles. En general, los dos sustantivos designan al extraño, al no radicado, reflejando evidentemente la idea del grupo dominante. El *advena* es, respecto a los indígenas, el extranjero que llega a una comunidad; la suya es una condición existencial no jurídica. El acogimiento del *advena* se conecta con el comportamiento humano de la hospitalidad. *Peregrinus* en las fuentes jurídicas, al menos hasta el principio del siglo III d.C. es el no *civis*. Se podría argüir de la documentación que con *peregrinus* se indica inicialmente la condición de un extraño respecto al lugar del que no es originario» (en E. Todisco, *Entre emigración e integración. La percepción del extranjero como recurso productivo para la comunidad*, Bari 2006, con traducción de A. M^a Rodríguez). La

a e: y A : y B.

b le llamaban A : llamábanle B.

c *colentes Deum* o *advenae colentes* A : *colentes Deum*, L. *proseliti, sive advenae colentes* B.

Mucha mención de $\epsilon\alpha\upsilon\kappa\iota$ i'ulmlen lieum nombrados así por este nonibn* hay en los Achín y en el l'.va iij'elio'1 siempre que se hace mención de gentiles aficionados a la religión judaica y que la favorecían. Se puede entender que eran de estos que conocían a Dios y habían salido de la idolatría y errores, aunque no los llame asíb como aquel por quien interceden / [8r] los judío*, con Cristo, diciéndole: Quia dignus est, ut hoc ei praestes: diligit enim gentem *not* tram et synagogam, ipse aedificavit nobiscs y el otro que al pie de la cruz dijo: Vele filius Dei erat iste Endfin estos, estaban en buen camino y cultivados y preparados para más fácilmente recibir el Evangelio, como se ve que le recibieron en Tesalónica8) predicando san Pablo: et quidam ex eis (Iudaeis) crediderunt,

78 En la Vulgata, Le. 7,4-5: "At illi cum venissent ad Jesum, rogans eum sollicité, dicent ei: quia dignus est ut hoc illi praestes: diligit enim gentem nostram, et synagogam ipse aedificavit nobis", 'y ellos, luego que llegaron a Jesús, le hacían grandes instancias, diciéndole: mcrw < que le otorgues esto. Porque ama a nuestra nación; y él nos ha hecho una sinagoga'.

79 En el texto Pedro de Valencia cambia la cita; en la Vulgata, Mt. 14, 3: "Herodes enim tenuit Joannem, et alligavit eum: et posuit in carcerem propter Herodiadem uxorem fratris sui", 'porque Herodes había hecho prender a Juan, y atado, ponerle en la cárcel, por causa de Herodias, mujer de su hermano'.

80 Segunda ciudad más importante de Grecia, fundada aproximadamente en el 315 a. C. por Casandro, rey de Macedonia, y recibió el nombre por su esposa Tesalónica, que era la hermanastra de Alejandro Magno. A ella, a su vez, su padre Filipo II de Macedonia le había dado ese nombre porque su nacimiento coincidió con la victoria sobre los tesalios. En Tesalónica a mediados del siglo I d. C. se encontraba una comunidad cristiana, a la que Pablo dirigió dos epístolas. Una de estas cartas queda contenida en el cánon bíblico (en J. Becker, Pablo, el apóstol de los paganos, Madrid 1996, reimpr. española). No sólo fue importante por ser la capital histórica de Macedonia sino que, además, albergó desde la antigüedad una comunidad judía. Fueron estos judíos helenizados los receptores de las cartas de Pablo. Sin embargo, con la dominación otomana la población judía se vio reducida en 1453, veintitrés años después, cuando fueron trasladados a Estambul para poblar la recién estrinada capital del Imperio, y poco después, en 1478 no quedaba ningún habitante hebreo en la ciudad, según el censo. No obstante, con la expulsión de los judíos de España, Tesalónica se convirtió, de nuevo, en un centro de acogida de los mismos, y durante el siglo XVI esa ciudad fue un importante centro de la cultura judía (en E. Benbassa y A. Rodríguez, Historia de los judíos sefardies. De Toledo a Salónica, Madrid 2005).

a en los Actos y en el Evangelio A : en los Actos y aunque no llamándolos así, también en el Evangelio B.

b Aunque no los llame así A : B.

c quia dignus est, ut hoc ei praestes: diligit enim gentem nostram et synagogam, ipse aedificavit nobis A : quoniam dignus est, ut hoc illi praester, diligit enim gentem nostram et usque edificavit nobis B.

d En/VAIS,

e le A : lo B.

f Iudaeis A : ex Iudaeis B.

el iiiiuieli sttiil Paula, el Siluc el ile" colculibus, geniilibusijucI innlliludo mugiiii, el mulieres nobiles non paucaeIII Y en Alenas el mismo Apóstol disputaba! in sinagoga cuín ludaeis el colenlibusI; y en Corintio, intrauit in domum cuiusdam nomine 'Ili iusti colentis Deum3', Actas 18c.

Capít u l o 3

En los libros del Viejo Testamento hay también mención de ambos'1 {•cueros de advenas, no tan clara de los habitationis, sivee hospitii3i, como de los cumplidos y enteros advenas3i que eran los iustitiae86 En el Salmo 21, ((•presentando la predicación evangélica casi con las mismas palabras que la comenzó1 en Antioquía de Pisidia san Pablo, se dice: Narrabo nomen tuum fra-ii ibns meis, in medio ecclesiae laudabo te. Qui timetis DominumA, laúdate eum: uniósum semen Iacob, / [8v] glorificate eum. Timeat eum omne semen Israel37, y en el Salmo 113: Domus Israel speravit in Domino; adiutor eorum, et protector eorum est.

81 En la Vulgata, Act. 17, 4: "Et quidam ex eis crediderunt et adjuncti sunt Paulo et Silae; el de colentibus gentilibusque multitudo magna, et mulieres nobiles non paucae", 'Y creyeron ilgunos de ellos, y se juntaron con Pablo y con Silas, como también una gran multitud de temerosos de Dios, y de los gentiles, y no pocas mujeres ilustres'.

82 En la Vulgata, Act. 17,17: "Disputabat igitur in sinagoga cum ludaeis et colentibus, et til foro, per omnes dies ad eos qui aderant", 'y así disputaba en la sinagoga con los judíos y con les prosélitos, y en la plaza cada día con los que se le ponían delante'.

83 En la Vulgata, Act. 18, 7: "Et migrans inde, intravit in domus cuiusdam, nomine Tibi Itisli, colentis Deutn, cuius domus erat conjuncta synagoge", 'Y partiéndose de allí, entró en casa de uno, que se llamaba Tito Justo, temeroso de Dios, cuya casa estaba contigua a la sinagoga'.

84 Habitación u hospicio; aunque en el manuscrito del XVIII el copista escribe habi-llionis sine hospitti por lo que se podría traducir como vivienda sin invitado.

85 Se refiere a los visitantes, los que llegan, advenedizos.

86 Hace alusión a la justicia.

87 En la Vulgata, Sal. 21, 23-25: 'Anunciaré tu nombre a mis hermanos en medio de la Iglesia te alabaré. Los que teméis al Señor, alabadle: todo el linaje de Jacob, glorificadle. Témale todo el linaje de Israel'.

a et de A : et B.

b gentilibusque A : gentilibus B.

c intrauit in domum cuiusdam nomine Titi iusti colentis Deum, Act. 18 A : intrauit in ilomum cuiusdam nomine Titi iusti colentis Deum B.

d ambos A : entrambo B.

e sive : seu A : sive B.

f comenzó : encomenzó en A : comenzó B.

g Dominum A : Deum B.

i'tilre las naciones lehnldí'11 frita lmmI''', como sino fuera un" solo Dios, único, y universal1 de todas lis ii. id o iu -s, sino p. ilicuLir de aquel pueblo, eonlorme ,il error gentilico0, que a cada provincia y nación daba su Dios que la guardase' Vgovernase y proveyese di' lo necesario y útil a la vida.

Son en grande número los lugares / [9r] que confirman esto y lo hacen indubitable y haría un gran libro de por sí, la relación ec Ínterpre.ícuin de ellos y de la etimología yf misterios de este nombre, a que respetando y vene mudo los hebreos le llamaron inefable y no lo pronunciaban ni" dcii. tn, siun eran los sacerdotes, y en ocurrencia necesaria, sino en su lugar el susi jlulo Adonai9 que significa y se introducef Dominus, y pronunciarlo cuando quieia y sin necesidad lo tenían por impiedad y cosa prohibida non assumes nonich jehueh (Domini Dei sui) in vanwri97.

Un solo lugar traeré que se lee en dos partes); en Isaías y en el II de los íci/esk capítulos 18 y 19, en que Rabsacer18 capitán de Senacherib99 rey de

94 Jehuel aparece, en Scio, en el capítulo 9 de I Cron. 6: "defillis autem Zara: jehiii'l, el fratres eorum, sexcenti nonaginta" (y de los hijos de Zara: Jehuel, y los hermanos de estos, seiscientos y noventa).

95 'Jehuheh dios de Israel'.

96 Es uno de los títulos hebreos de Dios, muy utilizado en el Antiguo Tes. linienlo (Tanaj). Los significados que tiene es el de 'señor' o'gobernante' (Op. cit. R. L. Alción, i'heo lógico Wordbook ofthe Oíd Testament).

97 En la Vulgata, Ex. 20, 7: "non asumes nomen Domini Dei tui in vanum: iiec eniñi habit insontem Dominus eum qui assumpserit nomen Domini Dei sui frustra", 'no tomara!, el nombre del Señor tu Dios en vano: porque el Señor no tendrá por inocente al que tomare al nombre del Señor su Dios en vano'.

98 Rabsacer o Rabsaces, según las fuentes, ostentó el cargo de jefe de los coperos, un alto cargo dentro de los títulos de los funcionarios del Imperio Asirio. Fue un militar y en la Biblia se dice que acompañó, durante el reinado de Senacherib, a Ezequiel para exigir la rendición de Jerusalén (II Re. 18,17-37 y 19,4-8; Is. 36, 2-22 y 37, 4-8).

99 Hijo de Sargón II, reinó en Asiria, desde el 705 al 681 a. C. había llegado al poder para dirigir los destinos de un Imperio sólido y con un ejército muy poderoso. Durante su

a un : uno A : un : B. Mantengo la enmienda que se hace en el manuscrito del XVIII.

b y universal A: universal B.

c de todas las naciones A : del universo B.

d gentilico A : del pueblo gentilico B.

e e : y A : y B.

f y : e A : e B.

g ni A : y B.

h introduce A : se traduce B.

i (Domini Dei sui) in vanum A : (id est Domini) Deu tui in vanum B.

j partes A : veces B.

k Y en el 4° de los Reyes A : y en el 4° Libro de los Reyes B.

l Rabsacer A : Rapsacer B.

los asirios, dice a los judíos que tenían cercados esta blasfemia: *Nolite audire Ezechiam, qui vos decipit dicens Iehueh (Dominus) liberabit nos, numquid liberaverunt Dii gentium terram suam de manu Regis Assyriorum, ubi est Dii^b Emath, et Arphad? Ubi est Deus Sepharvaim, Ana et Ava^c? Numquid liberaverunt Samariam de manu mea? Quinam illi sunt in universis Diis terrarum, qui eruerunt regionem suam de manu mea? ut possit eruere Iehueh (Dominus) Ierusalén de manu mea?*¹⁰⁰.

reinado mantuvo guerras con muchos pueblos: Elam (cuyos reyes estaban dispuestos a disputarle a Asiria el control de Babilonia y la Baja Mesopotamia), Urartu (donde consiguió someter a los pueblos) y Egipto que había sido instigadora de otras revueltas. Asimismo combatió, en luchas, con el rey Ezequías de Judá, asediando de manera poco efectiva Jerusalén. El rey de Judá sentía un gran rechazo por los asirios, y según una inscripción asiria, la ciudad filistea de Ecrón había entregado a Padi, su monarca, que era pro-asirio a Ezequías, que lo tuvo encarcelado. Sin embargo, temiendo las represalias de los asirios, acudieron al faraón de Egipto (si bien es verdad que en opinión de Isaías nunca sucedió) y este envió un ejército para tomar posiciones con los filisteos en Eltheke. Sin embargo, el poderoso rey de los asirios terminó con ellos haciendo una lista interminable de prisioneros. Arrasó, no obstante, Babilonia después de varias revueltas, muriendo en una de ellas, en la última, su hijo y sucesor Asumadinsumi. Diferente es la historia de la leyenda respecto a la campaña de Senaquerib en Judá (II Re. 19, 32 y 18, 13). En la Biblia se escribe que Senaquerib no disparaba sobre Jerusalén en una de las profecías de Isaías, aunque menciona como hecho histórico la campaña donde el rey asirio se apodera de las ciudades amuralladas de Judá. Sin embargo, Flavio Josefo en el siglo I, que cita al autor babilónico Beroso, nos dice que "Senaquerib, de la expedición de Egipto regresó a Jerusalén, donde encontró a las tropas comandadas por Rabsaces en peligro por la peste. Dios les envió una enfermedad que –en la primera noche que sitiaron a la ciudad– mató a ciento ochenta mil soldados, con sus capitanes y centuriones. Sin embargo, en el prisma de Senaquerib, una inscripción asiria donde se narra el asunto, se dice que Senaquerib aunque no llegó a tomar Jerusalén si que impuso el pago del tributo de Ezequías, después del sitio de Jerusalén, mientras que en el relato bíblico indica que es anterior. Este rey estuvo muy preocupado por la arquitectura, como se manifiesta en la construcción de grandes obras públicas, y en la reconstrucción de la que fue capital del Imperio, Nínive. Le sucedió su hijo menor, Assarhaddón, que había participado junto a su hermano en una revuelta palaciega que terminó con la vida de su padre. Para el estudio de Senaquerib, veáse por ejemplo, D. Luckenbill, *The Annals of Senaquerib*, Chicago 1924; para las campañas de Judá, W. Gallagher, *Sennacherib's campaign to Judah: New Studies*, Boston 1999 y de carácter más general para Oriente, la brillante obra de M. Liveranni, *Antico Oriente: Storia, società, economia*, Barcelona 1995 (trad.) y *Oltre la Bibbia: Storia antica di Israele*, Barcelona 2005 (trad.).

100 En la *Vulgata*, II Re. 18, 32-35: "*Nolite audire Ezechiam, qui vos decipit, dicens: Dominus liberabit nos. Numquid liberaverunt dii gentium terram suam de manu regis Assyriorum? ubi est deus Emath, et Rapad? ubi est deus Serpharvaim, Ana et Ava? numquid liberaverunt Samarriam de*

a *qui* A : *quia* B. [En la *Vulgata* se escribe 'qui' por lo que respetamos el manuscrito de Pedro de Valencia siguiendo la versión jeronimiana].

b *Dii* A : *Deus* B.

c *Ava* A : *Ana*? B [parece un error del copista del XVIII ya que al lado introduce la interrogación].

El nombre *Elohim* significa jueces o gobernadores y se dice no solo de la divina, sino de otras naturalezas: ángeles y hombres; y de la divina se dice como apelativo y universal para significar a Dios como auctor, gobernador^a y juez del mundo / [9r] y denotar su providencia universal sobre todas las naturalezas y naciones. Debajo de este nombre le conocían y reverenciaban, y con él lo saludaban^b y adoraban los sabios de las gentes. Por esto con advertencia particular estos *advenas* u^c *hospites*¹⁰¹ convertidos a la ley natural se llamaban *colentes* y^d *timentes Deum* y no *Dominum*; y por esto dudo si en aquellos lugares de los *Psalms* se entienden^e estos debajo del nombre *timentes Dominum*, aunque es así que se les pudiera llamar, pues para saludarse debieran creer y esperar la redención¹⁰² en Cristo, que es lo que más principalmente contiene los misterios del nombre inefable. Pero los *Psalms* se pueden entender o de los *advenas iustitiae* o de los mismos israelitas por exornación y repetición poética, y porque^f estos se llaman especialmente *timentes Dominum* y *colentes*. Entrambos¹⁰³ géneros de *advenas*, aunque fuesen los prosélitos circuncidados y que del todo guardaban la ley de Moisés y sus hijos y descendientes, para siempre se llamaban *advenas* y eran conocidos y distinguidos de los israelitas según la carne en aquel antiguo pueblo, a lo menos por dos cosas: porque no podían tener herencia ni suerte en la tierra de promisión¹⁰⁴, que estaba repar-

manui mea? Quinam illi sunt in uniuersis diis terrarum, qui eruerunt regionem suma de manu mea, ut possit eruere Dominus Jerusalem de manu mea?', 'No queráis dar oídos a Ezequías que os engaña, diciendo: el Señor os libraré. ¿Acaso los dioses de las gentes libraron su tierra de la mano del rey de los asirios? ¿Dónde está el Dios de Sepharvaím, de Ana, y Ava? ¿por ventura libraron a Samaria de mi mano? ¿Quiénes entre todos los dioses de las tierras son aquellos, que libraron su región de mi mano, para que el Señor pueda librar a Jerusalén de mi mano?'

101 Se refiere a los forasteros.

102 «Si se sentía triste, pensaba en los misterios de nuestra redención y en la gloria de los bienaventurados, y en la hermosura de Dios, y su grandeza, como si le hubiera enseñado el Apóstol Santiago lo que aconseja en su canónica», en J. Catalina García, *Fray José Sigüenza. Segunda parte de la Historia de la Orden de san Jerónimo, 1600*, Madrid 1907.

103 *entrambos*: 'entre ambos'.

104 Hace alusión a la tierra prometida que Dios prometió al pueblo de Israel de la que se decía que era muy fértil y abundante, *Promissionis terra, vel summe abundans*.

a auctor, gobernador A : auctor y gobernador B.

b saludaban A : adulaban B.

c u: o A : o B.

d y : i en A : y B.

e entienden A : entienden B.

f y porque A : porque B.

drían los menores temores^a de calumnia^b ni opresión de los más poderosos, que no les tocaría miedo de estos ni de enemigos de fuera, que no habría entre ellos peregrinos o advenedizos, que quien fuese forastero y no vecino de aquella gran ciudad y Santa República¹⁰⁹ sería del todo ajena de Dios e infiel y el que hiciese del todo *advena*^c y se avendase en ella— sería verdadero y legítimo hijo y ciudadano.

Esta^d dicen a la letra aquellas palabras¹¹⁰: *Ecce ego sternam, per ordinem lapides tuos, et fundabo te in sapphiris; et ponam iaspidem propugnacula tua, et portas tuas in lapides sculptos, et omnes terminos tuos in lapides desiderabiles, universos filios tuos doctos a Domino (Iehueh)^e, et multitudinem^f pacis filiis tuis; et in iustitia fundaberis, recede procul a calumnia^g, quia non timebis, et a pavore, quia non appropinquabit tibi. Ecce accola veniet, qui non erat mecum, advena quondam tuus adiungetur tibi y Ecce solus is tibi peregrinus habebitur, qui ante fuerit^h, et qui iustus verusque advena tuus effectus fuerit, eodem quo reliqui cives iure et conditione erit¹¹¹.*

109 Se refiere al paraíso terrenal en la Iglesia ecuménica.

110 *Vulgata*, Is. 54, 11 y ss.: se produce un cambio del texto de Pedro de Valencia respecto a la *Vulgata* (*super carbunculos, por per ordinem*).

111 En la *Vulgata*, Is. 54, 11-15: "*ecce ego sternam, per ordinem lapides tuos, et fundabo te in sapphiris: et ponam iaspidem propugnacula tua, et portas tuas in lapides sculptos, et omnes terminos tuos in lapides desiderabiles; universos filios tuos doctos a Domino, et multitudinem pacis filiis tuis. Et in iustitia fundaberis: recede procul a calumnia, quia non timebis, et a pavore, quia non appropinquabit tibi. Ecce accola veniet, qui non erat mecum, advena quondam tuus adiungetur tibi*", 'Mira que yo pondré por orden tus piedras, y te cimentaré sobre zafiros. Y haré tus baluartes de jaspe: y tus puertas de piedras entalladas, y todos tus recintos de piedras preciosas. Y que todos tus hijos sean enseñados por el Señor: y gocen ellos abundancia en paz. Y serás cimentada en justicia: ponte lejos de la opresión, pues no temerás: y del espanto, que no

a temores : temor en A : que temer B.

b de calumnia A : calumnia B.

c sería del todo ajena de Dios, e infiel y el que hiciese del todo *advena* : sería del todo ajena de Dios, y infiel y el que hiciese del todo *advena* A : sería del todo ajeno de Dios y infiel, y el que se hiciese del todo *advena* B.

d esta A : esto B.

e *Domino* (Iehueh) A : *Domino* B.

f *multitudinem* A : *multitudinis* B [Se mantiene en el manuscrito de Pedro de Valencia la cita de la *Vulgata* latina].

g *calumnia* : *calum* A : *calumnia* B [Parece que el error reside en el manuscrito de Pedro de Valencia, mantengo, por lo tanto, la versión de la *Vulgata* que, además, coincide con el manuscrito del XVIII]].

h *qui ante* : *qui ante fuerit* A : *qui a me fuerit* B

i Cap. 56 A : 56 cap. 56 B.

Y más claramente por el mismo Profeta cap. 56^b: *Et non dicat filius advenae, qui adhaeret Domino dicens, separatione dividet me Dominus a populo suo. Et non dicat Eunuchus: Ecce, ego lignum aridum.* / [11r] *Quia haec dicit Dominus eunuchis et caetera*^{a112}. Véase el lugar. Los eunucos¹¹³ eran también notados con semejante distinción^b que los prosélitos, que ni podían tener herencia ni suerte en la tierra ni sacerdocio, aunque fuesen levitas¹¹⁴. Díceles Dios que en los verdaderos bienes y herencia espiritual de su nuevo pueblo los emparejaría y les daría^c a ellos y a los *advenas* tan buena parte y suerte como a los antiguos hijos regalados^d.

CAPÍTULO 4

De la certeza de estas profecías cumplidas ya en la Iglesia y en ellos mismos avisa el Apóstol *ad ephesios* 2 y a todos los demás gentiles en ellos: *Propter quod memores estote, quod aliquando vos gentes^e in carne, qui dicebamus*

llegará a ti. He aquí que vendrá el morador que no estaba conmigo, el que en otro tiempo era extranjero para ti, se unirá contigo’.

112 En la *Vulgata*, Is. 56, 3-4: “*Et non dicat filius advenae, qui adhaeret Domino dicens Separatione dividet me Dominus a populo suo; et non dicat eunuchus: Ecce, ego lignum aridum. Quia haec dicit Dominus eunuchis*”, ‘Y no diga el hijo del advenedizo que se une al Señor, diciendo: el Señor con división me separará de su pueblo; y no diga el eunuco: he aquí que soy yo un leño seco. Porque esto dice el Señor a los eunucos’.

113 ‘Varón humano castrado’. Quedaban privados de los genitales externos (emasculación o evisceración). Se puede hacer de dos formas: parcial, extirpación por corte o inutilización por golpes de los testículos o del pene. Ya la forma total es cuando se extirpan ambas partes.

114 ‘Los integrantes o quienes formaban parte de la tribu de Leví’. Por medio de Moisés –y mandato divino que los consideró los primogénitos– quedaron al servicio del Tabernáculo y, con posterioridad, del Templo. Eran los únicos, estos sacerdotes, que se podían hacer cargo del mismo y su ministerio duraba veinticinco años (desde los veinticinco hasta los cincuenta). Puesto que su vida estaba consagrada a los trabajos relacionados con el templo (adoración, sacrificios, ofrendas, etc) no tenían heredad y vivían de las ofrendas que el pueblo hacía a Dios. Los levitas estaban apartados del resto de la comunidad, vivían alrededor del tabernáculo y tenían un sistema económico propio.

a aquellas palabras : *Ecce, ego lignum aridum. Quia haec dicit Dominus eunuchis et caetera* A : aquellas palabras B.

b distinción : distinction en A : distinción B.

c daría A : daría B.

d hijos regalados A : hijos B.

e *gentes* A : *eratis gentes* B [Respetamos la del manuscrito de Pedro de Valencia por coincidir con las palabras de la *Vulgata*].

praeputium, ab ea quae dicitur circumcisio in carne manufacta, quia eratis illo in tempore sine Christo, alienati a conversatione Israel et hospites testamentorum promissionis, spem non habentes et sine Deo in hoc mundo. Nunc autem in Christo Iesu vos, qui aliquando eratis longe, facti estis prope in sanguine Christi. Ipse enim est pax nostra, qui fecit utraque unum, et medium parietem^a maceriae^b solvens, inimicitias, in carne sua^c, legem mandatorum decretis evacuans, ut duos condat in semetipso in unum novum hominem, faciens pacem, / [11v] ut reconciliet^d ambos in uno corpore Deo, per crucem, interficiens inimicitiam in semetipso et veniens evangelizavit pacem vobis, qui longe fuistis, et pacem iis^e, qui prope; quoniam per ipsum habemus accessum ambo in uno Spiritu ad Patrem. Ergo iam^f non estis hospites et advenae; sed estis cives sanctorum, et domestici Dei, super aedificati supra fundamentum Apostolorum et Prophetarum, ipso summo angulari lapide Christo Iesu, in quo omnis aedificatio constructa crescit, in templum sanctum in Domino, in quo et vos coaedificamini in habitaculum Dei in Spiritu Sancto¹¹⁵.

115 En la Vulgata, Ef. 2, 11-22: "Propter quod memores estote, quod aliquando vos gentes in carne, qui dicimini praeputium, ab ea quae dicitur circumcisio in carne manu facta, quia eratis illo in tempore sine Christo, alienati a conversatione Israel et hospites testamentorum promissionis, spem non habentes et sine Deo in hoc mundo. Nunc autem in Christo Iesu vos, qui aliquando eratis longe, facti estis prope in sanguine Christi. Ipse enim est pax nostra, qui fecit utraque unum, et medium parietem maceriae solvens, inimicitiam, in carne sua, legem mandatorum decretis evacuans, ut duos condat in semetipso in unum novum hominem, faciens pacem: et reconciliet ambos in uno corpore Deo, per crucem, interficiens inimicitias in semetipso. Et veniens evangelizavit pacem vobis, qui longe fuistis, et pacem iis, qui prope. Quoniam per ipsum habemus accessum ambo in uno Spiritu ad Patrem. Ergo iam non estis hospites et advenae: sed estis cives sanctorum, et domestici Dei, superaedificati superfundamentum apostolorum, et prophetarum, ipso summo angulari lapide Christo Iesu, in quo omnis aedificatio constructa crescit in templum sanctum in Domino, in quo et vos coaedificamini in habitaculum Dei in Spiritu", "Por tanto acordaos, que en algún tiempo vosotros los gentiles en carne, que eráis llamados prepucio por los que en carne tienen la circuncisión hecha por manos: que estábais en aquel tiempo sin Cristo, separados de la comunicación de Israel, y extranjeros de los testamentos, no teniendo esperanza de la promesa, y sin Dios en este mundo. Mas ahora por Jesucristo, vosotros que en otro tiempo estabáis lejos, os habéis acercado por la sangre de Jesucristo. Porque Él es nuestra paz, el que de ambos ha hecho un pueblo, deshaciendo en su carne la pared intermedia de la cerca, las enemistades: dero-

a *parietem* A : *perietum* B [Idem].

b *maceriae* A : *materiae* B.

c *sua* A : *nostra* B. [En Vulgata se escribe *sua* por lo que mantenemos como válido lo que queda fijado en el manuscrito de Pedro de Valencia].

d *reconciliet* A : *reconcilians* B. Lo mismo que en el caso anterior, Pedro de Valencia sigue la Vulgata.

e *iis* : *his* A : *his* B.

f *Ergo iam* A : *quoniam* B.

También mucho de lo que se sigue pertenece a esto, y todo es admirable y muy perteneciente al intento de este discurso; por eso lo refiero tan a la larga y por eso pondré interpretación de ello^a a la letra. Verse ha^b que con la anotación dicha se entienda verdaderamente este lugar, que muchos piensan que lo entienden sin ella. Por tanto, acordaos que vosotros en otro tiempo, digo vosotros, las gentes en carne, los llamados prepucio de la llamada circuncisión en carne hecha a mano, a los que los judíos apartados de vosotros con la señal de la circuncisión solían llamar por afrenta el «prepucio», preciándose^c ellos de llamarse la «circuncisión» que estaba^d en aquel tiempo sin Cristo, sin noticia ni esperanza de Cristo ni de redención, enajenados de la república de Israel, y extraños o forasteros de los pactos hechos entre Dios y aquel pueblo y sus patriarcas^e, que / [12r] no tenía desesperanza de las promesas y estábades sin Dios en el mundo; pero ahora, en Cristo Jesús^f, vosotros que, en un tiempo estabáis^g lejos, fuisteis hechos cercanos en la sangre de Cristo: porque Él es la paz de nosotros, de los judíos y gentiles, Él que hizo ambas^h partes una cosa mesmaⁱ, y deshizo la pared o división que estaba en medio y la enemistad en su carne, acabando y quitando la ley de los preceptos que estaba contenida en decretos diversos para edificar a los dos pueblos en sí mismo^j, en un nuevo hombre, haciendo la paz y para reconciliar a ambos lados^k en un cuerpo con Dios en la

gando con sus decretos la Ley de los preceptos, para formar en sí mismo los dos en un hombre nuevo, haciendo la paz; y para reconciliarlos con Dios a ambos en un cuerpo por la cruz, matando las enemistades en sí mismo. Y viniendo evangelizó paz a vosotros, que estabais lejos, y paz a aquellos que estaban cerca: por cuanto por él los unos y los otros tenemos entrada al Padre en un Espíritu. De manera que ya no sois extranjeros ni advenedizos; sino que sois ciudadanos de los Santos y domésticos de Dios: edificados sobre el fundamento de los apóstoles y Profetas, en el mismo Jesucristo, que es la piedra angular. En el cual todo edificio que se ha levantado crece para ser un templo santo en el Señor. En el cual vosotros sois también juntamente edificados, para morada de Dios en Espíritu’.

a de ello : dello en A : de ello B.

b Verse ha A : vérase B. [Mantenemos la del manuscrito de Pedro de Valencia, parece una forma antigua de ha de verse o había de verse].

c preciándose A : llamándose y preciándose B.

d Parece que existe un error y en el manuscrito de Pedro de Valencia aparece un des.

e patriarca : patriarcha A : patriarca B.

f Cristo Iesus A : Iesus Cristo B.

g estábais : estaba des A.

h ambas A : a ambas B.

i mesma A : misma B.

j mesmo A : mismo B.

k lados: ados A : ados B.

ser el templo, y que por eso se Humaba Hdligliolumiir', domus saeculormn >jj< adem a l', del cual vocablo usó también san Pablo, ad Hebraeos, 9: Habuit quilem etprius (tabernaculum) iuslificationcm cultirae, et sanctum saeculare (templum')'" y llamábanle así a diferencia del tabernáculo que se acabó y no fue durabli- Pero el templo de Jerusalén creían que había de durar para siempre con su sacrificios y ritos; y de aquí es que los discípulos, como habían oído esta di- trina de que el templo no se había de acabar hasta la fin del mundo o del s; * de élc cuando oyeron decir a Cristo que aquel templo había de ser destruid" non relinquetur lapis super lapidem, qui non destruaturl2, entendieron que jun tamente había de ser el fin del mundo con la destrucción del templo. Y pm esto, no habiendo dicho Cristo más que del templo, lo juntan0 ellos todos \ preguntan, Matthaeus 24: Dic nobis quando haec erunt, et quod signum advenhe; tui et consummationis saeculi125 Y dice que se lo preguntaron en secreto, porqm tratar de la destrucción del temploentre los judíos era grave crimen.

Este, pues, era el un escándalo, y el mayor del pueblo judaico decirles que tuviese fin la ley, el sacerdocio, el templo y sacrificios; y el otro escándalo decirles que sin ley / [14r] ni circuncisión entrasen las gentes en la Iglesia y fuesen del pueblo de Dios. Y por esto, predicando san Pablo en Jerusalrn a los judíos y refiriéndoles su conversión y como se le apareció Cristo y lo qili- le dijo, logescuchan y sufren hasta aquellas palabras, Actus 22: Et dixit ad me. Vade, quoniam ego in nationes longe mittam te. Audiebant autem eum usque ad hm verbum, et levaverunt vocem suam dicentes11 Tolle de terra huiusmodi, non enim jas est eum vivere, vociferantibus autem eis, et proicientibus vestimenta sua et pulvercm

122 'Dethgholamin, casa eterna en el tiempo'.

123 Hebr. 9, 1: "Habuit quidem justificationes culturae, et Sanctum saeculare", 'El pri mero en verdad tuvo reglamentos sagrados del culto, y un santuario temporal'.

124 Mt. 24, 2: "Non relinquetur hic lapis super lapidem, qui non destruaturl", 'que no quedará aquí piedra sobre piedra, que no sea derribada'. Y lo mismo en Me. 13, 2.

125 Mt. 24, 3: "Dic nobis, quando haecerunt? Et quod signum adventus tui et consumm tionis saeculi?", 'Dinos, ¿cuándo serán estas cosas? ¿y qué señal habrá de tu venida y de li consumación del siglo?'.

a Dethgholamin A : Betgolamin B.

b templum A : id est templum B.

c del siglo de él : de el siglo de él A : del siglo B.

d juntan A : juntaron B.

e haec A : haec non B.

f de la destrucción del templo A : de la destrucción de él B.

g lo A : le B.

h vocem suam dicentes A : voces suas B.

: \$ #EQ '\$ 9/' %29(#:/J * 2 :

\$ 5 () #aEE\$ b % E'D .#\$# .\$(-%9#\$(/ #&Z

. #/#) +(& (D /#) 9'& %\$%(\$# .%*('\$ #/ 1 -#%)*' E /') ;%9%(\$# .)\$)8/% 'D

] # Y (- (# : 2 . #) # \$ # & # / # # + (/ % ' D Y % # - ' () # : # (/) 93 & - # / - (/ # . \$(- %

W % % & - (/ # 9 \$ 4 - (\$ %) ' D (& q Y (\$ ' . % (4 # & E) (() 9 # & - # / % 4 # & / ') 1 - 2 ') - (

Y (- % + # *) Y (. ' \$) * (\$ (E . #) % 5 &) (9 * . / % 5 / # / (E D E) (Y % 5 (/ E + ')

- (/ / # D E Y () % & (/ / # 9 \$ (E (& - ' (& \$ %) ') (# / # & # /) + (&) b

9 ;) * % / / # \$ () - (/ ') 1 - 2 ') 9 \$ (E (\$ & / (+ ' . ' \$ / # . \$(- % 9 # 9 % 5 & - (

W D # 5) / () - (.) 8) - / (- 2 # - ((& (9) 8) E (& % - # - (/) . 2 \$ % # & 9 ' D E

' -) (/ /) D 9 * / (- % 9 (& : # & % # + ' E / ') - (* 3) # & 9 ') #) # & # : / ' HBC 1

/ (\$) # / 8 & D (\$ # & 9 / # - \$ () - (/ # / (E E \$ # - % 9 % ' &) (- ()) . # - \$ () E * # () \$ ' D

& Y (/ (- % 9 (& # &) 2 9 BAL (& + (& (\$ # / D & ABJ

b # Q a \$ ' - 8 :) ((& (& - (\$ ') ' - (/ ') R / # 9 ') (% * . (\$ R (9 ')) / # * (& D Y ((\$ #

/ # * # E ' \$ # \$ (' - ') (') . (&) # : # & # / ') . \$ % & 9 % . %) Y (/ () 9 '\$ \$ 2 # ' - # 2 # / #

' : / % + # 9 % 5 & # / # + # \$ # - (/ # / (E *) # % 9 # E # / #) \$ # - % 9 % ' & () D E Y (/ #) + (& () & ')

R \$ 2 # & . # \$ ((& / # \$ - (* . 9 % 5 & - (\$ %) ' & % . ' - 2 # & 9 &) (+ % \$ / # : (& - % 9 % 5 & . \$ ' Z

* (% - # # : # \$; 3 & & % (/ - & - /) . 2 \$ % # & 9 ' D Y (9 ' * - % 9 () # & (- \$ ')

6 = 7 # S A \$) % & ' (\$ # (& \$ # & - ' . \$ / # (E E 9 % 9 9 % 9 %) % 5 &

eb % % / # 9 # # - (: \$; 3 & & ') (. - (- # \$ 9 # 5 / % 9 # * (& (- (& % & + & ' - (/)

BAK 9 AAD AB A!D (& / # ? u ; ? \$ =

& = : 5 \$ 5 5 5 \$ \$? (

: \$ 7 5 5 7 \$ 5

5 Q\$ bE * (- % 1 ' J (. ' \$ Y (E ' ((& % # \$ 8 # / #) & # 9 % ' &) - (

// (1) / (; # : 2 # & () 9 9 ; # - ' ; #) # () # . # / # : \$ # D * #) / (# & # \$ ' & (& ' & 9 () / (+ \$ % ' D - % 9 % (& - ' J

Y % # (/ * & - ' # & # / ; * : \$ (F . ' \$ Y (& ' () 1) ' Y (8 / % # 9 ' * * (//) - % () (& # / # % \$ Z

-) D E (9 ; #) (& - () 2)) \$ ' . #) D E # \$ \$ ' 1 #) (& . ' / # / # % \$ (b

BA " # - / (& / # 6 , , # / MDBB Q

: # / ? =

: g 5 Q\$ b % (\$ ') . () - / (' * \$ Y (

` - : (# / (> ' \$ D . (\$) # - % *) # / ') ; * : \$ () J * # # % ' () # *) - () 9 : % (\$ ') F E () . (\$'

Y (# * : % 8 & () (*) - () 9 : % (\$ ') (& () # \$) 9 ' & 9 % (& 9 % #) b

BAL 6 ? e # - # & % Y ' * *) * ' Y (#) 2 \ ' E % (& (# / + G &) ' (& \$ (/ # + ((\$ G) % 9 #

BAO & / # \$ 9 ABD A = u & \$ 7 + \$; =

? 5 \$ 7 \$ = F = \$ Q\$ bE

] % & - ' (//) / ' E (\$ & + / \$ % R % 9 # : # & % ') D E / (- % 1 (\$ ' & J : % (&) D) ; (\$ * # & ' D 9 # & ') * % / # \$ ()

- (1 - 2 ') ' & / ') Y (; # & 9 \$ (2 - ' D E ' - ') ' & 9 / # - \$ () - (/ # / (E b (() 3 (R % \$ % (& - ' # / # / (Z

+ # - # 7 (\$) # / 8 & - (# / + & ') - %) 9 2 . / ') - (7 () G) . \$ 9 (- (& () - () 3 \$ # (

B! = bX (() & # . \$ * () # ; (9 ; # # / ') # - \$ () b

(& & J 9 ' &

: / (- % 9 (& & J / ' - % 9 (/

&) 2 & J #) 2

- & ? /

##%)/5/() Y (%+&'\$' /% 9&/%% %%%b,/% *%() ') *% G /') -(. 8) Y %
\$(9%: %(\$' & (/ /%) .2\$%/ 3&(/' D E /%; #& () D / (+ ' 9*' \$%) '
\$ 5 ! * ### %)' () *%&%R%() 'D . () Y (D . '\$ -'9 \$%&# -%
/# #+&#-#)9\$% \$#D)(. (-& 9'&R%\$*\$# () #) (\$-#-() D Y () & %* . %' /#&
/2)%*#) .#\$\$ /# (& (\$4# - (/ . \$(-%9#9%5& -(/ #&+(/%' D H BK SJ /) . * ; %
#&9') (+G& /# . \$*')# - (\$%) ' (&) (>5 # /') #.5) ' / () 5 QE
Y () ;# - ((& (&-# \$ / * (&)' B -#) /#) (\$-#-() &(9)(#\$\$#) # /# -'9 \$%&# _
#& &9%#9%5& -(/ #&+(/%'

' & 8&9() (*3) () ' . '\$ Y (9'&) # . '\$ /#) (.2) ' /#) ; (9 ;) E -'9/% *%
- () #& # : /' D Y () . ' * E -%) %& # E HBMS\$ (N. \$) # * (& (E (&) (>5 (/ #
(\$-#-() &') (. - (-9%\$ Y () #& # : /' /#) . %) (E Y (/') - * \$
.5) ' / () /#) % + & \$ #) (& D . '\$ Y (8 / &' ' &#-# * (&') Y (/') + \$ # & - () # . _
' / () PpD 9*' 8 / - %9 (D . '\$ B # * . 9' &#-# *3) #9 (\$9# - (/# -'9 \$%&# 	%' &#/
E 9*' 8 / # * : %8& - %9 (D 9 # & - ' B) : %5 # 7 (\$) # / 8& # 9' & R (\$ % \$ /# -'9 \$%&# - /
#&+(/%' Y (\$%) ' / (; # :2 \$ (/# - ' B 9' & /') - (*3) #.5) ' / () D , AJ
: h\$ &' / (#>#- % (\$' & #&# & % / (. - % (\$' & - (9%\$ 9') # B Y (
8 / &') . %) (- (/' . \$ (& (9% (& (# /# (& (\$4# - / #&+(/%') 2) (% (*

BIB & /# \$ (ACD CMQ(* \$3 9&
%&G# ; ? M \$ ' : \$ 6
QG ((%&# # / (\$ # , BOK=0J b & ' &9() / () # : \$ %5 / (& (&- % * (& ' D . # \$ # Y (9' * . \$ (&
- % (\$ # & /#) 9\$ % \$ #) F E / () - % ' J # 2 () 3 () 9\$ % ' D E #) 2 R (& (9)(#\$\$# Y ((/ \$%) ' . # - (9%) (D
\$ () 9% #) (- (/') * (\$') # / (\$9 (\$ -2#b
B!A b '-# /# (\$-#-b / - (# 7& BKD B!J Q' 5 * 5 6 \$
5 5 \$ = \$ = = \$
= 5 6 5 Q\$ b #&-' (&+# V/D (/) .2\$% - (/# (\$-#-D ') + % # \$ #
; #) /# (\$-#- 9*' . / (# F . () &' ; # : /# \$3 . '\$) 9 (& # D) % &' Y (; # : /# \$3 /' Y ('% + # D E)
#& &9%# \$3 /' Y (; # - ((& % \$ b
B!! (R (&) # - () #& # : /' D R \$ (& (# /') 9 # \$' # \$ (&) # . ') 5 / (9') ' (#&+(/%') # D
(' D 7 # & D 9#) E # \$9') D E R \$ (& (# / \$ () - (/') #.5) ' / ()
B!C \$ # / AD K Q + : ? : = 5
= \$: Q\$ b %) &' #9 (. # /# # . # \$ % (&9%# - / ; * : \$ (D # * 2 9% (\$ # * (& (/') Y (
. # \$ (92#&) (\$ # / + ' D # &#-# * (9' * % &9# \$ & b

BK& JAK'
: # / * (&') & J # /' * (&') /
. (\$' & ? . (\$' & % /
- & #9% ' & # / & ? & (9) # \$ % #
(9 # & - ' & J Y (9 # & - ' /
R ; # :2 \$ (/# - ' & ? \$ (/5 /
+ , AJ : & ? : /
; 9') # & ? &#-# /

también de entender^a que tampoco san Pablo añadió ni enseñó cosa a los demás apóstoles, que tenían el mismo espíritu. Pues probar que san Pablo enseña que no es necesaria la circuncisión ni el judaísmo y profesión de la ley para conseguir la justicia divina por Jesucristo y que no obligaban después de la promulgación del Evangelio y venida de la verdad, que el cuerpo, las pinturas y sombras ceremoniales^b, sería trasladar aquí la mayor parte de sus epístolas; y ya hemos dicho no poco^c en esta razón en las Paráfrasis de la^d *ad Romanos*, cuya conclusión es^e: *Arbitramur hominem iustificari per fidem sine operibus legis, an Iudaeorum Deus tantum? Nonne et gentium? Immo et gentium, quoniam quidem unus Deus, qui iustificat / [15v] circuncisionem ex fide et praepulium per fidem*¹³⁵. Y esto es lo que tantas veces clama, *ad Galatas 3: Qua in Christo Iesu neque circumcissio aliquid valet neque praepulium*¹³⁶. Y más distintamente hablando de algunas ceremonias en particular y de todos en junto les

135 *Vulgata*, Rom. 3, 28-30: "*Arbitramur enim iustificari hominem per fidem sine operibus legis. An Iudaeorum Deus tantum? Nonne et gentium? Immo et gentium: quoniam quidem unus est Deus, qui iustificat circumcisionem ex fide, et praepulium per fidem*", 'Y así concluimos, que es justificado por la fe, sin las obras de la ley. ¿Por ventura Dios es solamente de los judíos? ¿no lo es también de los gentiles? Sí, por cierto es también de los gentiles. Porque en verdad un solo Dios es, que por la fe justifica la circuncisión, y por la fe el prepucio'. Se está refiriendo Pablo de Tarso a la indistinción —a los ojos de Dios— entre los judíos, los griegos, los varones, las mujeres, los libres o los esclavos, declarando que todos son iguales ante Él, como hijos de Cristo y descendientes de Abrahán y herederos según la promesa realizada. Por lo tanto, la Ley solo fue dada para 'señalar y poner de manifiesto las infracciones o pecados de los pueblos'; pero, en definitiva, no tiene que ver nada con la promesa de salvación hecha a Abrahán, y ni siquiera es contraria a ella. La Ley, según él, es una disposición de índole provisional que solo tuvo carácter obligatorio y de cumplimiento durante el período intermedio, es decir, entre la salida de Egipto y la venida de Jesucristo. Por esta razón, era el camino hasta su llegada: será la fe la que haga a los hombres uno con Cristo; y al ser todos hijos de Dios, la promesa se habría cumplido.

136 *Vulgata*, Gal. 5, 6: "*Nam in Christo Iesu neque circumcissio aliquid valet, neque praepulium: sed fides, quae per caritatem operatur*", 'Porque en Jesucristo ni la circuncisión vale algo ni el prepucio, sino la fe que obra por la caridad'.

-
- a Así se tiene también de entender A : Así también se ha de entender B.
 - b Y el cuerpo, las pinturas y sombras ceremoniales A : que el cuerpo, que las pinturas, y las sombras ceremoniales B.
 - c no poco A : bastante B.
 - d de la A : de B.
 - e cuya conclusión es A : cuyas conclusiones B.
 - f Y esto es lo que tantas veces clama *ad Galat 3 qua in Christo Iesu neque circumcissio aliquid valet neque praepulium A : y es lo que tantas veces clama que in Christo Iesu nec circumcissio aliquid valet nec praepulium B.*

llama san Pablo— fuesen generalmente fariseos, maestros de la ley que, como tenían ya por oficio y granjería el enseñar, no querían dejar su trato y ganancia tampoco después de su conversión, y así se entremetían en enseñar sin ser enviados de Cristo ni de la Iglesia parece por aquellos lugares, *Actos 15: Surrexerunt autem^a quidam de haeresi pharisaeorum, qui crediderunt, dicentes: quia oportet circumcidi eos, praecipere quoque servare legem Moysi¹⁴², et volentes esse legislatores^b, non intellegentes quae loquuntur, nec de quibus affirmant¹⁴³*, las cuales últimas palabras son *ad Timotheum I*, capítulo primero^c; y de los mismos dice adelante en la misma epístola, capítulo 6 que son *homines^d mente corrumpir, et qui veritate privati sunt, existimantes quaestum esse pietatem¹⁴⁴*.

Contra estos y sus costumbres escribe mucho el Apóstol a los corintios, pero contra su falsa doctrina, principalmente a los gálatas. Porque parece que esta suerte de maestros habían venido con su mercadería, también como a otras iglesias, también a la de Galacia, y distrajeron^e a los fieles de la doctrina del Apóstol, diciéndoles / [16v]: «Los verdaderos apóstoles de Cristo¹⁴⁵

142 *Vulgata*, Act. 15, 5: “*Surrexerunt autem quidam de haeresi pharisaeorum, qui crediderunt, dicentes quia oportet circumcidi eos, praecipere quoque servare legem Moysi*”, ‘Mas se levantaron algunos de la secta de los fariseos, que habían creído, diciendo: que era necesario que ellos fuesen circuncidados, y que se les mandase también guardar la ley de Moisés’.

143 *Vulgata*, I Tim. 1, 7: “*Et volentes esse doctores, non intellegentes neque quae loquuntur, necque de quibus affirmant*”, ‘Queriendo ser doctores de la Ley, sin entender ni lo que dicen ni lo que afirman’. El Apóstol —Pablo— muestra su actitud frente a las falsas doctrinas aconsejando que no se preste atención a las fábulas ni a las genealogías que no son favorables —o alejan— de los planes de Dios que está fundamentalmente basado en la fe; y que no se pierdan en palabras vanas de esos falsos doctores. La ley es para todos, no sólo para los buenos y justos, sino también para los malvados, los impíos, los pecadores, o cualquiera que se salga de la norma.

144 *Vulgata*, I Tim. 6, 5: “*...hominum mente corruptorum, et qui veritate privati sunt, existimantium quaestum esse pietatem*”, ‘altercaciones de hombres perversos de entendimiento, y que están privados de verdad, creyendo que la piedad es una granjería’. Y argumenta que la piedad no es una fuente de lucro sino una gran riqueza en quien se contenta con lo suficiente.

145 Es interesante estudiar las diferencias entre los distintos apóstoles que acompañaron a Jesús. El propio Jesús fue un reformador judío, con distintos rasgos proféticos, mesiánicos y apocalípticos, e inscrito dentro de un movimiento profético reformador. Sin embargo, nunca tuvo como propósito fundar una iglesia y su única intención era predicar

a *autem quidam* A : *quidam* B.

b *legislatores* A : *legis doctores* B.

c las cuales últimas palabras son *ad Timoth.* 1 cap. 1º y de los mismos dice A : y de los mismos dice B.

d *homines* A : *hombres* B.

e *distrajeron* : *distrayeron* en A : *destrajeron* B.

son los que le acompañaron todo el tiempo de su predicación, a los que él escogió y nombró por su boca en presencia de los demás discípulos, a los que apareció después de resucitado y les envió a predicar, enseñar y bautizar todas las gentes; cuales son san Pedro, Santiago, san Juan y los demás que han predicado el Evangelio en Jerusalén y Judea. Estos todos enseñan a guardar la Ley juntamente con la fe de Cristo, y así hacen fructo^a con su Evangelio, y los que se convierten por su predicación consiguen la salud de todos sus pecados, que es el Espíritu Santo. Pero ese Pablo^b –decían– que os ha predicado, nunca siguió ni conoció a Cristo en los días de su carne ni fue elegido por Apóstol ni enviado por Él a predicar. Él se ha entremetido, y así su doctrina difiere de la de los verdaderos doctores apóstoles, principalmente en esto que dice que no os debéis^c circuncidar ni guardar la Ley para conseguir la justificación».

Engañaban y pervertían fácilmente a los flacos con la apariencia de estas razones –que tenían mucha apariencia y similitud de verdad– en cuanto alegaban la auctoridad de algunos de los sanctos apóstoles que estaban en Jerusalén, de los cuales constaba que, en cuanto a la demostración exterior, guardaban por entonces lo ceremonial de la ley por la razón que presto diremos^d. Responde, pues, el Apóstol en la / [17r] *ad Galatas* a todas estas alegaciones y quien la leyere juntamente con la II *ad Corinthios* hallará satisfacción cumplida^a

en Israel a los hebreos, no saliéndose de esos estrechos márgenes. Para lograr sus propósitos se rodeó de una comunidad de seguidores que le proporcionaban el apoyo que necesario: este grupo estaba formado por los apóstoles, sus doce discípulos. En principio –y en vida de Jesús– funcionaron como un grupo más o menos compacto, no distinguiéndose ninguno de ellos individualmente sino que interesaban en colectividad. No obstante, por su proximidad a Jesús eran más destacables o destacados las figuras de Simón (Pedro), Santiago, Andrés o Juan, y con posterioridad, aunque no lo conoció en vida –como principal apóstol de los gentiles– Pablo. Ese grupo inicial –integrado por Jesús y sus discípulos– transformaría las estructuras de la sociedad israelita, aunque en sus orígenes se tiñó de rasgos heréticos y cismáticos respecto a la religión oficial judía. Resulta interesante analizar cómo con Jesús no se pusieron los cimientos para la fundación de la Iglesia y cómo su surgimiento se debe a comunidad post-pascual de discípulos. Por lo tanto, las comunidades posteriores fueron un claro éxito de los discípulos y no de Jesús.

a fructo A : fruto B.

b Pablo A : Paulo B.

c debéis A : habéis de B.

d De los cuales constaba que -en cuanto a la demostración exterior- guardaban por entonces lo ceremonial de la ley, por la razón que presto diremos A : De los cuales constaba que en cuanto a la demostración exterior guardaban la ley en lo ceremonial, por la razón que preto diremos B.

verdad. Y para entender lo que así^a se decretó y lo que después de aquel Concilio se guardó en la Iglesia –en este caso por virtud de aquella determinación y el encuentro que después parece haber habido acerca de esta materia entre san Pablo y san Pedro en Antioquía–, conviene acordarse de todo lo que hasta aquí se ha dicho acerca de las de las persuasiones de los judíos, también de los ya convertidos, y de las dos maneras^b de *advenas* o prosélitos; y conviene también que satisfagamos a quien dudare cómo no se tenía ya por determinada esta verdad con la revelación de san Pedro, y el caso de la conversión y santificación de Cornelio¹⁵¹ y su familia; y, cómo también decimos que todos los apóstoles estaban enseñados y ciertos de esta verdad, al menos^c desde^d que recibieron el Espíritu Santo el día de Pentecostés, y aún antes^e, cuando Cristo^f *aperuit illis sensum, ut intellegerent Scripturas*¹⁵².

Siendo así que parece que, por revelación en Joppe¹⁵³, se certificó san Pedro de esta verdad, y que antes ni él ni los demás apóstoles predicaban el Evangelio, sino a los judíos solamente y no a los gentiles, habiéndoles Cristo dicho: *Docete omnes gentes, baptizantes eos in nomine Patris et caetera*¹⁵⁴. Lo que hemos afirmado y comprobado que los apóstoles todos sabían esta verdad por el Espíritu Santo es certísimo, y en esto no podemos mudar / [19r] nada de lo dicho. Y lo que se dice en la historia de Cornelio, *Act. 10: Et obstupuerunt, ex circumcisione fideles, qui venerant cum Petro, quia et in*

151 Se habla de Cornelio, un centurión de Cesarea, que era pagano pero practicaba la caridad con los demás, siendo –además– temeroso de Dios. Era un *advena*. Los centuriones formaban las centurias, que era la unidad básica del ejército republicano y altoimperial, de tamaño variable.

152 *Vulgata*, Lc, 24, 45: ‘Entonces les abrió el sentido, para que entendiesen las Escrituras’.

153 Joppe es una localidad de Israel –Jaffa en hebreo– situada en las cercanías de Tel Aviv, al sur, y es considerado uno de los puertos más antiguos.

154 *Vulgata*, Mt, 28, 19: “*docete omnes gentes: baptizantes eos in nomine Patris, et Filii, et Spiritus Sancti*”, ‘enseñad a todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo’.

-
- a así A : allí B.
 - b dos maneras A : maneras B.
 - c al menos A : a lo menos B.
 - d desde A : después B.
 - e aún antes A : aún desde antes B.
 - f cuando Cristo A : *quam Chistum* B.

*nationes gratia Spiritus Sancti effusa est*¹⁵⁵ viene de la persuasión que tenían de que no era el cumplimiento de la promesa de Dios por Jesucristo, sino para los judíos prosélitos^a solamente, y por esto no dice que se admiraron san Pedro y los demás santos que habían recibido el Espíritu Sancto, y eran los perfectos^b de la Iglesia, sino los flacos en la fe, *fideles ex circumcissione*¹⁵⁶, que^c de la misma suerte son de los que se cuenta en el capítulo siguiente, que, desde que^d llegó san Pedro a Jerusalén, *disceptabant adversus illum, qui erant ex circumcissione dicentes: introisti ad viros praeputium habentes et manducasti cum illis?*^{e157}. Y esto dicen reprendiéndole, no porque les predicó que ninguna ley ni tradición antigua prohibía enseñar la verdad a las gentes y convertirlas^f o a la ley de naturaleza o al Judaísmo. La reprehensión se funda en otra persuasión errónea de que debía san Pedro guardar toda una Ley y tradiciones, según las cuales eran tenidos^g los gentiles por impuros y era prohibido a los judíos comunicar familiarmente con ellos y comer y beber antes de hacerlos prosélitos y circuncidarlos, como lo dijo el mismo Apóstol sanctísimo^h a Cornelio, y a su familia *Actos 20: Vos scitis, quomodo abominatum sit viro / [19v] Iudaeo coniungi aut accedere ad alienigenam*¹⁵⁸.

155 *Vulgata*, Act. 10, 44: “*Et obstupuerunt ex circumcissione fideles qui venerant cum Petro, quia et nationes gratia Spiritus Sancti efusa est*”, ‘Estando aún diciendo Pedro estas palabras, descendió el Espíritu Santo sobre todos cuantos oían la palabra’.

156 Fieles de circuncisión.

157 *Vulgata*, Act. 11, 2-3: “*disceptabant adversus illum qui erant ex circumcissione, dicentes: quare introisti ad viros praeputium habentes, et manducasti cum illis?*”, ‘refiriéndose a Pedro en Jerusalén ‘disputaban contra él los que eran de la circuncisión. Diciendo: ¿por qué encontraste a gentes que no son circuncidadas, y comiste con ellas?’.

158 *Vulgata*, Act. 10, 28: ‘Vosotros sabéis como es cosa abominable para un judío el juntarse o allegarse a extranjero’.

a judíos prosélitos A : judíos y prosélitos B.

b perfectos A : perfectos B.

c que A : y B.

d desde que: des que A : desde que B.

e *introisti ad viros praeputium habentes et manducasti cum illis* A : *ad viros preputium habentes, et manducas cum illis* B.

f convertirlas A : convertirlos B.

g eran tenidos A : se tenían B.

h el mismo Apóstol sanctísimo A : el mismo Apóstol B.

i *Actos 20: vos scitis, quomodo abominatum sit viro Iudaeo coniungi aut accedere ad alienigenam* A : *vos scitis, quomodo abominatum sit viro Iudaeo coniungi aut accedere ad alienigenam* B.

*'- ' Q.

! #Y () # &# -(/#) ')#) Y (* 2) E 9' & * 3) \$ # 45 & ; % 4' '- %) ') # /)
 % & - %) 9' & /#) - (* 3) / % 9' & () D / %) # % : # & . (\$) # - % - ') /) + (& % / () Y (/) 1 - 2')
 / () Y (\$ 2 # & E . \$ ' 9 # # : # & ; # 9 (\$ ' ' * # / D E Y (#) 2 / ' . \$ ' R () # : # & E / ' (& 2 # & b
 . \$ / (E E \$ (/ % + % 5 & F E & ') ((& # + > : # & - / ' ' ' * (2 # & : Y () (# . # \$ # : # &
 & Y (& ' Y (\$ 2 # & (& (\$ \$ ' & % 9' * & % 9 # 9 % 5 & & % 9' & 9 % (\$ ' 9' & (/)) D 9' & R % \$ * 3 Z
 : # &) (b (&) ' . % & % 5 & D E & ' R (/ # (E / # Y (/) . \$; % : % 5 () ' D) % & ' \$ # - % 9 % 5 &
) . (\$) % 9 %) # - (/) () 9 \$ % : #) D 9' * (/ /) * %) *) / ' 9' & R % () # & (& / \$ # # -'
 - (/ # 9' * & % 9 # 9 % 5 & B B ' % * . \$ % - # - . \$; # : (\$ ' 9 # - # / * (\$ ' % 9 (& Y (/ #)
 E D (&) () 9' * . \$ # (& - (& : # 1' K (/ & * : \$ (-) () 9 (%) R Y (() / +) # & ' E ' \$)
 # & % * # / (1') L D 9 E ' 9 # * % (& ' ' / # (E : \$ % * . & % - # - 5 B B (B M B M O
 # * : % 8 & 9' & - (& # : # & # / #) + (&) . \$ % * . \$ #) . \$ / # / (E - /) Y (. # - 9 (&
 7 ; # / A (& / \$ # # - - (/ # / . \$ # - % 9 (& Y (/) + (& % / () E , :
 5 9' & # * % & # &) % / () ; 9 # & ' 9' * & % 9 # & 9' & (/ /) . \$ / # / (E - /) / (. \$)) D
 E 9' *) % / ' R () (& 7) % & ' B B ' \$ + B K A - # \$ % + (& 9' & \$ \$ % % # # () (-) 2'
 A = \$ / ') (. # \$ 9 % 5 & % 9 (Y (D % (& - /) 1 - 2') Y (; : 2 # &) % - ' # : \$ \$ (9 % -)

BMO) D . \$ (9 %) # * (& (D (& / 5 6 - ' & - () ; # 9 (& # 9 # \$ # - %) % 5 & (& \$ (/) # & % Z
 * # / () . \$) E /) # & % * # / () % * . \$) F # \$ + * (& 3 & -) (D % + # / * (& (& ' 9 # \$ /) # & % * # / ()
 * (\$) . () ' Y () & # R (& (- (% * . \$ (4 # ((& # 9' & \$ # - % 9 9 % 5 & E # Y (D (&
 . \$ % & 9 % . % D - #) / #) 9 \$ % # \$) 9 \$ (# - #) . \$ / (% ')) & D (&) 2 * %) * #) D : (& #) % & (* : # \$ + D
 \$ - (& # # / . (: / : (\$ ' # Y (' : (- 4 9 # () #) & \$ * #) ; # 9 % (& - ' & # - %) % & 9 % 5 & / (+ # / (& \$ (/)
 # & % * # / () . \$) E /) % * . \$) D) % (& - ' Y % 4 3) & # \$ (R (\$ (& 9 % #) % * : 5 / 9 # # / : % (& E (/ * # / '
 / (-) 9 (\$ & % * % (& ' (& \$ (/ #) ' : #) - (/ # 9 \$ & (E / #) - (/) . 2 \$ %

BK = \$ (BMD Y () / 9 # . 2 / ' - / - 5 6 - ' & - () ((N . ' & & / # (N . % # 9 % 5 & E
 . \$ % R % 9 # 9 % 5 & - (/ #) % * . \$ (4 #) - / ; ' * : \$ (E - (/ # * 1 (\$ (& (B !) ((N . ' & (/ / \$ # # - ' - / #
 / (. \$ # # / Y (; # 9 (# /) % 5 & (- \$ - (# / (& 9 % #

BKB # \$ 9' 7 & % # & 7) % & ' D () & ; %) \$ % # - ' \$ \$ * # & ' - (/) % + / ' D # ' \$ - / 6
 - (\$ + ' ; %) \$ % # () (-) 9' & 9 (9 #) % . \$ 9' * . / (' D # & Y (()) # : (Y (R (/ # ' \$ - (/ #
 6 : \$ / % : \$ % U D () 9 \$ % # (& % (* . ') - (8) # \$ +) '

BKA # ' : \$ # - (\$ + ' & ') ; # 9 & () \$ # - ' . \$ (/ . \$ 5 / + ' R (. \$ () (\$ # - ' . \$ / % & # '
 E * # & (& % - ' . \$ ' \$) # ' \$ () - (/ # & % + a (- # -

' (& 2 # & & J ' : (& 2 # &
 : (2 # & J 2 # & (& & J (2 # &
 9 ' & R % \$ * 3 : # &) (& J 9' & R ' \$ * 3 : # &) ()
 - 9' * & % 9 # 9 % 5 & & ? 9' & # * % & # 9 % 5 &
 (: # 1' J : # N' (& & J : # 1' /
 R) (9 (% & J) (s (%)
 + # & % * # / (1') J # & % * # / (N') & J # & % * # / (1')
 ; / () & J /)

C=B

E (9/%#-T -(+%. ' .' \$Y (/(&2#& /(. \$#D .' \$ &' 9#(\$ (&)*(1#& ('-%' % '& '\$#) 	%&'&()D (//) *%)*') (#.## \$:#&SB- (// #) . \$ &' -#>#\$(/) ES (* \$ / 9& #+% 'D E -(.) 8) Y (-5)/(/) #) (.#\$#9%5& .' \$ \$(/%+%5&J R =

\$ ^ & 3 S \$ \$

5 7 ;

7 \$ \$ 0 = 5 E%S ' * Y % \$ # Y ((// e ;#E# 9*(&4#-'D () *#&%R%) 'D #G& .' \$)/# /# 2 5 3 & . \$ Y (D (& /') %(*.') - (/# . \$(-%9#9%5& - / # &+ (/% 'D + # \$ - : # & /') 1 - %' 9* ' .' \$ \$ - % 9%5& \$(/%+%) # (% & % / # : / (/ &' 9* &% 9# \$D 9* (\$ && : (: % * ' 9# \$ # &% &+ G & + (& % /D ED (& + (& \$ # /D # &% &+ &' Y (&' R) (9% \$ 9 & 9% - #-'D Y (R) (- (/') +

7) (;) D ! 5 \$ 9 (& # Y (D) % (&' 9# . % 3& - (# /% / (#D) (% &% % (% & # # / (\$ - (8 / E - () (18 \$ 9% ' 9% (\$ ')) (> \$) (D E Y (/') 1 - 2') 9' & \$ # - %] &' & - % 9% (&' Y (&' /) (\$ # / 29% ' (& \$ /') (&) 9* . # > 2 #D) % # & () &') (9% \$ 9 * % - # : # & # & Y (7') (R' \$. (; (& - % 5 () () 9 \$ G . /D # R % \$ * # &' - Y (&% &+ &' # : 2# - () (\$ R \$ 4#-' # (& \$ \$ \$ (& /# \$ (/%+%5&D &' / (: #) 5 HA = I # \$ 45 &D E # / % / &' /') Y %) % (\$ & # - % % \$ &% (& \$ 9' &) % + ' E /') (9 ; # \$ &D ; # : % 8 & -') (# 9' + % - # # (//) D Y (R (9') # 9' & \$ # (/ - (\$ 9 ; - (/#) + (&) BKC #) * 3) - (# Y 2 9 /' 9% &' () E . \$ % R % 9# 9% &' () Y (/') 1 - 2') ; # 92 # &D /# 3& -') (* % / (9) 9 % ' / ' 2 # & - (/#) . / # 4#) E 9 # // () B . # \$ # 9* (\$ E ' \$ #) ' :) (\$ # 9% &' () # / () D (% % % * - (() # ' . % &% 5& - (/# % * . \$ % - # - (/') + (& % / () ' \$ () # 9# (/ #D . \$) % (& / % . / # 4# ' . # \$ (- (9' & 9 \$) - (+ (& ; : %) (& (9' & \$ # - ' ' . # ' # / + G & + (& % / 9') # % * . \$ # D ; # 92 # & # Y (// # 9 (\$ * &' % # - (. \$ % R % 9# 9% 5& /# 3& -') (

BK! & ! 2 6 : ? ; (\$ % : UUU D () 9 \$ % ' . (2 7) % &' (. - (9' &) / # \$ / # ; & : , 5 5 5 ' 2 : \$ %) % # (BLA ") (* %) * ' R \$ # + * (&' #) % - ' # * : % 8 & 9* (& # - ' .' \$ <) / (\$ D , \$ ' & - ' & BOOL

BKC (- % # & (/ () (\$ + / # : # & / #) \$ (/ # 9% &' () (& \$ (/') \$ * # &') E /') (N \$ # & 1 (\$) # - % R (\$ & 9% # - / Y ((\$ # & - (\$ 9 ; 9 \$ (# - ' .' /') \$ * # &') E . % &% /') \$ * # &') & (/ () (. \$ () 9% & - (- /') R \$ * # / %) #) E 9* . / % 9# -') \$ % # ; \$ * # &') & Y ((- \$ - (# / (& 9% #)) (\$ (R % (\$ * 3) : % (& # / #) . \$ 39 % 9#) E 9') * : \$ () + & \$ # / ()

\$ # : # & & J + # \$ - # : # & / : - # > # \$ / () & J - # > # \$ /) 9 . /) ') & J . /)) / - (+ E . ' & J + % . ' / 5 & ? 5 / R . / # 4#) E 9 # // () & J . / # 4#) / + ' . # - ' & J ' 9# -'

esto sea ansí^a y que no solamente por el comer y beber^b con el gentil, sino por tocarle sin querer, entendían los judíos haber contraído impuridad^c y se purificaban de ello. Consta claramente por lo que escribe Josefo, *De Bello Iudaico* lib. 2 y 29^d, de los Esseos^{e165}. Dice que estaban divididos^f en cuatro clases por sus antigüedades, y son^g tan inferiores los modernos a los antiguos que, si un antiguo tocase a otro más moderno, se lavará como si hubiera tocado algún^h gentil.

Cierto que mirado humanamente que era cosa recia de sufrir para los gentiles que los judíos que por la mayor parte eran mendigos en Roma y en otras partes; y Amiano Marcelino les llama / [21r] *foetentes Iudaei*¹⁶⁶ de, solo haber tocado aún al mismoⁱ Augusto Caesar^j, se tuviesen por contaminados y se fuesen a lavar y purificar. A estas tradiciones supersticiosas miran^k y con ellas se declaran muchos lugares del Evangelio semejantes a aquel *Marcus 7: Et cum vidissent quosdam^l ex discipulis eius communibus manibus, id est^m non lotis, manducare panem vituperaverunt. Pharisei enim et omnes Iudaei, nisi crebro laverint*

165 A los esseos o esenios se refiere Flavio Josefo como a una de las tres sectas que había en Judea –junto a los fariseos y a los saduceos– en su tiempo. También hace mención de ellos Filón en la *Vida Contemplativa*. Conformaban una secta judía, posiblemente establecida en aquellos lugares, tras la revuelta macabea en el II a.C., y de la que tenemos constancia hasta el siglo I en varias fuentes: Plinio el Viejo, Hipólito de Ostia, Epifanio de Constancia, Dion Crisóstomo o los mencionados Flavio Josefo y Filón de Alejandría. Se decía de ellos que eran una secta que vivía en comunidades aisladas. Estos son actualmente más conocidos gracias a la aparición de los manuscritos del mar Muerto, que eran los escritos internos de la secta y que aparecieron en las cuevas cerca de dicho mar. Se puede consultar H. J. Schonfield, *El enigma de los esenios: orígenes del cristianismo y el misterio del verdadero maestro*, Madrid, 2005.

166 'Judíos pestilentes'.

-
- a ansí A : así B.
 - b el comer y beber A : comer y beber B.
 - c impuridad B : impurido A.
 - d Consta claramente por lo que escribe Josefo *De Bello Iudaico*, Lib. 2 et 29 A : consta claramente por lo que escribe Josefo B.
 - e Esseos A : Hesenos B.
 - f divididos A : divisos B.
 - g Y son A : y que son B.
 - h algún A : a un B.
 - i Aún al mismo A : aunque fuese B.
 - j Caesar A : César B.
 - k supersticiosas miran A : miran supersticiosamente B.
 - l *quosdam* A : *quidam* B.
 - m *id est* A : *id* B.

\$ \$! 6 G 7 ! : \$

#QEE #\$\$ () #) . \$%/]9# %&() () #:## #Y (//#) %-#)D ' 93& #)\$ e/(
##+ # (& /#) :'-#) -(#&3&bD E - () #) \$(- (#%-9%&() . \$(&(9%&() # /#
%*. \$%-#- -(/ # \$' 9& /) +(&%/() #Y (//) - (/) . &2R%9() E)#9(\$-')J
A\$ \$:#EQ

T

)2 Y (D &')%& 9#)#D #Y (//#) #-*%\$#9%'&() -(Y (# /) &' 9%\$9 &9%Z
-#-)) (/() ; :%()(-#-' / -& -/ . %%% #&9' E /#) \$(;(&)'%&()Bb -(bB
Y (/) 9* &%9#)(& /) #.5) ' /() /# 9 (& #) %(*. \$ /# ; %) '\$%# - (/) R/#9') 9
IE\$ Y ()(-:((& (-\$ Y () 9'&& #9%5&Pb -(Y (9#2# (& /)'
(//) E &' (& /) . (\$R(9') E)#&9')D E * 9; *(&') (& /) #.5) ' /() HAB
'&R2\$*)(*3) () '- (Y (#& () - (/# \$((/#9%5& - (1'.. () #:## 9%(\$'
) #.5) ' /() - (Y (/#) +(&() &' (&2#& %*. \$%-#-D E Y (/) .'-2#& 9* Z
&%9#\$ E . \$(-%9#\$/())%& ;#9(\$/)' . \$)8/%')D . '\$Y (D (& (/ 9#2 /' BB - (/)
& \$) (9 (& # Y (/) R%(/) Y (; E(\$& - (7(\$)#/8& 9 #&- *#\$ %\$%4#&\$&
)(:#& .#)#\$&' . '\$ (&%-#D ;%.\$(E & %'Y 2#)%& . \$(-%9#\$(/ #&+(/% ' #
&%&+G& +(& %/D)%&')/#*(& (# /) 1 -2')F . '\$Y (b #/+ &') - (//) Y ((\$#&
1 -2') - (;%.\$(E - (%\$(&D - (Y (//(+#\$& # &%'Y 2#BbbSD =
+ ! #D\$ 3 ()' .#\$9(Y (;#E;)%& ;#:(\$ %'9%#

BK" \$ ("D A C J b 9 #&- ' %(\$&' 9*(\$ # #/+ &') - ())-%)92. /) 9'&
#&1' 9 &()D ()' (D)%& ;#8\$)(/#) /# #-'D /' % . (\$#\$&' '\$Y (/) R#\$()(')D E '-'
) /) 1 -2')D)% &') (/# #& /#) *#&') * 9;#) (9()D &' 9*(&D)%+ %&(-' /# #%-9%9%5& - (/)
#&9%#&') 9 #&- ' / (& - (/# . /#4#D &' 9*(&D)% #& () &') (:#>#&b

BKL \$ 7& BLDADJ \$ \$ \$
: Q\$ _3 (//) &' (& \$#\$& (& (/ . \$('\$%' . '\$ &' 9'& #*%&#\$()D E . '\$.-'(\$

9*(\$ /# #)9#b
BKO b (/ #9%\$9 &9%)%5&b
B"= = E\$ b-)(-Y (//(+#\$&'&b
B"B \$ 9 BBDA=J b #:/#:#& #*:%8& # /) +\$%(+) E #& &9%#:#& #/ (>' \$ 7()G)b

#&3& & ? #&# /
: & ? /
(. \$(;(&)%&() & J \$(. \$(&)%&()
- -(Y (/) & J) (Y (/)
() 9'&&' #9%5&& J () 9'&' # %&() /
R . '\$Y (& ? . (\$' /
+ - (;%.\$(E - (%\$(& (& J - (;%.\$(E %\$(& (/
; E ()' .#\$9(Y (;#E & J E ()' .#\$9(Y (;%9%(\$&

th* la revelación de san Pedro ni de la historia de Cornelio. Luego antes di' la («•velación tenían noticia de la verdad,

Pero lo que luego allí se cuenta que, como supieron los apóstoles que i",Li t-,n «ti (erusalén la conversión de los gentiles en Anlioquía, enviaion alia a 'an i×inabé para que predicase esto, ya era después de Cornelio. De allí fue san P.-iuahé a Tarso a buscar a san Pablo y juntos vinieron a Anlioquía, donde mu •unieron" muchos gentiles. Y allí entonces se comenzaron a llamar cristiam,' lu, qii,' antes se llamaban solamente discípulos; y entonces tuvieron el encuentro i mi lo', que predicaban la necesidad de la circuncisión y subieron a Jerusalem so lmc

la cuestión, como / |22r| hemos dicho. Porque, pues los apóstoles, sabiendo >ai licito y mandado por Cristo, difirieron predicar l a las gentes hasta entonces, ¡que •Hito es que la predicación del Evangelio a las gentes fue de san Pedro a (0l iiii'lo, como lo dice el mismo san Pedro y Santiago en el capítulo 15 de loj /h I a causa de esta dilación no fue porque pensasen que todavía les durase aquella prohibición de Cristo, Matthaëus, 10: In viam gentium ne abieritis et in eivihiles Stitmn tilwiorum ne intraveritis; sed potius ite ad oves, quae penenmt domus Israel177 porque i ".te precepto duró el tiempo que Cristo en carne fue Apóstol de la circunci'.iun

Ca pít u l o 9

Dos' oficios o ministerios vino a hacer Cristo nuestro Señor en la turrá: el unoç mayor y principal y proprio suyo e incomunicable, que lúe di-Kedemptor universal de todo el linaje humano; otro fue de Profeta evangelista y Apóstolq̄ y según este fue especial y solamente enviado de Dios Padre al pueblo judaico para que les predicase y enseñase por su persona, como les estaba prometido, Deuteronomium, 18: Prophetame suscitabo eis de medio jía~trum suorum similem, tui et ponam verba mea in ore eius et caetera178 Y por Isaías,

172 Vulgata, Mt. 10, 5-6: 'no vayáis a camino de gentiles ni entréis en las ciudades de los samaritanos: mas id antes a las ovejas que perecieron de la casa de Israel'.

173 Vulgata, Deut. 18, 18, 'Levantaré para ellos un Profeta de en medio de sus hermanos semejante a ti, y pondré mis palabras en su boca'.

- a concurrerion A : conviertieron B.
- b difirieron predicar A : difirieron el predicar B.
- c el uno A : uno B.
- d otro fue de profeta evangelista y Apóstol A : otro de profeta y evangelista y apóstol B.
- e Deut. 18: prophetam suscitabo A : phophetam suscitabo B.

capítulo 41^a: *Primus ad Sion dicet Ecce adsunt; et Hierusalem evangelistam dabo*¹⁷⁴. Así lo profesó el mismo Señor diciendo: *Non sum missus nisi ad oves, quae / [22v] perierunt domus Israel*¹⁷⁵, que es lo mismo que decir: *Non sum Apostolus*¹⁷⁶, porque el griego y el hebreo, de que se tradujo, significa 'el que es enviado con poder a hacer lo que el que le envía pudiera y hubiera de hacer presente'. Por esto a los apóstoles que envía a predicar y hacer milagros en su nombre les limita la predicación, conforme al distrito de la que Él entonces había de hacer, en carne mortal. San Pablo lo enseña también: *Dico enim Christum Iesum ministrum fuisse circumcisionis propter veritatem Dei ad confirmandas promissiones patrum; gentes autem super misericordia honorare Deum*¹⁷⁷.

Después que Cristo subió a los cielos y les mandó por nuevo orden y mandato^b: *Ite praedicate evangelium omni creatura*¹⁷⁸, no los detenía ya aquella limitación, sino solo esperar las armas del cielo, como se les había mandado también, *Lucas 24^c: Vos autem sedete in civitate, quoadusque induamini virtute ex alto*¹⁷⁹. No es decidero^d que los apóstoles tuviesen ignorancia de esto y consta lo contrario, pues^e antes de la revelación de san Pedro predicaban en Samaria y convirtieron, bautizaron y confirmaron a muchos.

174 *Vulgata*, Is. 41, 27, 'El primero dirá a Sión: Helos aquí y a Jerusalén daré un evangelista'.

175 *Vulgata*, Mt. 10, 6, 'Mas id antes a las ovejas que perecieron de la casa de Israel'.

176 'Yo no soy un apóstol'.

177 *Vulgata*, Rom. 15, 8-9, 'Digo pues, que Jesucristo fue Ministro de la circuncisión por la verdad de Dios, para confirmar las promesas de los padres; y los gentiles glorifiquen a Dios por la merced que os hizo'.

178 'Id y predicad el Evangelio a toda criatura'.

179 *Vulgata*, Lc. 24, 49: 'vosotros permaneced en la ciudad, hasta que seáis investidos con la fuerza que viene de lo alto'. Son las últimas palabras que pronuncia Cristo, y son las últimas recomendaciones cuando se aparece a los apóstoles tras su muerte y resurrección. Les recuerda cosas dichas mientras que había estado entre ellos y les recuerda que se cumplirá todo lo escrito en la Ley Mosaica, en los *Profetas* y en los *Salmos*. Y se cuenta en *Lucas (24, 45-47)* que 'les abrió la inteligencia para que entendieran las Escrituras' y les dijo: 'así está escrito que Cristo sufriera y resucitase de entre los muertos al tercer día y que se predique en su nombre la penitencia y remisión de los pecados a todas las naciones', comenzando por Jerusalén. Y haciéndolos testigos de aquellas cosas les dice que les envía la promesa del Padre y les ruega que permanezcan en la ciudad. Estas últimas palabras están llenas de esperanza para las naciones a las que, mediante los apóstoles, les hace la promesa del Espíritu Santo y asciende al cielo.

a Y por Isaías, cap. 41 A : Y por Isaías B.

b mandato A : mandamiento B.

c Como se les había mandado también, Luc. 24 A : como se los había mandado también B.

d decidero A : dezidero B.

e pues A : porque B.

CAPÍTULO 10

La causa de la dilatación de la predicación / [23r] a la gentilidad fue la caridad ardentísima que tenían los santos apóstoles difundida en sus corazones por el Espíritu Santo y la prudencia con que el mismo Espíritu Santo los gobernaba y regía. Porque, así como el Espíritu Santo les había dado^a *ut scirent quae a Deo donata fuerant^b ipsis¹⁸⁰* —y, entre las cosas que Dios por Cristo les había dado, era una señaladísima libertad^c del yugo de la Ley, y^d tenían forzosamente noticia de ella para sí, y para enseñarla y predicarla en la santa Iglesia^e—, así también juntamente, como lo testifica el mismo Apóstol, *Rom. 5: Charitas Dei diffusa erat in cordibus eorum per Spiritum Sanctum, qui datus fuerat eisdem¹⁸¹*, y la prudencia del mismo Espíritu les enseñaba cuándo habían de andar y proceder según la ciencia y cuándo según la caridad; que, en general, siendo como es la mayor la caridad y la reina de las virtudes, siempre que el seguir de la ciencia a solas derogase y fuese en perjuicio de la caridad y de la edificación de los próximos, se había de disponer^f y dejar la ciencia y seguir la caridad. Pues en el no predicar^h al principio los apóstoles sino a los judíos, en el guardar las ceremonias legales y las tradiciones todavía después de acabadas y cumplidas en la decisión de esta cuestión en el primer Concilio, y en todo su proceder después en lo tocante a la observación de la Ley, siguieron no el rigor de la ciencia, sino la benignidad de la caridad. / [23v]

Si luego, como recibieron el Espíritu Santo el día de Pentecostés y comenzaron a predicar, se declararan con los judíos en todo, les dijeran que ya se había cumplido con la Ley y sus sombras, y que aquel templo no era

180 'Que había sido dado libremente a ellos por Dios, para que supiesen'.

181 *Vulgata*, Rom. 5, 5: '*quia caritas Dei diffusa est in cordibus nostris per Spiritum Sanctum, qui datum est nobis*', 'la esperanza no trae confusión; porque la caridad de Dios está difundida en nuestros corazones por el Espíritu Santo, que nos ha dado'.

a la prudencia con que el mismo Spiritu Sancto, los gobernaba y regía. Porque así como el Espíritu Santo les había dado A : la prudencia con que el mismo Espíritu Santo les había dado B.

b fuerant A : sunt B.

c libertad A : la libertad B.

d y A : que B.

e Iglesia A : santa Iglesia B.

f *charitas Dei diffusa erat in cordibus eorum per Spiritum Sanctum, qui datus fuerat eisdem* A : *charitas Dei effusa fuerat in cordibus per Spiritum Sanctum qui datus fuerat iisdem* B.

g disponer A : posponer B.

h Pues es en el no predicar A : Pues el no predicar B.

CAPÍTULO 11

Fue esta una de las gracias especiales con que Dios aventajó aquel ingrato pueblo, como que a ellos se les diese la ley y profecías^a, con ellos se asentasen las promesas de la redención^b y fuesen la una parte en el pacto, siendo la otra el prometedo Dios; a ellos, fuese enviado Cristo por predicador y maestro en los días de su carne, y no a las gentes. Así también, aun todavía después de la muerte de Cristo, tuvieron orden y mandato divino los apóstoles^c de predicar el Evangelio: primero a los judíos y después a las gentes —como si dijésemos^d, usando del lenguaje del mismo Evangelio—, *mensis quidem multa, operarii autem pauci*¹⁸⁵; que llegado el tiempo de la siega, Dios, que es padre y señor de la familia, ordenó a sus obreros y segadores que, de las dos hazas¹⁸⁶ o sementeras que tenían que segar, una en el judaísmo, otra la / [24v] gentilidad, comenzasen la siega y la cosecha por el judaísmo. Este^e orden confiesa tener el capataz o mayoral de la Iglesia san Pedro el primer día de la predicación^h del Evangelio en el templo de Jerusalén en presencia de las cabezas y de una gran parte de la sinagoga, *Actus 3: Vos estis filiis prophetarum et testamenti, quod disposuit Deus ad patres nostros dicens ad Abraham, et in semine tuo benedicentur omnes familiae terrae. Vobis primum Deus suscitans filium suum, missit eum benedicentem vobis, ut convertat se unusquisque a nequitia sua*¹⁸⁷.

185 *Vulgata*, Lc. 10, 2: "*mensis quidem multa, operarii autem pauci*", 'la mies ciertamente es mucha, mas los trabajadores pocos'.

186 *haz*: 'superficie de toda la tierra, por ser lo que se representa de ella a nuestra vista. *Terrae facies, superficie*'. Ambrosio de Morales, lib. 9, cap. 11: Enviado por el Señor, se derramó sobre toda la haz de la tierra para predicar el Evangelio.

187 *Vulgata*, Act. 3, 25-26: 'Vosotros sois los hijos de los profetas, y del testamento, que ordenó Dios a nuestros padres, diciendo a Abraham: y en tu simiente serán benditas todas las familias de la tierra. Dios resucitando a su Hijo, os lo ha enviado primeramente a vosotros para que os bendiga, a fin de que cada uno se aparte de su maldad'.

a la ley y profecías A : la ley y los profetas B.

b redención A : redención B.

c tuvieron orden y mandato divino los apóstoles A : tuvieron orden los apóstoles y mandato divino B.

d dijésemos : dixesemos A : dixésemos B.

e operarii : operariis A : operarii B. [Parece un error del manuscrito de Pedro de Valencia, tanto en el XVIII como en la *Vulgata* se mantiene *operarii*].

f y A : o B.

g Este A : Esta B.

h el capataz o mayoral de la Iglesia san Pedro el primer día de la predicación : el capataz o mayoral de la Iglesia siega san Pedro el primer día de la predicación del Evangelio A : el mayoral o capataz de la siega san Pedro el primer día de la publicación del Evangelio B.

admitió la luz^a, tropezó en la piedra e^b incurrió ceguedad¹⁹¹ y pena de induración¹⁹², Romanos 11^c, añade: *Dico ergo numquid sic offenderunt, ut caderent. Absit, sed illorum delicto salus gentibus, ut illos ad aemulentur^d, quod si delictum illorum divitiae sunt mundi, et diminutio eorum divitiae sunt gentium, quanto magis plenitudo eorum?*¹⁹³.

Si, pues, comenzándose allí la siega^e, el pueblo judaico la recibiera con blandura o con moderada y vencible dureza, detuviéranse en recoger aquellas mieses los obreros de Dios y no pasara luego la luz a la gentilidad; pero fue que^f, como aquella sementera, excepto algunos manojos pocos^g que se dejaron segar, hubiese convertido en espinas agudísimas y durísimas que resistieron y ofendieron ásperamente a los segadores, de suerte que les fue forzoso dejar desde luego aquel vano y peligroso trabajo / [25v] y pasarse a la sementera de la gentilidad, que no resistió así pertinazmente, sino que se cogía y juntaba y recogía mucho fructo en las trojes^h del Señor. Todo el suceso representa al vivo aquella parábolaⁱ de Cristo Nuestro Señor *Homo quidam fecit caenam*¹⁹⁴, donde se cuenta que, aderezada la cena –que es después de muerto el cordero

191 La ceguedad, la oscuridad, las sombras o las tinieblas aparecen por oposición a la luz. No sólo se encuentra –esta antítesis– en los textos bíblicos sino que es un arquetipo común a todas las literaturas, con sentido simbólico, en las literaturas hebrea, en los Evangelios y griega. En la griega clásica –como en Platón, en el Mito de la Caverna– la luz, en contraste con las tinieblas, significó todo lo que se encuentra en la esfera del bien.

192 Significa ‘endurecimiento’.

193 *Vulgata*, Rom. 11, 11-12. ‘pues digo: ¿qué tropezaron de manera que cayesen? No por cierto. Más por el pecado de ellos vino la salud a los gentiles para incitarlos a la imitación. Y si el pecado de ellos son las riquezas del mundo, y el menoscabo de ellos las riquezas de los gentiles; ¿cuánto más la plenitud de ellos?’.

194 Lc. 14, 16: se refiere a la parábola de las bodas reales, y concretamente en el 14, 16 dice ‘un hombre hizo una gran cena e invitó a muchos’.

a luz A : hoz B.

b e : y A : y B.

c Rom. 11 añade A : añade B.

d *aemulentur* A : *emulentur* B.

e comenzándose allí la siega A : comenzándose la siega allí B. existe un error del copista del manuscrito del XVIII que cambia la s por una c, en la palabra siega.

f fue que A : fue B.

g algunos manojos pocos A : pocos manojos B.

h trojes : troxes A : troges B. Es modernizado el término en el texto. Además se refiere a ella en Pedro de Valencia en plural y en el manuscrito del XVIII en plural. Así las trojes A : la troge B.

i representa al vivo : representa ahínco A : representa muy al vivo B.

j *Homo quidam enim caenam* A : *Homo quidam enim caenam magnam* B.

de Dios^a, envió el Señor a llamar a los^a convidados y ellos se excusaron, cada uno con sus ocupaciones de intereses humanos^b, y no quisieron ir al convite. Entonces, el Señor mandó convidar y llamar a los que antes ni aún tenían noticia^c de que hubiese de haber tal convite ni cena: cojos, ciegos, mancos^d, esto es las gentes, que antes no habían oído nombrar las promesas ni Mesías.

CAPÍTULO 12

Comenzar, no se entiende que les habían de decir una palabra ni predicarles una ni dos veces^e, y si no creyesen, irse luego^f a predicar a las gentes, y dejarlos perder, sino que se habían de detener con ellos, haciendo todo lo conveniente y hacedero para convertirlos, hasta que habiéndose hecho todo lo que se podía hacer con aquella viña o higuera¹⁹⁵ para su fertilidad, si no llevase / [26r] fructo^g y del todo rehusase la labor, la dejasen condenada al corte, a la hacha y destrucción de las fieras, como al fin desechando ellos el Evangelio vino a ser. Pero entretanto, mientras se esperaba fructo^h, cultiváronla los apóstoles con el recato, prudencia y blandura que caridad de Dios les enseñaba, mostrándose con los judíosⁱ, celadores todavía de la Ley y tradicio-

195 La viña en muchos pasajes de la Biblia es sinónimo de abundancia, como se puede leer en Num. 13, 21-24 donde se habla de gran cantidad de uvas, granadas e higos. En Mt. 20, 1-16: mediante la parábola de los obreros de la viña se explica a la Iglesia. Jesucristo es el dueño de la viña y la viña su Iglesia. Los primeros llamados son los judíos y los últimos los gentiles; sin embargo, los primeros –los judíos– no correspondieron a la llamada de Jesús y, de esta manera, los gentiles que ocupaban el último lugar pasan a ser los primeros; pasando a ocupar el último puesto aquellos que no supieron seguir lo marcado y contravinieron a Dios. Este como dueño podía repartir sus bienes como más oportuno lo considerase pero los judíos creían que era injusto. La higuera, dependiendo del momento, es sinónimo de abundancia o esterilidad; por ejemplo cuando la maldice y se seca por no haber encontrado higos y solo estar provista de hojas (Mt. 21, 18-22; Mc. 11, 12-14 y 20-24).

-
- a a los A : los B.
 - b cada uno con sus ocupaciones de intereses humanos A : cada uno con sus ocupaciones y intereses humanos B.
 - c a los que antes ni aún tenían noticia A : a los que antes aún no tenían noticia B.
 - d cojos, ciegos, mancos A : cojos, ciegos y mancos B.
 - e una ni dos veces A : una o dos veces B.
 - f irse luego A : irse B.
 - g fructo A : fruto B.
 - h fructo A : fruto B.
 - i con los judíos A : como los judíos B.

Entre estos inconvenientes de escandalizarse y^a enajenar de una vez del Evangelio a todo el pueblo judaico o predicar a las gentes el judaísmo, como medio necesario para la salud de Cristo^b o diferir la predicación a las gentes, escogieron los apóstoles esto último por menor y difirieron evangelizar^c a la gentilidad hasta ablandar al judaísmo de aquel rigor del celo de su Ley y fortalecerlos en Cristo, para que no tropezasen en lo que de suyo no era tropiezo, y, entre tanto rogaban / [27r] a Dios allanase y quitase todos los estorbos del camino de la verdad y abriese la puerta de la fe a la gentilidad, como se la abrió primeramente, enviando a san Pedro a predicar a Cornelio y a toda su familia y mandándole que no reparase en la impuridad^d que los judíos decían que tenían los gentiles, debajo^e de aquella figura de bajar del cielo una como sábana, en que estaban todas las suertes de animales¹⁹⁷. Y mandar a san Pedro que matase y comiese de todos sin escrúpulo de impuridad, porque Dios los había purificado a todos, y volviendo la sábana con los animales al cielo, que fue también símbolo de que todas las naciones significadas en aquellas diferencias de animales impuros estaban limpias y agradables a Dios, y así las recibía y daba entrada en el cielo.

Así que, para romper la fuerza de la persuasión contraria de los judíos, fue menester que Dios autorizase tanto la determinación de esta verdad en su Iglesia que quiso que primeramente la decidiese san Pedro, como cabeza y que de suyo era la persona de mayor crédito de verdad entre los discípulos en toda la Iglesia, según aquello: *Quia resurrexit^f Dominus vere, et apparuit Simoni¹⁹⁸*. Y que la decisión no fuese de solo afirmarlo^g el Apóstol y decir que así lo enseñaba / [27v] el Espíritu Sancto y se confirmaba con auctoridad^h de

197 Alude a Act. 10, 9-16.

198 *Vulgata*, Lc. 24, 34: "*quod surrexit Dominus vere, et apparuit Simoni*", 'El Señor ha resucitado y se ha aparecido a Simón'.

a y A : o B.

b para la salud de Cristo A : para la salvación en Cristo B.

c evangelizar A : el evangelizar B.

d abriese la puerta de la fe a la gentilidad, como se la abrió primeramente enviando a san Pedro a predicar a Cornelio y a toda su familia y mandándole que no reparase en la impuridad A : y abriese a la gentilidad el camino y la puerta de la fe, como se la abrió a Cornelio, y su familia, y mandándole que no reparase en la impuridad B.

e debajo : de baxo A : de rojo B.

f resurrexit A : surrexit B.

g de solo afirmarlo A : solo afirmarlo B.

h se confirmaba con auctoridad A : se confirmaban B.

la Sagrada Escritura, porque a esto podía replicar la incredulidad y argüir oponiendo^a otros lugares de la Sagrada Escritura no bien entendidos^b, sino que se confirmase y se auctorizase con particular revelación de Dios y con su mandato expreso, y no una sino tres veces: *Hoc autem factum est per ter*^{c199}.

Y con el efecto que se siguió visiblemente de la santificación de Cornelio y los demás con solo el medio de la fe y obediencia al Evangelio, penitencia y contrición de la pasada vida, sin circuncisión ni otra obra de las de la ley, que fue lo que concluyó y convenció a los flacos fieles del judaísmo que habían venido con san Pedro, viendo a vista de ojos lo que ellos tenían por imposible^d: la bendición y justicia divina prometida a los Padres y cumplida por Cristo y comunicada por infusión del Espíritu Sancto se diese a las gentes, también a los judíos, sin que hiciesen prosélitos ni se exercitasen en la ley: *Et mirati sunt ex circumcissione fideles, qui venerant cum Petro, quia et in nationes gratia Spiritus Sancti effusa est*^{e200}. Y este efecto a vista de ojos es lo que más alega san Pedro, aún más que la revelación y mandato de Dios de que solo el Apóstol podía testificar; porque el efecto era manifiesto y irrefragable, y así, / [28r]

199 *Vulgata*, Act. 10, 16: 'y esto se repitió hasta tres veces'.

200 *Vulgata*, Act. 10, 45: "*Et obstupuerunt ex circumcissione fideles qui venerant cum Petro, quia et in nationes gratia Spiritus Sancti effusa est*", 'y espantaron los fieles que eran de la circuncisión, y habían venido con Pedro, de que la gracia del Espíritu Santo se difundiese también sobre los gentiles'.

a oponiendo A : y oponer B.

b no bien entendidos A : mal entendidos B.

c y con su mandato expreso, y no una sino tres veces: *Hoc autem factum est per ter A* : y mandato expreso suyo B.

d con solo el medio de la fe, y obediencia al evangelio, penitencia y contrición de la pasada vida, sin circuncisión ni otra obra de las de la ley, que fue lo que concluyó, y convenció a los flacos fieles del judaísmo, que habían venido con san Pedro viendo a vista de ojos, lo que ellos tenían por imposible A : con solo el medio de la fe, y penitencia, o contrición, y prontitud de obedecer al Evangelio sin circuncisión ni otra obra de las de la Ley, que fue lo que concluyó y convenció a los flacos fieles del judaísmo que habían venido con san Pedro, viendo a sus ojos lo que ellos tenían por imposible B.

e la bendición y justicia divina prometida a los Padres y cumplida por Cristo, y comunicada por infusión del Espíritu Sancto se diese a las gentes, también a los judíos, sin que hiciesen prosélitos ni se exercitasen en la ley: *Et mirati sunt ex circumcissione fideles, qui venerant cum Petro, quia et in nationes gratia Spiritus Sancti effusa est A* : y la bendición y justicia divina prometida a los Padres y cumplida por Cristo, y comunicada por infusión del Espíritu Sancto se diese a las gentes, también como a los judíos, sin que hiciesen prosélitos ni se exercitasen en la ley: *Et obstupuerunt et mirati sunt ex circumcissione fideles, qui venerant cum Petro, quia et in Nationes gratia Spiritus Sancti effusa est B*.

caelorum^{a2M} a los gentiles, sin hacerse primero judíos ni ejercitarse en las obras de la ley^b.

No es otro el argumento de toda la de *ad Galatas* y alguna parte de *ad Romanos*^c. No contienen más que esto aquellas palabras de san Pablo^d *Romanos* 3 y otras semejantes: *Nonne autem sine lege iustitia Dei manifestata est, testificata a Lege et Prophetis, iustitia autem Dei per fidem / [29r] Iesu Christi, in omnes, qui crediderunt in eum; non enim est distinctio: omnes enim peccaverunt et egent gloria Dei, iustificati gratis per gratiam ipsius per redemptionem, quae est in Christo Iesu; quem possuit Deus propitiationem per fidem in sanguine ipsius ad ostensionem iustitiae suae, propter remissionem praecedentium delictorum in sustentationem Dei, ad ostensionem iustitiae eius in hoc tempore, ut sit ipse iustus et iustificans eum, qui est ex fide Iesu Christi. Ubi est ergo gloriatio tua? Exclusa est per quam legem? Factorum? Non, sed per legem fidei; arbitramur enim iustificari hominem per fidem sine operibus legis an Iudaeorum Deus tantum? nonne et gentium? immo et gentium; quoniam quidem unus est Deus, qui iustificat circumcisionem ex fide, et praepitium per fidem*^{e205}.

204 *Vulgata*, Mt. 3, 2: "*poenitentiam agite: appropinquavit enim regnum caelorum*". 'haced penitencia, porque se ha acercado el reino de los cielos'. San Juan predica la conversión a la gente, les pide que cambien de sentimientos, de pensamiento y de vida en general ya que el «Reino de los Cielos» es el reino del Mesías, y para entrar en él había que cumplir la voluntad de Dios.

205 No se corresponde con la *Vulgata*, Rom. 3, 21-30: "*Nunc autem sine lege iustitia Dei manifestata est: testificata a lege et prophetis. Iustitia autem Dei per fidem Iesu Christi in omnes qui credunt in enim; non enim est distinctio: omnes enim peccaverunt et egent gloria Dei. Iustificati gratis per gratiam ipsius, per redemptionem, quae est in Christo Iesu; quem proposuit Deus propitiationem per fidem in sanguine ipsius ad ostensionem iustitiae suae, propter remissionem praecedentium delictorum in sustentationem Dei, ad ostensionem iustitiae eius in hoc tempore, ut sit ipse iustus et iustificans eum, qui est ex fide Iesu Christi. Ubi est ergo gloriatio tua? Exclusa est per*

a *Paenitentiam agite, appropinquavit enim regnum caelorum* A : *Paenitentiam agite, appropinquavit regnum coelorum* B. [Aunque es correcto *caelorum* o *coelorum* mantenemos *caelorum* por ser la forma más correcta en latín clásico].

b a los gentiles sin hacerse primero judíos ni ejercitarse en las obras de la Ley A: a los gentiles sin la Ley, digo, sin hacerse primero judíos ni ejercitarse en las obras de ellas B [Modernización de ejercitarse].

c no es otro el argumento de toda la de *ad. Galat.* y alguna parte de la *ad. Rom.* A : no es otro el argumento de la *ad. Galat.* y de alguna alguna parte de la *ad. Rom.* B.

d aquellas palabras de san Pablo A: aquellas palabras B.

e *Nonne autem sine lege iustitia Dei manifestata est, testificata a Lege et Prophetis, iustitia autem Dei per fidem Iesu Christi, in omnes, qui crediderunt in eum; non enim est distinctio: omnes enim peccaverunt et egent gloria Dei, iustificati gratis per gratiam ipsius per redemptionem, quae est in Christo Iesu; quem possuit Deus propitiationem per fidem in sanguine ipsius ad ostensionem iustitiae suae, propter remissionem praecedentium delictorum in sustentationem Dei, ad ostensionem iustitiae*

CAl'!'UI, < 13

lisie es el argumento con que concluye a los gálatas y los llama ¿usen porque contradecían a lo mismo que habían visto y experimentado: ituciititi Galatae, quis vos fascinavit, non obedire veritati? anle quorum oculon m̄ Cliristus scriptus est, et in vobis crucifixus? Hoc solum a vohis voto ilineere; |.l>v |ex operibus legis Spiritum accepistis, an ex auditu fidei? Sic stnlli esliu ul .mu 'p̄iritu coeperitis, nonne" carne consummamini?Ⲙ Y lo que se sigue: '¡Oh!

l'l,ri legem? Factorum? Non; sed per legem fidei; arbitramur enim iustificari hominem per j̄iletu operibus legis; an Iudaeorum Deus tantum? nonne et gentium? immo etgenliim; quoiium qui i. m m̄ ilis est Deus, qui iustificat circumcisionem ex fide, et praeputium perfidem", 'Mas nitor.» Sin t, l'ey se ha manifestado la justicia de Dios; atestiguada por la Ley, y por los Prof'elas, y 1. > j̄it'lii i) tic Dios es por la fe de Jesucristo para todos, y sobre todo los que creen en él; porque un hay distinción: Pues todos pecaron y tienen necesidad de la gloria de Dios. Justificados it̄iiliitamente por la gracia del mismo, por la redención, que es en Jesucristo. A quien Dios ht̄i propuesto en propiciación de por la fe, en su sangre, a fin de manifestar su justicia por la ienusión de los pecados pasados. En la paciencia de Dios para demostrar su justicia en este tiempo; a fin que él sea hallado justo, y justificador de aquel, que tiene la fe en Iesuscnslo, j| f̄unde está, pues, el motivo de su gloria? Excluida queda ¿Por qué Ley? ¿De las obras il No, (tío por la Ley de la fe. Y así concluimos, que es justificado el hombre por la fe, sin las ninas de la l'ey. ¿Por ventura de Dios es solamente de los judíos? ¿no lo es también de los genile>n' a por cierto, es también, de los gentiles. Porque en verdad un solo Dios es, que por la le justilii a la circuncisión, y por la fe el prepucio'.

206 Vulgata, Gal. 3, 1-3: 'Oh, insensatos gálatas ¿quién os ha fascinado para Un (iludis er a la verdad; vosotros, ante cuyos ojos ha sido ya representado Jesucristo, como t mei (Irado en vosotros mismos? Solo quiero saber esto de vosotros ¿habéis recibido el lispu jtu pi i las obras de la Ley o por el oído de la fe? ¿Tan necios sois, que habiendo comenzm lo pnt l -p̄iritu, acabáis por carne?'

filis in hoc tempore, ut sit ipse iustus et iustificans eum, qui est ex fide Iesu Christi. Ubi est ergo gloria-luo lua? Exclusa est per quam legem? Factorum? Non; sed per legem fidei; arbitramur enim iustificari hominem perfidem sine operibus legis; an Iudaeorum Deus tantum? nonne et gentium? immo et geno lili; quoniam quidem unus est Deus, qui iustificat circumcisionem ex fide, et praeputium perfidem A i Nunc autem sine lege iustitia Dei manifesta est, testificata a Lege et Prophetis, iustitia autem Dei per fl̄l̄cin Iesu Christi, in omnes, et super omnes, qui credunt in eum; non enim est distinctio: omnes pec-cucvcrunt et egent gloria Dei, iustificati gratis per gratiam ipsius per redemptionem, quae est in Christo Iesu; quem possuit Deus propitiationem perfidem in sanguinem ipsius ad ostentionem iustitiae suae, propler remissionem praecedentium delictorum in sustentationem Dei, ad ostentionem iustitiae eius in hoc tempore, ut ipse iustus et iustificans eum, qui est ex fide Iesu Christi. Ubi est ergo gloriatio tua? exclusa est per legem? Factorum? Non; sed per legem fidei; arbitramur enim iustificari hominem per fl̄l̄cin sine operibus legis; an Iudaeorum Deus tantum? nonne et gentium? imo et gentium; quoniam quitlem unus est Deus, qui iustificat circumcisionem ex fide, et praeputium perfidem B.

a nonne A : nunc B.

b Oh : O A : O B.

tontos gálatas y sin sentido ni^a juicio –dice el Apóstol–, ¿quién os ahogó^b, que parece que os entonteció como con hechizos, envidiando la próspera carrera que habíades²⁰⁷ comenzado y que con tan buenos sucesos seguíades²⁰⁸; pues que cosas sea Cristo y la eficiencia^c de su muerte y pasión, y por qué^d medios se consiga lo vistes pintado al vivo delante de vuestros ojos, porque vistes que muchos de vuestra Iglesia que creyeron y obedecieron a mi predicación recibieron el Espíritu Sancto, que es la obra y efecto de Cristo con que se comunica a los hombres, eficiencia de su muerte, crucificándolos con Cristo y mortificándolos al pecado y hombre viejo. Y así en vosotros fue crucificado Cristo, siendo vosotros crucificados con él^e. Esto, pues, quiero solo, que me digáis^f porque esto solo basta para convenceros por vuestra misma confesión de que los hombres se pueden justificar sin circuncisión ni las demás obras de la Ley, Dióseos²⁰⁹ a vosotros el Espíritu Sancto por haberos ejercitado en las obras de la Ley, porque solamente creistes y obedecistes al Evangelio. Claro está que entonces no os habíades ejercitado en la Ley / [30r] ni sabíades de ella ni os había nadie dicho que era necesaria^g. Pues ¿de tan poco entendimiento sois que, habiend^h comenzado la nunciación de los misterios de Cristo en vuestra Iglesia por espíritu, dándoseos el Espíritu Sancto, queréis ahora que se acabe

207 *habíades*: 'habíais'.

208 *seguíades*: 'seguíais'.

209 *dióseos*: 'se os dio'.

a ni A : y B.

b ahogó A : ha ojú B.

c eficiencia A : suficiencia B.

d por qué : porque A : por qué B.

e lo vistes pintado al vino delante de vuestros ojos, porque vistes que muchos de vuestra Iglesia, que creyeron, y obedecieron a mi predicación recibieron el Espíritu Sancto, que es la obra y efecto de Cristo, con que se comunica a los hombres, eficiencia de su muerte, crucificándolos con Cristo, y mortificándolos al pecado, y hombre viejo; y así en vosotros fue crucificado Cristo, siendo vosotros crucificados con él A : lo vistes que muchos de vuestra Iglesia, que creyeron, y obedecieron a mi predicación recibieron el Espíritu Sancto, que es la obra y eficiencia de Cristo, con que se comunica a los hombres, el efecto de su muerte, crucificándolos con Cristo, y mortificándolos al pecado, y hombre viejo; y así en vosotros fue crucificado Cristo, siendo vosotros crucificados con él B.

f Esto, pues, quiero sólo que me digáis A : Esto, pues, sólo quiero me digáis B.

g Claro está que entonces no os habíades ejercitado en la Ley ni sabíades de ellas ni os había nadie dicho que era necesaria A : Claro está que entonces ni habíades ejercitado en la Ley ni sabíades de ella ni os había nadie dicho que era necesaria B.

h habiendo A : habiéndose B.

R%+ \$#D .)D # & -).(- (#)#-#D)(-%9(J 9 +
 ! ! ! 7C& (*#&(\$# Y ((/ 9 +
 7C &')(- (& (&-(\$;#:(\$/ -%9;')## (-\$' -(/ R%+ \$#-'D !%`
 Y ((\$# /# /%*.%(4# E . \$%-#- (- '#) /#) 	%&)(D) %&' -(/ # R%+ \$#D Y (#
 (/ *#&-\$/(9*'(\$ - (' -+8&(\$' -(&%*#/(D) #*:%8& -(/) (&'-) . \$
 %*. '\$) - #'.'9' 9'& (&9 /# \$8./%9# Y (#/ +&' ;#3J Y (# /' *(&G D %
 (9;#- (\$ Y ()#& (-\$' (&2# '-# 2# . \$ %*. '\$) #/+ &' #&%*#/() . \$J9%
 (-#-) (/ 9*'(\$/)B/& /# (ED E Y (#)2 &' () #:# #G& 9%(\$ 'u- ;#:(\$ 9) %-% g
 /# ':/%+#9%5& # /# ':)(\$ #&4#L -(/ #) 9(\$*'&#) -(/ #) (E E \$%-#9%'&)(F *
 Y ()(\$).&- (/ . \$%*(\$' Y (&' -%1')#& (-\$' Y (&' /) 9'*(2# . % 1
 (-#-) &% R (\$# : (&# /# \$). () #D *#&-#&- / (> \$ E # 9 '\$ -(/# \$ _
 Y (9'*(%) (- ('-D \$ (/ %9# \$ E ' .&(\$ /# . \$;%:%9%5& -(/# (EF .) (/ 2 d
 /# .) 'D /# .'-2# Y % # \$D ' -%). (&# \$ 9' & 8/ ; ' Y () -%9() Y ()#& 9%/*
)((N9)5 -%9%(&' Y (& &9# ;# :2# 9'%' - (#Y (/#) 9') # %* &#)F _ \$ %
 . \$ (& \$ #) (/ (.) . \$ -(/#& (B) /' (/ ; \$ \$ \$ E #) 9' Y () (/ & (& % /
 Y (& &9# ;#& 9'%' - &# 9')# . # \$ # 9'*(\$ /#) . \$ %*(\$ #) (9)gD). (9%#/'& (&
 Y ((&2#& (& /#)3:#&# 9 /:(\$ #)D /# + \$ # ')D /# + \$ # %1#)D #.) E 9 #&' #_ - (
 #)Y (\$)'D /' 9 #/ &' () 9'*(-(\$' &% #G&' %& . \$;%:%9%5&

ABB \$ 9 B=DB*J : = 5 = 5 \$
 5 Q\$ bE *(& \$ #) (-\$' - -# (& \$)2 Y ()(\$2# /# %) %5&D Y (;# :2# %) 'F ; (#Y 2 /&gD
 ;* : \$)D Y (;# :2# (& #%- ' \$ & /%)D Y (. \$ (+ & #&- ' . \$ /# 9#) # - (% *5&D // (+ \$ # & # %
 . (\$ #b

ABA b 'D (>' \$bD ' /' Y () /' %*) *D b() #&- ' #) (& (/ (>' \$b

: = 5 \$ = 5 \$ 5 /
 J(R : /
 : R (& J (\$#/
 : \$ & J 9' * /
 - 3 & J & %
 ((/ 9'*(\$ /) & ? 9'*(/) /
 R E Y (#)2 &' () #:# #G& 9%(\$ ' & J E Y (#)2 #G& &' () #:# 9%(\$' /
 + ' :)(\$ #&4# & J ' :)(\$ #9%5&
 ; : \$ Y () (\$).&- (/ . \$%*(\$' Y (&' -%1')#& (-\$' Y (&' /) 9'*(2# . '\$) (%
 (-#-) &% R (\$# : (&# /# \$). () #D *#&-#&- / (>' \$ E 9 '\$ -(/# / (E Y (9'*(%) (&
 - ('-D \$ (/ %9# \$ E ' .&(\$ /# . \$;%:%9%5& -(/# / (EF .)) / Y (/# .) 'D /# . '-2# Y % # % (&
 -%) . (&# \$ 9' & 8/ & ? . \$ Y (# /' . \$ %*(\$ ') (\$).&- (D Y (&' -%1' Y (&' /) 9'*(2# . '\$) (\$
 (-#-) &% R (\$# : (&# \$). () # *#&-5 / (>' \$ E 9 '\$ -(/# / (E Y (9'*(%) (- ('-D
 \$ (/ %9# \$ ' .&(\$ /# . \$;%:%9%5& -(/# (EF .)) / Y (/# .) /# . -' Y % # \$D ' -%). (&# \$
 9' & 8/ /
 : \$ -(/#& (& ? -(/#& (/
 0 . \$ %*(\$ #) (9) (& ? (9) /

Respóndese también, que, aunque durando el éxtasis, no entendía san Pedro su significación, pero que bien echaba / [31v] de ver que significaba algo^a como profética visión^b y que no se había de tomar a la letra de que él hubiese entonces de comer y satisfacer la hambre en que se hallaba con aquellos mismos^c aspectos y figuras de animales que bajaban del cielo. Y así, mirando a la más ordinaria significación con que se entiende mandaba abstención de vicios debajo la prohibición de comer animales fieros y de torpe representación, pudo responder san Pedro que no comería^d de ellos, para decir que no cometería ni admitiría los pecados de que son figura^e. Pero por la^f más llana respuesta tengo de decir que toda esta figura y visión la ordenó así Dios y movió a san Pedro para que respondiese aquello como representante introducido a pintar y figurar lo que Dios quería que se representase y que ni él se representaba entonces. Así mismo^g ni habló según su sentimiento, sino que hacía²¹³ la persona y partes de la circuncisión y de los fieles^h convertidos del judaísmo, cuyo apóstol era; y así respondió guardando el decoro de la figura lo que los figurados respondieron en tal casoⁱ.

No es tampoco señal de que entonces primeramente supo san Pedro la limpieza de las gentes; lo que dice al principio de su evangelización / [32r] a Cornelio: *In veritate comperi quia non est personarum acceptor^j Deus, sed in omni gente, qui timet eum et operatur iustitiam, acceptus est illi²¹⁴*. Antes, bien miradas estas palabras, dicen lo contrario, que es: 'En verdad, en el hecho^k y experiencia, hallo ahora y comprendo^l lo que sabía por doctrina y ciencia: que Dios no es aceptador de personas ni diferencia a los hombres para su gracia

213 *hacía*: 'representaba'.

214 *Vulgata*, Act. 10, 34-35: 'Entonces Pedro abrió su boca y dijo: verdaderamente reconozco, que Dios no es aceptador de personas; mas en cualquiera gente, del que le teme, y obra justicia se agrada'.

a algo A : alguna cosa B.

b profética visión A : visión profética B.

c mismos A : mismos B.

d comería A : comía B.

e de que son figura A : que son figura B.

f la : las A : la B.

g así mismo A : así mismo B.

h y de los fieles A : y fieles B.

i en tal caso A : entonces, en tal caso B.

j *acceptor* A : *acceptator* B.

k en el hecho A : que en el hecho B.

l hallo ahora y comprendo A : halló ajena y comprendió B.

o desgracia, por de esta o aquella nación, de este o aquel linaje o fannli i sino que en todas las gentes y naciones, los que le temen, reverencian y ni» decen, como este Cornelio, le son agradables, aunque sean padres infiel.- ebidólatras, y no sean judíos niccircuncidados'. Esto dice san Pedro, que \i por experiencia y de hecho entonces, y no había de decir que entonces sal», primeramente lo que es de suyo tan sabido en toda la doctrina sagrada \< m es de los primeros principios de ella: que no es Dios aceptador de persona Así que no se supo entonces primeramente la limpieza dedlas gentes, sino entonces la primera vez se trató con ellas sin asco y se les predicó el Evaiig.' lio sin preceder circuncisión ni judaismo. Esto es así, como dice san Pcd. que Dios ordenó por boca de san Pedro y oyesen primeramente las gni'. del Evangelio; y no hace en contrario lo que / [32v] antes se refiere en li» Actos 8f y lo que parece, sin duda, haber precedido en tiempo a la conven.o m de Cornelio²¹⁵ que es la evangelización y conversión del eunuco de la irin.i

215 Vulgata, Act. 8, 26-40: 'Y el Ángel del Señor habló a Felipe, diciendo: levántale, y ve hacia el mediodía por la vía que desciende de Jerusalén a Gaza; esta es desierta. Y levantándose, fue. Y he aquí un varón etíope, valido de Candace, reina de Etiopía, el cual era superintendente de todos sus tesoros, y había venido a adorar en Jerusalén. Y se volvía sentado sobre su carro e iba leyendo al profeta Isaías. Y el Espíritu dijo a Felipe: acércate y liegate a ese carro. Y acercándose a Felipe, le oyó que leía al profeta Isaías, y le dijo: ¿entiende, lo que lees? Él respondió: ¿y cómo puedo si no hay alguno que me lo explique? Y rogó a Felipe que se subiese, y se sentase con él. Y el lugar de la Escritura que leía era este: como oveja fue llevado al matadero, y como cordero mudo delante del que le trasquila, así él un abrió su boca. En su abatimiento su juicio fue ensalzado ¿su generación quién la contal.i, porque quitada será su vida de la tierra? Y respondiendo el Eunuco a Felipe dijo: ruégoh- ¿de quién dijo esto el Profeta? ¿de sí mismo o de algún otro? Y abriendo Felipe su boca, y dando principio por esta Escritura le anunció a Jesús. Y yendo por el camino, llegaron a un lugar donde había agua, y dijo el eunuco: he aquí agua ¿qué impide que yo sea bautizado? Y dijo Felipe: si crees de todo corazón, bien puedes. Y él respondió, y dijo: creo que Jesii cristo es el Hijo de Dios. Y mandó parar el carro; y descendieron los dos al agua, Felipe y el Eunuco, y le bautizó. Y cuando salieron del agua, el Espíritu del Señor arrebató a Felipe y no le vio mas el eunuco, y fue gozoso en su camino'.

- a Padres infieles A : infieles B.
- b e : y A : y B.
- c ni A : y B.
- d de A : se B.
- e san Pedro A : san Pedro y Santiago B.
- f Actos 8 A : Actos B.

^[%&/%9% bPB.\$)#& (/%.9 E /# -' ##\$2#D 9*(&4#-# . '\$ 8/ %) '*D E & '\$)
&:/# . '\$)#& (-' E)#& 7 % *D . '\$ Y (/) #' *\$ % #&) (\$#& 9%\$9 &9%-#-')
\$ + # \$-#:#& /# / (E ED Y % #-') /) (\$'\$\$() Y ((&2#& 9 '* ; (\$1(D Y (-:#&
% && 1 -2') ' . '\$)8/%)D

"BK #\$(9(Y ((/ 2 /' - (& \$ %&#& :%# , :%# 9 '\$\$() . '&- (# / #9 # / 2'. 2 %0D
#%:/#9(. '\$ % (& - / + \$ % + ' V B Y (' . \$2# \$# - 9%\$)(9 '* b. %&9()# - (/)) %\$ % (&) bD
e(+ /#) R (& () E () * (&9%&#-# . '\$) \$#:5&D /%&% ' #) % ' %5&) \$(%&') ((N (&-2 %
P/# /#) %(\$\$#) Y () (&9' & \$:#& (& \$ (/# Y %& # E /#) (N # 9# \$\$\$# # - / % ' /D 9' & 9# . % # /
& (\$& %& (*:#\$+D) (+G& ()) # '\$() #& % + ')D (/ '*:(\$ - (#& #9() # /% + # -'
% # \$%#) * 1() Y () () 9(-& - \$#& (& . (\$%-' /# \$-' - (% * . 'D . '\$ / Y ()) . - (-
/(- 9%\$ Y () & 8\$ %&' *3) ' * (&') + (&8\$%9' Y (9 '\$\$() . '&- (# &# - %&#) 2# - (\$(%&#&
/ (\$(' & /#) R (& () Y (-# # () % + # - ' Y (() # - %&#) 2# - (#& #9()) (' 9 . #:#& - (&
& % + %\$ (18\$9%)D - (/#) \$ / (#9%&) - % . / * 3 %9#)D - (/# # - *%&) \$ %9%5& 9% % / ' - / 9 '* (\$9% 'D
, % /) (& # / + &' 9#))D) * (&9%&' & # Y ((&2#& # * . /% ' . ' - (&- ' * # \$ - (9%)%& ()
% /# : '\$# - () / (99%&' & \$ # / & (' R # \$5& Y (- % \$ % + % \$2# /) - () % + %&) - (/ . : (/ + % . 9% ' %
% % / % 9 (Y (# . # \$9(& / ' 2 : . , LD A "0 % %5 (& /) % + ' D . '\$) () # : - (- %
fN) / (&9%# - (' \$) \$(%&#) 9' /# % *) * # - (&' % & #9%5&) 9' & 9%# & # & #9(Y (- (')
% / (1#&- \$' # + &' 9 # & - ' # & 4#:# . '\$ (/ % /) \$ #:5&D) % + /) # - D #:# - (& D
#2# Y (D 9' & & (\$% \$% -# - /# 9% # - # (& /# % : /% #D)) : / (5 # & (/) '\$ * # &) D # & Y (/G(
% / (2-# . 9' % * (' . -) . 8)D (& / / # > ' AA # D 9 # & - ' # Y (/) ' * # \$ & # # # D /# % &
/ - () \$ (%&' /%&#& (/ % (' 1' D (& /# % *) * # 8 . 9#D ; # : /# - (' \$ % (\$%&#) # & #9(Y (+ / % /%
R%#:# *3) # / 3 - ((\$' D 9 # & - ' / (18\$9% ' - ((\$5& # \$ #) 5 : % #D (& (/) % + / ' % S &
/ # # /% -# - D E 9' & /) - () 9 : \$ % * % (&') \$ (# / 4# -) (& / 9' * (& (\$% \$ # / - (: % #D)) (: /#
- (&# - %&#) 2# - (\$(%&#) # & #9(D # . 'E # & - ' / Y (/) ; %) \$ % # - '\$() - (/# & % + a (-# -
)) / (% 2# & D () - (9%\$D Y ((\$# & 2 / Y (/ (: #:# & # \$ % #) \$(%&#) * (\$' 2 %9#) 9 '* T# , &0-#s# /
') # &0 #s(') - () 9 : \$ % * % (&') # () % + # & Y (/# \$ (%&# - /) 2 : + : (\$&5 - \$ # & (/)
>) AM CB - (\$ #) (+G& Y (-# %&- %9# - ' (& / 2 / Y () ((&9 & # (& / 9# \$ 9 ;'
s& / s0 % * # & % (\$J QE ' E %) ; ('\$ % %9 d' \$ - R' \$ bY ((& , * ; (\$0b #& - n#) ; (\$ / % (&
% / (\$ # ; (\$ # & # > * (; (# & #9('R 92) LD A " * E - (* # & % (\$ n ;) . (\$; # .)
* % \$ % (- ; (\$;) : # & - D # #s# * & D \$ /%& + #) Y ((& * ; (\$ % & ; %) . / #9() , (/ 2# (BK : % &
7 \$s / (D 2 3 7 : * 9 ' - (* ; % ! % # &) (\$ \$ & (') / E (& - ' (Y # (; (\$ n % ; ; (&
Y ((& 'R ; (:# & ; (:#) %) 'R . #)) # + () % & ; (V \$; (; % ! % # &) & # % & # /) # + # PD
(& d \$ ' % / (ED (: ! * / 3 \$ ' / AD %9 ; % + # & BOLA , # -
BOBMOD BOK (. - (' 9') / # \$D % + # / * (& (7 # \$) # & - + D <D / (n / (E & \$ %RR% ; D : 3
7 ! : \$ % (\$. ' / BOBBD KBJ P n' / - (2& (\$) % & + ' s & n ; E # % \$ - . (\$)' # & + (&
%R%) 'R (& (\$. \$) (& - # / & + n % ; ; (s % & + # & - Y ((& ' & (\$' %9 # . / () \$R')) \$ * # &
: / % (- ; # ; (n#) % (\$' E 'R # . '\$ % &9(D : (9#) (&' & / E - ' n' - %RR(\$ (& . \$ % &9() # . (# \$
& n' (* . /) , 'R - %RR(\$ (& + (k0 # # + # : # /) # ; % \$ - '99 #) # * # \$ #D % & (#9 ; 9#) (&
n % ; # s % & + # % s # * % # & - # Y ((& * # & % (\$PF ' (& (\$ &) D 7 'E' (E ' \$ ' &D (:
B 7 : : \$ D B = " J P (\$' (\$ #9 ; - %) # . ' + (\$ \$ & - ; (\$ & 'R ; (\$ #D % & ; (&
% ('R T % & + T (#s# * % # & - ; (# & #9(* # & % (\$ (n#)) 9# \$9(E \$' : / - : E # % / % # \$ E
/ #) ; n % ; * (D n #9 ; # - \$ (9 (& / E : (9' * (%) (\$)) 'R + E . J % & A ! D ; (T) ; % () 's
/ S ; % / #D # & - ; (' * # &) / # & 9 ; - # \$ (# / % # ' \$ E \$ % - ; # . ;) - (') ; #) R # \$ #) # # # ; (&
R \$ % (\$ n #) R % & # / E R % / - (# / # ; # \$ \$ Y #D n ; (\$ (% ; #) : (& & - \$; (' / (%) (P

Y lo mismo se ha de entender del etíope eunuco, que quiere decir de la cámara y grande de la reina de los etíopes, Candace. Digo que también era prosélito, como se colige verisímilmente de haber subido^a a adorar a Jerusalén y entrado a esto por ventura en el Templo, y de^b ir leyendo en la profecía de Isaías y procurar saber los misterios de ella^c; lo cual no parece que es^d de gentil ni de los llamados *colentes Deum*, sino de hombre enseñado en la Ley y religión judaica, y estudios de la Escritura^e. Esto tengo por lo más cierto, porque, si fuera gentil y se convirtiera antes de Cornelio, no pasara la *Historia Apostólica* sin anotar^f y advertir de cosa tan notable para entonces y tan importante para la cuestión que tanto se controvertía, aunque también se podía decir que, aunque fuese gentil, totalmente su conversión / [33r] fue en el desierto y no había allí judíos que se escandalizasen de que el Apóstol comunicase con no circuncidado y le bautizase^g. Y así siguió entonces san Felipe la certeza de la ciencia sin perjuicio de la caridad y sin riesgo de escándalo.

CAPÍTULO 15

Lo respondido a estas réplicas puede satisfacer también a los que han gustado de hacer dudosa la venida y predicación del apóstol Santiago el Mayor a España y la claridad de toda la *Historia Apostólica*; y las verdaderas causas de la dilación del evangelizar a las gentes quitan toda dificultad^h, porque muestran con evidencia que no hay cosa en la sagrada lección que impida la fe de aquella historiaⁱ, y no habiendo cosa sagrada –como dice el proverbio de los griegos–, no puede haber historia ni escritura tan grave que pueda hacer contrapeso para elevar la auctoridad de una historia que de buena gana conceden los que la impugnan que se tiene por constante y conforme tradición

a haber subido A : del subido B.

b de A : del B.

c en la profecía de Isaías, y procurar saber los misterios de ella A : en Isaías, y procurar entender los misterios de ella B.

d no parece que es A : no parece ser B.

e estudios de la Escritura A : estudioso en la Sagrada Escritura B.

f anotar A : notar B.

g bautizase A : bautizase B.

h quitan toda la dificultad A : quitan la dificultad totalmente B.

i aquella historia A : aquella sagrada historia B.

dicar a las gentes por ventura sin haber sabido / [34v] de la conversión de Cornelio y antes que aconteciese *ibidem*^a: *Erant autem quidam ex^b eis viri Cyprii et Cyrenaei, qui, cum introissent Antiochiam, loquebantur ad Graecos annunciantes Dominum Iesum. Et erat manus Domini cum eis; multusque numerus credentium conversus est ad Dominum*²²³. Y no obstará lo dicho de que por boca de san Pedro eligió Dios que oyese las gentes la primera vez el Evangelio y que en Judea —y por la entrada de Cornelio— se abrió la puerta, que esto se podía entender de pública y autorizada aperturación y predicación, y en Judea entra^c la contradicción de los judíos. Pero a quien sabía la verdad de la voluntad de Dios en este caso, ¿qué le había de detener^d para que dejase de salvar al gentil que le viniese a la mano^e, no habiendo considerable temor de escándalo^f, como^g dijimos que lo hizo san Felipe^h con el eunuco²²⁴? Si eraⁱ gentil, nada por cierto, sino llevarlos luego la caridad y la obediencia a predicar a todas las naciones, como los llevó mucho antes de lo que imaginaban los que hacen una parada larguísima de todos los apóstoles en Jerusalén antes que se dividiesen a predicar y una solemne división y partida.

Bien solemne y autorizada salida es haber ido cada uno / [35r] adonde y cuando el Espíritu Santo que habitaba en ellos y los movía y gobernaba los enviase, como se cuenta que fue san Pablo a Arabia, luego que se convirtió (si esto era mucho antes^j de la división que dicen); y^k queriendo él predicar en Jerusalén, dijo el mismo Cristo por revelación interior: *Festina et exi velociter ex Hierusalen, quoniam non recipient testimonium tuum de me et caetera, et dixi ad me*

223 *Vulgata*, Act. 11, 20-21: 'y entre ellos había algunos de Chipre y de Cirene, los cuales cuando entraron en Antioquía hablaban también a los griegos, y anunciaban al Señor Jesús. Y la mano del Señor era con ellos; y un gran número de creyentes se convirtió al Señor'.

224 De nuevo se refiere a la conversión de Cornelio, el eunuco de la reina Candace.

-
- a antes que aconteciese, *ibidem* A : antes que aconteciese B.
 - b ex A : in B.
 - c entra A : entrar B.
 - d de detener A : de tener B.
 - e la mano A : las manos B.
 - f no habiendo considerable temor de escándalo A : no habiendo cosa considerable de escándalo? B.
 - g como A : así B.
 - h Philipe A : Felipe B.
 - i si era A : siendo B.
 - j mucho antes A : antes mucho B.
 - k y A : que B.

5 \$ = H EeEE <(D .)D # \$#:##BB&'# () #\$(
 '9%') E(9'&-%-'D)%&' # .\$(-%9# \$ # /) +(& %/()D Y ((\$# # / Y (\$%) ' /(
 (& %#:## @Q3 -.) .8) ' /%5 # ##*)9F E -.) .8) -(#;2D # 9# '\$9(
 #>')=D) :%5 # 7(\$)#/8&J 5 @D (& '\$%&'
 &' .(&)#&-' (/ *)' .5) ' / - ((&\$(#//2 #&D / (*#&-5 \$%) ' Y ()(
 - (%/() (-%9%(&-'D & BLRM : : 5 @@#
 '\$# (4 #*:%8&.'\$ 2# -(\$ (/#9%5& / (*#&-#L%\$ # #9(-&%#
 () # *#&(\$# (\$#& / (#-' /) #.5) ' /() ' %:#& #93 ';#9 //3D 9*'
 /() -#:# +) ' E #/ %(*.' Y (/() .#\$ (92#F (/) ' /' - /) .2\$% #&' /'
 +:(\$#:# E // (## #-'&- (E H!MI 9 #&-' Y (\$2# (/ *)')#& #' /'
 \$.(;(&-2# 3).(\$#*(& # /) 9'\$%&&')D - (Y (; :%/)(& .(&)#-' Y (
 ;#:%(&-' .\$.) ' .\$.%*(\$ / .5) ' / - (%\$ # '\$%&'D -.) .8) /' ; :%/()
 -(1#-' - ;#9(\$. '\$ /% %#&#- E & (' +) ' %9(Y (&') (* ((BE# -
 #Y (/# *#&(\$# .' \$)) (& %*(& ' E .#\$ (9(\$D 9*' /) - (*3) ;*:\$()SD)%&'
 .' \$ /) .2\$% E ' / &#- - (%)D ' \$ 9# .2 / BJ ' : 5
 \$ = H56 \$ \$ = \$ \$
 7 + \$ = \$ = 7 5 \$ 7

AAM \$ 9 AADBL E ABJ b-# (.%)# E)# / .\$() ' #7(\$)#/8&D .'Y (&' \$(9%:%\$3&
 () **&' - (*% E (98 (\$# E * (-%1'J (.'Y (E' ((& %#\$8 # /#) 	%&() - (/1'b
 AAK b /#) 	%&()b
 AA" \$ #/ AD AJ 6 5 Q\$ E)%+ (Q
 5 \$ = \$ = 5 = ? 7
 5 \$ Q\$ bE) :2)+G& \$(/#9%5&F E 9*' &%Y 8 9'& (/) /
 #&+(%D Y (.\$(-%9' (& \$ /) (& %/()D E .#\$ %9 /#\$(& (9'& #Y (/)D Y (.#\$ (92#& -
 #E '\$ 9'&)%-(\$#9%5&F .' \$ (\$ - (&' 9'\$\$ (\$ & #&D' - (;#:\$ 9'\$\$%-b
 AAL \$ 9 BLDB=J b.'Y ((&+' * 9;' . (/) (&) # 9% -#-b

; 5 ; \$ =
 \$; 5 \$ = & ? ; 5 ;
 2 \$ = \$; 5 \$ =
 /
 : # \$#:## J # /# \$#:##
 9 3 & J &%
 - ED -.) .8)D - (#;2 # 9# '\$9 (#>') & J E -.) .8) - (9# '\$9 (#>') /
 (#//2 #&' & J #&' #//2
 R -%9%(&-'D 9') BL& ?-%9%8&- /(
 + *#&-# J *#&-5 /
 ; ' J E
 % * ((J * ((E +':%(\$#&
 1 E .#\$ (9(\$ 9*' /) - (*3) ;*:\$() & J 9*' /) - (*3) ;*:\$() /

m jlio, est el non el eneleftt,JV. Dice que n> solamente en materia de su predi-
 ación y doctrina no había tnci-roloza1 ni mudanza, pero ni en iré y1 no iré, no
 había ya quiero, ya no quiero.

Así se debe tener por cierta la historia de que san Pablo vino y prediio en
) ciña; porque él dice que lo pensaba y tenía determinación de hacer, Roiniq1>'.
 t > Conforme a esto, lo que el arzobispo de Toledo don Rodrigo Jiménez' se

229 Vulgata, II Cor. 1,17-18: 'Al proponerme esto ¿obré con ligereza? o ¿se inspira-
 ban mis proyectos en la carne, de forma que se daban en mí el sí y el no? Por fidelidad de
 liles, que la palabra que es os dirigimos, no es sí y no, y etcétera'.

230 Don Rodrigo Jiménez de Rada fue arzobispo de Toledo, ocupando la sede de
 t,*08 a 1247. Fue una figura notoriamente importante y entre sus obras destaca la Hlsloriti
 i idilica, primera crónica general de la que devienen las posteriores, como la de Alfonso X,
 el Rey Sabio. Su biografía se puede consultar en J. Gorosterratzu, Don Rodrigo Jiménez di'
 Hada, gran estadista, escritor y prelado, Pamplona 1925 y en años posteriores la escrita por F.
 linchan, The Spanish Church and the Papacy in the Thirteenth Century, Cambridge 1971. Don
 Rodrigo Jiménez participó en las amplias disputas que acontecieron en el IV Concilio do
 I,ctrán. En el mismo, el arzobispo de Toledo informa que el Apóstol Santiago nunca predicó
 en España, y que él nunca había oído a ningún erudito decir que hubiese venido a predicar.
 En embargo, las palabras de algunos intelectuales como el Padre Florez o el Marqués de
 Mondéjar niegan estas palabras argumentando que el Arzobispo de Toledo no asistió al ecu-
 • menico Concilio y que en dicho Concilio no se produjeron aquellas disputas. Además present-
 an como prueba que aquellas palabras las ponen en boca de Don Rodrigo diciendo que:
 se hace decir a Don Rodrigo, que sólo quando niño oyó a cuatro viejas y beatas la venida
 ile Santiago". De esto se nos informa en el Tratado de la Iglesia de Jesucristo o Historia Itísciis
 lien que "hubiera sido mentir con descaro, porque en tiempo de Don Dodrigo, tanto en las
 Iglesias mozárabes que tenía en su arzobispado, como en el mismo Breviario de Toledo que
 él rezaba, se hacía expresa memoria de la predicación de Santiago", además de destacar la
 erudición del arzobispo y que era imposible que ignorase el asunto de Santiago, tan exlen-
 dido desde el siglo VIII, en F. Amat de Palau y Pont y B. García y Compañía, Tratado de In
 Iglesia de Jesucristo o Historia Eclesiástica, vol. II, Madrid 1806, 266-268. De Santiago, en el IV
 Concilio Lateranense, Don Rodrigo hizo visible su duda acerca de la venida y predicación
 del Apóstol, argumentando nuevamente la superioridad de la Iglesia Toledana puesto que
 dice: "Santiago apareció en la batalla de Clavijo". La inserta el obispo en su defensa ya que
 esta batalla que tendría lugar en Clavijo, cerca de La Rioja, en el 844, es en la que se defiende

a II Corinth. cap 1 Cum koc ergo voluissem, numquid levitate usus sum, aut, quae cogito,
 secundum carnem cogito, ut sit apud me est et non fidelis autem Deus, quia sermo noster, qui futi
 apud vos, non fuit in iUo, est et non et caetera A : Cum hoc ergo voluissem, numquid levitate unus
 sum, aut, quae cogito, secundum carnem cogito, ut sit apud me est et non fidelis autem Deus, quia
 sermo noster, quifuit apud vos, non fuit in illo, est et non et caetera B.

b incerteza A : intereses B.

c y A : o B.

d y tenía la determinación de hacer, Rom. 15 A : y tenía la determinación de hacer B.

\$(R%(\$AB;#:\$ -%9;' (& 9' & \$ # (& (/ / S'&(%/2' B e%/(#&(&)(AA#&() 9' & %(& (9' & R%/*#9%5&S -(/# ;%) '\$%#D .' \$Y (9' & R%)# ;#:\$ / (2-' Y (/# .5) /' H!K\$! #& %#+ ' / (R (#)%+&#-# /# . \$' %&9%# - ()># . # \$ \$ Y (% & %) (# . \$ (-%9# \$ # (/ / % PD

&#\$\$#9%5& *2 %9# - (/ #. \$(/ &9%# (%& (\$ (&9%5& *%/#+\$) # - (/ .5) /' #& %#+ ') # : # ##/D /(+(&-\$#%#D ') '\$%+(& (/ # & (+#9%5& - (/ \$(E #*\$%\$' #) (+ %\$. #+&#&-' # /') (%% gD *) / * & (/') %\$: ') . (9%# / * & ((/ - (/#) %(& ' &9(/##) Y ((\$# & \$%: ' (& / Y (/ (%&' - () % \$) # (9' & 92# /# . \$ (*#92# - (/ %*\$%# - (5\$-' :# &) # : # ##/D 9 (& # /# / (E (& -# Y (# & %#+ ' 9#* : %5 \$# - %9# / * (& (/ #) (\$ (- /') 9\$) % # &) D () # & -' % & % 9% # / * (& (# R # '\$ - (/') *) / * & () & # + \$# - (9% * % (& ' /# .5) /' D (/ \$(E % &) # \$5 [9' & 9% - ' 9* ' ' - (# & %#+ ' D (& / Y () (9* . \$ * (%5 # '-' /') 9\$) % # &) - (/# 4 & # 9* . \$ (& -# -# (& \$ (# & %#+ ' E # % / # # (& \$ (+# \$ - % (4*) E . \$ % * # 92#) # / # \$ 4 : %) . # - (# & % # + ' # \$ (9 / D) % & (* : # \$ + ' D Y (()) # 9' & (9% * % (& ') 5 /' # . # \$ (9 (& & \$ \$ # -) (& /# \$ 5Z & % 9# - (/' : %) . ' - \$ % + ' 7% * 8 & (4 # \$ (9 / Y ((&) # * %) * # : # ##/ (* . (45 / e# EG - # &) %) E # & % # + ' \ , d * # ND P ' - \$ % + ' 7% * 8 & (4 - (# - # & # MO = 0 G & #) 2 /' (\$# - (\$ * (& (-) # 9# : / (- (' & '- \$ % + ' 7% * 8 & (4 R () - (- % 9 # 9 % 5 & #) 9 # \$ + ' E # / # % + / () % # ' / (- # & D 9*) (- * () Z \$ # (& /# 9 () % 5 & - (/# . \$ % * # 92#) ((\$# & #) & ' - (* 3N% * # % * . \$ # & 9% # D) : \$ (' # . # \$ % \$ - (B = LMD 9 # & - ' \$ #) /# \$ (9 & Y %) # 9# - # & ' - (/') # \$ 4 : %) . ') % & (& # & \$; # 9 (\$. # / (9 \$) # '\$% -# R \$ (& # Y % (& /) ; : 2 # & . \$ (9 - % - ' (& / 9 # \$ + ' % & (* : # \$ + D * E . ' - (\$)) (\$# & /#) + / () % # - (# \$: 8 # D \$ # + # D # & % # + ' # \$ \$ + # & - (& \$' - (/#) (- () . (%) 9' # /' ; %) . 3 & % 9 #) % + & % R % 9 # % ' () / (9 #) - (/') # \$ 4 : %) . ' - (/' - (& # & ' Y (9' &) / 5 /') - 9 * (& ') E \$ (+% \$) . # . # / () . # \$ # \$ + * (& # \$ E 9' &) / % - # \$ /# . \$ % * # 92# - ' /' (-) : \$ (/#) - (* 3) E . % & 9% # / () + / () % # (& 4 # \$ 4 # #) (& / / % % + % ' D % / % 4 # & - ' . # \$ # (/' : /#) . # . # / () 9* ' /# - (/# #) ' /# - (\$: # & ' D . \$ /#) Y () (2 # # * . 1% # * (& (R # ' \$ (9% - # () # . \$ % * # 92# ' /' - # & #

A!B P # \$. / % 9 # - (' & '- \$ % + ' D) : \$ (' &) \$ - (/' % & (& ' D ' &) % (& () : %) (& 9% # F . \$ Y (/ (\$ 4 : %) . ' - (* . ') (/# & ' R & - # #) (N9 /) % # (& / # \$ (&) 9' - (# & % # + ' 9' & ; \$) ' F . () /' / ((\$R% (\$ (& 9\$8 - % - (/# (N9 / (/ & 9% # - () # \$ 5 F E #)) % D & () - / (9 #) Y (R ()) (* #) () \$ (9' / (- /# % \$ + (& D 9* ' & # - (- - # \$ 3 D Y # & - () 9' &) # & (' &) (9' &) % - (\$ # & & & 9 # /#) 9 # /# - # - () - (/') # & ') D (& 9 E ' ; & \$) (' R \$ (9 (& 9' &) # + \$ # - #) /#) + / () % # D . # \$ # % & - 9 % \$. \$ (/#) /#) . \$ (9 - (& 9% #) 5 . \$ (\$ \$ + # % #) - (Y (+ ' 4 # & PD (& : 3 > - (+ ' % # (\$ # / # E (& - 4 # , # \$ Y 8) - (' & - (1 # \$ OD * " ?

@# \$ # + ' 4 # BK LAD LA

A!A / ' & 9% / % ' - ((\$ 3 (&) 9' &) % - (# - ' 9* ' / ' & 9% / % ' - (/# \$ %) % # & - # - D (& # . # : # \$) - (& % # & ' : # - 5 * (4 D E # Y ((& 8 /) (\$ # 5 - (\$ (' - (& # /# 9\$ %) % # & - # - D - (1 # & - ' # \$ 3) /# 8 : 9 # * - % (# / E -) . # & # & - /# * - (\$ # & - % 9 : ' ' & 9% / % ' /#) () \$ 9 \$ #) - (/' . - (\$ R - # /') # & (- ((\$ % \$ # - #) - % (\$ & . #) ' # ' \$ #) R ' * #) . / 2 % 9 #) * 3) * - (& # &) (& / ' & 9% / % ') (. ') - (* # & % R () /# . \$ % * # 92# - (/' . - (\$. # # /') : \$ (/' . - (\$ # / (E) (# 5 / % 9) D . \$ (1 (* . /' D) (\$ 2 #) G : - % ') - /' # . # (/# * %) * # * # (& # D) (9' & - (& # \$ & ; (\$ 12 #) Y (R (\$ & . ' \$)) % - (#) \$ (' / 9% & # \$ % #) /#) . \$ (9 \$) \$ #) - (/' . \$) (# & %) * # E) (\$ # # \$ & * 9 ;) - (/') (* #) Y ((& 2 # ; 9% (& - ' Y (/# + / () % # () %) ((& * # \$ # > # - # . \$ - %) % & ') * # / ()

9' & R% \$ * # 9% 5 & J 9' & R% (\$ * # 9% 5 &) & R% (\$ * # 9% 5 &)

eg\ Y (# #15 () #) (&%-# , *#%\$%' #& %9%.-!BSJ 6 TEE
#E 6!TF: ! *
I :! ! EE! :: \$
+ aU hX %8& /(-%' /' .-(\$' Y %8& /((&%#\$2#SB# /2). %k 0%) Y (

A!! P '-# /# R (\$4# -(9 #&');# # #' \$;#& &+##- /# (&%-#D E \$(-%9#9%5& -(
bEDB%/#%# (&).#>#D /# -(- (() # 9/#) /#D Y (\$%(&-' -# \$ # (&(-\$D)(' .&(-\$(9:#
R2/(&/ (3 (/#F)%(&' #))%D Y ()')' (\$(- 9(# -(4%\$D &') (9*.\$ (:# 9'& () %'&%' (N.\$()'
sF /#) #+\$#-#) /(\$#) (& Y (%+ #/* (& 3& 9'&R'\$*(/') Y (/# -(R%(&-&F . '\$Y () %) (
1 % % 2R%93\$# -(/') %:\$) #+\$#-'D . \$(9%) () () %(\$# \$(9%:-# . '\$ %&R#/#%:((& (/') # :/%
'F)%& Y (- () () %/(&9%) (. -# %&R(\$%\$ #+\$ * (&') (+ \$D Y (/# 9'& #-\$+ #D 5 -(:%/ (
(/ 9\$8-% 'D Y (- '\$ ' \$ # # \$ (%(\$D (&) (& %\$ - (/ *%) * &#-#D . () -(R%(&- (%&') #&
#/'D)%& (*:#\$+ - (/ #9\$(-% \$) (#*.' 9') 1'\$&#-# (& /') %:\$) #+\$#-'F . '\$Y (
9*') 9\$%:(/# -%' #) Y %' , (& * \$ /%: A 9#. AB0;J
' 2 \$ \$ 7)) R (\$# #&) (+ \$ #
) (+ &- #.# \$ (& Y () (#R%\$*# (& () # \$(/#9%5&D 9'&) # . '\$ (/#) / ('95 () \$ (& () \$#
\$' %&9%D (& /# -% %) %5 & Y (: %4%(\$' & /') .5) /'(D .# \$ # &' (&9'& # \$) (#/ . '\$ *' /+#\$ (/
c #&+(/%D 3 Y (/) //## # #) #+\$#-' (*./'F . '\$ Y (& . - ' .&(\$/ (& (N(9 9%&
2% * #+ #D . #)) #&' 3 (/#D . '\$ # (\$) (- (&%-' 3 . \$(-%9# \$ (& -(#D E #*#\$2# (/ % (*.'
Y (/ Y (-5 - (% #D ;#) # Y () /# Y % 5 (\$-) F . '\$ Y () % R () (9%(\$# () #) (+ &-#
.#\$/ (D3 9'& #)) (- (/ (N') #+\$#-'D 9**) () .& (& /# \$(/#9%5& - (Y (;#:#**) D R (\$#
%+ #/* (& (%&R#/#%:(Y (&') #/#5 - (#/) %&F . '\$) %(&' 9'&) #& (D (& /# 9'&R'\$*-%- Y (
-(N#**) 9*.\$'#-'D Y (&%) (;#4 (*%\$%# (& '-' (/) #* (&' (' - /# -% %) %'
-(/') .5) /'(F & %) (9'&) (\$ # () %* &%') (+ \$' - (Y (1) %R%9# \$ (/ % (*.' (&) ((N(9 /5D
() . \$(9%))' R () # \$ /# R # / (&9%# - (() . \$() . () 'D Y () (%& \$' - 9((& /# : '9# - /' \$4 : %) . D
9** &' \$%#* (& (R#))'
' % (& (*#) R%\$*(4# /# 9'&) (9 (&9%#D Y (() # 9/3) /# %&- 9(#-# / 9'& \$ # /') /') %
,&'&') - (Y (1) %R%9# /# \$(-%9#9%5& - (/' .) ' i (&) . #>#D Y (\$%(&' Y (-#) (& . '\$ (/#
(N9 /%-') - (/ 9\$8-% ' Y (* \$(9(&D 9** (&) / + # \$ (\$*) F . '\$ Y (& # % (&-) (# /%-' /
\$4 : %) . ' - (' .) /# - (&%+ &' . # \$ 9* . '\$: # / #D) . ' &%8&- /# &' \$%#D %&9'&9 / #D
E \$(9%:-# &% (\$) # / (* & . '\$ \$#-%9%5& 9'&) #& (' /' 3 ((. \$() . ()) (' .) ' 0 &
'-\$+ #F . '\$ &' # \$ (%&-) (3 & (+ # \$ / (# :) /' #* (& (F / (. \$9 \$5 - (: % / # \$D 9'& \$(- 9% / (/
3 /# (/ # 9%5& . # \$ 9 / # \$ - (# / + #) \$ (/ % + #) #D E % - #) - (#) F E #)) % - % 4 (J : \$
= * \$ 0 \$ 6

/ (R (#) % + & # - # / # . '\$ % & 9 % # - () . # > # . # \$ # Y (% & %) (# . \$ (-%9# \$ # (/# J / (
R (#) % + & # - # / # . '\$ % & 9 % # - () . # > # . # \$ # Y ({ # . \$ (-%9# \$ # (/# H ' & () # * \$ 9 #) (& /
* # &) 9 \$ % ' - (/ U) (% & - % 9 # Y (# / + 9 * : % # ' R # / #D ' Y (/ ' 9') # &' (& % (&- : % (& /
Y (() 3 (9 \$ % ' (& (/ * # &) 9 \$ % ' - (- \$' - (# / (& 9 % #)
: . '\$ Y (# #15 () #) (&%-#) *#%\$%' #& %9%.-! & J . '\$ Y (# #15 () #
(&%-#) *#%\$%' #& %9%.#'
9 & ? /
- & ? /
R 2 3 & ? 3 /
R & ? /
+ / ((&%#\$2# J /# (&%-# /

Non enim cogitationes meae" eogilaltoites vrsrae, ñeque vicierte vine vrsrae; cjuia sicut exaltantur caeliua terra, ale exallalae sunt vine meae a vite veslris, el cogitationes meae a cogilnliunibus veslris, el quomodo descendit intber el ri\ de cáelo* et illuc ultra non revertitur, sed inebriat terram et infundí! eam el gerttii unie" eam facit, et dat semen serenti et panem comedenti, sic erit verbitin" neiiitit, quod egredietur de ore meo, non revertetur¹ad me vacuum, sedfaciet, qtiacutnque volui, et prosperabitur in his, ad quae missi illud²³⁴ Así que no solo vino, sino hizo fruto con su predicación el apóstol Santiago en España, habiendo sido enviado a ella por Diosg Y que haya sido enviado yo creo mucho a los libo >. donde dice haberlo*¹leído el arzobispo y lo deseo confirmar con atiiTund.ul sagrada.

El patriarca Jacob* es figura conocidísima de Cristo nuestro Señor, / |37r | padre del nuevo pueblo y del siglo advenidero' y de sus doce hijos, de los doce apóstoles, patriarcas de las tribus de Israel de Dios. Púsoles Jacob l en sti testamento nombres particulares, en que los compara a cosas diversas, tjm* se las dio como por lblasones: a Judas, el nombre y blasón del león; a l).m, el dragón o serpiente en la senda"† a Neptalí, el ciervo, et caetera²³⁵ Catulus leouin

234 Vulgata, Is. 55, 8-11: 'Porque mis pensamientos no son vuestros pensítm lenlms ni vuestros caminos, son mis caminos, dice el Señor. Porque así como los cielos se levantan sobre la tierra, así se levantan mis caminos sobre vuestros caminos, y mis pensamientos sobre vuestros pensamientos. Y como del cielo descende la lluvia, y la nieve, y tu, se vuelve más allá, sino que embriaga la tierra, y la baña, y la hace producir, y da simiente al que siembra, y pan al que come. Así será mi palabra, qu'e saldrá de mi boca: no volverá a mí vacía, sino que hará cuanto yo quise, y será prosperada en aquellas cosas a que la envié'.

235 'Y etcétera, y más cosas.'

a meae A : mae B.

b caeli A : coeli B.

c cáelo A : coelo B.

d germinare A : permanere B.

e verbum A : nomen B.

f revertetur A : revertitur B.

g habiendo sido enviado a ella por Dios A : habiendo sido enviado a ella B.

h haberlo : auerlo A : auello B.

i Jacob : Iacob A : Jacob B.

j advenidero A : venidero B.

k Jacob : Iacob A : Jacob B.

l por A : a B.

m el dragón o serpiente en la senda A : el de dragón en la senda B.

Juda²³⁶, *fiat Dan coluber in via*²³⁷ *Nephtali cervus^a emissus, dans eloquia*^{b238} (Génesis 49). Estos nombres fueron como las suertes de aquellos patriarcas y de su descendencia, y les salieron ciertas las virtudes y cosas significadas por ellos en correspondencia de estas pinturas y sombras. Cristo, que es la verdad y el cumplimiento de ellas, impuso y llamó nombres nuevos y significativos a algunos de sus apóstoles, a los que quiso hacer notables con alguna ventaja; principalmente y como a príncipe, a san Pedro, que por Simón, de Cefas^c, piedra o peña²³⁹, y no solamente se lo llamó, sino le hizo piedra^d firmísima para fundamento incontrastable de su Iglesia. Al apóstol Santiago y a su hermano san Juan –*Marcus* 3²⁴⁰– les dio por apellido Boanerges^e, y significa ‘hijos de trueno’; esto fue llamarlos rayos o relámpagos, por la luz, presteza / [37v] y eficacia^g que habían de tener en su ministerio; y, señaladamente, por la luz que Santiago había de dar a España, conforme a la propiedad de^h relámpago que interpreta el mismo Señor y auctor del símbolo, que es un buen intérprete

236 *Vulgata*, Gén 49, 9: “*Catulus leonis Juda: ad praedam, fili mi, ascendisti: requiescens acbuisti ut leo, et quasi leaena: quis suscitabit eum?*”, ‘Cachorro de león, Judá: a la presa subiste hijo mío: reposando te acostaste como león, y como leona ¿quién te despertará?’.

237 *Vulgata*, Gén 49, 17: “*Fiat Dan coluber in via, cerastes in semita, mordens ungulas equi, ut cadat ascensor ejus retro*”, ‘Sea Dan culebra en el camino, ceraste en la senda, que muerde las pezuñas del caballo, para que caiga hacia atrás su jinete’. El nombre ‘Dan’, en hebreo significa juez. (‘ceraste’: Plin. *HN*, Lib. VIII, cap. 32: el ceraste es una serpiente de color arena, con cuernos).

238 *Vulgata*, Gén 49, 21: “*Neptali, cervus emissus, et dans eloquia pulchritudinis*”, ‘Neptali, ciervo suelto, y que da dichos hermosos’. «Neptali», significa lucha.

239 Alude a Jn. 1, 42: “Jesús, fijando su mirada en él, le dijo: ‘Tú eres Simón, el hijo de Juan; tú te llamarás Cefas’, que quiere decir, ‘Piedra’”. *Cefas*, en efecto, quiere decir ‘piedra’ en arameo y su correspondiente griego es πέτρα.

240 *Vulgata*, Mc, 3, 17: “*et Jacobum Zebedaei, et Joannem fratrem jacob, et imposuit eis nomina Boanerges, quod est Filii tonitruum*”, ‘y a Santiago de Zebedeo, y a Juan hermano de Santiago, a los cuales dio nombre de Boanerges, que quiere decir hijos de trueno’.

a *cervus* A : *servus* B.

b *Nephtali cervus emissus, dans eloquia* A : *Nephtali cervus emissus* B.

c de Cefas A : le llamó Cefas B.

d piedra A : peña B.

e Al Apóstol Santiago, y a su hermano san Juan, Marc. 3 les dio por apellido Boanerges A : Al Apóstol Santiago, y a su hermano san Juan, les dio por apellido Boanerges B.

f de A : del B.

g eficacia A : eficacia B.

h de A : del B.

de la empresa y blasón que les dio^a: *Sicut enim fulgur exit ab oriente et paret usque in occidentem, et caetera*²⁴¹ (Matthaeus 24)^b.

Es necesario que le concedamos al apóstol Santiago algún insigne efecto y virtud en la expedición de su ministerio apostólico que lo señale y aventaje, pues que Cristo le mejoró con nombre de naturaleza, la más lúcida, vehemente y eficaz^c que se conoce. En san Juan, su hermano, bien se manifestó la verdad del apellido con la excelencia de la luz de su Evangelio, que repentinamente, rompiendo las nubes, baja de lo alto, y admira y deslumbra, y aún casi espanta, con el exceso de la luz sobrenatural y inusitada^d, los ojos de los ingenuos y los corazones de los hombres: *In principio erat Verbum, et Verbum erat apud Deum, et caetera*^{e242}. No sería, por ventura, menos admirable y luciente, sino hermana de esta la doctrina de su hermano. Pero aquella propiedad del relámpago que, saliendo del Oriente, llega a ilustrar con su / [38r] resplandor hasta el Occidente, que es la que también hizo mención el Señor^e que les dio el blasón, conviene que se muestre glorificada^h en alguno de los dos o en ambos, pues se les dio el nombre a entrambos. Y ya san Juan llega a Roma y resplandeció allí con predicación y martirio; pero en Santiago cumpliaseⁱ esta propiedad^j más a la letra y en propiedad, porque en esta sella^k España el Occidente²⁴³. Porque, si solo sirviese de entender el nombre Boanerges de la

241 *Vulgata*, Mt. 24, 27: "*sicut enim fulgur exit ab oriente, et paret usque in occidentem et caetera*" y sigue "*ita erit et adventus Filii hominis*", 'porque como el relámpago sale del Oriente, y se deja ver hasta el Occidente, y etcétera, así será también la venida del Hijo del hombre'.

242 *Vulgata*, Jn. 1, 1: 'En el principio era el Verbo, y el Verbo era con Dios y etcétera'.

243 *sella España el Occidente*: 'el Occidente termina y se cierra en España'.

a que les dio A : que él dio B.

b *Sicut enim fulgur exit ab oriente et paret usque in occidentem, et caetera* (Matth. 24) A : *Sicut enim fulgur exit ab oriente et paret usque in occidentem, et caetera* B.

c la más lúcida, vehemente y eficaz A : la más lúcida y vehemente y eficaz B.

d e inusitada : y inusitada A : inusitada B.

e los ojos de los ingenuos y los corazones de los hombres: *In principio erat Verbum, et Verbum erat apud Deum, et caetera* A : a los ojos de los ingenuos y a los corazones de los hombres *In principio erat Verbum, et Verbum erat apud Deum, et caetera* B.

f del A : de B.

g es la que también hizo mención el Señor A : es lo de que solamente hizo mención el Señor B.

h glorificada A : verificada B.

i cumpliase A : cumpliase B.

j propiedad A : propiedad B.

k en esta sella A : en esta se llama B.

valerosos por la pluma que por la lanza²⁴⁵, para defender la gloria de su patrón y padre de su fe.

Recogiendo, pues, digo que, ora enviado^a por revelación interior, ora también por acuerdo de todo / [39r] el colegio apostólico, Santiago vino a España a predicar el evangelio^b o antes de la conversión de Cornelio o luego como aconteció. No había cosa que lo impidiese. Si en España había sinagogas²⁴⁶ como en todo el mundo, y como es sin duda que las habría^c entonces y de mucho tiempo antes^d, no estaba obligado a más que^e comenzar la predica-

245 Recuerda el tópico literario que se le atribuye a Eurípides “la lengua es más poderosa que la espada”, aunque posiblemente es apócrifa –ya que no aparece en su obra– pero es citada en *Claudio el dios, y su esposa Mesalina*. En la *Epístola a los hebreos* 4, 12: “Porque la palabra de Dios es viva y eficaz, y más cortante que toda espada de dos filos”. Ejemplo, también de este recurso es una de las sentencias de Mahoma “la tinta del erudito es más santa que la sangre del mártir”. En el *Reloj de príncipes* de Antonio de Guevara (1529): ¡cuánta diferencia vaya a mojar la péñola de la tinta a teñir la lanza en la sangre y estar rodeados de libros o estar cargados de armas, de estudiar cómo cada uno ha de vivir o andar a saltar en la guerra para a su prójimo matar!. Shakespeare vuelve, en *Hamlet*, a hacer uso del tópico diciendo que ‘muchos que llevan estoque temen a las plumas de gansos (many wearing rapiers are afraid of goosequill)’. En el capítulo XXXVIII de la I parte de *El Quijote* (1605): “que trata del curioso discurso que hizo D. Quijote de las armas y de las letras”, sin tener demasiado claro que es lo mejor y dice “la preeminencia de las armas contra las letras, materia que hasta ahora está por averiguar, según son las razones que cada una de su parte alega. Y, entre las que he dicho, dicen las letras que sin ellas no se podrían sustentar las armas, porque la guerra también tiene sus leyes y está sujeta a ellas, y que las leyes caen debajo de lo que son letras y letrados. A esto responden las armas que las leyes no se podrían sustentar sin ellas, porque con las armas se defienden las repúblicas, se conservan los reinos, se guardan las ciudades, se aseguran los caminos, se despejan los mares de cosarios y, finalmente, si por ellas no fuese, las repúblicas, los reinos, las monarquías, las ciudades, los caminos de mar y tierra estarían sujetos al rigor y a la confusión que trae consigo la guerra el tiempo que dura y tiene licencia de usar de sus privilegios y de sus fuerzas”; entre otros autores.

246 Que en España no había sinagogas donde predicar a los judíos –en los tiempos anteriores a la diáspora de los apóstoles– es uno de los argumentos que se utilizan para negar la venida de Santiago al Extremo Occidente.

-
- a enviado A : imbiado B.
 - b Santiago vino a España a predicar el evangelio A : Santiago vino a predicar el Evangelio a España B.
 - c las habría A : la había B.
 - d y de mucho tiempo antes A : y de mucho antes B.
 - e que A : de B.

ción por los judíos. Si aún no los había en España, como quieren los que nos lo niegan todo, vendría con más libertad y gusto^a para –sin miedo de estorbo ni escándalo– convertir a la gentilidad; porque en cada parte entonces, que aún no habían comenzado^b las persecuciones de la gentilidad, los judíos eran los que con persecución y tradición estorbaban a los apóstoles que no predicasen a las gentes, como parece por todas las historias, y lo dice con dolor y queja^c san Pablo: *Prohibentes nos gentibus loqui, ut salvae fiant, ut impleant peccata sua semper, pervenit autem ira Dei super illos usque in finem*²⁴⁷.

Es muy verisímil la venida de Santiago a España. La ausencia, al^d menos, parece por toda la *Historia Apostólica*, / [39r] en que no se hace mención^e del apóstol santo hasta su muerte. Y no es verisímil que un tan insigne^f y fervoroso predicador haya estado ocioso y callado ni que se callase de él^g si estuviera en Jerusalén. El mar Mediterráneo estaba pacífico entonces y la navegación de los puertos de Fenicia a las costas de África y España era muy ordinaria y seguida, esta provincia, muy rica y famosa²⁴⁸ siempre, y que de buena gana^h venían a ella. Muy fácil y hacedera le fue al Apóstol en breve tiempo esta venida; y teniendo mandato de Dios, no podía haber dificultad que lo retardase. Después luego que volvió a Jerusalén, no estuvo callado, como noⁱ lo hubiera estado si se hallara allí entonces –entiendo yo–, que era el que más se señalaba y lucía y hacía raya²⁴⁹ en Jerusalén^j en la predicación

247 *Vulgata*, Tes. 2, 16: “prohibiéndose hablar a los gentiles para que sean salvos, a fin de cumplir ellos siempre sus pecados; porque llegó la ira de Dios sobre ellos hasta el cabo”.

248 Desde siempre, había acogido a los distintos pueblos: fenicios, griegos, cartagineses, romanos o, con posterioridad, los musulmanes, eran algunos de los que se habían instalado en ella.

249 *hacía raya*: ‘se adelantaba, se aventajaba’.

a libertad y gusto A : libertad B.

b habían comenzado : había comenzado A : habían comenzado B.

c queja : quexa A : queja B.

d al A : a lo B.

e en que no se hace mención del Apóstol santo hasta su muerte A : en que no se + mención de este Apóstol hasta la muerte suya B. [El copista del XVIII indica con la marca que falta algo en el texto].

f insigne A : famoso B.

g de él : de él A : de él B.

h de buena gana A : muy de buena gana B.

i no B : ni A.

j era el que más se señalaba y lucía, y hacía raya, en Jerusalén A : era el que más se señalaba y lucía en Jerusalén B.

leí Evangelio. Y por el rey Herodes, para ganar la gracia del pueblo judaico con prisión y miierle di* hombre tan conocido y notable, echó mano de Santiago antes que de otro ninguno. No atreviéndose de la primera vez a liarla del príncipe de los apóstoles, san Pedro, ha hecho / |40r| de él como de siguiente en grado; y hecha la prueba en él, se atrevió también a piendn a san Pedro0.

Demás, pues, de la defensa de la gloria del Apóstol, no debe hispana descuidarse de tan glorioso loor como tienec por haber oído primenimi-ili' el Evangelio de boca de un tan grande0 y uno de los tres siempre mejorados entre los apóstoles, que por esto en la significación6 primaria y más honrosa se llamará* la de España Iglesia Apostólica, aunque también pertenece este nombre a las que por legados de la romana fueron fundadas. Pero la de España, plantada primeramente por Santiago®, fue cultivada por sꝰm Pablo, que, por saber la sementera que estaba ya hecha y que requería nuevo riego, deseó venir a ella, y después prosiguió la cultura y labor de la iglesia romana, enviando legados como a quien tocaba el cuidado de todas las iglesias di' comisión20 y poder ordinario y universal. Algún día placera a Dios que yo pueda conferir mayor símbolo para la defensa de esta gloria del apóstol y de España, agorah para de paso y para solo mostrar cuanto favorece / plOv | la Historia Apostólica aquella tradición, bastará lo dicho.

250 comisión: 'encargo que alguna persona hace a otra para que haga alguna cosa'

a Y por eso A : y que por eso B.

b el rey Herodes para ganar la gracia del pueblo judaico con prisión y martirio de hombre muy conocido y notable echó mano de Santiago, antes que de otro ninguno no atreviéndose de la primera vez a echarla del Príncipe de los apóstoles san Pedro, ha hecho de él como de siguiente en grado, y hecha la prueba en él se atrevió también a prender a san Pedro A : el rey Herodes para ganar la gracia del pueblo judaico con prisión y muerte de hombre tan conocido y notable echó mano de Santiago, antes que de otro ninguno no atreviéndose de la primera vez a echarla del Príncipe san Pedro, la echó de él como del consiguiente en grado, y hecha la prueba en él se atrevió también a prender a san Pedro B.

c como tiene A : como el que tiene B.

d de un tan grande A : de un tan grande Apóstol B.

e en significación A : en la significación B.

f llamará A : llamaba B.

g plantada primeramente por Santiago B : plantadamente por Santiago A.

h agora A : ahora B.

CAPÍTULO 16

Que no haya^a la revelación de Joppe y la certificación, y decisión de san Pedro²⁵¹ ni el efecto claro^b en la familia de Cornelio²⁵², quietado^c ni persuadido del todo a los flacos de la circuncisión, pues todavía dudaban acerca de esta verdad y fue menester que la determinase el Concilio, es cosa manifiesta; y pudo nacer esto o de que no había llegado la noticia de aquella revelación a todos o de que, en cosa tan grave para ellos, no daban crédito a los que se lo^d contaban; y en muchos nacería^e esto de pertinacia o adhesión culpable a su opinión, como parece haber sido en aquellos fariseos que habían creído, de que se dice *Actos*15^f que se levantaron en el Concilio: *Dicentes quia oportet circumcidi eos*^g (gentiles) *praecipere quoque servare legem Moysi*²⁵³, porque estos estaban en Jerusalén y no es / [41r] de creer que nunca habían sabido

251 En este capítulo, Pedro de Valencia, refiere cómo la Iglesia, que había sido exclusivista y que era solamente de judíos –poco a poco– se fue abriendo a las demás gentes. Los apóstoles habían tomado las palabras de Jesús de predicar el Evangelio por todo el mundo, convirtiéndose en sus testigos y llevando su palabra hasta los confines del mundo conocido. En un principio, la Iglesia había encontrado enormes dificultades impuestas por las tradiciones judaicas y las distintas disputas entre los apóstoles acerca de a quiénes se debían dirigir en sus predicaciones; sin embargo, a pesar de los difíciles comienzos se fue acercando a los gentiles. Es en el libro de los *Hechos de los apóstoles* (cap. 10) donde se expresa como Dios le hace saber a san Pedro que todos los hombres son iguales ante Dios y que, por lo tanto, la salvación divina tenía que ser para todos. Aunque fue Pedro el que preparado para comenzar esta tarea, el escogido por Dios para llevarla a cabo fue Pablo.

252 Cornelio se presenta en la Biblia como un gentil, no como un pagano; no era un prosélito (un gentil convertido al judaísmo) era un ‘temeroso de Dios’, como lo refiere Pedro de Valencia a lo largo de este tratado. Este centurión era, de esta manera, un gentil que amaba a Dios, pero al Dios de Israel. Es otro de los casos que aparecen en la Biblia a quien se le aparece un ángel –mientras oraba– y le pide que le obedezca y que a cambio le ofrecería o le daría a conocer mejores cosas (Act. 10-11).

253 *Vulgata*, Act. 15, 5: se está refiriendo al momento en que se levantaron algunos de la secta de los fariseos, cuando los apóstoles fueron enviados por la Iglesia, y pasaron por Fenicia y por Samaria y dice el texto ‘que habían creído, diciendo: que era necesario que ellos fuesen circuncidados, y que se mandase también guardar la Ley de Moisés’.

a haya B : hay a A.

b ni el efecto claro A : ni el efecto claro de ella B.

c quietado A : quitado B.

d lo A : la B.

e nacería A : naciera B.

f de que se dice Act. 15 A : de que se dice B.

g *circumcidi eos* A : *eos circumcidi* B.

R/ ;%) '\$%# - ('\$&/%# ;%(. * D &((() %\$%' .## Y % (#9%5&bb &% (\$) #/ -
:/# /# +/()# # 5/%9# ,'-#) /#) .'\$ %&9%#) /# - ((\$*%	%5& -/ &% (\$) #/
% '&9%/%' /(+2 %*#*(& (1 &#-' . '\$ /# 9#:(4# %) %:/(- /# +/()#D) #& (- \$D
.\$()%--%(&- ' / %*)*

\$ (9(-%5D .)D /# /(+% %*#9%5& +\$#&- (-). #D 9 E') R &-#*(&') E
#\$+ *(&') &' \$(R%(\$ /# ;%) '\$%#D *3) Y (- (9%\$J' =
b 7 \$ @C (\$' () - (& (&- \$ Y () (\$2#&K /) %*) Y ()
%*. +&# E # Y (\$() .&-) #& # /' (& /# & , E (&& 0 \$ - ()
Y (/# . \$*) # - (/# : (&- %9%5& (& \$%) ') (;# :2# ; (9 ; # :\$# ;3& E #)
) (% / # # K D E Y (/) Y (&' / (# # & . '\$ -) (9 (&- &9%# 9 # \$ & # / (\$ # & (9) # \$ % ' R Y () ()
; %9%) (& . '\$ /# 9% \$9 &9%) %5& E + # \$ # - /# / (E F .) Y (&% # G & # /) %) \$ # / (% #
/) : #) # \$ 2 # L . # \$ #) (\$: / - (%) ; / & #9% * % (&' 9 # \$ & # / D) % &' Y () (9% \$9 & Z
9% - # : # & E + # \$: # & # & / # (E D] 9 # &' * 3) / () (\$ 2 # & (9) # \$ % ' () ' # /) + (&% / (i
% \$ 2 # & # * : % 8 & / ' - (/# ((&% # - - /# (E D - (Y ((/ /)) # : # & # & . (#) # Z
- % -) 9 '* ; (*) - % 9 ; E Y ((/ # & + (/ % ' &' -) : / % + # # 9 # - # & #9% 5 &
- /# (E Y (%) ; %) (- # -) #) . # - \$ () ') # . 5) / () \$ () . &- 2 # & Y ()
/ # (E &' ; #9 (b &% / # 9% \$9 &9%) %5& ; % 1) HCB I - (: # ; 3 & F &% / # 9% \$9 &9%
&% : \$ # ; 3 & R (1) % R % 9 # - ' . '\$ (/ # D) % &' Y (/ # R (E ' : - (% &9% # # / # R (1) % R %
/ . # \$ % # \$9 # E / # % * % #9% 5 & - ()) % \$ - () ; #9 () ; % 1) # /) R % (/ () (&' - #)

AMC \$ 9 BMD "JQ = = 7 \$ Q 3 1
? Q 6 ; 6 ? 5 7 \$ 5 = = 6 + \$
5 5 Q D b E - (. 8) - (&' * - '\$ (N # * (& D / (# & Z
3 & -) (- '\$ D / () - % 1 ' J # \$ & () ; (\$ * # &') D ') \$)) # : 8 %) Y (- (- /) . \$ % * (\$) - 2 #)
' \$ - (& 5 %) (& \$ (&') \$) Y (. '\$ * % : ' 9 # ' E () (&' /) + (&% / () / # . # / # : \$ # - / (# & + (/ % ' D
E Y (9 \$ (E) (& b

Y % (#9%5& J # Y % (#9%5&
: - ('-# /# +/()# # 5/%9# (&' -#) /#) . '\$ %&9%#) /# - ((\$*%	%5& -/ &% (\$) #/ -
' &9% /%' /(+2 %*#*(& (1 &#-' . '\$ /# 9#:(4# %) %:/(- /# %+/()#) #& (- '\$. \$() %--%(&- ' /
%*) *' \$ (9(-%5 .) /# /(+% %*#9%5& +\$#&- (-). # 9 E') R &-#*(&') E # \$ + * (&')
&' \$(R%(\$ /# ;%) '\$%# J - ('-# /# +/()# # 5/%9# (&' -#) /#) . '\$ %&9%#) /# - ((\$*%	%5&
+\$#&- (-). #D 9 E') R &-#*(&') E # \$ + * (&') &' \$(R%(\$ /# ;%) '\$%# /
9) (\$2#& J) (\$2#&
- (& /# , E (& 0 J (& /# , E (& /# 0 /
(E #)) (* % / # & J E)) (* % / #
R (\$ # & (9) # \$ % & J &' (\$ # & (9) # \$ % /
+ : #) # \$ 2 # & J : #) # : #
; . # \$ #) (\$: / - (%) & J . # \$ #) (\$ - / (: / - (%)
% Y (/# / (E &' ; #9 (& J Y (&' ; #9 (/# / (E /

las gentes y naciones⁰ y que las promesas y la divina bendición no se dan en la guarda de la ley, que de esa manera cada uno de por sí, se bendijera¹ a sí mismo' guardando la ley, y no se bendijeran¹¹ todos en uno, que es Cristo, en quien y por quien consiguen todos la bendición de Dios, que dijo: *In semine tuo benedicentur omnes familiae terre*²⁵⁵, *non dixit, et in seminibus, quasi mullia*, sed quasi in uno et in semini tuo, qui est Christus²⁵⁶ Así que en uno se bendii i-n todos y no cada uno a sí por¹ la guarda de la Ley.

Otras muchas cosas dirían allí en esta razón los apóstoles y sanctos que tenían el espíritu de Dios, las cuales no acertaremos a hallar con lección \ discursos⁸ los pequeños y niños en el Señor, si no es la parte que hallarme, referida en las divinas letras por los mismos sanctos apóstoles. Léase, comn digo, para estoh¹ la Epístola ad Galatas¹ que, presupuesta la historia / [42r] qm-vamos refiriendo, no es escasci su argumento ni la letra de sus razones. Pero lo que parece haber porfiado la parte de los judíos con adhesión y persuasión

255 Vulgata, Act. 3, 25: 'en tu simiente serán benditas todas las familias de la tierra'.

256 Vulgata, Gal. 3, 16: 'no dice: y a las simientes, como de muchos, sino como de uno: y a tu simiente que es Cristo'.

a ni la circuncisión ni Abrahán fue justificado por ella, sino que la fe y obediencia a la fe justificó al Patriarca, y la imitación de sus virtudes hace sus hijos a los fieles en toda-, las gentes y naciones A : ni Abrahán fue justificado por la circuncisión, sino por la fe y obediencia a la fe fue justificado el Patriarca, y la imitación de las mismas virtudes hace a sus hijos fieles en todas las gentes y naciones B.

b bendijera : bendixera A : bendigera B. [Se moderniza la ortografía],

c a sí mismo A : asimismo B. [Parece que se refiere a que cada uno se bendiga a i sí mimo, entendiéndose que tiene un carácter reflexivo y que no se bendigan todos en uno, sino cada persona. Creo que en el manuscrito del XVIII hay un error del copista, entendiendo que es la locución adverbial 'asimismo' que puede utilizarse con el significado de 'también' o 'del mismo modo'].

d bendijeran : bendixeran A : bendigeran B

e non dixit, et in seminibus, quasi multis, sed quasi in uno et in semini tuo, qui est Christie, A : non dixit, in seminibus, quasi multís, sed quasi in uno et semini tuo, qui est Christus Galat. 3 B

f por A : en B.

g Las cuales no acertaremos a hallar con lección y discursos A : los cuales no hallaremos en lección y discursos B.

h como digo, para esto A : para esto, como digo B.

i Epístola ad Galatas : Epist. ad Galat. A : Epístola ad Galatas B. [Desarrollo de la abnviatura para no romper el discurso en el texto],

j escaso A : obscuro B.

invencible^a por entonces fue que la obligación a la guarda de la Ley no había cesado por la obra de Cristo y publicación del Evangelio. Los apóstoles, viéndoles^b tan asidos a esto y tan celosos sobremanera^c de las tradiciones y que, si los quisieran de golpe y de una vez arrancar de ello, los escandalizaran y derribaran por estar aún flacos en la fe, llevados de la caridad, tomaron el negocio por partes y con argumentos *ad hominem*²⁵⁷ —que son de los que debían usar con los que saben poco y con los muy porfiados— los procuraron inducir^d a que concediesen y viniesen en la verdad, al^e menos en la cuestión presente y en la causa particular sobre que se había movido y sobre que de primera intención se había juntado Concilio. Esta era si los fieles que de la gentilidad se convertían a Cristo tenían necesidad y obligación de circuncidarse y guardar la ley para conseguir las promesas en Cristo Nuestro Señor^f o si les bastaba fe^g y penitencia. Dejan^h, pues, los apóstoles de deducir / [42v] en cuestión ni juicio por entonces la cuestión universal y total de si la Ley había cesado o no para todas las naciones, y, tomada sola la parteⁱ que tocaba a las gentes, dicen

257 J. Ferrater Mora y J. M. Terricabras, *Diccionario de filosofía*, vol. 1. Barcelona 2004 (1ª ed. 1994): “Literalmente «dirigido al hombre». Se entiende que un razonamiento es *ad hominem* cuando aprovecha la debilidad de las consecuencias que se derivan de principios asentados por un adversario para concluir la inaceptabilidad de tales principios. Como tales consecuencias resultan de tesis admitidas o «concedidas» por el adversario, el argumento *ad hominem* es llamado también a veces *ex concessis*, esto es, a partir de las cosas (tesis concedidas). El nombre *ad hominem*, con lo que lleva de referencia personal, se explica porque no se trata tanto de disputar sobre la verdad de una proposición como de la plausibilidad y consistencia de la persona que defiende esta proposición y contra la cual se argumenta *ad hominem*. En ello se distingue un argumento *ad hominem* de un argumento *ad rem*, que se refiere al asunto mismo”.

a invencible : invincible A : invencible B. [Aunque viene recogido en *Autoridades* remite al término ‘invencible’].

b viéndoles A : viéndolos B.

c tan celosos sobremanera A : tan celosos tan sobremanera B.

d inducir A : reducir B.

e al menos A : a lo menos B.

f para conseguir las promesas en Cristo Nuestro Señor A : para cumplir las promesas y conseguir las de Cristo Nuestro Señor B.

g fe A : la fe B.

h dejan : dexan A : dejan B. [Se moderniza la grafía].

i la parte A : parte B.

/) 9'& (\$))-(/R#%)#2)*'AML Y (\$((&2#& '-# 2# /# '-9 \$%&# R#%)#%9# -(/# ()9 (/# -(/))9\$%:#) E &' (#& #G& 9#.#9) -(/# '-9 \$%&# -(/) .2\$% #&9 'J e () \$) *#(\$) ;#&)%(*.\$((&)>#-' Y (/# (E #-# (& % &' :/%+5 &(9)#\$%#*((& *3) -(#:/%(-()\$#(/D # Y %(&) (-%D E Y (/#) +(& ()) (.-(&)#/#\$ 9& /# '):(\$ #9%5& -(/# (E #-# #))#-\$('8D)%& ;#9(\$ (.)\$8/%)D)%&')/#*((+ G E Y (() /() :#) (# /#) +(& () .#\$\$ '-D #*:%8& .#\$# 9&)(+ %\$ /#) .\$()#) -(%) !.\$ 7()9\$%) ' /'*) \$5 %) 9& (/'*)*';(9;'D -#&-') .2\$% D = \$ = 7 @CZ\$ # '\$&(/%' E #) R#*% /%#D Y (&' (\$# .)\$8/% 'D)%&')/#Z *(& (+ @%AG -(/# *%)*# *#&(\$# Y (#&') \$)D Y (8\$#*) 1 -2') E 9%\$9 &9%-#-') E + #\$.3:#*) /# (ED E &' -%R(\$(&9%5 &% -%) %&+ %5 %) (& &)' \$) E (/) &% &' ' # &)' \$) !.\$ #)')AKB . \$) .#\$\$) () .2\$% !.\$ /# '):(\$ #9%5& HCl\$! -(/# (E &% # ()) '\$)9 !.\$ %*.\$)D !.\$ Y (&' /# + #\$.#:#&D)%&' (& #*:'-)' -(\$\$#*5 %+ #/'(& (E &' R (Y (D -(13&- /) = %*.\$)D (9;5 (& (/) /%9'\$ #& %&9*.\$# #/(* (& (.\$(9%)'D)%&' Y (/) .\$(Z .#\$5 E . %R%95 9& /# R(D E &' 9& /# 9%\$9 &9%)%5&BE 9(\$(*&#%)D 9*')' \$ /) Y (\$8%) .\$(.#\$\$ E . \$%R%9\$ #.:(&-D . ()D %))-(9/#\$#-' #& (%-(&Z *(& () /' &#- (& (;(9;' h&')#:#8%) Y (() %) E Y (&') * -#k

AML ') R#%)(') (& \$ /') 1 -2') (+ 2#& 9%(\$ #) (9# -%) %& # (& \$ (/#) -(*3) -(/ :(' (&)) () %-#D) (& /#) 9 # / () \$#2#& ()9\$%') (& &#) %\$#) - (.(\$+*%& /') .\$(9.(Z ') -(/# / (E :) (\$ #:#& & *-' / - (% -# * E \$%+ \$') ' E #) (\$'D . \$('9 %-#:#& .9' - (+ #\$.-\$ /') .\$(9. ') -(/# / (ED .#\$(9%8&- / ()D 9 * . /2#& 9& \$\$(/') (&)) () %-') %& ':) (\$ # \$ /')

AMO bX (() &# .\$() # Y (R (;(9;# # /') #-\$) (b

AK= b (*\$)# - (%)b

AKB) &# *(3R'\$# Y (#.#\$(9((& * 9;') / +#\$) - (/# %:/%# '\$ (1*' /'D (& BB E @\$@#P& &# 9#)# +\$#&- ;#E &')5 /' #)')-('\$' E ./# #F /') ;#E #*:%8& - (*#-(\$# E :#\$\$' &') &' #.\$# #)' &' : / () E '\$') .#\$\$ #)' / +#\$) (b '\$ /' #&' D /') #)') . \$)) & %& \$ * (&' - (%) /) (\$ #)') . \$)) %&+%R%9# Y (() 3& /%*.%) !.\$ / Y (,eR%/#& #. ') .#\$\$;#9(\$ 9 # / Y %(\$ 9)' # (& /# 9#)# +\$#&- (Y (() /# %+ / () %# - / (>' \$ #9(# /) %5& #)2 # Y %(& () () 3& /%*.%) #G& .#\$\$ ()D !.\$ Y (#G& *) #:#& %*.\$ (4#) ' . (#-')

R#%)#2)*' J .:#\$%)#%)*& ?.;#%)#%)*' /

: - (#/ & ?- / /

()' '\$) J # ()' '\$) & J # ()' '\$) K

- (& #*:') F (& #*:')

(- (13&- /') J - (N#&- /') & J - (13&- /')

R E &' 9& /# 9%\$9 &9%)%5& J E &' 9& 9%\$9 &9%#)5&

+ * -# J %& &-# & J * -# M (& % % % /% (% (/ 8\$*%&' - /' *#&)9\$%' - / (U . ()' Y (b%& &-#b .#\$ (9(Y (() & (\$\$ '\$ - / % [& / %

¿Para qué, pues, le^a tentáis ahora^b a ver si es de otro parecer y si quiere condescender con vosotros y obligar a los fieles de las gentes, nuestros hermanos y discípulos en Cristo, al gravísimo yugo y inútil de la Ley que ni nuestros padres ni nosotros, con estar tan de antiguo enseñados a él, no pudimos llevar, sino que lo llevamos gimiendo y nunca hubo alguno que lo llevara enteramente ni que cumpliera en todo y por todo con la obligación de la Ley^c? De manera que, si la guarda de la Ley fuera la que nos había de salvar, ninguno se hubiera salvado ni se salvaría ni nuestros Padres ni nosotros, porque ninguno guardó ni guarda^d la Ley enteramente por todas / [43v] sus partes sin prevaricación ni quebrantamiento de ella. Así que tampoco^e nosotros los judíos nos salvamos por nuestros cabales por la guarda de la Ley, sino por merced y gracia y remisión de pecados, en Jesucristo creemos que nos salvamos también como los gentiles». Esto dice san Pedro, y la última cláusula contiene lo mismo a la letra, que le dijo en Antioquía san Pablo, *Galatas 2: Nos nam Iudaei, et non ex gentibus peccatores; scientes autem quod non iustificatur homo ex operibus legis, nisi per fidem Iesu Christi, et nos in Christo Iesu credidimus, ut iustificemur ex fide Christi et non ex operibus legis, propter quod ex operibus legis non iustificabitur omnis caro*^{g262}.

262 *Vulgata, Gal. 2, 15-16: "Nos natura Iudaei, et non ex gentibus peccatores. Scientes autem quod non iustificatur homo ex operibus legis, nisi per fidem Iesu Christi: et nos in Christo Iesu credidimus, ut iustificemur ex fide Christi, et non ex operibus legis"*

a le A : lo B.

b ahora A : agora B.

c al gravísimo yugo, y inútil, de la ley que ni nuestros padres ni nosotros con estar tan de antiguo enseñados a él, no pudimos llevar, sino que lo llevamos gimiendo y nunca hubo alguno que lo llevara enteramente ni que cumpliera en todo, y por todo con la obligación de la ley A : al gravísimo y inútil yugo de la ley, que ni nosotros ni nuestros padres con estar tan de antigüedad hechos a él y enseñados, no pudieron llevar, sino que lo llevamos gimiendo y nunca hubo ninguno que lo llevara enteramente ni que cumpliera en todo ni por todo con la obligación de la ley B.

d guardó -ni guarda- A : guardó B.

e tampoco A : ni tampoco B.

f la última cláusula contiene lo mismo a la letra, que le dijo en Antioquía san Pablo, *Galat. 2 A* : la última cláusula contiene lo mismo a la letra en Antioquía, lo dixo ÷ san Pablo B [No sólo se equivoca el copista del XVIII al redactar sino que con esa marca indica que falta alguna palabra o que ha invertido el orden que tenía la frase en el manuscrito original].

g *Nos nam Iudaei, et non ex gentibus peccatores; scientes autem quod non iustificatur homo ex operibus legis, nisi per fidem Iesu Christi, et nos in Christo Iesu credidimus, ut iustificemur ex fide Christi et non ex operibus legis, propter quod ex operibus legis non iustificabitur omnis caro A* : *Nos nota Iudaei, et non ex gentibus peccatores; scientes autem quod non iustificabitur homo ex operibus legis, nisi per fidem Iesu Christi, et nos in Christo Iesu credidimus, ut iustificemur ex fide Christi et non ex operibus legis iustificabitur omnis caro B.*

La oración de san Pedro que he referido se lee en los Actos así: Surgens Petrus dixit ad eos viri fratres, vos scitis, quoniam ab antiquis diebus Deis in nobis elegit Deus per os meum audire gentes verbum evangelii et credere. Et qui novit corda, Deus, testimonium perhibuit dans illis Spiritum Sanctum, sicut et nobis, et nihil discrevit inter nos et illos, fide purificans corda eorum. Nunc ergo quid tentatis Deum imponere iugum super cervicem discipulorum, quod neque / [44r] nos neque Patres nostri portare potuimus? Sed per gratiam Domini Iesu Christi credimus salvari et caetera²⁶³ Dicese que, oídas tan autorizadas y concluyentes razones como dijo san Pedro, callaron los demás y escucharon lo que, en confirmación de lo dicho por san Pedro, contaron' san Pablo y san Bernabé: Tacuit omnis multitudo, et audiebant Barnabam et Paulum narrantes quanta Deus fecisset signa et prodigio per eos in gentibus²⁶⁴; en donde⁶ se ve que los dos apóstoles por

non justificabitur omnis caro", 'nosotros somos judíos de naturaleza, y no pecadores de entre los gentiles. Mas sabemos que el hombre no se justifica por las obras de la ley, sino por la fe de Jesucristo, y nosotros creemos en Jesucristo para obtener la justicia por la fe de Cristo, y no por las obras de la ley; por cuanto por las obras de la ley no será justificada toda carne'.

263 Vulgata, Act. 15, 7-11: 'levantándose Pedro, les dijo: varones hermanos, vosotros sabéis que desde los primeros días ordenó Dios entre nosotros que por mi boca oyesen los gentiles la palabra del Evangelio, y que creyesen. Y Dios que conoce los corazones, dio testimonio, dándoles a ellos también el Espíritu Santo, como a nosotros. Y nos hizo diferencia entre nosotros y ellos, habiendo purificado con la fe sus corazones. ¿Ahora pues por qué tentáis a Dios, poniendo un yugo sobre las cervices de los discípulos, que ni nuestros padres ni nosotros pudimos llevar? Mas creemos ser salvos por la gracia del Señor Jesucristo, y etcétera'.

264 Vulgata, Act. 15,12: 'y calló toda la multitud, y escuchaban a Bernabé y a Pablo, que les contaban cuantas grandes señales y prodigios había hecho Dios entre los gentiles por ellos'.

a surgens Petrus dixit ad eos viri fratres, vos scitis, quoniam ab antiquis diebus Deis in nobis elegit Deus per os meum audire gentes verbum evangelii et credere. Et qui novit corda, Deus, testimonium perhibuit dans illis Spiritum Sanctum, sicut et nobis, et nihil discrevit inter nos et illos, fide purificans corda eorum. Nunc ergo quid tentatis Deum imponere iugum super cervicem discipulorum, quod neque nos neque Patres nostri portare potuimus? Sed per gratiam Domini Iesu Christi credimus salvari et caetera A : surgens Petrus dixit ad eos viri fratres, vos scitis, quoniam id) antiquis diebus Deis in nobis elegit per os meum audire gentes verbum evangelii et tradere. Et qui novit corda, Deus, testimonium perhibuit dans illis Spiritum Sanctum, sicut et nobis, et nihil discrevit inter nos et illos, fide purificans corda eorum. Nunc ergo quid tentatis Deum imponere iugum super cervicem discipulorum, quod neque nos neque Patres nostros portare potuimus? Sed per gratiam Domini Iesu Christi credimus salvari, quem ad modum et illi, tacuit autem omnis multitudo et caetera B [se añade en el manuscrito del XVIII].

b de lo dicho A : de lo dicho de lo dicho B [se repite en el manuscrito del XVIII],

c contaron A : contaron a II.

d Deus fecisset signa et prodigia per eos in gentibus A : fecisset Deus signa et prodigia in gentibus per eos B.

e En donde A : donde It

uniformarse con la rudeza y flaqueza de los judíos y por no mover nuevas
 T'i ifias sobre® la interpretación de cada lugar de la escripturab que citasen,
 alegando los otros las interpretaciones antiguas de sus escribas, siguen a san
 T'i dro y no quieren alegar razones ni lugares, sino milagros y evidentes tes-
 limonios de la voluntad de Dios en aquel caso semejantes® al del Cornelio,
 que a ellos les habían sucedido entre las naciones: Et postquam tacuerunt.,
 respondit Iacobus dicens, viri fratres, audite me. Simón narravit quemadmodum
 primum Deus visitabat sumere ex gentibus populum nomini suo; et huic concordan!
 mripurae et verba prophetica, sicut scriptum est. Post haec revertar et reaedificabo
 la l'crnaculum David, quod decedit, et diruta eius reaedificabo et erigam illud. / [44v]
 III requirant ceteri hominum Dominum et omnes gentes, super quas invocatum
 r.l nomen meum, dicit Dominus faciens haec notum a saeculo. Et Domino opus
 mini propter quod ego iudico non inquietan eos, qui ex gentibus convertuntur ad
 Ihanmm, sed scribere ad eos, ut abstineant se a contaminationibus simulacrorum
 i tfurnicatione et suffocatis et sanguine. Moyses enim a temporibus antiquis habet in
 nuguiis civitatibus, qui eum praedicent in synagogis, ubi per omne sabbatum legi-
 iu. i. Tunc placuit apostolis et caetera. Y aunque, como dice san Pablo: Iudaei

'65 Vulgata, Act. 15, 13-22: 'y después que callaron respondió Santiago y dijo:
 'atunes hermanos escuchadme. Simón ha contado como Dios primero visitó a los gentiles
 puni lomar de ellos un pueblo para su nombre. Y con esto concuerdan las palabras de los
 pintelas, como está escrito. Después de esto volveré y reedificaré el tabernáculo de David,
 que cayó, y repararé sus ruinas, y lo alzaré. Para que el resto de los hombres busque a Dios,
 s ludas las gentes sobre las que ha sido invocado mi nombre, dice el Señor que hace estas
 >n.as. Conocida es al Señor su obra desde el siglo, por lo cual yo juzgo que no se inquiete
 s Ion gentiles que se convierten a Dios, sino que se les escriba que se abstengan de las con-
 i. ihiinaciones de los ídolos, y de la fornicación, y de cosas ahogadas y de sangre. Porque
 desde tiempos antiguos tiene en cada ciudad quien le predique en las sinagogas, en
 dñiile es leído cada sábado. Entonces pareció bien a los apóstoles y etcétera'.

a sobre A : en B.

b escriptura: scriptura A : escritura B [Se mantiene porque es distinto fonológicamente].
 semejantes A : semejante B.

•l sucedido A : acontecido B.

I,! postquam tacuerunt, responde Iacobus dicens, virifratres, audite me. Simón immivll
 liloditm primum Deus visitabat sumere ex gentibus populum nomini suo; et luvie nmcortlñnl
 te t' l verba prophetica, sicut scriptum esl. Post haec revertar et reaedificabo tabernaeiilnm
 piotl decirfil, et diruta eius reaedificabo et erigam illud, til requirant ceteri hominum I >tmii-
 •itn >7 (lililies gentes, super quas iumenlum esl noinen meum, tlicit Dominus faciens haec notum a
 III Domino opus suim propter quod ego indico non jliquichiri eos, tpti ex geni jhits oonoer
 ni Dominum, sed scribere ad eos, ni tihnlmnñil se a eonlñnñiialioiiilmti iüniñiñicruuin el for
 v et siiffoeiüüs et sanguine. Mni/si- eiñii ii Jbm nullipiñi liihet in singutis eioilulilm,

signa quaerunt^{ff} y para persuadirlos es muy buen argumento los milagros y señales, pero todavía, si no concuerda la Sagrada Escritura, tienen por sospechosos cualesquier prodigios. Por esto Santiago, obispo³ de Jerusalén, añadió lo que parece que faltaba, que es auctoridad de la Escritura, que prueba, como otras muchas sus concordantes[^] que el llamamiento de las gentes no es nuevo consejo de Dios, sino de antigüedad declarado por los profetas.

Y adviértase que, siempre que los apóstoles traen auctoridad de la Escritura, que contienen la vocación de las gentes por el Evangelio, concluyen en la cuestión presente. Porque si el Evangelio no llamase ni convidase sino a los que / [45r] se hubiesen hecho ya prosélitos, estos no son ni se llaman gentes, sino judíos; porque, aunque el nombre ludeus algún tiempoⁱ y de principio significó la nación y linaje, pero ya en los tiempos del Evangelio y algunos antes y después acá, se usó y usad para significar no tanle la nación cuanto la profesión de la religión y fe. De manera que, si un gentil de cualquier nación se circuncidaba y se hacía Gertsedec⁶ le llamaban judie como a los demás, como ahora[@] llamamos moro a cualquier mahometano y, por el contrario, al no circuncidado, aunque fuese Gerthosabh, los judío-, no lo tenían por judío ni por próximo, sino por gentil. Y por esto en sintradiciones dicen que el que matase al gentil y al Gerthosab¹ no tenía pena d-

266 Vulgata, I Cor. 1, 22: "quoniam et Iudaei signa petunt, et Graeci sapientiam quaerunt 'puesto que los judíos piden milagros y los griegos sabiduría'.

qui eum praedicient in synagogis, ubi per omne sabbatum legitur. Tunc placuit apostolis et caetera e. Eí postquam tacuerunt, respondit Iacobus dicens, viri fratres, audite me. Simón narravit quemamodum primum Deus visitavit sumere ex gentibus populum nomini suo; et huic commendant va\ prophetica, sicut scriptum est. Post haec revertar reaedificabo tabernaculum David, quod cecidit, diruta eius reedificabo et erigam illud. Ut requirant caeteri hominum Domum et omnes gentes, si quis quas invocatum est nomen meum, dicit Dominas faciens haec notum a saeculo. Est Domino op suum propter quod ego iudico non inquietan eos, qui ex gentibus convertuntur ad nos, sed serillo ad eos, ut abstineant se a contaminationibus simulacrorum et fornicatione et suffocatis et sanguu Moyses enim a temporibus antiquis habet in singulis civitatibus, qui eum praedicient in synngvu ubi per omne sabbatum legitur. tunc placuit apostolis et caetera B.

- a obispo A : el obispo B.
- b que es A : que B.
- c concordantes A : concordancias B.
- d se usó y usa A : se usó -susa B.
- e Gertsedec A : Beriderk B.
- f le A : lo B.
- g ahora A : agora B.
- h Gerthosab A : Gerthosorb fi.
- i Gerlhosab A : Rerlhosnb fi.

inerte porque esta tiene el que mata al próximo, y estos no lo son, pero que se llamase judío cualquiera que profesase la Ley judaica. Dícelo Dion Casio: Caeterum (Iudaeis) unum, et id nomen esse caperit, et quidem nescio, spectat vero in caetera ad ceteros homines, qui et si alterius gentis sint eorum legem imitantur; y ni Pablo: Non enim qui in manifestó Iudaeus est; neque qui in manifestó / [45v] ni carne circumcissio.

Por esto a los que de la nación judaica seguían a Cristo como discípulos y a los que después se convirtieron al Evangelio no los llaman los que se quedaron y evangelistas judíos, antes los distinguen y diferencian de los que con este nombre se habían quedado en incredulidad, como parece por toda la historia evangélica y apostólica, y sería prolijidad referir aquí los lugares donde se prueban esto, siendo así que a cualquiera se le ofrecieran y el lenguaje que suelen contar las historias de los apóstoles, diciendo: Ubi erant congregati propter metum Iudaeorum (Joan, 20) y que los judíos que seguían y acusaban a Cristo y a sus apóstoles excitaban los ánimos

267 Hist. Romana, libro XXXVII, 17: 'Este otro nombre (judíos) yo no sé por quién les aplicado, pero designa también a otras personas, aunque sean de otras razas incluso, que se acomoden a su ley'.

268 Vulgata, Rom. 2, 28: 'Porque no es judío el que lo es manifestamente; ni es circuncisión, la que se hace exteriormente en la carne'.

269 Vulgata, Jn. 20,19: 'en donde se hallaban juntos los discípulos por miedo de los judíos'.

caperit A : ceperit B.

qui et si alterius A : qui licet alterius B.

in carne A : in carne est B.

Por esto a los que de la nación judaica seguían a Cristo como discípulos y a los que se convirtieron al evangelio no los llaman los apóstoles, y evangelistas judíos, antes los distinguen y diferencian de los que con este nombre se habían quedado en incredulidad, como parece por toda la historia evangélica y apostólica y sería prolijidad referir aquí los lugares donde se prueban esto, siendo así que a cualquiera se le ofrecieran : Por eso a los que seguían a Cristo como discípulos y a los que después se convirtieron al evangelio no los llaman los evangelistas, y apóstoles, judíos, antes los manifiestan y distinguen de los que con este nombre se habían quedado en incredulidad, como parece por toda la historia evangélica y apostólica y sería gran prolijidad referir aquí los lugares que se prueban esto siendo así que cualquiera se le ofrecieran B.

discipuli A : apostoli B.

Iudaeorum (Joan, 20) A : Iudaeorum li.

in carne A : in carne est B.

qui et si alterius A : qui licet alterius B.

circumcissio A : circumcisio B.

de las gentes a que les persiguiesen. Pues si Judaeus significara* la nación sin contar la religión, también los apóstoles todos lo eran; y vemos que después del cristianismo no se les llama tal nombre, sino que, cuando se ofrece haber de hacer distinción entre los conversos de las naciones de lo', del judaísmo, los llama a estos hebreos o israelitas, y a los de la gentilidad griegos, como en el de Actus 6: Factus est / [46r] murmur Graecorum adversi Hebraeos y ad Corinthios 2: Hebraei sunt, et ego y ad Romanos 11: Nam ego israelita sum y ad Philippenses 3 dice de sí mesmo que es Hebraeus t Hebraeis y las epístolas a las iglesias de Judea las inscribía Ad Hebraeos no Ad Judaeos que esto fuera escribir a las sinagogas. Y cuando se habla de otra manera, las circunstancias o asuntos declaran lo que se quiere decir como si tú, Iudaeus cum sis, gentiliter vivis et non Iudaice, quomodo gentes coges Iudaizare, nos nam Iudaei et non ex gentibus peccatores, Galatas 2f.

270 Se refiere al 'bautismo'.

271 Vulgata, Act. 6,1: 'se movió murmuración de los griegos contra los hebreos'.

272 Vulgata, II Cor. 11, 22: 'son hebreos, yo también', y continúa en la Vulgata 'son del linaje de Abraham'.

273 Vulgata, Rom. 11,1: 'porque también yo soy israelita'.

274 Vulgata, Filip. 3, 5: 'hebreo de hebreos'.

275 'A los hebreos'.

276 'A los judíos'.

277 Vulgata, Gal. 2,14-15: "si tu, Iudaeus cum sis, gentiliter vivis et non Iudaice, quomodo gentes cogis Iudaizare, nos nam Iudaei et non ex gentibus peccatores", 'si tú, siendo judío vive

a contar : conotar A : contar B [mantengo la corrección que se hace al texto de l'edu de Valencia en el manuscrito del XVIII, puesto que el término 'conotar' no está recogido en el diccionario de Autoridades, a menos que se pudiese sustituir por 'connotar' pero ~~parece~~ que no tiene demasiado sentido].

b haber de hacer A : hacen B.

c distincion A : distinción [mantenemos la forma de Pedro de Valencia sin modificarla] B.

d israelita A : esraelita B.

e entre los conversos de las naciones de los del judaísmo, los llama a estos hebreos o israelitas, y a los de la gentilidad griegos, como en el de Act. 6 factus est murmur Graecorum adversas Hebraeos y ad Corinlh. 2 Hebraei sunt, et ego y ad Rom. 11 nam et ego israelita sum, y en Philip. 3 dice de sí mesmo que es Iebraeus ex Hebraeis A : entre los cristianos por las naciones a los convertidos del judaísmo, los llama hebreos, o israelitas, y a los de la gentilidad griega como en los Actos *factus est mihi nuil* (Iraecorum adversas Hebraeos; y en otro lugar Hebraei sunt y ego y en otro nam ego israelita *añil*, y en otro dice de sí mismo el Apóstol: Hebraeus ex Iebraei

f V las epístolas a las iglesias de Judea las inscribía ad Hebraeos y no ad Judaeos, que esto fuera escribir a las sinagogas, y cuando se habla de otra manera las circunscribía

Presupuesta esta anotación necesaria, convencen los lugares que suelen ii.ii los apóstoles de la vocación de las gentes lo que con ellos quieren probar, que las habían de entrar y estar en la Iglesia y ser miembros de ella, siendo , i ules in praeputiolz sin circuncidarse ni hacerse judíos, de que pudiesen miliar prosélitos, esto es judíos, ya por la circuncisión y observancia de la ley, y no se dudaba. Y así cita san Pablo Ad Romanos 15: Propterea confitebor tibi ni gentibus, Domine, et nomini tuo cantabo, et iterum laúdate omnes gentes Dominum et magnificate eum omnes populi. Et Isaías, et erit radix Iesse, et qui / 11" Il csurget regere gentes, in eum gentes sperabuntz dondel término gentes •'lempre supone formalizar. Así en la profecía de Amos, que citó en el concilio

rumo los gentiles, y no como los judíos, cómo obligas a los gentiles a judaizar. Nosotros tunos judíos de naturaleza y no pecadores entre los gentiles'.

' 8 'En prepuccio'.

279 Vulgata, Rom. 15, 9-12: "Propterea confitebor tibi in gentibus, Domine, et nomini ibo, et iterum laúdate omnes gentes Dominum et magnificate eum omnes populi. Et rursus i>mi., ait erit radix Iesse, et qui exsurget regere gentes, in eum gentes sperabunt", 'por esto yo te •oulesaré, Señor, y cantaré a tu nombre, y en otro lugar alegraos gentes con su pueblo. Y • alabad al Señor todas las gentes, y ensalzadle todos los pueblos. Y así mismo dice { Mtl., será raíz de Jesé, y el que se levantará a regir las gentes, en él esperarán las gentes'.

SO El Concilio de Jerusalén tuvo lugar con ocasión de los problemas surgidos en o de la Iglesia cristiana primitiva. Estos problemas devenian de la opinión de los ldeiv, gidíos, frente a algunas de las dadas por Pablo y Santiago. El primero, en su Epístola nti* <luálas hacía hincapié en la justificación por la fe y la libertad cristiana; el segundo, 'w li.igo, se reaffirmaba en la obediencia a la ley, aunque después parece que su argumento * lu/o menos estricto. Todo este asunto ocasionaba graves conflictos en un tiempo en que la iglesia de Antioquía, en su mayoría, estaba formada por cristianos gentiles y donde

ss! i>u illos declaran lo que se quiere decir, como si tu Iudaeus cum sis, gentiliter vivis et non in.Iiie, quomodo gentes cogis Iudaizare, nos nam Iudaei et non ex gentibus peccatores, Galat. 2 A: Y in li epistola ad Galotas de los hebreos de Judea las inscribió ad Hebreos y no ad Iudaeos, lo fuera escribir a las sinagogas; y cuando se habla de otra manera las circunstancias o 4 mili il declaran lo que se quiere decir, como si tu Iudaeus cum sis, gentiliter vivis et non Iudaice, pionido gentes cogis Iudaizare, nos natura Iudaei et non ex gentibus peccatores, et caetera B.

a anotación A : noticia B.

b in praeputio A : sin prepuccio B.

san Pablo, ad Rom.15: Propterea confitebor tibi in gentibus, Domine, ei nomini Iuo el ileruin laúdale omnes gentes Dominum el maguificate eum omnes populi. El Isaías, el h vlesse, el qui exsurget regere gentes, in eum gentes sperabunt A : san Pablo: Propterea contibi i in geniibus, Ilamine, el nomini Iuo canlabo, el iterum laúdale omnes geules Iotomiiium el nale eum omnes populi. El ursiis Isaías ail: el erit radix Iesse, el ipii exsurget regere geules, in 'es sperabunt B.

4 donde A : en donde H.

Santiago²⁸¹, dice Dios que reedificará y fundará el tabernáculo de David²⁸², que es la Iglesia, para que en ella busquen y reverencien a Dios, no solo los judíos, sino también las demás naciones. Así que dice Santiago: «No os decimos

algunos hombres de Judea (Act. 15, 1-5), maestros desconocidos –más tarde conocidos como judaizantes– estaban predicando que era necesario que los cristianos gentiles se circuncidaran ya que la circuncisión era el símbolo más evidente de la aceptación de la ley Mosaica, sus rituales y sus ceremonias; estos maestros sostenían que para ser salvados había que seguir la ley Mosaica y ser judío. Esta tendencia fue seguida durante un tiempo por Pedro que, aunque en un principio comía con cristianos gentiles –aunque presionado por los judaizantes– poco a poco se fue apartando de aquellos para compartir mesa solamente con los judíos. Pablo y Bernabé pensaban, frente a esta postura, que si la circuncisión era exigida a los gentiles para poder compartir comida con los judíos, la circuncisión se erigiría como un requisito para formar parte de la Iglesia, incluso para alcanzar la salvación. Esta postura menos exigente fue defendida por ambos, contra el cumplimiento por parte de los gentiles de la ortodoxia judía, y esto propició que este asunto fuera discutido en la iglesia de Antioquía. Pablo y Bernabé fueron enviados a otras iglesias para presentar el problema y esto dio lugar a la reunión en Concilio, en Jerusalén.

281 Una vez que los apóstoles, Pablo y Bernabé, habían visitado las Iglesias de Fenicia y Samaria –formadas por gentiles en su mayor parte– fueron a Jerusalén para exponer las experiencias vividas. Pablo –que tras su conversión había cambiado de opinión– no fue del agrado para muchos fariseos. Aún habiéndose convertido al cristianismo, estos exfariseos mantenían la guarda y el cumplimiento de la ley Mosaica. Con este panorama se reunieron en el Concilio de Jerusalén para dilucidar y debatir el asunto. En dicho Concilio, tomó la palabra Pedro para recordar que él había sido la persona elegida para transmitir el Evangelio y que este fuera escuchado por los gentiles por primera vez, argumentando que no se podía obligar a los gentiles a que guardasen la ley, puesto que muchos judíos tampoco podían hacer cumplimiento de ella. En segundo lugar tomó la palabra Santiago –el hermano del Señor– que contra todo pronóstico y defraudando a los fariseos que esperaron que apoyara sus ideas –ya que era fiel seguidor de la Ley de Dios– hizo mención a la profecía de Amós (Act. 15). En esta profecía se relata que la venida de Cristo traería consigo la salvación de los gentiles. Con este argumento, Santiago, expresó que la Iglesia debía de aceptar a los gentiles y que estos únicamente no debían de llevar a cabo prácticas que molestaran u ofendiesen a los creyentes judíos. De esta manera –como queda expresado en la carta, en la que se informaba a las iglesias de Siria, Cilicia y Antioquía– los gentiles iban a entrar en la iglesia con total libertad, de la misma forma que los judíos. Por lo tanto, como conclusión del Concilio, se puede decir que el Evangelio ya podía ser dado a los gentiles y no quedaba reducido únicamente a los judíos.

282 Se refiere al episodio en el que se produce el castigo de Israel, la casa de David quedó reducida a un simple tabernáculo, y como se produciría la restauración del trono de David sería reestablecido (Act. 15, 15-17). La visión de Amós del reino mesiánico, bajo el trono de David, la representa como universal, incluyéndose así en ella a los gentiles.

a ahora A : agora B.

b a su : de su A : a su B [parece que en el manuscrito A está tachado 'de su', de forma que en él se escribe de su asu gracia].

ahora^a nuevo acuerdo de Dios en aceptar y admitir las gentes a su^b gracia, sino antiguo, sabido de Él y revelado a sus profetas». Y, por esto, juzgo y soy de parecer que no perturbéis ni inquietéis a los que de la gentilidad se convierten a Dios, como se perturbaran si les mandárades^a guardar la ley de Moisés los convertidos y los que se habían de convertir, hallándose los unos obligados a tan grande^b yugo contra su voluntad e^c intento y los otros, no queriendo obligarse a él; y así se impedirá^d la conversión de los unos y se agraviarán^e los otros sin para qué, sino que solamente se les escribía *et caetera*»²⁸³.

De esto que dice que se les escriba^f y mande a los convertidos de la gentilidad se ve que los argumentos fueron *ad hominem* y que condescendieron los apóstoles con la flaqueza de los judíos y se contentaron / [47r] entonces con lo que se puede^g acabar con ella^h que concediesen; y ellos no solamente concederíanⁱ que la Ley de Moisés se había acabado y dejado de obligar a los israelitas, pero tampoco^j quisieron conceder que la Ley dada a Noé hubiese dejado de obligar a la gentilidad y convencidos con eficiencia^k de Dios y con los milagros de que Dios aceptaba y santificaba por Jesucristo.

A los no circuncidados ni observantes de la Ley mosaica dijeron que, al menos^l, debían los gentiles conversos^m guardar la Ley de Noé. Esta concurría en todo y era la misma que la ley natural, sino era en el precepto ceremonial de la abstinencia de la sangre. Y así, no quisieron los apóstoles porfiar más sobreⁿ esto y, deseando por entonces evitar la contención de palabras y el

283 Está parafraseando las palabras de los *Actos* 15, 19-21. Se refiere a las sugerencias que se les hace a los gentiles para que puedan vivir tranquilos junto a los judíos, permitiéndolos a la lectura de la ley. Aunque escribe *et caetera* en los *Actos* se explicita que no coman carne de sacrificio, ni de animal muerto o de la sangre, al igual que tengan cuidado y no se contaminen con los ídolos o la fornicación.

-
- a mandárades A : mandaran B.
 - b grande A : grave B.
 - c e : y A : y B.
 - d impedirá A : impediría B.
 - e agraviarán A : gravarán B.
 - f escriba A : escribía B.
 - g puede A : pudo B.
 - h ella A : ellos B.
 - i conderían A : concedieron B.
 - j tampoco A : ni tampoco B.
 - k eficiencia A : eficacia B.
 - l a lo menos A : al menos B.
 - m conversos A : convertidos B.
 - n sobre A : en B.

escándalo de los judíos, que se siguiera si los apóstoles afirmaran que ni a la guarda de la Ley de Noé estaban obligados los gentiles, porque dirían que los dejaban del todo sin ley^a, por esto, en lugar de declarar que debían los fieles de la gentilidad guardar con fe la ley natural y de caridad, concedieron y condescendieron en que guardasen la Ley de Noé, como antes / [47v] la guardaban los *colentes Deum*. Y este es el parecer de Santiago que siguió todo el concilio^b, decretando y escribiendo a los convertidos de la gentilidad: *Fratribus ex gentibus visum est Spiritui Sancto et nobis nihil ultra imponere vobis oneris quam haec necessaria, ut abstineatis vos ab immolatis^c simulachrorum et sanguine, et suffocato, et fornicatione; a quibus custodientes vos, bene agetis. Valet²⁸⁴*. En las cuales palabras está la parte de la Ley de Noé ceremonial y la que podrían dudar los gentiles si se comprendía en la ley natural. Y según se lee en el texto griego toda ley natural está expresada en suma, porque después de la palabra *fornicatione*²⁸⁵ se añade: *et quaecumque vobis fieri non vultis aliis ne faciatis a quibus et caetera*²⁸⁶. Pero sin esta adición, aunque la leen también san Cipriano²⁸⁷, *Testimonia ad Quirinum*²⁸⁸, lib. 3 *ad finem*²⁸⁹, estaban ciertos los gentiles de la obligación a la

284 'Porque el Espíritu Santo y nosotros hemos decidido no imponeros ninguna carga más que estas necesarias: que debe de abstenerse de lo sacrificado a los ídolos, de la sangre, de lo estrangulado y de la fornicación; de las cuales cosas os mantiene, haréis bien. Adiós' en *Vulgata*, Act. 15, 28-29.

285 'Por fornicación'.

286 'No puedes hacer lo que quieres que yo haga, etcétera'.

287 Nació alrededor del año 210 en el seno de una familia pagana, pero el paganismo no satisfizo sus expectativas por lo que se dedicó a estudiar la doctrina cristiana. Habiendo estudiado los Evangelios, hizo voto de castidad y repartió todos sus bienes entre los pobres, lo que lo convirtieron en Obispo de Cartago. Fue apresado y condenado a muerte durante la persecución de Decio contra los cristianos. Se cuenta que antes de morir se arrodilló y rezó. Después mandó que le diesen veinticinco monedas de oro al verdugo; y, él mismo fue quien se colocó la venda sobre los ojos antes de recibir el golpe de espada que le causaría la muerte en el año 258.

288 '*Testimonia para Quirino*'. Este trabajo contiene el análisis de pasajes de la Sagrada Escritura en lo que respecta a la antigua Ley y su realización en Cristo. Este particular se trata en los dos primeros libros. En un tercero, san Cipriano añade textos que aluden a la ética cristiana.

289 'hacia el final'.

a sin ley A : su ley B.

b Y este es el parecer de Santiago que siguió todo el Concilio A : Y este es el parecer de Santiago que se sigue en sus palabras y que siguió todo el Concilio B.

c *immolatis* A : *immunditia* B.

ley natural como condición del pacto para conseguir las promesas de Cristo, y así bastó declararles de lo que podían dudar.

Lo primero que les dicen es que no coman carne de animales que se hayan sacrificado^{3a} a los ídolos²⁰ y esto pertenece al primer precepto de los de Noé en que se prohíbe adorar a otro que a Dios y toda idolatría. Y aunque como san Pablo disputa Corinthios, el ídolo no es nada ni la carne sacrificada a él tiene más que otra cualquiera carne. Pero participar de los sacrificios gentílicos²¹ era pública profesión de ser parte y miembro del pueblo idólatra y querer unión y paz con los ídolos, como el participar de los sacrificios judaicos era profesar judaísmo y participar de la comunión y cuerpo y sangre de Cristo, nuestro Señor, en el sacrificio incruento²² del altar es profesar

290 En Lev. 17, 10-16 y Gén 9, 4 se prohíbe comer la carne procedente de las víctimas que se mataban en los sacrificios y que era costumbre venderlas después en los mercados, aumentándose que eran víctimas de la idolatría y que estaban contaminadas. En la primera [i] las citas, en el Levítico se expresa que la vida está asociada a la sangre; por eso mismo Dios [a] la sangre de animales que sustituyen la del hombre culpable. En la segunda de las citas se explica que no se puede comer sangre porque -según la concepción semítica- la sangre era la [e]le del alma, que es Dios. Esta norma pervivirá en el Nuevo Testamento (Act. 15, 20-21) y en [l]i'br. 9, 21-28.

291 Hace referencia, por tanto, a los sacrificios que eran llevados a cabo por los gentiles.

292 Este sacrificio se menciona hasta la saciedad en toda la apologética cristiana. El [u]i'ficio incruento del altar no es más que una continuación del sacrificio cruento del Calvano y -según algunos autores- es tan propiciatorio para los vivos como para los muertos. Mucho se ha escrito acerca de este sacrificio. En realidad, se trata de la consagración en la [t]u arista de realizar el sacrificio, habiendo sido colocado Cristo -tras la consagración- mino víctima. Lo esencial del sacrificio es lo que Dios -por Cristo- señala como la inmola- miii de su cuerpo y sangre. En palabras de J. Alvar: "el sacrificio pagano se transforma en una nueva realidad en la que se concentran todas las peculiaridades de la práctica sacrificial romana excepto la presencia física de la víctima y el acto cruento de su inmolación. El viejo [i]itnal queda encapsulado en el sacrificio por antonomasia, el sacrificio redentor de Cristo [p]ie se celebra en la eucaristía, una innovadora modalidad de sacrificio incruento. Desde [4] perspectiva, pues, aunque esta praxis religiosa se percibe en la distancia como una rup- 1« [i], es más bien una adaptación de la realidad precedente a la que se otorgan otros contenidos simbólicos. No es la representación de lo obvio lo que demandan los nuevos apetitos [l]iginosos. A sí lo expresa Agustín de Hipona: 'el sacrificio visible, pues, es el sacramento de [i]« [i].icvificio invisible, es decir, un símbolo sagrado (Ciu. X, 5)'. Por lo tanto, aunque el sím- [f]ili' [i]itio del sacrificio cristiano es radicalmente distinto al de sus predecesores, no hay una [i]i'plura con la práctica sacrificial. Tan arraigadas estaban estas en la religiosidad mediterrá-

n sacrificado A : fabricado B.

b pero A : pero él B.

r y A ; del A.

ser parte^a de la Iglesia Católica y querer ser unido con Cristo como único miembro suyo. Y por esto, declarando el Apóstol este precepto a los corintios, les concede que, cuando fuese sin escándalo y sin que nadie pudiese pensar que comía aquella carne en profesión de idolatría, bien era lícito comer cualquiera carne que otros comiesen sin distinguir ni preguntar si era sacrificada o no. / [48v] Veáse la disputa del Apóstol, que es larga y declara bien este precepto del concilio y semejantes. Síguese luego que se abstengan también^b de comer carne de cosa que fue ahogada^c y de sangre. Este es el séptimo precepto de Noé y solo entre ellos ceremonial y significativo, y así tan cumplido y acabado estaba este por Cristo y su Evangelio y libres todos los hombres de la guarda de él como de todo ceremonial de la Ley mosaica; y mandarlo todavía los apóstoles guardar por entonces a los cristianos, siguiendo no^d –como hemos dicho– el rigor de la ciencia, sino a la caridad para^e la edificación de los judíos, y por no escandalizarlos, que no fue poco acabar con ellos lo más y más importante que las gentes no han de guardar la Ley mosaica^h para salvarse, como antes porfiaban. De manera que fue dispensación y economía del Espíritu Sancto mandar entonces que se guardase solamente por ser parte de la Ley de Noéⁱ, sin otra consideración ni elección entre / [49r] las

nea que en ocasiones la estrategia del cristianismo fue la de la integración de los sacrificios animales como parte del ritual cristiano, lo que permite intuir la persistente dicotomía entre las propuestas teóricas y la práctica religiosa”, en J. Alvar Ezquerra: *Los misterios. Religiones «orientales» en el Imperio Romano*, Barcelona 2001, 304-305. Obviamente se refiere a los misterios –y no tanto a los judíos– pero se ejemplifica cómo se pasa de los ritos sacrificiales a la escenificación de un ritual más simbólico que tiene como víctima principal a Cristo.

-
- a es profesar ser parte A : es participar y profesar ser parte B.
 - b se abstengan también A : se abstengan B.
 - c fue ahogada A : murió ahogada B.
 - d siguiendo no : siguiendo siguiendo no A : siguiendo no B [aparece en el texto de Pedro de Valencia la repetición; asumo, por tanto, la corrección que se hace en el manuscrito del XVIII].
 - e como hemos dicho A : como decimos B.
 - f el A : al B.
 - g para A : por B.
 - h que no fue poco acabar con ellos lo más, y más importante, que las gentes no han de guardar la Ley Mosaica A : que no fue acabar con ellos lo más y más, y más importante, que las gentes no debían guardar la Ley Mosaica B.
 - i De manera que fue dispensación y economía del Espíritu Sancto mandar, entonces, que se guardase solamente por ser parte de la ley de Noé A : De manera que fue dispensación y economía del Espíritu Santo mandar por entonces que esta ceremonia se guardase solamente por ser parte de la ley de Noé B.

demás ceremonias, y no hay que buscar congruencias ni razones verisímiles²⁹³ de que por qué se concedió esta más que otra, que en historia no hay lugar de conjeturar y la historia es la que tenemos referida^a. Aunque como las cosas de Dios son cuadradas²⁹⁴ y asientan bien por todas partes, parece que –sin perjuicio de la verdad y libertad evangélica– estuvo bien que las gentes, que tan ajenas estaban de la fe, de la inmortalidad de ánima y de resurrección^b, profesasen este artículo con esta ceremonia exterior. Pero débese entender que el Espíritu Sancto y los apóstoles en el concilio quisieron y desearon que, yéndose fortaleciendo los fieles, viniesen a entender el intento y causa del haberlo mandado, y que viniesen a dejar y no usar esta ceremonia como las demás^c sombras, en cesando el escándalo que entonces evitaban y que entre tanto la guardasen por sola la caridad. Y vino a ser así que, sin haber nuevo mandato ni revocación de este decreto lo revocó el uso de la Iglesia y^d el no uso, y quedó establecida y firme la ciencia y doctrina apostólica y su intención / [49v] de que la Iglesia de Cristo tiene libertad de esta como de las demás ceremonias, y que *Nihil commune per Christum, nisi ei, qui arbitratur commune esse, ei commune est*²⁹⁵, Romanos 14. Duró, con todo, el guardarse en la Iglesia esta ceremonia o en muchas partes de ella no pocos años, hasta que la luz acabó de ahuyentar del todo las sombras.

293 Lo mismo que ‘verosímil’.

294 Se ha puesto de manifiesto en muchas ocasiones la relación existente entre las matemáticas y Dios, siendo aquellas obra del mismo y no un invento del hombre, debido a su complejidad. Sea cierto o no como dijera Platón ‘el propio Dios geometriza’. Esta conexión se manifiesta igualmente en los pitagóricos. Con esta vinculación se evidencia que la obras de Dios son tan perfectas como las matemáticas.

295 *Vulgata*, Rom. 14, 14: “*nihil commune per ipsam, nisi ei qui existimat quid commune esset, illi commune est*”, ‘nada hay de común de suyo, y que no hay cosa común sino para aquel que cree que es común’.

a en historia no hay lugar de conjeturar, y la historia es la que tenemos referida A : en historia no hay lugar de conjeturas, y la historia es la que hemos referido B.

b de la inmortalidad de ánima y de resurrección A : de la inmortalidad de las ánimas y resurrección de los cuerpos B.

c demás A : de las B.

d y A : o B.

e que *nil commune per Christum, nisi ei, qui arbitratur commune esse, ei commune est* Rom. 14 A : que *nil commune per Christum, nisi si, qui arbitratur commune esse, ei commune est* B.

Padeciendo en Lyon^{a296} de Francia, como dice Eusebio, libro 5, capítulo 1, entre otros mártires, una mujer llamada Biblis²⁹⁷ en tiempo del emperador M. Aurelio^{b298}, y apretándola con tormentos para que

296 Lyon –*Lugdunum*– había sido una de las capitales políticas y administrativas del Imperio romano, por lo que gozaba de enorme importancia, además de ser el lugar donde reunían los representantes de las Tres Galias. En dicho lugar –igual que ocurría en Vienne– algunos cristianos, posiblemente mercaderes de Asia Menor, fundaron hacia la mitad del siglo II la iglesia de Lyon. La tranquilidad pronto dejó paso a la inseguridad, como cuenta Eusebio, en su *Historia Eclesiástica*, en tiempos del emperador Marco Aurelio, y en el 177, en una reunión anual que tenía lugar para ejecutar el cobro de los impuestos, se extendieron unos rumores que generaban ciertos recelos hacia la comunidad cristiana. Estos eran demasiado graves ya que relacionaban a los cristianos con casos de incesto y con festines caníbales. No sólo el obispo de la ciudad fue torturado sino que le siguieron un buen número de mártires que recibieron las más duras de las vejaciones, insultos, arrestos, torturas y condenas: el pueblo se volvió contra ellos aunque en la mayoría destacaron los mártires de Lyon y Vienne, por su fuerza al aguantar el sufrimiento manteniéndose en el cristianismo, aunque esto fue, poco a poco, minando las fuerzas de quienes iban a ser martirizados. Los primeros confesaban su fe pero hubo quienes primero renegaron por temor a los castigos que sabían les iban a imponer, aunque finalmente todos abrazaron la fe en Cristo. Se pueden consultar A. Roper, *Mártires y perseguidores. Historia general de las persecuciones (siglos I-X)*, Barcelona 2010, 260-262 y E. Sánchez Salor, *Historiografía latino-cristiana. Principios, contenido, forma*, Roma 2006; y en N. Santos Yanguas, *Cristianismo y sociedad pagana en el Imperio romano durante el siglo II*, Oviedo 1998, 117 y ss.

297 Biblis –o Búblida– se inserta dentro de la historia cristiana de la Galia Narbonense. Según cuenta Eusebio en su *Historia Eclesiástica* (lib. 5, cap. 1) cuando fue arrestada renegó de la fe cristiana, aunque no por ello evitó el castigo: fue acusada de blasfemia y esperando el castigo se dice que despertó de un sueño y dirigiéndose a sus verdugos aludió a la frase que menciona Pedro de Valencia: ‘¿cómo era posible que comiesen la carne de los niños quienes no comían ni siquiera carne de animales porque les estaba prohibido?’. Fueron estas palabras las que le valieron el martirio. A. Roper, *Op. cit.*, 263. En un tono más general la obra de A. G. Hamman, *La vie quotidienne des premiers chrétiens*, París 1985, introducción y páginas 44 y ss.; y su edición castellana *La vida cotidiana de los primeros cristianos. Un apasionante viaje por nuestras raíces*, Madrid 2002.

298 En realidad, a partir del nacimiento del cristianismo y con motivo del surgimiento y aumento de las comunidades cristianas, todos los emperadores tuvieron que hacer frente a esta cuestión. No todos actuaron de la misma manera, como se puede observar en la correspondencia que se dio entre Trajano y Plinio, gobernador de Bitinia, acerca del problema cristiano (*Epist.* 10, 96). En su rescripto el emperador, disponía que

a Lyon : León A : León B.

b Padeciendo en León de Francia, como dice Eusebio libro 5, cap. 1 entre otros mártires ‘una mujer llamada Biblis en tiempo del emperador M. Aurelio A : Padeciendo martirio en León de Francia, entre otros mártires ‘una mujer llamada Biblis en tiempo del emperador M. Aurelio B.

dijese que los cristianos comían carne humana, particularmente niños (que era una de las cosas que imponían los gentiles a los cristianos), respondió: «¿Cómo han de comer carne de niños²⁹⁹ los que ni aún de los animales brutos tienen por lícito comer sangre?». Y Tertuliano³⁰⁰ en el

únicamente fueran condenados aquellos cristianos que persistieran en su fe y creencias pero quienes abjuraban y renegaban eran puestos en libertad. Durante el reinado de Marco Aurelio –junto a Lucio Vero, unido a él con imperio proconsular y potestad tribunicia– murieron en las persecuciones, san Justino –debido a los cargos que contra él formuló Crescente, un filósofo cínico– y los mártires de Lyon y Vienne (177-178). Parece que Marco Aurelio tenía clara relación con la escuela estoica. Un breve resumen de esta época, y de las convulsiones que en ella se produjeron se puede leer en la introducción de la edición que Ramos Pasalodos hace del *De anima* de Tertuliano (*Acerca del alma*, Madrid 2001).

299 De esta acusación se defendieron la mayoría de los autores cristianos, en casi todos los apologetas. Un ejemplo de ello es Minucio Félix en su *Octavio*; san Justino (martirizado en el 165) también se defiende de las acusaciones de comer carne humana y de las acusaciones paganas de mantener relaciones promiscuas, u organizar orgías a oscuras e incluso incesto (I *Apol.* 1, 26) o algunos pasajes de la *Historia Ecclesiastica* de Eusebio de Cesarea. Como ejemplo menciona el haciendo alusión al banquete de Tiestes (Atreo, para vengar el adulterio, mata a los hijos de Tiestes ofreciéndolos para ser comidos) y a relaciones incestuosas e incluso a cosas que ‘no deberíamos hablar ni pensar, o incluso creer que pudieran suceder entre los seres humanos’ (*Hist. Eccl.* V, 1.1.14). Estos autores cristianos se defienden de las acusaciones que los paganos vertían sobre ellos, ya que los consideraban gentiles o una secta extraña con costumbres bien distintas a las paganas. En palabras de facto, odiaban al género humano, no abandonaban a los niños que no querían, adoraban a un crucificado –como se representa en el *graffiti* del Palatino, ‘Alexámenos adora a [su] dios’– o comían carne humana por lo que eran considerados extraños, diferentes y supersticiosos. Muchas de estas respuestas encuentran cabida en los argumentos contra las palabras de Fronto, maestro de Marco Aurelio –que quedan recogidas en el *Octavio*– quien se burlaba de los cristianos y que afirmaba, como recoge Minucio Félix en su libro, que ‘la religión de los cristianos era estúpida, puesto que adoran a un crucificado e incluso el mismo instrumento de su castigo (la cruz). Se dice que adoran la cabeza de un burro e incluso la naturaleza del padre de ellos’ (*Octavio* X).

300 Es uno de los autores latinos y cristianos más antiguos. Nació en Cartago en el año 160 y murió en torno al 240. Junto a Minucio Félix se erige como uno de los más relevantes en lo que a la defensa del cristianismo se refiere. En ocasiones, muchos autores han discutido acerca de quien toma prestados del otro los argumentos. Entre sus obras más destacadas están el *Apologeticum* (Apologetico); *De anima* (Sobre el alma) donde defiende la ortodoxia pero desde una perspectiva –quizás– simpatizante con el estoicismo; *De baptismo* (Sobre el bautismo); o, de estos momentos, el *De praescriptione haereticorum* (Sobre las prescripciones de los herejes); en todas ellas defiende el cristianismo argumentando la importancia de la fe y otorgándole relevancia respecto a la filosofía, que queda en un plano inferior. En el año 207 se adhirió a la facción cristiana –rigorista y herética– de los montanistas. En esta etapa no es menos abundante su obra: *Contra Marción*, *De resurrectione carnis* (Sobre la resurrección de la carne), *De corona militis* (De corona) o *De spectaculis* (Sobre los espectáculos), entre otras.

nielante de Minucio Félix, antiguo escritor cristiano: *Nobis homicidium nec videre, fas nec audire, tanlumque ab humano sanguine cavemus ut nec edulium pecorū sanguine in cibis noverimus.* Bede añade que ha poco tiempo que usamos los cristianos comer animales ahogados o mortecinos, pues Bede y Rábano el Penitenciario, y todos los auctores de ahora cuatrocientos años, señalan

para evitar la crueldad y lo detestable del derramamiento de sangre humana... y también para evitar los ritos idolátricos, pues era costumbre de los gentiles el juntarse para comer en honor de los ídolos, a quienes creían ser muy aceptada la sangre... Por las mismas razones vedado comer la carne de los animales ahogados o estrangulados... porque su sangre no estaba separada de la carne u porque en tales muertes sufrían mucho los animales, y «mor quiso por este medio vedar la crueldad con los animales para que rehuyesen así la unión con el hombre», en *Suma de Teología II*, I-II, q. 102, a. 6 ad 1, Madrid 1989, 845.

303 Es un autor muy próximo a las argumentaciones de Tertuliano en su *Apologético*. En la transición del siglo I al II d. C. Escribió, hacia el año 197, un diálogo, muy interesante, entre el cristiano Octavio y el pagano Cecilio y que pretendía refutar las acusaciones que se hacían contra los cristianos.

104 Es un texto de Jacobo Pomelio aludiendo a Minucio Félix: 'No vimos el asesinato, no se puede oír hablar de la sangre humana para proporcionar alimento, en B. Kyzler; *Illegitimum* A. Nowosad, Concordada in *Minuci Felicis Octavium*, Bodenheim 1991.

105 Proclamado doctor de la Iglesia en 1899 por el papa León XIII. Fue un monje Guedicino, más conocido como Bede el Venerable (672-735). Gran erudito conocía a los fundadores de la Iglesia y a clásicos como Horacio, Virgilio, Lucrecio, Ovidio o Plinio el Joven. Lo importante de sus obras fue su *Historia eclesiástica gentis Anglorum* (*Historia eclesiástica*), donde analiza la historia eclesiástica y política de Gran Bretaña, desde los tiempos hasta sus días. Reeditó la Vulgata, aunando todos los libros de la Biblia en un solo volumen. Tiene otras obras como *De temporibus* y *de Tempus ratione* donde se analizan las liturgias; *De rerum natura*, un estudio de fenómenos naturales y alguna gramática. Como autoridad, fue quien dividió la era cristiana en 'antes de Cristo' y 'después de Cristo', en B.

>Oy R.A.B. Mynors (eds), *Bede's Ecclesiastical History of the English People*, Oxford 1968.

106 Filósofo y teólogo alemán, se fecha su nacimiento en torno al año 776 y la muerte en el 856. fue considerado el primer maestro de Alemania (Primas praeceptor) (crónica «wri puesto que activó la ciudad de Fulda, logrando hacer de ella un gran centro de saber, y un libro. Numerosos libros, tanto religiosos como profanos. Entre lo más destacado es *Historia naturalis* sus libros exegéticos a casi la totalidad de los libros de la Sagrada Escritura, el *De Universo* y el *De Clericorum Institutione*.

1. Sobre el cual lugar Jacobo Pomelio anotado trae otro semejante de Minucio Félix, antiguo escritor cristiano: *Nobis homicidium nec videre, fas nec audire, tanlumque ab humano sanguine cavemus ut nec edulium pecorū sanguine in cibis noverimus.* A : Sobre el cual lugar Bede trae otro semejante de Octavio, antiguo escritor cristiano, *nobis homicidium nec videre, fas nec audire, tanlumque ab humano sanguine cavemus ut nec edulium pecorū sanguine in cibis noverimus.*

1. pues A : pues que B.

1. Je ahora cuatrocientos años : de ahora a cuatrocientos años B.

razones Musonio³¹¹, filósofo³ estoico, cuyas palabras refiere Juan Estobeo en el título De intemperantia³¹² Pero de esto no es aquí lugar de tratar más largo. Para la causa de haber expresado el concilio a las gentes esta prohibición¹, basta haber mostrado que algunas adiciones³ no tenían la verdadera opinión y que el concilio prohibía la simple fornicación. Debajo de esta palabra, muéstralo la griega; y de camino advierte⁴ a los que yerran en el artículo⁶ importantísimo de la necesidad de las obras para conseguir la salvación de Cristo que definió este artículo aquel primer concilio, diciendo expresamente que la circuncisión ni⁵ las demás obras de la Ley de Moisés[^] no son necesarias, pero que la observancia^f de la ley natural y de los preceptos de la Iglesia es necesaria: *Visum est Spiritu Sancto, et nobis ni⁵ ultra imponere vobis oneris quam haec necessaria*³¹³ / [52r]

311 Musonio Rufo, filósofo estoico romano, que ejerció como tal bajo el reinado de Nerón, condenado al exilio por este emperador en el 60, volvió cinco años después a Roma bajo el gobierno de Galba. Poco se sabe de él, pero se conoce que por sus enseñanzas no fue demasiado querido en los círculos de poder. Su filosofía la siguió al pie de la letra su discípulo Epicteto, centrándose ambos en la ética, aunque no desaprovecharon escritos de lógica y física.

312 Autor macedonio que vivió entre los siglos V - VI d. C. Gracias a Estobeo se han podido recuperar algunos pasajes perdidos de los presocráticos como Leucipo y Demócrito. La referencia a Musonio se recoge en el el sermo VI de sus *Sententiae*. Véase Joannes Stobaeus, *Sententiae*, París, Martinum Juvenem, 1557, 189-190: «*Pars quidem voluptatis non mínima etiam in re venerea est...*».

313 Vulgata, Act. 15, 28: "Visum est enim Spiritui Sancto et nobis nihil ultra imponen' vobis oneris quam haec necessaria", 'porque ha parecido al Espíritu Santo, y a nosotros, de no poner sobre vosotros más carga que estas cosas necesarias'.

- a filósofo A : el filósofo B.
- b a las gentes esta prohibición A : esta prohibición a las gentes B.
- c adiciones A : naciones B.
- d advierto A : advierte B.
- e artículo A : camino B.
- f ni A : y B.
- g Ley de Moisés A : Ley Mosaica B.
- h observancia A.: observación B.
- i *ni⁵A ; nihil B*

CAPÍTULO 17

La última cláusula del parecer del Apóstol en el Concilio —*Moyses enim a temporibus antiquis habet in singulis civitatibus, qui eum praedicent^a in synagogis. Ubi per omne sabbatum legitur³¹⁴*— pertenece a negar que los predicadores del Evangelio a las gentes hubiesen de predicarles primero la circuncisión y la Ley, como querían los contrarios. A esto dice que no envió^b Dios ahora apóstoles y evangelistas para que predicasen la ley de Moisés a los gentiles, que de tales ministros abundancia había de atrás entre todas las naciones, que apenas había ciudad o^c pueblo notable donde^d no hubiese sinagoga de judíos de antigüedad, donde^e todos los sábados leían la Ley y procuraban convertir y hacer prosélitos a los más gentiles que podían. Así que de esto harto había. Para lo que nuevamente envió Dios ministros y obreros y la legación de los santos apóstoles^f fue para convertir y llamar todas las naciones, judíos y gentiles^g, circuncidados y no circuncidados, a la ley del Evangelio y convidarlos a la mesa de la comunión de Cristo. Y así no se habían de confundir los ministerios ni los ministros^h de la libertad y del Nuevo Testamento / [52v] y del Espíritu Sancto se habían de hacer ministros de la letra vieja y de la servidumbre de la Ley. Los judíos harían eso como solían de atrás, pero los evangelizadores llamarían al convite del cordero de Dios, y al nuevo fase³¹⁵ a todos los hombres ora los hallasen en circuncisión, ora en prepucio, de cualquiera nación o linaje que fuesen. Y no los habían de convidar al pan de aflicción ni

314 *Vulgata*, Act. 15, 21: 'Porque Moisés desde tiempos antiguos tiene en cada ciudad quien le predique en las Sinagogas, en donde es leído cada sábado'.

315 Se refiere a la cena legal del cordero, que Dios mandó a Moisés celebrarse el pueblo hebreo en el día catorce de la primera luna por preparación para la salida de Egipto; y Cristo Señor nuestro la celebró con sus apóstoles. En hebreo significa tránsito o pascua.

a *praedicent* : *praedicant* A : *praedicent* B [mantego en texto la corrección que se hace en el manuscrito del XVIII, puesto que es como viene en la *Vulgata* y puede admitirse como un error en el manuscrito de Pedro de Valencia].

b envió A : envía B.

c o A : ni B.

d donde A : en donde B.

e donde A : en donde B.

f Sanctos apóstoles A : apóstoles Santos B.

g para convertir y llamar todas las naciones, judíos y gentiles A : para convertir y llamar las gentes y naciones, judíos, gentiles B.

h no se habían de confundir los ministerios ni los ministros A : no se habían de confundir los ministros ni ministerios B.

i al nuevo fase A : a la nueva Pascua B.

a las endibias o lechugas amargas, porque no eran los apóstoles siervos de la Ley vieja ni de Moysén, sino de Cristo, con cuyo hierro estaban marcados³⁶ con el fuego del Espíritu Santo y conocidos y perseguidos por esclavos y ministros de este mismo Rey y de su bando, como le dice san Pablo a los apóstoles, que prevertieron³⁷ a Galacia y querían que él también predicase la Ley: De caetero autem nemo mihi molestus sit: ego enim stigmata Domini Iesu in corpore meo porto³⁷, Galatas 6. «Ya me he declarado bien -dice-, por eso, de aquí en adelante, no me cansen ni de cansen por demás, persuadiéndome y procurando que yo predique a su modo comenzando por la ley^f. Ellos, que son siervos de la ley y de su letra, que / [53r] no tienen el fuego del Espíritu Santo ni otro hierro[^] que los selle por de Dios que el de la circuncisión externa^{*1} predicarán la ley de Moisés, pero yo no, sino a Cristo, con cuyo bautismo y carácter estoy herrado^{*} por siervo suyo, y a Él solo he de servir».

Otras muchas veces se sale afuera el Apóstol, y distingue su ministerio y forma de predicación de la de aquellos pseudoapóstoles^g; mas, en particular, aquel lugar requiere interpretación I Thessalonicenses[^] 2: Exhortatio enim nostri non de errore nec¹ de immunditia ñeque in dolo, sed sicut probati sumus a Deo, ut crederetur nobis evangelium, ita loquimur non quasi hominibus placentas, sed Deo,

316 prevertir, 'pervertir'

317 Vulgata, Gal. 6, 17: "De cetero, Nemo mihi molestus sit: ego enim stigmata Domini Iesu in corpore meo porto", 'Por tanto salid de medio de ellos, y apartaos, dice el Señor, y no toquéis lo que es inmundo'.

a marcados A : señalados B.

b por A : para B.

c prevertieron A : pervirtieron B.

d Galacia B : Galicia A.

e De caetero autem nemo mihi molestus sit Galat. 6 A : De caetero autem nemo mihi molestias sil B.

f de aquí en adelante, no me cansen ni de cansen por demás, persuadiéndome y procurando que yo predique a su modo comenzando por la ley A: y por eso no me cansón de aquí adelante; porque será por demás persuadirme que predique, comenzando por la ley B.

g sello A.: hierro B.

h que el de la circuncisión externa A : sino la circuncisión externa,

i errado A : errado B.

j distingue su ministerio y lornia de predicación de la de aquellos pseudoapostoli^e.

A : distingue su ministerio y le, y su forma de predicación de aquellos pseudoapóstoles /),

k I Thesnl. 2 A : ad Thesalonimuii", 2 B

l nec // : ñeque //.

*qui probat corda nostra*³¹⁸. Cuando los judíos trataban de convertir algún gentil al judaísmo, insistían principalmente en dos cosas y dos partes –contenía su catecismo y doctrina– una era enseñarle el error de la muchedumbre de los dioses y apartarlo de la idolatría y la otra mostrarle los ritos y ceremonias y la abstinencia de las comidas legales y otras tales observaciones que ellos llamaban *Ihehovah*, ‘limpieza’, y a lo contrario, al comer de todo como los gentiles llamaban / [53v] *Iumah*, ‘inmundicia’, y a los gentiles *Iumin*, ‘inmundos’, no limpios^a.

La exhortación, pues, o predicación de los judíos a los gentiles^b contenía estos dos capítulos: sacarlos del error y de la inmundicia, y la intención de los tales predicadores no era semilla^c como debía ser ni pretendía la gloria de Dios y^d el provecho del prójimo, sino fingida y engañosa para ganar nombre con sus pontífices y grandes maestros de Jerusalén, de que hacían gran fructo y convertían muchos gentiles y jactarse con lisonja de sus superiores de que habían circuncidado a muchos. Y principalmente era su intento, granjería y trato, y querer ganar de comer y despojar a los convertidos. Este trato y manera de predicación que usaban los escribas y fariseos entre las naciones antes de convertirse a Cristo, querían proseguir después de profesar el nombre de cristianos, con el mismo intento de lisonja y avaricia. Y de estos dice el Apóstol que difiere

318 *Vulgata*, Tes. 2, 3-4: “*Exhortatio enim nostra non de errore, neque ad immunditia, neque in dolo, sed sicut probati sumus a Deo ut crederetur nobis Evangelium: ita loquimur non quasi hominibus placentes, sed Deo, qui probat corda nostra*”, ‘porque nuestra exhortación no fue error ni de inmundicia ni por engaño. Mas así como fuimos aprobados por Dios, para que se nos confiase el Evangelio; así hablamos, no como para agradar a hombres, sino a Dios, que prueba nuestros corazones’.

a Cuando los judíos trataban de convertir algún gentil al judaísmo, insistían principalmente en dos cosas y dos partes –contenía su catecismo y doctrina– una era enseñarle el error de la muchedumbre de los Dioses, y apartarlo de la idolatría y la otra mostrarle los ritos, y ceremonias y la abstinencia de las comidas legales, y otras tales observaciones, que ellos llamaban *Ihehovah*, limpieza, y a lo contrario, al comer de todo como los gentiles, llamaban *Iumah*, inmundicia, y a los gentiles *Iumin*, inmundos, no limpios B. : Cuando los judíos trataban de convertir algún gentil al judaísmo, y hacerlo prosélito, en dos cosas insistían principalmente, y partes contenía su catecismo y doctrina; una era enseñarle el error de la multitud de los dioses, y apartarlo de la idolatría y la otra mostrarle los ritos y ceremonias, y la abstinencia de las comidas legales, y otras tales observaciones legales, que ellos llaman *Teorah*, limpieza y a la contra, *Tumah*, inmundicia, y a los gentiles llamaban *Iumin*, inmundos, no limpios B.

b de los judíos a los gentiles A : y los gentiles B.

c semilla A : sencilla B.

d y A : ni B.

los *Actos*, pero más expresa y claramente lo dice el apóstol Santiago hablando con san Pablo³²² en el capítulo 21 de la misma historia, declarando también el otro miembro que, en cuanto a los convertidos de la circuncisión, no se había decidido nada por entonces, sino que sobrellevando la flaqueza de los que eran todavía celadores de la ley, les permitían por divina dispensación^a y se conformaban con caridad con ellos en lo^b exterior, para que, sin perjuicio de la verdad de Cristo, guardasen la ley todos los convertidos del judaísmo, sin violar la fe del Evangelio, como también la guardaban los mismos^c apóstoles en todo lo público, evitando el escándalo de los flacos de su nación.

Habiéndole pues Santiago y los presbíteros³²³ de Jerusalén aconsejado a san Pablo que quitase de las manos^d de aquellos flacos la opinión que de

la Iglesia tenía que acercarse a los gentiles, y que los gentiles tenían que formar parte de ella, sin que fuese necesaria la purificación ritual ni la circuncisión ni la observancia y el cumplimiento de la ley Mosaica. De esta manera ni siquiera con el abrazo a dicha ley —que ni judíos ni gentiles estaban obligados a cumplirla— se podía obtener la salvación ya que esta solo es posible justificarla con la gracia de Cristo.

322 En Pablo, tanto en sus escritos como en sus discursos, se ve claramente la formación rabínica, siendo demasiado cuidadoso y teniendo demasiado celo con la observancia de la ley. Muestra de ello es el capítulo 22 de los *Actos de los apóstoles*, en el discurso que Pablo hace a los judíos donde dice que él nació en el seno de una familia judía, en Tarso de Cilicia, y fue instruido en la fiel observancia de la ley, y cómo había intentado cumplirla rigurosamente y dice “encadenando y metiendo en la cárcel a hombre y mujeres, como es testigo el sumo sacerdote y el colegio de ancianos”; sin embargo, cuenta como un día yendo hacia Damasco, una luz venida del cielo, un esplendor, lo envolvió, le dio algunas órdenes —que cumplió— y a partir de ese momento cambia en su labor evangelizadora. Dios, en ese milagro hace que Pablo que había estado predicando la fe entre los judíos —ellos mismos conocedores de sus actos y de cómo perseguía a los cristianos— se dirigirá a los gentiles, no gustando el cambio a los judíos que se quejaban de que para los gentiles era más condescendiente ya que ni siquiera para lograr la salvación tenían que cumplir la ley de Moisés.

323 Los presbíteros compartían autoridad con los apóstoles en el Concilio —y redactaron una carta o decreto—, en el que se desaprueba la predicación de algunos sin haber recibido mandato expreso de la jerarquía. Si bien es cierto que se trata de un colegio de presbíteros que podría estar bajo los auspicios del apóstol fundador de la comunidad. Estos presbíteros se encargaban de regir las iglesias, dirigir el culto y de predicar. Se puede ver en Act. 15, 23-29. Asimismo, tanto en los *Actos* como en la *ad Galatas* se observa que Santiago, el hermano del Señor, ocupaba, junto a Pedro y Pablo, un lugar relevante en la iglesia de Jerusalén, como se muestra en la intervención que tuvo en el mismo. Allí defendió lo mismo

a divina dispensación A : dispensación B.

b lo A : los B.

c mismos : mis A : mismos B [Puede ser que esté así por error del manuscrito de Pedro de Valencia, asumo, por lo tanto, la corrección que el copista del XVIII hace].

d de las manos A : del ánimo B.

él^a tenían, por haber oído / [55r] que enseñaba convertidos^b a Cristo que no guardasen la Ley, añaden *Actus 21: Et scient omnes quia, quae de se audierunt, falsa sunt, sed ambulas, et ipse custodiens legem. De his autem, qui crediderunt ex gentibus nos scripsimus iudicantes, et abstinent se ab idolis, immolato, et sanguine, et suffocato, et fornicatione*³²⁴. De manera que, así como por caridad de no causar tropiezo a los flacos del judaísmo condescendieron los apóstoles en que los gentiles guardasen por entonces la Ley de Noé y, en ella, aquella ceremonia tan cumplida y^c acabada como todas las demás de la ley de Sinaí^d, la misma caridad le forzó a que permitiesen a los convertidos del judaísmo que guardasen todavía su ley, y ellos la guardasen juntamente haciéndose *Iudaei tanquam Iudaei*^e por ganarles. Pero ambas cosas, como digo, sin perjuicio de la verdad evangélica, que es sin poner la confianza de su justificación y salud en las obras de la Ley, sino en Jesucristo, porque con esta distinción circuncidó san Pablo a Timoteo³²⁵, / [55v] que era hijo de una mujer judía y de padre gentil, y así no estaba circuncidado y, para llevarlo consigo san Pablo, le fue forzoso circuncidarlo antes, por no escandalizar a los judíos que juzgaban se debía circuncidar, aunque era después del concilio, por ser del linaje de Israel por^f parte de la madre.

que Pedro y Pablo, es decir, que los gentiles estaban exentos del cumplimiento de la ley de Moisés, aunque terminan diciendo que se abstuvieran de lo sacrificado, de la sangre, de animales ahogados y de la fornicación. La opinión de Santiago se aceptó en el Concilio y queda expresada su preeminencia en la *Epístola ad Galatas*, junto a Pedro y Juan, a los que denomina Pablo 'columnas de la Iglesia'.

324 *Vulgata*, Act. 21, 24-25: "*et scient omnes quia, quae de se audierunt, falsa sunt, sed ambulas, et ipse custodiens legem. De his autem, qui crediderunt ex gentibus nos scripsimus iudicantes, et abstineant se ab idolis, immolato, et sanguine, et suffocato, et fornicatione*", 'y sabrán todos que es falso cuanto de ti oyeron, y que por el contrario sigues tú guardando la Ley. Y acerca de aquellos que creyeron de los gentiles, nosotros hemos escrito, ordenando, que se abstengan de lo que fuere sacrificado a los ídolos de sangre, y de ahogado y de fornicación'.

325 Timoteo, junto a su madre, Lистра, se convirtió a la fe durante el segundo viaje de Pablo y en el tiempo en que el Evangelio se comenzó a propagar entre los gentiles. Pablo lo circuncidó –si bien, la circuncisión ya no era obligatoria ni necesaria– ya que su intención era facilitar la conversión de los judíos en el apostolado de Timoteo (*Actos 15, 19-21*).

a de él A : del B.
 b convertidos A : a los judíos B.
 c y A : ya B.
 d Sinaí : Sina A : Sinaí B [Parece que es un error del manuscrito de Pedro de Valencia, admito por la tanto la enmienda que se hace en el manuscrito del XVIII].
 e *Iudaei tanquam Iudaei* A : *Iudaei tanquam Iudaei* B.
 f por A : de B.

Pero Tito³²⁶, que era gentil del todo, no fue compelido a esto, porque la decisión del concilio libró a los gentiles de esta carga. *Actus 13: Pervenit autem Paulus in Derben et Listram, et ecce discipulus quidam erat ibi nomine Timotheus, filius mulieris cuiusdam Iudeae fidelis* (así se lee en muchos latinos, y en todos los griegos y sirios, y no *viduae*), *fidelis patre gentili. Huic testimonium reddebant, qui erant in Lystris erant et Iconio fratres, hunc voluit Paulus secum proficisci et assumens circumcidit eum propter Iudaeos, qui erant in illis locis; sciebant enim omnes quod pater eius erat gentilis*³²⁷, que es decir, porque sabían todos que no estaba circuncidado, lo^b circuncidó, que, si no^c lo supieran y lo pudieran dejar sin circuncidar, sin escándalo, no lo circuncidara^d. Pero / [56r] hízolo de manera que no le fue dañoso, diciéndole porque lo hacía y librándole de todo error acerca de esto; porque a los que pusiesen en la circuncisión y en^e las obras de la Ley confianza de salud el mismo Apóstol de parte de Dios los condena y desengaña. *Galatas 5: Ecce ego Paulus dico vobis*

326 Los judíos también pidieron la circuncisión de Tito pero, en esta ocasión, Pablo se negó a practicarla.

327 *Vulgata*, Act. 16, 1-3: 'Y llegó (Pablo) a Derbe y a Listra; y allí había un discípulo por nombre Timoteo, hijo de una mujer fiel de Judea y de padre gentil (así se lee en muchos latinos, y en todos los griegos, y sirios, y no viudas). De este daban buen testimonio los hermanos que estaban en Listra y en Iconio. Pablo quiso que este fuese en su compañía; y le tomó y le circuncidó por causa de los judíos, que había en aquellos lugares. Porque todos sabían que su padre era gentil'.

a Act. 16. *Pervenit autem Paulus in Derben et Listram, et ecce discipulus quidam erat ibi nomine Timotheus, filius mulieris cuiusdam Iudeae fidelis* (así se lee en muchos latinos, y en todos los griegos y sirios, y no *viduae*), *fidelis patre gentili. Huic testimonium reddebant, qui erant in Lystris erant et Iconio fratres, hunc voluit Paulus secum proficisci et assumens circumcidit eum propter Iudaeos, qui erant in illis locis; sciebant enim omnes quod pater eius erat gentiles* A : *Pervenit autem (Paulus) in Derben et Listram, et ecce discipulus erat illi nomini Timotheus, filius mulieris cuiusdam Iudeae fidelis* (así se lee en muchos latinos, y en todos los griegos y sirios, y no *viduae*), *fidelis patre gentiles. Huic testimonium bonum reddebant, qui in Lystris erant et Iconio fratres, hunc voluit Paulus secum proficisci et assumens circumcidit eum propter Iudaeos, qui erant in illis locis; sciebant enim omnes quod pater eius erat gentilis* B. [En el manuscrito de Pedro de Valencia se cita mal el texto de los *Hechos de los apóstoles*, se señala el capítulo 13, que no se corresponde en la *Vulgata*, siendo el correcto el 16, tal y como ha quedado anotado en el texto].

b lo A : le B.

c que si no : que sino, que sino A : que si no B.

d no lo circuncidara A : lo dejara de circuncidar B.

e y en A : y B.

quouiain, si ciivmiicittlJuiiii, Vlirislus vobis nihil iiroderit" M. Lo cual l declm.i luego diciendo: Evaeuuti eslis n Cltrislo, qui iit lege iuslifieuinini, a grafía exeillis tistw . Del Tito dice: Sed ñeque Tifus, qui inecum eralI, eurn esset gentilis conqntl sus est circumeidi" T. Así que Timoleo se circuncidó por ser del linaje de Israel y Tilo no, porque no lo era l. Y ya después del concilio los mismos judm confesaban que les bastaba guardar la Ley de Noé a los gentiles l

Ca pít u l o 19

Ninguno que no tenga semejante espíritu y caridad a la de los apóstoles Lendrá por cosa hacedera lo que ellos hacían / [56v] y disimulaban con los flacos por no escandalizarlos. ¿Qué más notable ceremonia -y que más incluí.' en sí la profesión de la Ley- hay en toda ella que la circuncisión?8 Y la usó san Pablo en la manera dicha para no escandalizar a los flacos, pues la hisloiaa del 21 capítulo l de los Actos que comencé a referir contiene aún más nolT n y pública profesión de la observancia de la Ley. Fue el caso que, andando san Pablo evangelizando a los gentiles, aunque guardaba la Ley en lo tocante a las comidas y lo demás exterior donde' quiera que había judíos convertirlo' o por convertir por no darles tropiezo, pero donde no había judíos ni herma

328 Vulgata, Gal. 5, 2: 'Mirad que os digo yo Pablo, que si os circuncidáreis, Cristo no os aprovechara nada'.

329 Vulgata, Gal. 5, 4: 'Vacíos sois de Cristo los que os justificáis por la ley, haber, caído en gracia'.

330 Vulgata, Gal. 2, 3: 'Mas ni aun Tito, que estaba conmigo, siendo gentil, l un apremiado a que se circuncidase'.

- a Galat. 5. Ecce ego Paulus dico vobis quoniam, si circuncidamini, Christus vobis n proderit A : Ecce ego Paulus dico vobis *quoniam*, si circuncidamini, Christus vobis nihil proderit B
- b cual A : que B.
- c De A : Y de B.
- d erat A : ierat B.
- e Y Tito no, porque no lo era A : por ser hijo de gentiles B.
- f Y ya después del Concilio, los mismos judíos confesaban que les bastaba guaní.n la ley de Noé a los gentiles A : y así confesaron después los judíos, confesando que a los gentiles les bastaba guardar la Ley de Noé B.
- g ¿qué más notable ceremonia -y que más incluía en sí la profesión de la Ley- hay en toda ella que la circuncisión? A : ¿qué más notable ceremonia, y que más incluía en su profesión de la guarda de la ley, hay en toda ella que la circuncisión? B.
- h 21 capítulo : 21 cap. A : del cap. 21 B.
- i donde A : en donde B.

nos^a flacos que se pudiesen escandalizar es sin duda que comía de todo y no guardaba las ceremonias legales, que esto era haberce con los gentiles como gentil, y con los sin ley como sin ley. Y así lo hacían todos los demás apóstoles, como san Pablo lo dice a san Pedro en Antioquía, *Galatas 2^b: Tú, Iudaeus cum sis gentiliter vivis et non Iudaice*³³¹. Y cierto es que, para hacer esto, los apóstoles / [57r] que prevenían con la verdadera doctrina a los presentes, diciéndoles cómo, 'aunque eran (*natura Iudaei*) judíos de nación^c, no por eso –como creían los flacos de la circuncisión– estaban obligados a la guarda de la Ley mosaica, sino que también –como todas las naciones– estaban libres^d del viejo yugo por Jesucristo y que no debían los fieles de la circuncisión, después de la fe, circuncidar sus hijos ni hacer otro rito de los^e legales'.

Estas conversaciones, dichos y hechos^f de san Pablo no fueron tan secretos que no llegase la noticia de ellos a los cristianos de Jerusalén convertidos del judaísmo, que eran muchos millares y, por la mayor parte y en general, todos los flacos y celosos de su antigua Ley^g. Estos se escandalizaron,

331 *Vulgata*, Gal. 2, 14: "Si tú, cum Iudaeus sis, gentiliter vivis, et non iudaice", 'Si tú, siendo judío, vives como los gentiles y como los no judíos'. Con esto, se refiere al incidente ocurrido en Antioquía, donde Pablo se opone abiertamente a Pedro recriminándole sus actos y recordándole el acuerdo al que se había llegado en el Concilio de Jerusalén. Lo principal era que la observancia y los rituales la ley mosaica no eran de obligado cumplimiento para los cristianos que provenían del paganismo. Así estos cristianos, no viéndose sujetos a ella, podían comer –y no tenían que abstenerse– ciertos manjares aunque no fuese visto con buenos ojos por muchos de ellos. Pablo se enfrenta a Pedro argumentando que no tiene que obrar así y que su actitud no era conforme al Evangelio; y no sólo eso, sino que, además era inconsecuente porque 'nadie será justificado por las obras de la Ley, sino por la fe en Jesucristo'. Parece, no obstante, que Pedro actuaba así por dos razones: por condescendencia o por temor a que se produjeran acciones o reacciones violentas.

-
- a hermanos A : humanos B.
 - b como san Pablo lo dice a san Pedro en Antioquía *Galatas 2 A* : como a san Pedro lo dice el mismo san Pablo en Antioquía B.
 - c los apóstoles que prevenían con la verdadera doctrina a los presentes diciéndoles, como aunque eran (*natura Iudaei*) judíos de nación A : los apóstoles que prevenían en la verdadera doctrina, pues \neq , diciéndoles que aunque eran (*natione iudaei*) judíos de nación B.
 - d libres A : ya libres B.
 - e los A : las B.
 - f Estas conversaciones, dichos y hechos A : Estas conversaciones, dichas y hechos B.
 - g a los cristianos de Jerusalén convertidos del Judaísmo, que eran muchos millares y por la mayor parte, y en general, todos los flacos y celosos de su antigua ley A : a los cristianos de Jerusalén, que eran muchos millares todos los convertidos del judaísmo, y por la mayor parte, y en general todos los flacos y celosos de su antigua ley B.

1 4+ #&-' Y ()#& #:'D (& #9;#Y (- /# /%:(\$ #- (#&+8/%9#D)(;#;2# ;(9;' +(& %/ E -(1#-' /# (E .' \$ #&-# \$ #)) #&9;#)P E 9*('\$ E :(:(- ' ' Y * #/ *)%)*' *-' ' %&- 92# 9' &) (1*.' E -'9 %\$%&# # /) -(*3) 1 -2') E # R%/(/ (- /# 9%\$9 &9%)%5& # Y (-(1#)(& -/ ' ' /# (E E &' 9%\$9 &9%-#)(& #)) ;%1')D Y (.# \$ # /) 1 -2') (\$ # () ' 9*' . \$ -(%9# \$ / () Y () (;%9%) (& +(& %/ () #) 2 R (+ \$ # 2) % * ' (/) 93& - # ' Y () (/ (# & 5 (& \$ (/) R / # 9) ' M' -(/# 9%\$9 &9%)%5& (& 7(\$) # / 8 & E (& /#) -(*3) % + / () % #) - (7 - # . ' \$ () (9 #) ' # : % (& - ' D . () D) : % - ') # & # : / : # 7 (\$) # / 8 & D / (+ ' D ' \$ - 2 # 9 * ' // (+ 5 [// (# & - ' 9' &) % + ' #) # & (\$ & # : 8 E) # & 9 #) # (\$ # # & % # + ' D Y ((\$ # ' : %) . (& # Y (/ # 9 % - # ; 7 & 3 \$ ' &) = # / 2 ' - ') /) . \$ () : 2 (\$) - (# Y (/ # % + / () % # & & - (.) 8) - (/ #) # / # 9 % ' & () E ' - ') /) : (& ') E # * % + # : / () 9 * (- % * % (& ') D 9' & 5) # & # : / * E (& . # \$ % 9 / # \$ & # . \$ ' - #) / #) * # \$ # % / #) E + \$ # 9 % #) Y (%) ; # ; 2 # ; (9 ; (& / # + (& % / % - - . ' \$ * (- % ' - () * % & %) (\$ % ' E . \$ -(% 9 # 9 % 5 & D 9' & / #) 9 # / () & (#) (# / (+ \$ # \$ ' & + \$ # & - (* (& (# & % # + ' E /) - (* 3)) # & ') E - % (\$ ' * 9 ; #) + \$ # 9 % #) # %) ' D E / (+ ' - % 8 \$ ' & / (K & ' % 9 % # #) # & # : / - / () 93& - # ' Y (- (8 / R (& 2 # & /) R / # 9) ' D - % 9 % 8 & - / (# & % # + ' () #) # / # : \$ #) s & * : \$ (- (' -) L J e # () ; (\$ * # & ' 9 # & #) * % \$ 2 # - #) B B , 9 # & ') - % (4 % / () 0 D ; # E B - (1 - 2 ') Y (; # & 9 \$ (2 - ' # / # & + (/ % ' D E ' - ') ' & 9 / ()) - (/ # (D _ ; # & / () - % 9 ; - (% Y ((&) (> #) # ' - ') /) 1 - 2 ') Y (% (& (& \$ (/) + (& % / () Y () (# . # \$ (& - (' %) 8 & D - % 9 % 8 & - / () Y (& ' 9 % \$ 9 & 9 % & - (& #)) ; % 1 ') & % + # % - (& / #) 9 ') * : (\$) 1 - # % 9 #) () h Y () (\$ 3 # ; \$ # E Y (9' & (& - \$ 3 Y (; # + # *) k //) ; # & - (# 9 - % \$ H M L \$ I E 1 & # \$) ((& 9 * & % - # - D . \$ Y (& ' . (- (& - (1 # \$ - (' 2 \$ Y (; #) (& % - ' # 4 . () () ' Y ((- % \$ (*) J # Y 2 (& (*) 9 # \$; * : \$ () Y (; # & ; (9 ; ' ' - (& # 4 # \$ () b ! A ' * # () ' 9' & % + ' E . \$ %

!!A ') & # 4 # \$ (& ') ' & # 4 # \$ (') (& \$ (/) ; (: \$ (') ' :) (\$ # : # & 9 % (\$ # () . (9 % (- (\$ / (% + % 5 & D # / (13 & -) (- / 9 * (\$ 9 % ' E - / (\$ # ' F * # & (& 2 # & 9 ') * : \$ () - %) % & #) D & ' 9 * 2 # & 9 # \$ & (& % : (: 2 # & / % 9 \$ Y (/) . - % () ((* : \$ % # + # \$ < & - # * (& # / * (& () (- (% 9 # : # & # / # 9' & Z (* . / # 9 % 5 & * ' - %) % & % ' D (& 2 # & / # \$ + ' / 9 # : // (' E () 2 # & 9' & (/ #) * - () #) D - (9 / \$ * ' # - ' Y (% \$ # : # \$ ' 1 ' \$ # - (/ #) 9 #) # / #) Y (& ' (& 2 # # 9 9 () / Y (; # 9 2 # / ' ' - (& # 4 # \$ (# ' (\$ # Y (& ' . - 2 # () # \$ 9 (\$ 9 # - (/) * (\$ ') , & %) % Y % (\$ #) % (& - ' . # \$ % (& () 0 # \$ #

& 9 ; #) J # & 9 ; ') & J # & 9 ; \$ #)
:) : % - ') # & # : / & ? # : /) : % - '
9 Y ((\$ # ' : %) . ' (& # Y (/ # 9 % - # - & J Y ((\$ # ' : %) . '
- 7 & 3 \$ ' &) (& J E) (& 3 \$ ' &) (
(- % 8 \$ ' & / (& ? - % (\$ ' &
R - (8 / J - / (& J - (8 /
+ (& & * : \$ (- (' - ') J (& & * : \$ (- (% ') ' - ') & J (& & * : \$ (- (' - ') /
; * % \$ 2 # - #) & J * % - % # - ()
% ; # E & J Y (; # E
1 & # 4 # \$ (' & J & # 4 # \$ (& ')

lo que de él se había dicho, y que él guardaba y enseñaba a guardar la Ley a todos los que eran del linaje de Israel, que es para lo que también circuncidó a Timoteo por ser hijo de mujer judía. Y también se advierta con cuánta llaneza guardaban entonces la Ley los cristianos de Jerusalén, porque aquellos cuatro nazareos que se tresquilaron³³⁵ con san Pablo, cristianos como lo muestran aquellas palabras: *Sunt nobis viri quattuor, votum habentes super se*³³⁶. Siendo esta representación que^a forzó la caridad a hacer / [59r] al Apóstol de las gentes tan recia^b, es en cierta manera mayor la que él mismo hizo en Cenchrís; *Qui sibi totonderat in Cenchrís caput; habebat enim votum*³³⁷, porque aquí parece^c que no hubo tanta fuerza ni necesidad de hacer escándalo^d, pero también no se debe dudar de que allí hubo también suficiente causa y motivo de edificación, que es la que siempre le movía e impulsaba y la que hizo decir ante el presidente Felix^e, y de los pontífices y otros judíos^f que habían venido a Jerusalén a adorar y hacer limosnas y oración^g, y ofrecer^h oblacones y cumplir votos, sabiendo él que era ya el tiempo que noⁱ en Jerusalén ni en otro monte, sino en todo lugar adoraban los verdaderos adoradores –de cuyo número era él– a Dios en su Espíritu y verdad, y que los cristianos, como él mismo dice, tenemos diferente altarⁱ de que no pueden comer los que sirven al tabernáculo y a las antiguas sombras, en que ofrecemos el único sacrificio y eterno Jesucristo nuestro Señor.

335 Significa lo mismo que trasquilar, cortar el pelo a trechos.

336 *Vulgata*, Act. 21, 23: 'tenemos aquí cuatro varones que tienen voto sobre ti'.

337 *Vulgata*, Act. 18, 18: "*quí sibi totonderat in Cenchrís caput: habebat enim votum*", 'y se había hecho cortar en Céncreas el cabello; porque tenía voto'.

a que A : con que B.

b tan recia A : tan recia cosa B.

c aquí parece A : porque B.

d que no hubo tanta fuerza ni necesidad de hacer escándalo A : que no hubo tanta necesidad ni fuerza de deshacer escándalo B.

e Presidente Felix A : Presidente Philo ÷ B.

f judíos A : muchos judíos B.

g y oración A : a su nación B.

h ofrecer A : hacer B.

i que no B : que no que no A.

j ni en otro monte sino en todo lugar adoraban los verdaderos adoradores (de cuyo número era él) a Dios en su Espíritu y verdad, y que los cristianos como él mismo dice tenemos diferente altar A : ni en otro monte adoraban los verdaderos adoradores (de cuyo número él era) a Dios en su Espíritu y verdad, y que los cristianos como él mismo escribe tenemos diferente altar B.

lit jido a los dioses con Inl" nimleni it de que es cosa de ídolos y que es malo, V<1 que come con esln eoiuenciú linca de que comiéndolo es idolatría se lonktnina y ensucia. Nosotros no hacemos servicio a Dios en comer de estas »usas ni la comida de ellas nos hace más desagradables11a É1, porque no nos aventajaremos11en el servicio de Dios si las comiéremos ni nos quedaremos n1ras por no comerlas"1 De manera que no nos es forzoso ni útil comeó de ellas. Solo podéis alegar que es lícito comerlas1y que queréis usar de vuestro derecho y licencia. Pero mirad que esa vuestra licencia no se vuelva tropiezo Vescándalo para los flacos, porque, si un flaco y el que sabe poco os viere a los que sabéis y tenéis reputación estar comiendo en el templo de los ídolos, no se confirmará para comer de lo sacrificado / [61v] a los dioses, movido de vuestro ejemplo, teniendo conciencia flaca, de que es mal hecho8 y perderse ,tl hermano flaco, por quien murió Cristo por salvarlo, y vos lo destruíis por comer y mostraros sabio; y pecando, pues, de esta manera contra vuestros hermanos, dándoles mal ejemplo y golpeando, y hiriendo su conciencia, que esta flaca, en lugar de curarla o tratarla con blandura y recato, contra Cristo pecáis1. Por esto, yo estoy con resolución -y vosotros lo debéis estar- que, si el comer yo carne escandaliza a mi hermano, no comeré carne jamás1 por

a con tal A : tal B.

b desagradables A ; agradables B.

c aventajaremos A : aventajamos B.

d ni nos quedaremos atrás por no comerlas A : y nos quedamos atrás por comerlas B.

e Ni útil comer A : y inútil el comer B.

f que es lícito comerlas A : que os es lícito el comerlas B.

g porque si un flaco, y el que sabe poco, os viere a los que sabéis, y tenéis reputación, estar comiendo en el templo de los ídolos, no se confirmará para comer de lo sacrificado a los dioses, movido de vuestro ejemplo, teniendo conciencia flaca, de que es mal hecho A : porque si un flaco, y el que no sabe, os viere a vos que sabéis, y tenéis reputación, estar comiendo en el templo de los ídolos, no se confirmará para comer de lo sacrificado a los ídolos, movido de vuestro ejemplo, teniendo conciencia flaca, de que es mal hecho B.

h Y perderse al hermano flaco, por quien murió Cristo por salvarlo, y vos lo destruíis por comer y mostraros sabio; y pecando -pues- de esta manera- contra vuestros hermanos, dándoles mal ejemplo y golpeando, y hiriendo su conciencia, que está flaca, en lugar de curarla o tratarla con blandura y recato, contra Cristo pecáis A : Y se perderá el hermano flaco, por quien murió Jesucristo por haber vos querido mostrar vuestra ciencia (de manera que murió Cristo por salvarlo, y vos lo destruíis por comer y mostraros sabio): pecando -pues- de esta manera- contra vuestros hermanos, dándoles mal ejemplo, y golpeando, y hiriendo su conciencia, a que está flaca, en lugar de engordarla y quererla con blandura y recato, contra Jesucristo pecáis B.

i no comeré carne jamás A : no la comeré jamás B.

:%) /29% ' Y ((/ '*()#D .' \$ ++ /%/%4# \$ *% ;(*#&' *%\$#-D)%
Y (-%+')& #:#.\$#)/#) E)% & (&) (' ' 9;' *3) 9&' :\$#) \$e
/:%.\$ (E *3) . \$% %/(+ %#-')' E ' Y (& %&+ &' - (') '\$) D .' \$Y () E !
' / E /% :\$ (- / #) \$ % - * :\$ (- / # (E # & % + # E ; (%) ' # () '\$ ' 7
7 () 9\$ %) ' (N (\$ % \$ (% & (\$ % '\$ * (& (. '\$ /) . 2\$ % # & 9 ') E ' D Y (; 3 : /
*2 # & Y (; # E # # / + &') Y (&' * ((& + # & . '\$ # . 5) / D ') '\$) &' * (/
' - 8%) & (+ # \$ D Y (') %) (/) (/ ' H K A \$ I E 9 (\$ % - * :\$ (- (Y (E ') E # . 5) / D
' \$Y (; # : 8%)) % - ' / # : '\$ # E / # : '\$ - (/ # . ') / # - ' % (& (& 2# E ' / % 9 (& 9 % # . # \$ #
9 * (\$ E : (: \$ - (' - D E . # \$ #) (\$ 9 #) # - ' ' # \$ (\$ 9 & * % + * 1 (\$ Y (*
() (D 9 * ' ' \$) # . 5) / () # & 9 %) % *) E + \$ # 2) % *) ! % (& ' - 2# &' \$ # : # 1 # %
' \$ * %) * # &') . # \$ # 9 * (\$ E . (- % \$) Y (* ()) (& 3 \$ # - () D 9 * ' * (\$ #
/ 29% ' E - (: % - D . '\$ Y (') . \$ - (% 9 ' / (# & + (/ % ' > S K A
< & # (/ . 5) / ' Y (/ ((\$ # / 29% ')) ' E / ' - \$ 2# : # 9 (\$ D . (\$ ' - % 9 (Y (&
&' ; # Y (\$ % - ' 9) % &)) (& \$) (- () \$ # : # 1 ' . \$ &' - # \$ () 9 3 & - # / # / # & + \$
/ % D Y (- % 1 () (& / #) + (&) Y ((\$ # % & (& 9 % 5 & E * # & (\$ # - (+ \$ # & 1 (\$ % # = / # . % (- %
9 # 9 % 5 & # / 2 9' & 9 / E (. '\$) (1 (* . / ' Y (&' ' - / ' Y (' - (*) E &)
/ 29% ' E - (& () \$ +) ' / ; (*) - (; # 9 (\$ D) % & ' . (\$ - (&) \$ ' - (& _ *
) ' E / % : (\$ # - . '\$ &' - # \$ () 9 3 & - # / # /) . \$ 5 1 % *) D 9 * ' 8 / ' / # 9 2 # J
6 ; S K \$ e '\$ Y (D) % (& - ' * 3) / % : \$ (Y (' -)
- % 9 (D * (; % 9 () 9 / # ' - (' -) . # \$ # + # & # \$ # * 9 ;) F E * (; % 9 (9' & / ') 1 - 2)
1 - 2' . # \$ # + # & # \$ # / ') 1 - 2') F 9' & / ') Y () # # &) 1 (') # / # (E D 9 * ') 1 ('
/ # (E . # \$ # + # & # \$ # / ') 1 (') # / # (E F 9' & / ')) % & / (E D 9 * ') % & / (D % g
() # & - ' E ') % & / (E R D) % & (& / # / (E - (\$ %) ' D Y (() / # 9 # \$ % - # - x H K A I - % R &

!C= '\$ LDB B!
!CB \$ \$ OD BOΩ 6 ; ; . Q\$ b.' \$ /
9 # /) % (& - ' / % : (. # \$ # 9' & ' -) D (9 8 (\$ # b

Y () % (/) (/ ' E 9 (\$ % - * :\$ (- (Y (E ') ' E . 5) / D . '\$ Y (; # : 8%)) % - ' / # : '\$ #
E / # : '\$ - (/ . ') / # - ' : % (& (& 2# E ' / % 9 (& 9 % # . # \$ # 9 * (\$ E : (: \$ - (' - D E . # \$ #) (\$ 9 #) # - D
' # \$ (\$ 9 & * % + * 1 (\$ Y (* () % \$ % () (D 9 * ' ' \$) # . 5) / () # & 9 %) % *) E + \$ # 2) % *) & ?
Y () % (/) (/ ' E 9 (\$ % - * :\$ (- (Y (. # \$ # 9 * (\$ E : (: \$ - (' - E . # \$ #) (\$ 9 #) # - D ' # \$ (\$
9' & * % + * 1 (\$ Y (* () % \$ % () (D 9 * ' ' \$) # . 5) / () # & 9 %) % *) E + \$ # 2) % *) /
: ' - \$ 2# & J . - 2# /
9 Y (&' ; # Y (\$ % - ' J Y (&' ; # , ' - % - ' 0 Y (\$ % - ' & J Y (&' ; # Y (\$ % - ' / H & /
* # &) 9 \$ % ' - (- \$ - (- # / (& 9 % # . # \$ (9 (Y (b . ' - % - ' b () 3 # 9 ; # - 1
- + \$ # & 1 (\$ % # J + \$ # & + (\$ 2# + \$ # & + (\$ 2# H & Y () + % R % 9 # / ' * %) * (& # * : ') * # &) Z
9 \$ % ') (* # & % (& (/ # R * \$ # (&') ; #) # (/) % + / ' U U J E # (& B L I A D & \$ \$ (9 + (/ 8 Z
* % & * ' - (\$ & % 4 # - 1
(# / ') 1 - 2') & J / ') 1 - 2') /
R / (E / J 8 &
+ Y (() / # 9 # \$ % - # - & ? Y (() / # 9 # \$ % - # - (%) /

dida en el corazón, con lo cual cumplo haciendo esto, así para ganar a los sin ley. Heme hecho con los flacos como flaco para ganar a los flacos; con todos me hecho^a todo para ganarlos a todos o –como dice el texto griego– para en todas maneras ganar a algunos. Y esto hago por el Evangelio para ser participante de él, para alcanzar lo que promete. ¿No sabéis que entre los griegos, en sus juegos y contiendas de correr y otros ejercicios, todos corren y pasan la carrera, pero uno, que se aventajó^b, lleva el premio³⁴² y sale vencedor? Así vosotros no os contentéis con solo llamaros cristianos y profesar la doctrina de Cristo ni^c con ejercitaros en ella con descuido o poco más o menos, sino poned todas las fuerzas y aliento, y, no perdonando a trabajo ninguno, corred de manera que alcancéis el premio de la vida eterna, que no se consigue siguiendo cada uno su gusto y parecer sin querer ponerse a riesgo ni^d trabajo, sino al modo y fuero que véis en vuestros juegos y contiendas que he tomado por ejemplo, como cosa muy sabida de vosotros^e. Los que han de luchar, correr o en otra manera salir o hacer muestra de sí en estas contiendas primero / [63r] se ejercitan mucho tiempo y se aperciben para ellas, haciendo muchas pruebas y ejercicios penosos, absteniéndose de vino y de otras muchas cosas de gusto, que entienden son dañosas y estorban para su intento y para la victoria a que aspiran. Y todo este trabajo y abstinencia pasan y sufren por conseguir una corona corruptible y que se marchita luego, que suele ser de yerbas, o ramos de apio, de pino o de otra cosa tal. ¡Cuánto más debemos, pues^f, nosotros trabajar y negar una voluntad y gustos carnales por alcanzar la corona incorruptible y eterna de la vida! Yo, pues, conforme a esto –dice el Apóstol–, de tal manera corro la carrera del apostolado y predicación que no sea como acaso³⁴³, sino como quien lleva la mira e intento^g a premio cierto y como quien sabe que le^h mira un gran teatro de espíritus celestiales y,

342 Los ganadores de los Juegos Olímpicos eran reunidos en el templo de Zeus. Allí recibían sus premios que nunca eran materiales, sino que se simbolizaba con coronas de escaso valor material, aunque con enorme valor simbólico, alcanzando los ganadores grandes cotas de honor y gloria.

343 *como acaso*: 'como aquello'.

-
- a me hecho A : me he hecho B.
 - b aventajó A : aventaja entre todos B.
 - c ni A : y B.
 - d ni A : y B.
 - e de vosotros A : de todos B.
 - f debemos, pues A : debemos B.
 - g la mira e intento A : la mira y el intento B.
 - h le A : lo B.

principalmente, el premiador Dios. Y de tal manera apuñeo^a, me ejercito en el pugilato³⁴⁴ –contienda llamada así, en que armadas las manos con plomo *et caetera* se apuñalaban los que contendían–, como quien no tira puñadas al aire, sino que todas dan en lleno y hacen / [63v] golpes y cardenales en mi cuerpo, al cual rindo y sujeto, porque no acontezca que predique^b yo a otros, y ellos no salven y consigan el premio y la divina aprobación, y yo sea reprobado como mal ministro. Y quiero que sepáis, hermanos, para vuestra doctrina y escarmiento, que nuestros padres, los israelitas, que nos precedieron en la antigüedad de la verdadera religión, y cuya redempcion corporal^c de Egipto fue figura de nuestra redempcion y salud espiritual en Cristo, todos los cogió en sí y los cubrió la nube^d, y todos hicieron profesión de creer y querer conseguir el reino que el ministerio de Moisés les prometía; y por señas de esto, entraron en la nube y en el mar^{e345}, y todos, cubiertos así con agua, fueron figurativamente bautizados en la nube y mar, todos comieron la misma comida espiritual, porque bebieron del espíritu de la piedra que los seguía^f. Y la piedra –por significación y figura– era Cristo. Pero de los más de ellos no se agradó Dios, y los reprobó, porque fueron muertos en el desierto. Todas estas cosas fueron

344 Fue una de las competiciones más importantes de la Antigüedad en el marco de las Olimpíadas –se celebraban en Olimpia– que a partir del 776 a. C. eran disputadas por representante de distintas ciudades-estado de Grecia. Los juegos fueron prohibidos –al igual que todas las celebraciones paganas, en el 393 d.C.– por Teodosio I, tras hacerse el cristianismo religión oficial del Imperio romano, con el Edicto de Tesalónica (380). Forma parte de los agones lictorios o pruebas de combate y consistía en golpear al adversario con los puños. Se puede consultar en H. A. Harris, *Sport in Grece and Rome*, Londres 1972; N. Yalouris y G. A. Christopoulos, *The Olympic Games in Ancient Greece*, Atenas 2001; o en M. I. Finley, *Los griegos de la Antigüedad*, Barcelona 1994.

345 Tanto la protección de la nube y el paso del mar Rojo son considerados por el Apóstol Pablo como un bautismo mediante los cuales Moisés hizo miembros a los hebreos del pueblo elegido; así como el bautizo cristiano incorpora a sus fieles a Cristo y los hace miembros –y pertenecientes– a la Iglesia (I Cor. 10, 2). El paso por el mar Rojo es, por lo tanto, para los cristianos, el símbolo de la Eucaristía.

a apunto A : apuñeo B.

b predique A : predicando B.

c corporal A : temporal B.

d la nube A : la columna de una nube B.

e el mar A : la mar B..

f Y todos cubiertos así con agua fueron figurativamente bautizados, en la nube y mar; todos comieron la misma comida espiritual porque bebieron del espíritu de la piedra que los seguía. Y la piedra (por significación y figura) era Cristo A : Todos comieron la misma comida, y todos bebieron la misma bebida espiritual, porque bebieron de la espiritual piedra que los seguía. Y la piedra (por significación y figura) Cristo B.

figuras y ejemplos para nosotros, para que no seamos apeteedores / [64r] de cosas malas y contra la voluntad de Dios, como ellos apetecieron carne y despreciaron^a el maná³⁴⁶. No os hagáis idólatras, como algunos de ellos^b; como está escrito: "Séntose el pueblo a comer y beber, y levantáronse a jugar, que fue adorar el becerro"³⁴⁷; ni seamos fornicarios, como algunos de ellos fornicaron, y fueron muertos en un día veinte y tres mil; ni tentemos a Cristo, como algunos de ellos tentaron a Dios, y los mataron serpientes; ni^c murmuréis, como algunos de ellos murmuraron, y los mató el ángel destruidor; y todas estas cosas les acontecieron a ellos como pinturas y figuras, y fueron escritas para doctrina y escarmiento de nosotros^d, en quien vinieron a parar y tener fin los antiguos siglos. De manera que el que piensa que está en pie^e –que tiene fe y es agradable a Dios– mire no caiga, que será su caída más torpe y fea que la de los israelitas en el desierto³⁴⁸; porque a ellos ofreciéronseles dificultades y

346 Según la tradición judeocristiana, el «maná» es el alimento que Dios envió al pueblo hebreo en el desierto. Es, de esta forma, la comida espiritual y el agua, bebida espiritual (Ex. 17, 6; Num. 20, 8; Cor. 10, 3). Pablo lo aplica a Cristo en razón de su divinidad, por ser el hacedor de todos los milagros. El maná en el mundo cristiano se considera a la Eucaristía.

347 El becerro de oro, fue permitido por Aarón, cuando Moisés tardaba en bajar del Sinaí (Ex. 32, 1-16). Su culto fue instaurado por Jeroboam en Betel y Dan (I Re. 12, 26-33) que eran dos ciudades situadas en las fronteras de Israel. Fue combatido por los profetas ya que tenía reminiscencias cananeas (hace referencia a la idolatría en Am. 4, 4 y 5, 5; Os. 2, 4-7; 2, 18; 3, 2; 8, 4-6). En general, la mayor parte de los estudiosos de la Biblia consideran que el becerro no se considera una imagen idólatra, sino una imagen de Yaveh; en el segundo de los casos donde aparece, en I Reyes, tampoco se considera un culto idólatra. En el toro, como símbolo de fuerza, se veía a Yaveh; sin embargo, estaba expresamente prohibido ya que para el pueblo ignorante sí que encerraba un peligro de idolatría, como se demostró posteriormente. No obstante, es muy denostado ya que el becerro era uno de los ídolos del pueblo egipcio, y uno de sus principales dioses –Apis– que se representaba bajo la forma de un becerro o toro.

348 Pedro de Valencia está parafraseando la primera epístola de Pablo a los corintios (I Cor. 10, 1-12): *"Nolo enim vos ignorare fratres, quoniam patres nostri omnes sub nube fuerunt, et omnes mare transierunt, et omnes in Moyse baptizati sunt in nube, et in mari: et omnes eandem escam spiritalem manducaverunt, et omnes eundem potum spiritalem biberunt (bibebant autem de spiritali, consequente eos, petra: petra autem erat Christus): sed non in pluribus eorum beneplacitum est Deo: nam prostrati sunt in deserto. Hæc autem in figura facta sunt nostri, ut non simus concupiscentes malorum, sicut et Illia concupierunt. Neque idololatræ efficiamini, sicut quidam ex ipsis: quemadmodum scriptum est: Sedit populus manducare, et bibere, et surrexerunt*

- a despreciaron A : depravaron B.
- b algunos de ellos B : algunos de ellas A.
- c ni A : no B.
- d de nosotros A : nuestro B.
- e el que piensa que está en pie A : el que piensa y está en pie B.

sacrifican y no a Dios, en servicio de los demonios^a, que inventaron aquellos errores³⁴⁹ y modo de culto suyo y se agradan de ello. Y así el que participa de los sacrificios llega a la comunión de la mesa de los demonios y a profesar que en parte de aquella república y religión supersticiosa³⁵⁰, y yo no quiero que seáis participantes y compañeros / [65v] de los demonios. No podéis beber el cáliz del Señor y el cáliz de demonios^b, y^c hacer dos contrarias y repugnantes profesiones. No podéis participar de la mesa del Señor y de la mesa de los demonios^d. ¿O es que queremos irritar y mover celo^e al Señor? ¿Somos, por ventura, más poderosos que Él para atrevernos a esto, Para probar que no^f sea lícita la comunión de lo sacrificado a los ídolos? También en todo rigor de ciencia^g esto basta, y a los argumentos que hacéis de esta manera se satisface. Decís: "Todas las cosas que antes eran vedadas por leyes ceremoniales me son lícitas. Ahora^h yo puedo comer de todas comidas, sin que me obste prohibición ninguna". Es verdadⁱ. Pero no todo lo que es lícito en rigor conviene hacerlo siempre y en todas ocasiones: todo me es lícito, pero no todo lo que me es lícito hacer edificará al prójimo^j si lo hago, y no debo hacer nada de lo que es de esta suerte —por lícito que me sea— con escándalo de mi prójimo. No considere ni busque nadie lo que es de su gusto y utilidad, sino lo que es de

349 Justino también recoge en el *Diálogo con Trifón* los argumentos esgrimidos por Pablo de Tarso, tanto en las *Epístolas a los Romanos* como en las *Epístolas a los Gálatas*, en el marco del litigio o enfrentamiento entre el cristianismo y el judaísmo. En el *Diálogo con Trifón*, los mismos argumentos sirven para defender a los cristianos de las acusaciones de contaminación pagana: los cristianos no han imitado las formas religiosas paganas, sino que ambos, los seguidores de Dios y los engañados por el Diablo, han seguido lo anticipado por las profecías, si bien en el caso de los paganos de una forma corrompida por la falta de inteligencia completa de las mismas. Se entiende que es, por lo tanto, un discurso bastante repetido. En el caso de las *Epístolas a los Gálatas* y a los *Romanos* se utiliza para tratar de convencer a los gentiles, argumentando que no es posible contentar a Dios y al Demonio.

350 La superstición fue juzgada con mucha dureza por Israel.

-
- a los demonios : lo demonios A : los demonios B.
 b y el cáliz de Demonios A : y del Demonio B.
 c y A : ni B.
 d y de la mesa de los demonios A : y de la de los demonios B.
 e celo A : +elo B.
 f no A : nos B.
 g en todo rigor de ciencia A : en todo rigor y razón de ciencia B.
 h ahora A : agora B.
 i es verdad: es verdad A : es verdad, es verdad B.
 j todo me es lícito pero no todo lo que me es lícito hacer edificará al prójimo A : todo me es lícito hacer edifica al prójimo si lo hago B.

provecho del prójimo. Y las dificultades de descortesía y enajenación de la comunicación y amistad que decís que se^a os siguen / [66r] habiéndoos de abstener totalmente de lo sacrificado a los ídolos, se allana con esta declamación que es conforme a la intención^b del concilio, que quiso no prohibir tal o tal carne, sino la comunión de la idolatría y el peligro y^c profesión de ella. Y así, según esto, todo lo que se vende en la carnicería³⁵¹ comedo sin preguntar nada de si es sacrificado a los ídolos o no, por amor de la conciencia, por no causar escrúpulos con esto. Porque, como dice el Salmo: *Domini est terra, et plenitudo eius*³⁵², 'De Dios es la tierra y cuanto hay en ella'. Y, así, lo es aquella carne. Si alguno de los infieles os convidare y quisiéredes ir al convite, todo lo que os pusieren delante comed sin preguntar nada por la conciencia, por no mover escrúpulo a vos ni otros. Pero si alguno de los que allí estuvieren, os dijere: "Esto es sacrificado a los ídolos", no lo comáis por amor del que os avisó y por la conciencia, porque, aunque es de Dios la tierra y todo lo que contiene –como vosotros decís y alegáis–, debéis mirar^d por la conciencia ajena y no causarle escándalo; que aquí, cuando digo por la conciencia, no digo por la vuestra –que sabéis / [66v] que es lícito comer aquello, cuando no hay profesión de idolatría ni mal ejemplo–, sino por la del otro. Y esto de comer sin preguntar os lo aconsejo^e, porque ¿para qué exponer yo mi libertad al juicio de la conciencia ajena –como la pongo–, si pudiendo comer aquello libremente conforme a la libertad que sé que tengo, pregunto si es sacrificado o no, para, en declarándomelo o en dudándolo mover^f escrúpulo a otros y causar escándalo si yo lo comiese? Y si yo, por merced y gracia de Dios, participo de aquello, dándole por ello gracias^g, ¿para qué^h quiero que me culpen y condenen, declarando que como sacrificadoⁱ a los ídolos, pudiendo comer y callar? En suma, ora comáis, ora bebáis, ora hagáis otra cualquier cosa, hacedlo todo para gloria de Dios y no causéis tropiezo a los judíos ni a los

351 Lo mismo que carnicería.

352 Se refiere a *Salmo*, 23, 1.

a que se A : se B.

b intención A : declaración B.

c y A : de B.

d debéis mirar A : debéis de mirar B.

e os lo aconsejo A : aconsejáoslo B.

f mover A : poner B.

g dándole por ello gracias A : dándole gracias por ello B.

h Para qué A : Por qué B.

i sacrificado A : de lo sacrificado B.

•«**ritivK** ni u la Iglesia tic Píos, étimo yo agrado en todo a todosl, no preten-
 lientlo mi provecho, sino el de los otros, para que se salven. Imitadme l en
 *41 manera de proceder, como yo imito en ella a Cristo»353 / [67r]

Ca pít u l o 21

Esto he referido del Apóstol lo más a la letra que he podido; y de la misma manera también lo que en otra parte dice Ad Romanos 14, instruyéndolos cómo se habían de haber con los flacos de la circuncisión que, después de la profesión del cristianismo, guardaban como cosa debida lo ceremonial de la Icy, por no tener entera noticia de los efectos de la muerte y resurrección de lo.c. iu cristo ocpor estar hechos a la antigua costumbre, que seguían indiscretamente. Dice, pues: *Infirmum infide suscipite non in disceptationibus cogitationum et saetera*354 Al flaco no enteramente enseñado ni confirmado en la fe, sino que está como convaleciente de la enfermedad gravísima de la infidelidad pasada, recogedlo, dadle la mano, sobrellevaldo, no queráis que vaya a vuestro pasod no lo apresuréis, no lo impeláis ni rempujéis, disputando con él y queriendo sacar en limpio y averiguar que siente o con qué opinión guarda las cereirto-

353 I Cor. 10,1-33.

354 Vulgata, Rom. 14,1: "infirmum autem infide suscipite non in disceptationibus cogitationum et caetera", 'y al que es flaco en la fe, sobrellevalde, no en contestaciones de opiniones'. Los débiles en la fe eran cristianos que procedían de las comunidades judías y que seguían prestando atención y observancia a la Ley mosaica respecto a las comidas y manjares puesto que tenían temor de que las carnes que se ponían a ja venta en los mercados pudieran estar mezcladas con carnes de sacrificios (las que se le ofrecían a los ídolos). Ellos se absteneían de comerlas pero, incluso, les escandalizaba enormemente el poco escrúpulo que tenían los gentiles en comerlas. Estos, que ahora eran los fuertes, miraban con cierto desprecio a los primeros, san Pablo para terminar con la disputa y para lograr unirlos a todos bajo una misma Iglesia, aconsejó que el gentil fuese tolerante con el cristiano de origen judío y no lo juzgase por estas cuestiones; de la misma manera sugería que al cristiano de origen judío que tampoco juzgase al gentil. Así, ambos debían tenerse caridad y dejar que fuese Cristo el que los juzgase, procediendo cada uno según sus convicciones en algo que era ajeno o secundario a la fe.

a en todo a todos A : a todos en todo B.

b imitadme A : imitándome B.

c o A : y B.

d recogedlo, dadle la mano, sobrellevaldo, no queráis que vaya a vuestro paso A : recogedlo, dadle la mano y sobrellevalde B.

nias legales, si es con error contrario a la fe, creyendo que Cristo no cumplió todas / [67v] las promesas figuras y ceremonias antiguas, o^a si lo hace con flaqueza solamente, por afición que tiene a sus antiguos ejercicios^b y celo de la Ley de sus padres, pensando que sirve a Dios en guardarla todavía. No le disputéis ni^c distingáis sus pensamientos ni los pongáis en disputas ni porfías, porque no caiga del todo o pierda la fe o venga con pertinencia a afirmar algún error. Mejor es que, mientras tiene flaqueza en la fe, se esté así creyendo en Cristo que no que, por quererlo de priesa confirmar y enterar la fe, lo derrubéis del todo.

Esto es lo que dice: *Infirmum in fide assumite, ne in disceptationibus cogitationum*³⁵⁵. Y la misma metáfora sigue cuando dice^d: *Suscipite infirmos*³⁵⁶, Tenedlos, dadles la mano para que pasen adelante y no caigan; *Alius enim credit se manducare omnia*³⁵⁷, Porque unos hay que tienen cumplida fe acerca de esto, y saben que les es lícito y pueden comer de todo, como los sanos y fuertes, que seguramente y sin miedo se atrevían a comer cualquier^e comida, aunque / [68r] sea gruesa y dificultosa de cocer^f en el estómago como es la carne, pero el que es flaco coma^g yerbas y cosas de fácil concocción^{358h}, que no temen le dañarán. Así hará el flaco en la fe: no osa comer de las carnes vedadas de la antigua

355 *Vulgata*, Rom. 14, 1: "*infirmum autem in fide suscipite non in disceptationibus cogitationum et caetera*", 'y al que es flaco en la fe, sobrellevadle, no en contestaciones de opiniones'. Se ha explicado al principio de este capítulo en nota al pie.

356 'Apoyar a los débiles'. Se refiere a sobrellevar a los débiles como queda expresado en Rom. 14, 1.

357 *Vulgata*, Rom. 14, 2: 'Porque uno cree que se ha de comer de todo'.

358 Se registra como 'digestión' en Huarte de San Juan: «Los manjares se cuecen en el estómago con aquella llama de fuego que dijimos, la cual está colgada de la sustancia del estómago como la llama del candil de la mecha. Esta, entremetida con los manjares, los licúa, los corta, los adelgaza, los mezcla y cuece, ayudada y modificada con la industria de las cuatro facultades naturales. Y, así, decimos que la razón formal de la concocción no es que se cueza la cosa con su calor natural, sino con el ajeno moderado y templado» (*Examen de ingenios para las ciencias*, ed. Guillermo Serés, Madrid 1989, 707).

a o A : y B.

b Antiguos ejercicios A : antiejercicios B.

c ni A : y B.

d Y la misma metáfora sigue cuando dice : Y la misma metáfora sigue cuando dice, cuando dice A : y la misma metáfora sigue en otra parte, cuando dice B.

e cualquier A : cualquiera B.

f de cocer B : de crecer A.

g coma A : come B.

h concoction A : concogcion B.

Ley, y, si se halla entre otros que comen de todo, por no declararse, echa mano de la verdura y fructas y otras cosas comunes a todos, y se abstiene^a totalmente de carnes, por no decir que se contiene de solas las vedadas en la Ley. Cuando esto aconteciere, que se hallaren juntos flacos que no osan comer y fuertes que comen de todo, el que come no menosprecie al que no come como a hombres ignorantes^{b359} y no bien instruidos^c en la fe; y el que no come no condene al que come como a hombre sin ley y que por su gusto quebranta los preceptos, porque Dios le recogió y amparó, lo sacó de la infidelidad y lo trajo a su casa, que es la Iglesia, y lo tiene en ella con nombre de cristiano y siervo suyo. Siendo, pues, este siervo de Dios, ¿tú quién eres que juzgas el siervo ajeno? ¿Qué poder o auctoridad tienes tú para eso, no tocándote / [68v] por oficio? Dirás: «Cáese y piérdese y quiero enderezarlo». Por cuenta de su amo está firme o se cae, y él se afirmará, que poderoso es Dios para confirmarlo^d, y tú no eres poderoso para esto^e ni entiendes los tiempos ni oportunidades que convienen para confirmarlo; y, antes, queriendo enderezarlo^f, con celo indiscreto lo derribarás.

Esto suele pasar acerca del comer o no comer^g lo vedado en la Ley. Y también acontece haber encuentro y diferencia en cuanto a los sábados³⁶⁰ y

359 Se expone el tema en el capítulo 14 de la *Carta* de Pablo a los romanos y se explica en la primera nota de este capítulo.

360 El sábado tiene una enorme importancia en la Biblia, como ha quedado explicado con anterioridad. *Sabbath* significa 'reposo'. Por primera vez aparece en el Antiguo Testamento y es el día que pertenece a Dios con designaciones como 'mis sábados' (Ex. 31, 13), 'El séptimo es sábado, día de descanso para Yaveh, tu Dios' (Ex. 20, 10); habiendo creado el mundo en seis días, Dios descansó el séptimo, y ya ese día no creó más seres, sino que a partir de ese momento quedó por Él bendecido y santificado y lo señaló como un día para su culto. Cuando en el monte Sinaí se prescribe la observancia del sábado, añadiéndose ese precepto a la ley moral, no sólo se refería a los israelitas, sino a cuantos recibiesen las palabras de Dios, aunque era una de las señales del pacto de Dios con Israel (Ex. 31, 13-17); pacto al que se ajustaron, de nuevo, cuando volvieron del cautiverio (Neh. 10, 31). El decálogo, o los diez mandamientos, lo tomaron –tanto Cristo, como los apóstoles– como una obligación universal y permanente. Importante era el sábado para los sacerdotes y levitas que entraban el sábado de una semana en el templo, para ejercer su ministerio, y salían el siguiente (II Re. 11, 5-7). El sábado era el día elegido para la realización de holocaustos o sacrificios particulares de corderos, con vino y harina (Num. 28, 9). Era celebrado

a · abstiene A : abstienen B.

b · hombres ignorantes A : hombre ignorante B.

c · instruidos A : instruido B.

d · confirmarlo A : confirmarle B.

e · y tú no eres poderoso para esto A : y tú no eres poderoso B.

f · queriendo enderezarlo A : queriéndolo enderezar B.

g · del comer o no comer A : del comer B.

'#\$) R%() #) -(/# (ED Y (&' 1 4+#bB &-2# .'-\$ -%R(\$(& (- /' \$'D /(&(&- [
&).' \$ R%() #) 9'R'*\$ (# /# (E E # '2\$) .' \$ 9'* &()D '\$' -(). 9 - (
/# R (%(& (# '-') /') -2#) .' \$ % + # /() # -# &') (# %) R# + # D 9 * . /# B \$ % *
) 9'&9%(&9%#) (+G& /' Y ((& %(&- / Y ((& %(&- Y (() -2# R(\$%&'
.' \$) (\$ % \$ # / (>' \$ /' + # \$ - # D E / Y (9'*(- ('-' /' # & () (-#-' . % 6
+ /' \$ % # - / (>' \$ 9'*(D .' \$ Y (- # + \$ % 9%#) # %) Y (/' % : \$ 5 .' \$ 7() 9\$%) ' @
- / (E + ' - /# (EF E / Y (&' 9'*(.' \$ # + \$ - # \$ # / (>' \$ &' 9'*(_ B %
+ \$ # 9%#) # %) D Y ((& %(&- Y (HKO\$I (-5 # Y (/ ' E Y (&' # 9()#-' 75Z
/# .' \$; % : % 9%5& ' \$ Y (& % & + &' - (&') '\$' D /') 9\$%) % # &') Y (; (*) E
(& \$ - ' (& /# 9#) # - / (>' \$ E .' \$ R()#*') (\$ %) (\$ ') E') D % (. # *
& % * (\$. # \$ #) 2D .' \$) 9 (& # & %) (+G&) +) ' J .' \$ Y () % % % *') . % B

/' /# \$ + ' - ('-' /# 1' \$ & # - # D /#) (% & % 9 # \$; '\$ #) F E (\$ # %) ' 9' * * - 2# - (- () 9 # &) ' D - % '
9 /' # % ') D - (% &) \$ 99%5& \$(/ % + %) # E - (- 2# - (- % 9 # - ' # & # ' # /') # + # # - ' 9' * * # /') 9%# /
.' \$ (1' * . /' D (# C D A ! F) A D B B ' (; L D O B A D & \$(' \$ # 0 (# / % * . ' \$ # & 9%# (# / (
- () 9 # &) ' : Y (: # 1' / (/ \$ % & # - ' - (& 2' 9' . 2R # & () /# .' \$ R # & # 9%5& - (# / - 2# (# \$ &
- (/') - %) % & % ') - (/# # . ') # 2# D 9' & (&- (& 9%#) # / + (& % / %) * * , # 9 B D B M E ! O C M O /#
(& /# (\$ # - (\$ %) ' D / (9 * . / % * % (&' - /# (E .' \$ # \$ (- (/') R # \$ %) (') ; # : 2# ; (9 ; Y (
\$) / # (- (* #) # - ' 9') ') / (9 * . / % * % (&' - / (3 : # - ' E # Y (/') \$ (+ / # * (&') (\$ # & &
() \$ % 9 ') D) % (&' - % & 9 /') # :) \$ - ' (&' /' * % & 9%) ' & N A = D L E (& (M D B A D / () 3 : # - ' b D g
) # & % R % 9 # . ' \$ / #) : '\$ #) - (9 # % 9 - # - D Y () & & (9) # \$ % #) D E .' \$ * - (' - ('\$ # 9% &) (D # / # : # & 4 #
99% & () - (+ \$ # 9% # F () - (9% \$ D .' \$ / (9 /' # %) . G : / % 9 E . \$ % # - D .' \$ / # * (# 9% 5 & * '\$ # /
E \$(/ % + %) # E .' \$ / # () . (\$ # & 4 # - (/# % & * \$ # / % - # - # (E % & - % 9 # # * : % 8 & Y (/ () 3 : # - % ^
- 2# - (- () 9 # &) (& / Y (&') (\$ # / % 4 # \$ 3 & % & + & # ' : \$ # , N A I D B A E (A I D ! O . # \$ # . ' - %
() # \$ / % : \$ - (% & (\$ \$. 9% &) - # & & (/#) : \$ #) # + \$ # - # & / (9 \$ %) % # & %) * * D / () 3 : # - '
\$ #) / # - # - ' / - * % & + ' 9' &) % - (\$ # ' / - 2# - / (>' \$ J - 2# (& / Y () (9' & * (* '\$ # / # 9\$ (# 9% &
- / (* &' - E / # 9' &) * # 9% 5 & - (/# ' : \$ # - (\$ %) ' 9' \$ # # - # 9 &) () \$ \$ (99% 5 & / 9 # * : % '
) (- : (# Y (R (/ . ' \$ * (\$ - 2# - (/#) (* # & # (& - 2# / (+ % - ' . # \$ # . \$) (& \$) (D .' \$. \$ % * (%
(4 D #)) - %) 9 2 . /') F E) (; # * # & (&' - # * : % 8 & Y (() (* %) * - 2# R (/ (- (& (9') 8) ,
' \$ B B D A = F B C D A ! D C = 0 \$ - # % 9% & # / * (& (# * : % 8 &) (') % (& (Y (R (() (- 2# (& / Y (/')
- %) 9 2 . /')) (\$ (& 2# & . # \$ # 9 / (: \$ \$ #) 9 /' E / # # + \$ # - # (& # - / (>' \$ ') # - \$ () - / %
+ / () % * (& 9% & # &) (- 2# 9' * * / . \$ % * (\$ - 2# - (/#) (* # & # Y (Y (- # : # \$) (\$ # - ' # /
E D .' \$ /' # & ' D) (9' &) % - (\$ # : # / - 2# - (- () 9 # &) ' & /#) 9' \$ \$ () . & - (& 9%#) (# / (9% - # (& / 9
/ % & % ' E \$ # 1 # & ' E # * (& 9% & # - # (/ + : (\$ # - ' \$ - /# . \$ ' % & 9%# - (% % & % # E ' & ' D) 9 \$ % : (
Y (/') 9 \$ %) % # &) (& 2# & .' \$ 9') * : \$ (\$ (& %) () (- 2# . # \$ # / ((# \$; % * &') # \$ %) ' P D
* (& 9% & # - ' # * : % 8 & .' \$ 7) % & ' E ' \$) # . /' + (#) - / () % + /' () & (# D) % & (* : # \$ + D
/ # \$ R (\$ (& 9%# # /')) % ((- 2#) - (/#) (* # & # J (& % &) 9 \$ % . 9% & () #) % \$ #) E 9 # / - (#) - (& % (* .
& (\$ % \$ # %) 8) /#) (* # & #) ') /') (9 (& # & 9' &) % ((- 2#)) % & ' Y (D # - (* 3) D / () 8 .
% * * # * : % 8 & Y (- # % & - % 9 # - ' 9' * * & - 2# - (- () 9 # &) ' E (\$ # % / 29% ' \$ # : # 1 # \$ D &') % (&'
(N 9 /') % ' . # \$ # / #) + (& ()) % & ' Y (D % & 9 /') D . # \$ # /') * & # \$ 9 #) # % \$ (& 9 # \$ \$ ' \$ (# / % 4 # \$ # / + G &
% . ' - (R & 9% &) () . (9% # / () R \$ d d # & - D + 3 7 : / \$ # # ; % / (B O ' L

&' 1 4 + # & J &' 1 4 + # & /
: 9 * . / # & ? E 9 * . / #
9 / (Y ((& % (&- Y (() - 2# R () % ' & J Y (() - 2# R () % ' /

«Yo sé –dice el Apóstol– por ciencia y doctrina de la Sagrada Escritura y tengo certeza y fe en Cristo Jesús^a que no hay comida alguna común ni mundana ni prohibida^b por su eficiencia y gracia del mismo Cristo, que cumplió la ley y las purificó, sino para el que piensa que son inmundas. Para aquel son inmundas, porque tiene conciencia errónea de que no las puede comer sin pecado, y así peca comiéndolas. De manera que, según la doctrina, ciencia y verdad de Dios y de su Evangelio, lícito es comer de todo; empero si por causa de su comida tu hermano recibe pesadumbre, ya no procedes según caridad. No destruyas por tu comida a aquel por quien murió Cristo, no déis^c ocasión que el bien del Evangelio y de su^d libertad sea blasfemado / [70r] y vituperado de los ignorantes, que, viendóos comer de todo y no guardar las observaciones legales, dirán que, buscando libertad, os hicistéis gentiles y dejásteis la Ley de Dios con pretexto del evangelio; que, aunque no uséis ahora de la libertad de las cosas exteriores en gracia de los prójimos, por no darles escándalo, no os priváis de los bienes, libertades y gozos espirituales del Evangelio y del Reino a que por Él sois llamados: que no es el Reino de Dios y sus bienes a que convida el Evangelio comer y beber libremente de todo, sino justicia y paz y gozo en el Espíritu Sancto. Y el que con estas cosas, con estas virtudes, sirve a Cristo; y el que^e en cuanto al comer y beber no usa de libertad, sino se abstiene por servir a Cristo y no escandalizar al prójimo, es agradable a Dios y aprobado y loado de los hombres^f. Así que sigamos en nuestro proceder lo que hace para paz y para edificación entre nosotros. No por causa de la comida destruyas^h la obra y edificio de la Iglesia que va edificando ahora Dios.

«Todas las comidas, son puras –es verdad–, pero estále mal al hombre que las coma con escándalo; y es bueno y de buen parecer no comer carne ni

a Cristo Jesús A : Jesucristo B.

b no hay comida alguna común ni mundana ni prohibida A : que no hay ninguna comida común prohibida ni inmundas B.

c déis A : des B.

d y de su A : y su B.

e en el A : del B.

f y el que B : o y el que A

g Y el que con estas cosas –con estas virtudes– sirve a Cristo o –y– el que en cuanto al comer y beber no usa de libertad, sino se abstiene por servir a Cristo y no escandalizar al prójimo, es agradable a Dios y aprobado y loado de los hombres A : Y el que con estas cosas –con estas virtudes– sirve a Cristo (o el que en cuanto al comer y beber no usa de libertad, sino se abstiene por servir a Cristo y no escandalizar al prójimo, es agradable a Dios y aprobado y alabado de los hombres B.

h por causa de la comida destruyas A : por causa de comida destruyáis B.

:((\$ %&D &% (& / Y (\$'%% S s '("=)9#&-#/%4 % ' %(&
R/#Y (4# G %(&) R(D E &R%(% ,%\$(E ,f/% (\$# -(/# (\$#- (& () # .#\$((#
g': (& ;\$# '))-((/# 9& #-' -(D .51%*F 2& (/# #/3 -(& \$' .#\$#
^*%+%+ E .#\$# 9& %)BD: %\$/ () Y () -(:2# = 9*(& # \$ 9#-# &'D 9 #&-'
&') (9'&-(&# #)2 *%)*D (& (&\$.' : (&#M &# 9')# E #.\$' :#/# E)(+ %%/#
&% %/ -# E)%& ()9\$G. /'D Y (9'& () # R (E 9(\$ (4#D # &Y (9'*#D &') (9'&Z
&% .(9# *.('\$ = (/ Y (- # E -%) %&+ ((& \$ (-# ' E 9'&9(-%'D) %
g% &%(\$D .(9# E) (9'&-(&#F . \$Y (&' R (9'& R(R E)(+ \$%-# - (9'&9%(&9%#F
%-' / Y (&') (#9 (9'& R (E 9%(\$ # 9%(&9%# - (Y (() /29% ') %& - -# ()
. %S9 %- ' -:('*') &' \$')D /) R (\$)D // (# \$ /#) R/#Y (4#) - (/) (&R(\$*)
% &#+\$#-#&\$') &% 9'& (& #&\$') # &' \$') *%)*D)%& 9 \$#\$ - (/ 1 %9%'D /"\$
' % .(\$%' - (/) .(Y (>) # -# &' - (&' \$') #+\$#- (E .9' \$ (9'& (&Z
#\$ E .#\$ (9\$:%(& #/ .51%* .#\$# :%(& E (-%R%9#9%5&D . \$Y (#*:%8& \$%)
&') (#+\$#-5 #) 2 *) *PD &') (+ 2# / Y (/ ((\$# G %/ E +))' (& .# \$ %9 Z
/#\$DY (\$%(&' (& ' ' *) \$ \$) /%:(\$#- ; ; % -# / + 2#KD E &' .#\$ (9\$ R/#9'
&% &' - (/) - (*3)F #& (D) () 1 (5 # ' -#) /#) *%) (\$%#) ; *#&#)J
\$ S%G H"B\$I E - (#/ *#&(\$#) (; %%/5 Y (D &') /' R (,
&%-' '\$ R/#9' E &' - (/) - (*3)D)%&' #G& /' % .(\$#\$& 9'* .(9#-\$F
E & ; E5D . -%(&' - (R) (\$ \$ (. #-' '\$ R/#9'D . (\$' &% #G& - () (\$ 1 4 +#-' M
.\$.(9#-\$ E #R\$ (& #-' 9'& :/#)R (*%#)B- () (& (*%+')D)%&' #& () . -'

!K! : 6 ? b.\$((%&(&9%#D) .(\$%'%-#-b
!KC \$ <% . AD " LQ ; 5 \$7 56 \$ 6
! : 7 \$: 5 : \$: 56 Q\$ b) (#&#&-5 #) 2
%)' '*#&' R\$*# - () %(\$ 'D ; (9' # /#) (* (1#&4# - (; '*: \$()D E ; #/##-' (& /# 9'&Z
-%9%5& 9'* ; '*: \$ (D) (; %%/5 #) 2 *%*b

\$' .%(4#& J \$' .%(4# #/
8& (/# #/3 - (& \$' .#\$# 9'& %+% E .#\$# 9'& %) & ? (&%# #/3 - (& \$' .#\$# 9'& %')
E .#\$# 9'& %+'
9 - (: 2# & J - (: (
- . \$: (&# & J : (&# /
(* . (\$' & J (\$'
R R (9'& & J R ()
+ ' \$Y (#*:%8& \$%) ' &') (#+\$#-5 #) 2 *) *' & J ' \$Y (#*:%8& 7 () 9\$%) ' &'
) (#+\$#-5 #) 2 *%*'
; (J E & J E
% 7 56 \$ & ? 7 56 :
7 \$: 5 : \$: 5 /
F - (/ & J 8 //
s 1 4 +#-' & J \$ (. #-' /
B : /#)R (*%#) & J : /#)R (*%#

decir de sí lo que está escrito: *Impropria impropertium tibi ceciderunt super me*³⁶⁵. Porque todo lo que está escrito de atrás en la Escritura^a se escribió para doctrina nuestra, para^b que, entretenidos con^c el sufrimiento, perseverancia, consuelo y exhortación de las Sanctas Escrituras, tengamos esperanza cierta de conseguir las promesas de Dios^d.

El Dios de paciencia y consuelo os dé que tengáis un mismo^e sentimiento y intención los unos con los otros, según Jesuristo y cual Él lo tuvo, para que, con una ánima y una intención todos, y con una boca, sin diversidad de sentimiento ni de palabras, sino conformes en todo, déis gloria a Dios, que es Padre de Nuestro Señor Iesucristo. Por tanto sustentaos y lleváos^f los unos a los otros, como os llevó a vosotros Cristo^g, conformándose con vuestras flaquezas, tomándolas sobre sí y remediándolas para gloria^h de Dios». / [71v]

CAPÍTULO 22

Tal es la Ley de Dios y tan fuertes los fueros de la caridad que vencen –estoyⁱ por decir– a la misma verdad, que es más fuerte que la muerte, a cuya fortaleza solamente encareciendo comparó la fuerza del amor el Espíritu Sancto, porque aquella es verdad universal y católica para todos^k, *Ad Galatas: In Christo Iesu nec circumcissio aliquid valet, nec praeputium, sed nova creatura et fides, quae per charitatem operatur*³⁶⁶. Y de esta verdad, se sigue aquel universal

365 *Vulgata*, Rom. 15, 3: “*impropria impropertium tibi ceciderunt super me*”, ‘los vituperios de los que te vituperan cayeron sobre mí’.

366 *Vulgata*, Gal. 5, 6: “*nam in Christo Iesu neque circumcissio aliquid valet, neque praeputium, sed fides quae per caritatem operatur*”, ‘porque en Jesucristo ni la circuncisión vale algo ni el prepucio, sino la fe que obra por la caridad’.

a Escritura A : Sagrada Escritura B.

b para A : y para B.

c con A : el B.

d esperanza cierta de conseguir las promesas A : la esperanza cierta de conseguir la promesa B.

e mismo A : mismo B.

f sustentáos y lleváos : sustentáos y lleváis A : sustentáos y lleváos B.

g como os llevó a vosotros Cristo A : como Cristo os llevó a vosotros B.

h gloria A : honra B.

i estoy A : esto y B.

j el A : del B.

k para todos A : para todos en Jesucristo B.

piei'fplo", I *Coriulhio*;; 7: 11umntiuenufue, aieul vocavit Deus, ita aiiibulet', <ate-
 ha/r'f'. Con todo, vendó a oslo prereple la ley de la caridad, y el mismo Apó-
 stol, que de parte de Dios lo denuncia y establece, circuncidó a Timoteo, como
 h o r n o s dicho, por no escandalizar, pero sin perjuicio de la verdad t o d a v i a ,
 o r n o también advertimos arriba.

lis de notar en el dicho del Apóstol lo que ya notamos en el decreto""
 «Id Concilio, que, decidiendo no ser necesaria ni valer para la justificación

367 I Cor. 7, 17: 'y cada uno como Dios le haya llamado, así ande, y etcétera', fie esta
 retiñendo a las potencialidades de cada hombre en función de los repartos que Dios hace en
 cada uno de los ellos.

368 En Vulgata, Act. 15, 22-35: 'Entonces pareció bien a los Apóstoles y a los Pies-
 hileros con toda la Iglesia elegir varones de ellos, y enviarlos a Antioquia con Pablo y
 Bernabé, a Judas, que tenía ei sobrenombre de Barsabas, y a Silas, varones principales enite
 los hermanos. Y les escribieron por mano de ellos así: «Los Apóstoles y los Presbítero» her-
 manos, a los hermanos que son de los gentiles, y están en Antioquia, en Siria y en ('ilieia,
 Salud. Por cuanto hemos oído que algunos han salido de nosotros, trastornado vueNlroi.
 corazones, os han turbado con palabras, sin habérselo mandado: congregados en tino, iiii'i
 lia parecido escoger varones, y enviarlos a vosotros con nuestros muy amados Bernabé y
 Pablo, hombres que han entregado sus vidas por el nombre de nuestro Señor |ejuerhl-i
 Enviamos pues a Judas y a Silas, los cuales os dirán también de palabra esto mismo. Porque
 lia parecido al Espíritu Santo, y a nosotros, de no poner sobre vosotros más carga que esta»
 cosas necesarias: que os abstengáis de cosas sacrificadas a ídolos, de sangre, ríe ahogado
 y de fornicación; de lo que os guardaréis, haréis bien. Dios sea con vosotros. Ellos pues,
 despachados de esta suerte, fueron a Antioquia; y habiendo juntado a los fieles, entregaron
 la carta. Y cuando la hubieron leído, se gozaron de aquel consuelo. Y Judas y Silas, que
 eran Profetas, consolaron con muchas palabras a los hermanos, y los confirmaron en la le,
 Y después de haberse detenido allí algún tiempo, los hermanos los despacharon en paz a
 los que los habían enviado. Silas no obstante tuvo por bien quedarse allí; y se fue Judas
 solo a Jerusalén. Pablo y Bernabé se quedaban en Antioquia enseñando y predicando con
 otros muchos la palabra del Señor. Y de allí a algunos días dijo Pablo a Bernabé: 'volvamos
 a visitar los hermanos por todas las ciudades, en donde hemos predicado la palabra del
 Señor, para ver como les va'. Y Bernabé quería también llevar consigo a Juan, que tenía por
 sobrenombre Marcos. Más Pablo le rogaba y decía, que pues se había separado de ellos
 desde Panfilia, y no había ido con ellos a la obra, no era bien que fuese admitido. Y hubo tal
 desavenencia entre ellos, que se separaron el uno del otro, y Bernabé llevó consigo a Mar-
 cos, y se fue por mar a Chipre. Y Pablo habiendo escogido a Silas, y partió, encomendado a
 la gracia de Dios por los hermanos. Y anduvo por Siria y por Cilicia, confirmando las Igle-
 sias; mandando que se observasen los reglamentos de los Apóstoles y de los Presbíteros»'.

a precepto A : precepto para todos B.

b ita ambulet A : ita ambulat, er sicut in ómnibus Ecclesiis doces, circumcisis aliquis voca-
 tus est? Non adducat praeputium. In praeputium aliquis vocatus est? Non circumcidatur, circumci-
 sio nihil est, et praeputium nihil est; sed observatio mandatorum Dei B.

en Cristo la circuncisión, determina juntamente que vale y es necesaria / [72r] la guarda de los mandamientos de Dios. Y aunque sea solo curiosidad, no se debe tener por trabajo y cuidado inútil el que pertenece a cualquiera declaración de los dichos apostólicos. Y por esto –y porque no es ajeno del intento de este trazado–, declararé aquí aquella parte del precepto apostólico que a alguno se hará dificultosa^a, y que prohíbe cosa que de suyo era imposible de hacerse^b. Porque manifiesto es que el que fue llamado en prepucio^c se podría circuncidar, y eso prohíbe –y con^d razón– el Apóstol, y manda que no se haga. Pero él, que era judío y le llegó el^e llamamiento del Evangelio y de la fe estando ya circuncidado, parece que le es forzoso naturalmente quedarse así con su circuncisión y que le será imposible volverse a hacer prepucio. Y según esto no era necesario ni había para qué, que el Apóstol dijese: *Non adducat praeputium*³⁶⁹. A esto se responde^f con una historia que descubre bien la malicia humana y a qué han llegado los hombres pretendiendo el honor y vida temporal y menospreciando la verdadera honra y gloria y bienes eternos.

La circuncisión, como hemos dicho, fue un sello y señal visible / [72v] de la profesión de la fe de los judíos, y por él eran conocidos por de aquella nación^g; y si lo negaban en alguna ocasión, eran convencidos descubriendo aquella parte, como cuenta Suetonio en^h *Domiciano*, cap. 12³⁷⁰, que vio hacer

369 I Cor. 7, 18: 'que no busque prepucio'.

370 Suet. *De Vita caesarum, Dom.* cap. 12: "Arruinado por los enormes gastos de las construcciones que realizaba, por los espectáculos y por el aumento de estipendios a soldados, ideó entonces para aliviar el Teroso militar disminuir el número de estos; vio que esta medida le exponía a las invasiones de los bárbaros y entonces, sin aligerar las otras cargas no buscó ya mas que ocasiones de rapiña. Por todas las partes se confiscaban los bienes de vivos y muertos, cualquiera que fuera el delator, cualquiera que fuese la acusación; bastaba ser acusado de la menor acción, de la palabra más insignificante contra la majestad del príncipe. Confiscaba para él las herencias que más extrañas le eran, con tal de que una persona, una sola asegurase haber oído en vida al difunto que el César era su heredero. El impuesto que con más rigor se perseguía era aquel de que se componía el Tesoro judaico;

a dificultosa A : dificultoso B.

b hacerse A : hacer B.

c en prepucio A : e *praeputio* B.

d y con A : con B.

e y le llegó el A : y se llegó al B.

f responde A : responde y satisface B.

g nación A : nación y Ley entre todas las naciones B.

h Suet. en *Domit.* cap. 12 : Suetonio en *Domiciano*, cap. 12 A : Suetonio *in Domitiano* B.

hacer otros ejercicios. Entre estos malos hombres, refiere Josefo³⁷², libro 12, cap. 5, *Antiquitas*^a, que fueron señalados Onías, que fue sumo sacerdote³⁷³ y después gentil, y se llamó Menelao, el cual, enojado por haberle quitado por fuerza un^b hermano, llamado Jesús, que también se llamó Sansón^c, nombre de gentil, el sacerdocio, se fue con los hijos de un Tobías, que siguieron su bando, al rey Antíoco y le dijeron que querían dejar las leyes^d de sus padres y su manera de república y gobierno a manera de vivir como^e griegos, y le pidieron que les concediese que edificasen gimnasio en Jerusalén. Y habiéndoselo concedido, se desnudaron y descubrieron la circuncisión para ser griegos también en el desnudarse y en todo lo demás. Dejando las costumbres / [73v] y leyes de sus padres, imitaban las obras^f de las naciones. Lo que

372 Este episodio queda recogido en las *Antigüedades Judías* XII, cap. V, sec. 1: parece que a lo largo de la historia de la nación, hasta la destrucción de Jerusalén en el año 70 d. C. los sumos sacerdotes fueron los descendientes de Aarón, con escasas excepciones. Una de ellas es la de Menelao, también llamado Onías.

373 Para desempeñar el cargo de sumo sacerdote eran necesarios unos requisitos muy rígidos, por ser muy alta la dignidad del puesto, y por ser aquel el representante de la nación ante Dios. A lo largo de la Biblia se van detallando cuáles son las características que se tienen que reunir para acceder al cargo. En Lev. 21, 16-23 se especifica una lista detallada y exhaustiva con los defectos físicos que inhabilitan para desempeñar el cargo, ya que se entendía que no sólo debían tener integridad moral, sino también física, en tanto que para los israelitas la segunda era una consecuencia de la primera. Así «no se acercará ningún defectuoso, sea ciego o cojo, mutilado o deforme, con roturas en los pies o en las manos, jorobado o enano, bijoso o sarnoso, tiñoso o herniado. Ninguno de la estirpe de Aarón, el sacerdote, que tenga algún defecto, podrá acercarse a ofrecer sacrificios de combustión a Yavé; tiene un defecto, y por tanto no se acercará a ofrecer el alimento de su Dios; podrá comer el alimento de su Dios, a saber, las cosas sacrosantas y las cosas santas pero no podrá pasar detrás del velo ni acercarse al altar, pues tiene un defecto y no debe contaminar mi santuario: yo, Yavé, que los santifico». A los defectos se le unían otras restricciones: no podían tocar un cadáver humano, incluyéndose padre o madre, pues se haría inmundo, solamente podía contraer matrimonio con una virgen de Israel, no con una viuda, como se explica en Lev. 21, 13-15. Por otra parte, es importante la edad, aunque no se especifica la edad de inicio, aunque sí se expresa que los levitas tenían que retirarse a los cincuenta, aunque Aarón tenía ochenta y cuatro años cuando fue ungido sumo sacerdote (Ex. 7, 7) y murió con ciento veintitrés habiendo permanecido en su cargo hasta su muerte (Num. 20, 28 y 33, 39).

a Josefo, libro 12, cap. 6 *Antiquitas* A : Josefo B.

b su hermano : un su hermano A : un su hermano B [hemos suprimido el 'su' porque parece un error del copista].

c Sansón A : Jaasón B.

d las leyes A : la ley B.

e como A : de los B.

f las obras A : las obras de las otras naciones B.

/% /')(2' -(()) Y (2%)%% - 2'%% /# 9%\$9 &9%)%5&D .' \$.#\$(9(\$ +\$%+) #>2
 g%\$&& (& () 'D () .' \$ Y (/ () & - % (- / ' ' E - () 9 : \$ % \$ (& . G : /% 9' /#) . # \$
 PD (\$ + &' 4') #) - / (9 \$. ' # /' - #) /#) - (* 3) & # 9 % ' & () - / (* & - ' / () (\$ # 9') #
 # ! E # R \$ (& ') # b D (& . % \$ / % % % \$ # / #) - () % # E # ' - ' /) Y (/) + \$ % (+ ') # Z
 % 2 % : # & : 3 \$: # \$ ') D Y (D 9 ' * - % 9 () # 9 % ' D & % # G & . # \$ # - ' \$ * % \$) (- () & - # : # &
 - / (/' - D) % & ' Y (: Y (- # : # & 9' & / # G / % * # G & % 9 # E) (# 9') # : # & 9' & (/ # Y (D
 . ' % Y () (\$ 2 # (& / # 9 # * #) (/ # * # ' - # 2 # 9' & (/ ' 9 # : / ' : 3 \$: # \$ ' b 9 # * #) # b ! B
 (\$ ' /) + \$ % (+ ') E /) \$ * # & ') - () & - ' - / (' - ') (# 9') # : # & # - \$ * % \$
 & 9 : (F E /) + \$ % (+ ') . ' \$ () ' #)) (1 (\$ 9 % 9 % ') E # / / + # \$ - ' & - (/) ; # 9 2 # & D
 /) / # * # : # & + % * & #) %) PD . ' \$ Y () (- () & - # : # & - / (' - ' (& (/)) D - (& #
 . # / # : # \$ + \$ % (+ # 3 5 H 5 . P Y (Y % \$ (- (9 % \$ - () & - # \$) (= () # - () (\$ + a (& 4 # ' D
 % \$ & ' (/) / ' / # * # : # & D / % : (\$ # - E 9' \$ () # & 2 # MD & ' / # % (\$ & * E - (# & % + a (Z
 - # - D . ' \$ Y ((& % (* . ' - (* (\$ ' D) (+ G &) (9' / % + (- ()) (\$)) E / # & # '
 / () E 9 : % ! MD . # \$ # / 9 ; # \$ & ' Y (- # : # & - () & - ') - / (' - D) % & ') (9 : \$ 2 # & / #)
 . # \$ () & ' ; & () # 9' & & # (& - #) D 3 & + /) ' . # >) RD E / (1 (\$ 9 % # \$) () % &
 () # 4' & #) H " C \$ I - % 9 (Y (9 * (& 4 5 / # / % * . 2 # - # Y % & 9 (/ () 9' / % #) #) '
 9' * (& # - \$ + \$ % (+ ' - (9 2 - % - () # > # - (Y (R ((/ . \$ % * (\$ ' Y () (- () & - 5 - /
 ' - (& /) / 2 * . % 9') D & / # * # - ' \$ % . . ' (+ # \$ (&) ! MD E 9 % # & # & % + '
 (. % + \$ # * # D Y (/ ' - % 9 (# 2) ') # & # ') : \$ (& / + # \$ - (() (; %) ' \$ % # - ' \$ (& /

! " C ? b . \$ (& - # % & (\$ % ' \$ D Y () (/ (# : # . (+ # - # / 9 (\$. ' E) : \$ (/ # Y () (. ' & 2 #
 / (\$) ' - (/ # \$. # b
 ! " M () E 9 : %) - (/ (1 # & - \$ 2 # R (& / (N % 9 5 + \$ # R ' - / () % + / ' # & \$ (' \$ # 9') #) ()
 - (- % 9 5 # () - % # \$ # ' * (\$ ') \$ # : # 1') \$ () / # \$ & - (+ # \$ & % / % # - . # \$ # / # ; %) ' \$ % # - (/ #
 / (& + # + \$ % (+ # / * 3) 9 & ' 9 % - ' R (/ () & 7 (/ %) / (E 7 d ' -) n \$; (-) 0 D -
 E : \$ ' & \$ # / BOOMDAA " AAL
 ! " K & / # # & % + # \$ (9 % # D /) # / (#) 9' * . (2 # & / % : \$ (- (9 # / 4 # -) E - (() % * (& #) &
 /) 9' * % (& 4') - (/) 7 (+) / 2 * . % 9') Y % (& () 9' * . (2 # &) (9 : \$ 2 # & 9' & & # () . 9 % (& #
 , # . # \$ \$ # : ') 0 % & (* : # \$ + D # . # \$ % \$ - (/ " A = # (+ G & % ' & %) % ' - (# / % 9 # \$ & #) , (&
) 2 0 \$ F " A 0 - \$ # & (/) 1 (+) - (/ # U / % * . % # - # D R (/ / # 9 - (' & % ' s # & ') /
 . \$ % * (\$ # / (# Y (9' \$ \$ \$ 5 - () & - ' (& () ') 1 (+) D 9' * . % % (& - ' (& /
 - / % 9' , 5 5 ' 2 w + 0 E (& / - % # / ' , 5 2 b # \$ G ' R 0 \$) # ' \$ (D) % & (* : # \$ + D # \$ % : E (& () (; 9 : '
 # \$) % . ' / (* (+ # \$ (&) (D 9' * #) # & # % #) Y (& # \$ \$ Y (\$) % . ' / / + 5 # / # * (# - () & - D : % (&
 . ' \$ Y () / (9 # E 5 / # . \$ (& - # - \$ # & (/ # 9 # \$ \$ (\$ # ' . ' \$ Y (8 / * %) *) (- () ; 4' - (/ # . # \$ #

' \$. (E # R \$ (& ') # & ? ' \$. (E (\$ + &' 4') * (& (# R \$ (& ')
 :) % & ' Y (Y (- # : # & & J) % & ' Y (- # : # & /
 / # * # : # & + % * & #) %) & ? + % * & #) %) /
 - 3 5 T 5 . Y (Y % \$ (- (9 % \$ - () & - # \$) (& J Y () % + & % R % 9 # - () & - # \$) (9' \$) # & 2 # & ? 9' \$ () 2 # /
 R 9' & & # (& - #) D 9 2 & + /) ' . # >) & J 9' & & ') 9 2 & + /) ' . # >) /
 (9' / % #) # J () 9' / % # (& J () 9' / #) (/

principio tlel libro primero, adonde, juilimlo conjeltirds ir' indicios pna pin bar que antiguamente Jos griegos tenían las mismas costumbres y manera di' vivir que todavía usaban los bárbaros de Asia, pone esta costumbre entre ella; y dice estas palabras a la letra.

Fueron también los griegos los primeros que se desnudaron y, desnudo' en público, se ungiéron aceites³⁷⁷ después de haberse ejercitado. Pero anli guamente en el agón³⁷⁸ contienda⁵ de juegos olímpicos, teniendo cingulo- \ cubiertas en las partes vergonzosas, contendían los atletas, y no ha mui lio*, años que se dejó de usar esto; y aún ahora todavía⁰ entre algunos bárbaros \ principalmente⁶ los del Asia- ponen premios de pugilato y lucha y hacen e-lo- ejercicios ceñidos. Y en otras muchas cosas podría mostrarse que los antiguo-

correr mejor (Descripción de Grecia I, 44,1). Tucídides también atribuye el hecho de la desnudez en la competición a los espartanos en la Historia de la Guerra del Peloponeso 1,16.

377 Desde pequeños los griegos eran instruidos primero en la lectura y en la escritura y después en el ejercicio físico que preparaba para el servicio militar. Esta segi inda instrucción tenía lugar en la palestra -la escuela de lucha- y en gimnasio donde los muchachos realizaban los ejercicios totalmente desnudos (gymnós: desnudo). En estos ejercían-ocupaba un lugar fundamental el aceite y la arena. Con el primero se untaban el cuerpo y sobre él se untaban arena. Tras la lucha la mezcla de sudor, aceite y arena se raspaba con una almohaza. Se pueden consultar en H. Bengtson, Griegos y persas. El mundo mediterráneo en la Edad Antigua I, Madrid 2002, 123 (Griechen und Perser. Die Mittelmeerwelt in Altertum I, Francfort 1965).

378 agón: 'ó-'mv, en el griego antiguo tiene como significado disputa, desafío o contienda'. Generalmente, se trataba de la lucha entre personajes en el teatro griego del V a. C. En principio era un debate entre dos personajes, aunque se utilizó también para referirse al momento de la expiración. Sin embargo, el término fue utilizado para dar nombres á las contiendas (iiyci/ve) que se celebraban en la antigua Grecia: a los Juegos Panhelénicos (Olímpicos, competiciones deportivas, celebrados en Olimpia en honor a Zeus; Píticos, poéticas en Delfos, en honor a Apolo y a las Musas; Nemeos, de jinetes, en Argos en honot a Hera; e ístmicos, en Corinto, en honor a Poseidón y a las Oceánidas). Los juegos tenían lugar cada cuatro años y se conocían como Olimpiada, que eran cada cuatro años: y en el orden expuesto cada uno de ellos -en el orden citado- tenía lugar uno cada año. Y se volvía a comenzar el ciclo, por lo que las Olimpiadas se convertían en una medida de tiempo. Los participantes de los Juegos Olímpicos procedían de la totalidad del mundo griego, incluyéndose las colonias que estaban diseminadas desde el Mediterráneo occidental hasta Anatolia. La fecha tradicional de la primera olimpiada celebrada es el 776 a. C. aunque parece que siglos antes ya se realizaban este tipo de competiciones.

- a y : e A : y B.
- b contienda A : o contienda B.
- c y A : o B.
- d y aún ahora todavía : y aún ahora todía A : y aún agora B
- e principalmente A : particularmente B.

griegos vivían al modo que ahora^a los bárbaros. Platón concuerda y dice así^b en el quinto de *La República*^c: «No ha muchos años / [74v] que a los griegos les parecía cosa torpe y de risa lo que ahora^d les parece también así a los bárbaros, que es dejarse ver los hombres desnudos. Y a los principios, cuando comenzaron a usar los gimnasios primero los cretenses y después los lacedemonios³⁷⁹, pudieran los graciosos de entonces burlar y reirse de esto^e. Pero, después, les mostró el uso que era mejor hacer estas cosas^f desnudos que no vestidos. Y la risa que estaba en los ojos la quitó y lavó corriendo agua de prudencia de la razón y entendimiento, que enseñó ser aquello muy mejor»^{g380}. Así que los griegos totalmente se desnudaban en público en los gimnasios y tenían por rusticidad y barbarie el no hacerlo y tener^h vergüenza. Por esta causa, aquellos judíos que dice Josefo que querían ser y parecer en todo gentiles y griegosⁱ hicieron gimnasios en Jerusalén y desnudaron, y descubrieron en ellos la circuncisión, cosa torpísima y de grande^j fealdad, para ser vista, y nefanda y horrenda, haciéndolo^k para el efecto que ellos lo hacían, que era descubrir la señal y el hierro del rebaño y pueblo de Dios, el^l símbolo del pacto, para hacer pública profesión del quebrantamiento de él^m y de que se pasaban a la grey y manada del Demonio, que era / [75r] entonces el pueblo gentil eⁿ idólatra. Esto quiso significar y culpar Josefo cuando dijo^o que desnudaron aquellos la circuncisión.

379 Los habitantes de Laconia o Lacedemonia, situada en la Península del Peloponeso, era una de las polis griegas más importantes, cuya capital era Esparta. Por extensión, cuando se habla de los lacedemonios en los textos se refiere a los espartanos.

380 Libro V, 452c de *La República* de Platón.

a ahora A : agora B.

b así A : ansí B.

c *La República* A : República B.

d ahora A : agora B.

e burlar y reirse de esto A : reir y burlarse de todo esto B.

f era mejor hacer estas cosas A : que eran mejor estas cosas B.

g aquello muy mejor A : aquello ser mejor *et caetera* B.

h tener A : haber B.

i gentiles y griegos A : griegos B.

j grande A : gran B.

k haciéndolo A : haciéndola B.

l el A : y B.

m de él : del A : de él B.

n e : y A : y B.

o cuando dijo A : cuando B.

Pero en aquel mismo tiempo y después los que de judíos se hacían gentiles por huir de la fealdad y torpeza que traía el desnudar la circuncisión, que causaría risa y mofa del linaje entre los griegos, hallaron invención para tornar a hacerse prepucios, alargando y estirando la piel³⁸¹ que había^a quedado en el miembro, de manera que alcanzase a cubrir la glande^b. Dos modos de hacer esta cirugía y obra de manos penosísimas^c y de mucho riesgo para el miserable paciente escriben los antiguos médicos, y servirá de la doctrina^d el referirlos aquí, para que se vea a qué se ponían los hombres amando el mundo y la gloria mundana^e y los martirios que padecían por el demonio, mientras los sanctos Macabeos y otros de su nación padecían gloriosamente por Dios. Pero cualquiera cosa que se haya de decir con particularidad y de manera que se entienda hablando de aquella parte del cuerpo, no es muy honesto decirla yo aquí ni para oirla los oídos^f quien esto se escribe. Si alguno quisiere saber esto lea a Cornelio Celso³⁸² en el libro 6, capítulo 18, y en el libro 7^o, capítulo 25, donde usa del mismo vocablo^h de que usó nuestro intérprete latino en el lugar de san Pablo: *Adducere / [75v] vel inducere cutem*³⁸³, que es el vocablo propio y delanteⁱ en esta obra, como lo es también el griego de que usó el Apóstol: *Ἐπαχάλυπται*³⁸⁴,

381 Véase la nota de este capítulo XXII.

382 Fue un enciclopedista romano, probablemente médico (25 a. C.-50 d. C.). Nacido en la Galia Narbonense escribió *De medicina*, compuesto por ocho libros y única obra que se conserva aunque parece que se insertaba en una obra más amplia denominada *De Artes*. Es posible que el *De Medicina* versa sobre temas dietéticos, farmacológicos o cirugía. Para los pasajes mencionados por Pedro de Valencia, véase *De medicina*, ed. W. G. Spencer, Londres 1935, 270: «*et facilius cutis ducetur*».

383 'Traer o inducir la piel'.

384 No se entiende qué es lo que escribe el copista. Proponemos este término, como alternativa, que significa 'cubrir'.

a había A : haya B.

b glande A : glanda B.

c Dos modos de hacer esta cirugía y obra de manos penosísimas : Dos modos de hacer esta cirugía y obra de mano penosísimos A : Dos maneras de hacer esta cirugía y obra de manos penosísimas B.

d de la doctrina A : de doctrina B.

e para que se vea a que se ponían los hombres amando el mundo y la gloria mundana A : para que se vea a que se ponen los hombres amando al mundo y su gloria B.

f a A : pa B.

g y en el Libro 7, capítulo 25 A : y en el 7, capítulo 25 B.

h usa del mismo vocablo A : usa del vocablo B.

i es el vocablo propio y delante A : es vocablo propio y del ante B.

8 : \$ 5 ~~FEES~~ \$, /#.#/#:\$# &#.\$.\$%#E Y () (& (&Z
 -(\$2#)%& *3) #-%9%5&D) (/(((& y+\$%('))%& /#.#/#:\$# ES Y (.\$#
 s 9/#\$%-#- #>#-%5 " !
 (() ' -) *'-) - (% % % + 2 % \$ #2# #*:%8&M # /' + % & (#D /%:\$' KD 9#2
 *2' M!D E #G& 9' & *3) 9/#\$%-#- Y ((/)'D .' \$ Y (# /)' / # * (& \$ #2# - (
 % * \$ # Y (/) (& Y (R () (K % 9 % ' ' R (# / - # - 9 \$. \$ # / / # 9 \$ (- # - / (. \$. 9 % '
 Y (& ' 9 : \$ % () / # + / # & - (D . (\$ ' (/) ' # * : % 8 & = - (/ Y (. ' \$ 9) * : \$ (' / (E
 (-
 # % & # 9 % 5 & R () (9 % \$ 9 & 9 % - # ' D (/ Y (K - % 9 (() * 3) - % R % 9 /) # / # 9 \$ # J 4
 \$ 5 = = \$ 7 RD ; \$
 = 5 \$ \$ \$ = = =
 mD *3) #:#1' -%9(Y ((/) (+ &-' *'- - (() #) ' : \$ #) B ()
 *3) # . \$. 5 %) ' . # \$ # /) 9 % \$ 9 & 9 % - # ') J & =
 : QEE ((& (&- \$ () D . () /) * 8 - % 9 ' D
 # & (& # \$ % 9 / # \$ \$ # # & - (/ # R ' \$ * # - (; # 9 (\$. \$ (. 9 % ' - (& (' # /) 9 % \$ 9 2 %
 (%-#') D Y ((\$ # 9) #) # - # (&) % (* . ' D E Y (; # : 2 # * 9 ;) ' K \$ Y (
 # 9 - 2 # & # (/ /) . # \$ # () (R (9 ' D # / * (& ') (& / / % : \$ ' - (/) \$ 9 # 2 / '
 kD - % 9 (/ #) 9 \$ % \$ # B M Y (* 9 ; ') - (/) 1 - 2) (; % 9 % (\$ & . \$ (. 9 %) J H : ? \$
 ; E ! 7 6 6 6 = 6
 \$ = \$ = \$; = \$ 5
 5 G 5

!!LM b ' # \$ # (\$ D & ' 9 : % \$ # b
 !!LK b \$ (. 9 % ' b
 !!L" # /' + % & (# (&) + - % 9 (# 9 (\$ 9 # - (() (#) & ' J b) % (/ + / # & - (
 () 3 - () & - ' E) (- () (# ' 9 / # \$. ' \$; ' & \$) (. - (; # 9 (\$. ' \$ ' 9 & * # E ' \$ R # 9 % / % - # - (& &
 & % > ' Y ((& & ; * : \$ (# Y % (& () & # \$ # / D) (+ G & / #) 9) * : \$ () - (/ #) & # 9 % & () - ' & - (
 ' - ') /) ; * : \$ () ' & 9 % \$ 9 & 9 % - # ') b
 !!LL) b . \$ (& / 9 #) Y () (& 9 (& \$ (: # 1 ' / + / # & - (/ # 9 % 9 # \$ % 4 - (/ # 9 % \$ 9 & Z
 9 %) % 5 & D Y (() 3 % \$ # & - ' - (/ # . % / (E (9 8 (\$ # b

. \$. \$ % # & J . \$. % #
 : # * : % 8 & & J : % (& /
 9 # Y (/ /) (& Y (R () (& ? (& # Y (/ /) Y (R () (
 - (/) ' # * : % 8 & & J (/) ' /
 (/ Y (& ? /
 R * \$ 5 = = \$ 7 \$;
 \$ = 5 \$ \$ \$ = = = \$ 7 \$;
 & ? * \$ 5 = = \$ 7 \$ \$
 = 5 \$ \$ \$ = = = /
 () #) ' : \$ #) & J () # 9 \$ # /
 ;) 9 \$ % \$ # & J # + \$ # - #) 9 \$ % \$ # /
 % - (& ? ; /

*aliqui de populo et abierunt ad Regem, et aedificaverunt gymnasium in Hierosolymis secundum leges nationum; et fecerunt sibi praepudia et recesserunt a testamento sancto et iuncti sunt nationibus et venundati sunt, ut facerent malum*³⁸⁹. Así que a la letra y como suena se ha de entender que se hicieron prepucios de nuevo, que era profesión de hacerse gentiles, como era de judaizar el circuncidarse. Y esto dice el Apóstol: que para entrar en la Iglesia y ser cristianos ni era menester que el gentil se hiciese judío ni que el judío se hiciese gentil, sino que cada uno entrase como se hallase al tiempo del llamamiento del Evangelio.

CAPÍTULO 23

Volviendo, pues, todavía al contemporizar / [76v] de la caridad apostólica con los flacos –que esto quiere decir *ad horam cedere*³⁹⁰, dejarse llevar de presente por breve tiempo–, fue esta manera de proceder común y general de todos los apóstoles, y convivieron en esto como en toda su doctrina, que fue uniforme y no difirió en nada, como precedida de un mismo Espíritu Sancto. Ya hemos contado las cosas que en esta razón hizo san Pablo, y referido lo que enseñó y entre ellos se vio, cómo estuvieron de un mismo parecer Santiago y los presbíteros de Jerusalén que le aconsejaron que se purificase en el templo. Pues lo que hizo san Pedro, la cabeza más misma de la Iglesia, de acuerdo de san Bernabé y otros muchos en Antioquía llegó por la flaqueza de los circunstantes, que se caían hacía contrarias partes a grande inconveniente, que, por querer el santo Pontífice, acudió^a a dar la mano y tener con caridad a los fieles de la circuncisión que juzgó por más flacos. Entonces por poco se le cayeran por la otra parte^b los cristianos de la gentilidad, si no fuera por san Pablo, que se halló presente, viendo el daño desde afuera, acudió depriesa al socorro y confirmó la verdad de la libertad evangélica, que peligraba entre los gentiles con aquel hecho de

389 I Mac. 1, 12-16: ‘En aquellos días salieron hijos inicuos de Israel, y aconsejaron a muchos, diciendo: Vamos y hagamos alianza con las gentes que están alrededor de nosotros; porque desde que nos separamos de ellas, nos vinieron muchos males. Y pareció bien este consejo a sus ojos. Y algunos del pueblo se resolvieron, y fueron a estar con el rey: y les dio facultad de vivir según las leyes de las gentes. Y edificaron una escuela en Jerusalén según los ritos de las naciones: y no guardaron la ley de la circuncisión, y se apartaron de la santa alianza, y se coligaron con las naciones, y se vendieron para hacer mal’.

390 ‘En tiempo de convertirse’.

a acudió A : acudir B.

b por la otra parte A : por otra parte B.

san Pedro sin culpa alguna^a del mismo apóstol san Pedro, como consta de todo el cuento / [77r] que le^b refiere san Pablo a los Gálatas^c y pasa así^d.

En Antioquía hubo, luego desde los principios de la predicación del Evangelio, una iglesia muy frecuente de fieles, como consta de toda la historia Apostólica. Y así como a parte donde^e había muchas mieses, acudían a menudo y residían allí mucho tiempo los obreros y segadores del Señor, los sanctos apóstoles y discípulos de Cristo; y por esto asentó allí el mismo pontífice san Pedro^f su silla a los principios, eligiendo por entonces el mayor^g de los rebaños de Dios³⁹¹ asistir donde se hallaba la mayor parte de la grey^h, que fue en Siria, que por esto los gentiles de aquellos tiempos llamaron a los cristianos *sirios*.

Estando, pues, san Pedro allí, según parece y yo tengo por cierto, años después del concilio de Jerusalén, se hallaron en la misma ciudad san Pablo y san Bernabé predicando el evangelio a los gentiles y judíosⁱ; y debió ser que los convertidos del Judaísmo en^j aquella tierra estaban mejor instruidos y habían resistido menos que los de Judea y Jerusalén a la verdad del Evangelio en cuanto a no ser necesaria tampoco a ellos después de ser cristianos la guarda de la Ley y tradiciones. Y así no había allí riesgo ni peligro de escándalo, aunque los apóstoles no usasen / [77v] con ellos de la representación que en otras partes usaban con los flacos de la exterior observanza de la Ley. De manera que san Pedro y los demás vivían gentílica y no judaicamente en cuanto a todo lo ceremonial, comiendo de todo lo que es de comer y con todos tratando y conversando familiarmente, estando en la misma casa y comiendo a la misma mesa con judíos y gentiles circuncidados, sin diferencia, como sabían era lícito. Estando en esta suma^k paz, aconteció que vinieron de Jerusalén, donde estaba Santiago, o enviados por el mismo santo obispo o que se

391 *el mayor*: 'el jefe, el principal'.

-
- a culpa alguna A : ninguna culpa B.
 - b que le A : que B.
 - c como consta de todo el cuento que le refiere san Pablo a los Gálatas : como consta de todo el cuento que le refiere a san Pablo a los Gálatas A : como consta de todo el evento que refiere san Pablo a los Gálatas B.
 - d así A : ansí B.
 - e donde : do A : donde B.
 - f el mismo Pontífice san Pedro A : san Pedro B.
 - g el mayor A : el mayoral B.
 - h grey A : ley B.
 - i gentiles y judíos A : judíos y gentiles B.
 - j en A : de B.
 - k suma A : sana B.

vinieron ellos sin que los enviase, como yo entiendo. Y basta que signifiquen esto las palabras *quidam a* Jacobo, porque Santiago no había de enviar a predicar gente flaca y no bien instruida en toda verdad evangélica. Vinieron, en fin, de Jerusalén —que no debieron^a— unos cristianos convertidos del judaísmo, flacos todavía en la fe, como los demás. San Pedro entonces, sabiendo cierto que estos se habían de escandalizar de que él, siendo israelita^b, no guardase la Ley y tradiciones, acordó de dejar^c el camino de la ciencia y seguir el de la caridad, conformándose con los recién venidos flacos por no escandalizarlos, haciendo / [78r] en esto no cosa nueva, sino muy asentada y que él y todos los demás apóstoles solían hacer en tales ocasiones, y que, miradas las circunstancias presentes, parecía acertado consejo^d y sin perjuicio de la verdad, porque de los de Jerusalén muy cierto estaba él de la mucha flaqueza que tenían y que no estaban capaces de enseñarles desnudamente toda la verdad. Y así debió verísimilmente confiar de la fuerza en la fe de los antioquenos y de la mucha auctoridad que con ellos tenía, y que no se escandalizarían de lo que hiciese y lo atribuirían a buena parte, principalmente avisándolos primero y previniéndoles el mismo sancto y aprobado pastor universal^e, como es de entender que lo hizo y no se puede pensar otra cosa.

Cierto es que, no digo yo san Pedro, pero cualquiera hombre prudente les diría: «Hermanos ya sabéis que los flacos de la circuncisión, principalmente en Judea, están todavía con persuasión de que los israelitas debemos, aún ahora^f, guardar la Ley y tradiciones. Y sabéis también que por economía, prudencia y dispensación del Espíritu Sancto^g usamos todos los apóstoles de Cristo conformarnos con ellos exteriormente en esta parte por ganarlos. Así que yo^h ahora me retraeré de tratar con gentiles y de las demás cosas / [78v] que prohíbe la Ley, siguiendo la ley de caridad». Muy mejor que esto se loⁱ diría san Pedro con palabras más eficaces y demás persuasión; y él era dignísimo de crédito y los antioquenos lo debieran^j creer y respetar en todo, y

a debieron A : debieran B.

b san Pedro -entonces- sabiendo cierto que estos se habían de escandalizar de que él siendo israelita A : san Pedro cierto de que estos se habían de escandalizar de que siendo israelita B.

c de dejar A : dejar B.

d acertado consejo A : consejo acertado B.

e y previniéndoles el mismo sancto y aprobadas Pastor Universal A : y previniéndoles el mismo Señor y aprobado Señor Universal B.

f ahora A : agora B.

g Espíritu Sancto A : Sancto Espíritu B.

h Así que yo A : Yo sólo que B.

i lo B : le A.

j debieran A : debían B.

un escandalizarse ni sospechó! muirá el y contra la misma verdad lo que sospecharon y creyeron. Como vieron que san Pedro y san Bernabé y otros cristianos de la circuncisión se rclrajeron y comenzaron a vivir ceremonialmente. Ilción: «A la few, no es lo que eslos nos dicen, sino antes debe de ser verdad li predicación de oíros apóstoles que aquí han venido y dicen que es necesartu guardar la ley para justificarnos en Cristo. Y estos, por contemporizar con nosotros, erraban en la predicación y pecaban en vivir gentilicamente». De manera que del hecho de san Pedro, no culpable en sí de ninguna manera, ocasionado de la flaqueza de los judíos^h se siguió, por la flaqueza también v grande malicia de los antioquenos, un grandísimo escándalo y perjuicio al proceder de la verdad del Evangelio, porque se indujeron a creer que san Pedro, siendo confirmado^l por el Espíritu Sancto de Cristo, siendo^o apóstol y pontífice, erraba y pecaba gravísimamente; y creyeron también que era verdadera la predicación de los falsos apóstoles en cuanto a que fuese necesaria la guarda de la Ley.

Viendo, pues, / [79r] san Pablo estos intolerables inconvenientes y que no bastaría para evitarlos -guardando a la persona de san Pedro el respeto debido- esperar a que fuese a casa y estuviese solo para avisarle del daño que de su representación y de la de los demás se había seguido, luego allí, en presencia de toda la iglesia, le resistió y estorbó en sus barbas y en su cara -como dicen- por dos razones: la primera, porque reprehensibilis erat³⁹³ y la segunda, porque vio no era aquel buen proceder para la confirmación y el establecimiento de la verdad del Evangelio. Y no quieren decir las palabras reprehensibilis erat que san Pedro pecaba y era digno de reprehensión en síe pues con caridad y consejo verisimilmente prudente hacía lo hecho y aprobado por todos los apóstoles. Y mirado el hecho en sí, más peligrosafy grave fue la purificación de san Pablo en el templo con los nazareos. Lo que dice[®] san Pablo es Quoniam damnabatur, reprehendebatur;^l porque le condenaban

392 A lafe: 'En verdad'.

393 'Era reprehensible'.

394 'La condena, fue censurado'.

a y otros cristianos A : y otros apóstoles y cristianos B.

b no culpable en sí -de ninguna manera- ocasionado de la flaqueza de ios judíos A : no culpable B.

d confirmado A : conformado B.

d siendo A : y siendo B.

e pecaba y era digno de reprehensión en sí A : pecaba y era culpable en sí B.

f peligrosa A : peligroso B.

g dice A : hizo B.

los antioquenos a la letra, porque juzgabann contra él. ¹²¹ verbo griego signii< .1 esto x^evá&ti³⁵ conraindico, damio¹, cuyo participio pasivo es el usado aquí Y no es cosa nueva en gramática ni en la l'.scriptura tener estos nombres en -bilis, significación de participios pasivos¹, como erunt omnes docibiles Del, id est, docti a Deo³⁶ como se lee en / [79v] la profecía, que así interpreta este participio san Crisóstomo sobre este lugar

¿Qué, pues, le dijo san Pablo a san Pedro delante de todos en esta cua sión? Toda la verdad del Evangelio de Cristo, lo que san Pedro se sabía lau bien como el que mejor y a la letra, la misma sentencia que san Pedro dijo m el concilio de Jerusalén, como ya hemos dicho. Así que ni él ni un apóstol ni el otro erró ni pecó ni difirieron en el Consejo y manera de proceder, ni se encoi¹ traron en la doctrina³⁷, como calumnian en el impiísimo⁰ Porfirio y Juliano \ otros tales³⁸ Y está tan lejos san Pablo de haber culpado y reprehendido ,¹¹ Pontífice que antes salió a defenderle⁶ viendo que peligraba su reputación \ era condenado por los antioquenos. Ellos decían: «Pedro erraba y pecaba en comed con los gentiles y conversar con ellos». San Pablo decía que no pecaba", sino que hacía lo que siempre y de corazón todos hacemos, y lo que es con forme a la libertad evangélica. Si replicasen a lo menos: «Ahora hierra y peí¹

395 El copista no reflejó un griego comprensible; podría tratarse del término que se sugiere en el texto.

396 'Serán todos enseñados por Dios, es decir, aquellos que son sabios por Dios'

397 se encontraron: 'se enfrenaron'.

398 Porfirio escribió una de las obras más representativas que produjo el cristianismo -su Contra los cristianos- contra una nueva religión que se había extendido por el Imperio. P. F. Beatrice, "Le trait de Porphyre contre les chrétiens. L'état de la question", Kernos 4 (1991) 119-138 y en A. Meredith, "Porphyry and Julián Against the Christian", ANRW II 23, 2 (1980) 1119-1149.

a el verbo griego significa esto zNycóuevoc, conraindico damno A : y esto significa el texto griego, indico, damno B.

b Escritura A significación de participios pasivos : Santa Escritura tener estos partí cipios pasivos B.

c como se lee en la profecía, que así interpreta este participio san Crisóstomo sobre este lugar: como se lee en la profecía, que así interprete este participio san Crisóstomo sobre este lugar A : así interpreta este participio san Crisóstomo sobre este lugar, como se lee en el Profeta Isaías B.

d impiísimo A : B.

e defenderle A : defenderlo B.

í erraba y pecaba en comer A : pecaba y erraba por comer B.

g san Pablo decía que no pecaba A : san Pablo dice: no pecaba B.

Caimu II.t) 24

Porque con lo dicho queda clara la letra del Apóstol en los dos dii Im-
primeros capítulos', la referiré aquí en paráfrasis, como en otros he hecho, *m
añadir nada más de lo que incluye la fuerza de las palabras:

«Pablo Apóstol, legado y enviado con poder no de parte de hombn
como lo son otros que os vienen a predicar con nombres de apóstoles que o
se vienen ellos de suyo o los envían otros hombres como ellos, sin divini m
legítima auctoridadcni por medio de hombres, como esosdalegan de sí que sou
apóstoles de Dios y de Jesucristo, enviados por medio de Pedro o Jacobo o III
sino inmediatamente enviado por el mismo Jesucristo y por Dios Padre, el qm
lo resucitó de los muertos, y todos los hermanos / [81r] que están conmigo .1
las iglesias de Galacia, gracia y paz a vosotros® os sea dada de Dios Padre \ di
Jesucristo Nuestro Señor, el que se entregó a sí mesmof por nuestros pecado',
para libramos, sacarnos» de este presente siglo malo4n) según la voluntad dr
Dios Padre Nuestro, al cual la gloria por los siglos de los siglos, amén.

«Maravillóme que tan breve y ligeramente os mudáis del Evangelio
que os llamó en gracia y con gracia de Cristo a otro evangelio, a otro que lo
que os predicán ahora le llaman' otro evangelio que1el que yo os predique'
diciéndoos, que el que os traen es el Evangelio de los apóstoles de Jerusa léi i
que es el cierto y verdadero, el cual Evangelio de los apóstoles de Jerusaléu im
es otro ni diferente del mío, sino que hay algunos que os quieren alborohn \
pervertir, trastocar1el Evangelio de Cristo alegando falsamente la auctoridad

400 siglo: Trato de los hombres, mundo'.

- a queda clara la letra del Apóstol en los dos dichos primeros capítulos A : que
declara la letra del Apóstol en los dichos dos primeros capítulos B.
- b nada más de lo que incluye la fuerza de las palabras A : nada más de lo que
incluye la letra (digo) la fuerza de las palabras B.
- c auctoridad A : autoridad B.
- d ni por medio de hombres como esos A : ni por medio de hombre alguno como
esos B.
- e gracias y paz a vosotros A : gracia a vosotros y paz B.
- f a sí mismo A : asimismo B.
- g para libramos -sacarnos- A : para libramos B.
- h Maravillóme que tan breve y ligeramente os mudáis del Evangelio A : Mara\ i
llame que tan ligera y brevemente os mudéis del Evangelio B.
- i le llaman B : le llama A
- j que A : y que B.
- k prediqué A : predico B.
- l trastocar A : y trastocar B.

de los apóstoles de Jerusalén, los cuales no difieren en nada de lo que yo os predico. Pero caso negado que predicaran otra cosa⁴⁰¹, no digo yo ellos, sino que yo mismo que os predicara ahora diferente de lo que al principio os prediqué^a, si yo o un ángel / [81v] del cielo os evangelizare fuera de lo que os hemos evangelizado –como he dicho antes y ahora de nuevo digo^b–, si alguno os evangelizare fuera de lo que recibisteis de mí, sea anatema. Porque ¿pretendo yo ahora, por ventura, la aprobación de los hombres o la de Dios? ¿O procuro satisfacer a los hombres?^c Porque si todavía anduviera a agradar a los hombres, como andaba cuando era fariseo –que no quería ni pretendía saber ni decir^d, sino lo que hubiesen de aprobar y loar los maestros de la Ley–, no fuera siervo y ministro de Cristo, todavía fuera ministro de la Ley mosaica y la anduviera predicando. Pero hagoós saber, hermanos, acerca del Evangelio que os he predicado que no es según hombre^e, como esos vuestros flacos^f maestros alegan, que el suyo es según Pedro o Jacobo, porque yo no lo recibí^g de hombre ni fue enseñado, sino por revelación de Jesucristo, porque ya habéis oído mi antigua manera de vivir en el judaísmo, que sobremanera perseguía la Iglesia de Dios y la destruía, y que estaba aprovechado en la doctrina del judaísmo más que muchos de mis / [82r] discípulos y de mi tiempo y de mi nación. Y era en gran manera celoso de las tradiciones antiguas de mis padres, que en aquella escuela aprendí^h. Pero cuando plugo⁴⁰² a Dios, que me tenía apartado y señalado para este ministerio desde el vientre de mi madre y que me llamó por su gracia, manifestar su Hijo en mí para que yo le predicase entre las gentes, luego desde entonces no curé de carne oⁱ sangre ni me regí por parecer de hombres ni volví a Jerusalén a comunicar con los otros apóstoles.

401 caso negado: 'aceptando hipotéticamente que sea verdad'.

402 plugo: 'plació'.

a os predicara ahora diferente de lo que al principio os prediqué A : os predicara otro diferente del que al principio os prediqué B.

b como he dicho antes y ahora de nuevo digo A : como hemos dicho antes y ahora lo digo de nuevo B.

c ¿procuro satisfacer a los hombres? A : ¿procuro satisfacer o agradar a los hombres? B.

d que no quería ni pretendía saber ni decir A : que no quería saber ni decir B.

e hombre A : hombre (ninguno) B.

f flacos A : falsos B.

g lo recibí A : le recibí B.

h aprendí A : deprendí B.

i o A : y B.

toles, que eran más antiguos que yo, porque no hubo menester que ellos me instruyesen ni enseñasen^a, sino fuime a Arabia y volví otra vez a Damasco.

Después de ahí a tres años, volví a Jerusalén a buscar a Pedro y verme con él, y estuve con él quince días. Ningún otro apóstol vi de entonces^b, sino^c a Jacobo, el llamado el hermano del Señor, y mirad que todo esto que os escribo he dicho delante de Dios y por ser mandado^d, y así no miento en ello. Después fui a las partes de Siria y de Cilicia, y no me conocían de vista las iglesias de Cristo que están en Judea. Solamente oían decir de mí: "El que un tiempo nos perseguía, / [82v] ahora evangeliza la fe que un tiempo destruía", y daban gloria a Dios por mí.

»Capítulo 2. Después de ahí a catorce años, subí otra vez a Jerusalén con Bernabé, llevando juntamente conmigo a Tito, y subí por revelación divina, en que^e mandó Dios fuese a hacer esto, y comuniqué con ellos el Evangelio que pregonó a las gentes, y en particular lo comuniqué con los de estima para ver si corro o he corrido en vano la carrera de la predicación del Evangelio que me está encargada, predicando diferente Evangelio del verdadero y del que los demás apóstoles predicán^l, como algunos publican contra mí. Y ni Tito, que iba y andaba conmigo ayudándome en el ministerio^f de la predicación, que vivía conmigo familiarmente^g, comiendo y bebiendo juntos, siendo como era^h gentil de nación, fue forzado por los apóstolesⁱ de Jerusalén a que se circuncidase, como cosa necesaria ni para su salvación ni para que pudiesen comunicar con él los cristianos de la circuncisión.

»Y lo que digo que subí a hacer esta comunicación^j del Evangelio con los apóstoles de Jerusalén para ver si corría o había corrido^k en vano, no fue porque / [83r] hubiese duda alguna^l de la verdad de mi Evangelio. No hice esta

a me instruyesen ni me enseñasen A : me instruyesen B.

b de entonces A : entonces B.

c sino A : sino fue B.

d ser mandado A : su mandado B.

e en que A : en que me B.

f ministerio B : misterio A.

g conmigo familiarmente A : familiarmente conmigo B.

h siendo como era A : siendo B.

i fue forzado por los apóstoles : que forzado por los apóstoles A : fue forzado de los apóstoles B.

j subí a hacer esta circuncisión comunicación B : subí hacer esta circuncisión circuncisión A.

k si corría -o había corrido- A : si corría B.

l duda alguna A : duda ninguna B.

-/(-(%R%9%' -(/# +/())%#D &') -%(\$& /#) *#&') -%() \$)# # *2 E # (\$&#:8 -
 9* &%9#9%5& E 9*.#>2#D %n'&'(%8&-&') .' \$ *%&%) \$) -(/ %) *' *2
 .#\$\$ Y (&') \$) .\$(-%93)(*) (& \$ (/#) +(& () E (//) /# 9%\$9 &9%)%5&)/#
 *(& (') (&9#+\$+#\$& E)/' () ' %(\$& Y (#- (\$ %\$&') Y (&') 9&%
 -3)(*) -(D (& /#) %+/(%)#) -(/# +(& %/-%#-D 1 & # \$ /%*)&#) .#\$\$ /') !:\$(DEB -(
 /# %+/(%)# - (7 -#D /' 9 #/ #*:%8& %*) 9 %-%#- (;#9\$
 \ (*#&(\$# Y ((& ' -' &') 9'&R*\$**') E 9'& (&%*) (& '&9() _Dg
 (\$&#:8 E /') #.5) /() -(7(\$)#/8& *.(\$D 9 #&- ' %&' (-\$' # &% 'Y % %
 (&) .\$()(&9%# \$()%) 2D .' Y ((\$# 9 /.#- ' E 9'&-(&#- '- /') 9%\$9 &) */(
 .' Y (#& () Y (%&%()(& #/+ &') Y (%&%(\$& - (7(\$)#/8& - (7#9': D
 9*2# 9'& /') +(& %/()D (&) 9*.#>2# E - (/#) *)#) 9*%-#)D #&%&
 R ()(& - /#) .\$',%:-#) # /') 1 -2')F E -(). 8) Y (%&%(\$&D \$(\$2#)(_ ,
 #.#\$ #.# - (/# 9* &%9#9%5& R#*%/%#\$ - (/') +(& %/()D #) *%(&- # /') -%
 9%\$9 &9%)%5&D Y (;:2#& (&%- ' E /' (&-\$2#& .' \$ #&)+\$() '\$ - (/# (2 _)%
 ()9#&-#/%4#2#&)#&' /# *%)*# \$.()(& #9%5& - (+ # \$ -# \$ /# (E
 *(& (9'& 8/ /') -(*3) 1 -2') 9\$%) %&#&) (*#&(\$# Y ((\$&#:8 R (#*:%8&
 // (#'- (/# %) *# \$.()(& #9%5& Y ((//) E R %&+%5 #*:%8& + # \$ -# \$ /% BB _
 .(\$' 9* ' E' (9;8 - (\$ Y (&' . \$'9(-2#& -(\$9;#*(& (.#\$\$ /# (\$#- -/
 #&+(/%' - (Y (R () (&9()#\$\$# /# (E *)#%9# .#\$\$ /#)# /# 9%5& (& \$%) /D
 -%1(# (-\$' -(/#& (- ' -') J P % GD)%(&- ' 1 -2'D % () +(& 2/%9# E &' 1 - %%
 9#*(& (D h.#\$\$ Y 8 R (\$4#) 9'& () (;9; ' E 9'& #& +\$#&- (# '\$%-#- # /#)
 +(& () # 1 -#%4#&\$k ') \$)D)%(&- ' 1 -2') .' \$ &# #\$/ (4# E &' .(9#-\$) %
 /# +(& %/-%#-D &' #& .(9#-\$) E)%& (E 9* ' /') +(& %/() Y (/')& - (
 . \$R() %5& E) (//#*#& 9'& () (&'-\$ (b.(9#-\$) b #:)' /' #*(& ((& %' /%'
 / +#\$() - (/# #+ \$ # #) 9\$% \$ \$ E (& / /+#\$ /(&+ #1 (- /' . : /' 1 -#%9%g %
 &') %*) .' \$ 1)) .' \$ () 'D .' \$) (\$ 1 -2') E % % \$ - (:#1' - (/# (E)%&'
 #& () Y (&') (1) %R%9# ;*.\$ (.' \$:\$#) - (/# (ED)%&' () .' \$ R (- (7)
 9\$%) ' #*:%8& &') \$) (& \$%) ' 7)(G) 9\$(%*) E ;#:2#*) *(& () \$ 9\$(\$D
 9* ' /') +(& %/()D .#\$\$) (\$ 1) %R%9#-') \$ R (- (7)) 9\$%) ' E &' .' \$:\$# D
 - ((E) (\$3 1) %R%9#-# 9#&(\$ /+ &#)% . \$'9 #&-' &') \$)) (\$ 1) %R%9#-')
 (& \$%) 'D -(). 8) - (1) %R%9#-') (& V/ E 9'&R%\$*-') .' \$) +\$#9%#D 9* ' %'
 () #*')D) *') #*:%8& ;#//#-') #*:%8& &') \$)D 9* ' /') - (/# #& % + #
 (ED .(9#-\$) (D 9* ' # /') #& % Y (&') /() .#\$(9(Y (') ;#& 9'+%- # ') % f
 \$) (& .(9#-'D #*:%8& &') %8& E &' - ((E *3) . \$R(9 # Y (/# #& % + # &%
 ;#9(*3) . \$R(9 ') # /') Y (*3) . \$R(99%'&# E 9'&R%\$*# Y (;#92# /# #& % + #D
 . () /') - (1# '-#2#) 1 (') #/ .(9#-' ' ;#E #/
 \ %+ ' ()) .' \$ Y (D)% /#) 9')#) Y (&# (4 -(\$%#:8 E #) /8D 9*'
 &') \$) ;(*) -(\$%#:8 - /# (ED &' + # \$ -3&- /# .G : /%9#*(& (D /') '\$&'
 - (& (' # (-%R%9#D 9* ' /') .#\$(9(# ()) Y (') '\$&3%) # / (#& # \$ _
 () #/ (9\$ /# (ED -E* (.' \$ \$&)+\$() '\$ ED (-%R%9#&- ' /' -(\$%#:8 -D 9'&R% ()

qu* hice mal en derribarlo, niinu «•«lo» lo coligen agora que pecábades vos cuando comiades con ello», Esto no quiero yo que estos colijan de mí, porque v>por la Ley del Espíritu vivificador, por Cristo morí a la Ley antigua y salí .L- -ai jurisdicción para vivir a Dios en nueva vida de justicia. Juntamente luí con Cristo crucificado, habiéndoseme comunicado la virtud de su pasión r muerte. Y, así, allí murió mi hombre viejo, que es el que estaba sujeto a la antigua Ley. Vivo en Cristo, no ya yo, sino vive en mí Cristo resucitado, que <nmpió la Ley ya, y no está sujeto a ella. Y aunque Él está en el cielo glorioso v yo todavía en carne mortal, lo que ahora vivo en carne, mientras no es glo- n litada mi carne en la de Cristo, vivo en la fe de la de Dios, el que me amó v se entregó a la muerte a sí mismo por mí, de quien creo que, así como me justificó en el alma y me dio la prenda de su Espíritu Santo, salvará también v glorificará mi cuerpo.

»Así que no me he de valer para mi justificación y glorificación de las obras de la Ley, dejando la fe y confianza de la gracia de Dios por Jesucristo, romo hacen los que se quieren justificar y salvar con los ejercicios y obras do la antigua Ley. No quiero yo desechar y dejar sin efecto la gracia de Dios, porque si por la Ley se puede conseguir justicia, luego de balde y sin para qué murió Cristo»⁴⁰³

Capítulo 25

Hasta aquí son los dos capítulos de la Ad Calatas, síguese el 3, cuya parte ya hemos referido y declarado, y casi todo el discurso del Apóstol de aquí adelante no es ya historia, sino disputativo y así no es de este lugar. Después, al fin de la epístola y aún casi habiéndola acabado, que es habiéndoles dicho que considerasen su celo y deseo de aprovecharles, pues es por dar más auctoridad a la epístola y moverlos / [84r] más, les escribió carta tan larga y por mano propia.

403 Gal. 1-2.

a y habiendo conocido la gracia de Dios... de balde y sin para qué murió Cristo B : et caetera A.

b de aquí adelante, no es ya historia A : por delante no es ya histórico B.

c Aprovecharles, pues es por dar más auctoridad a la epístola A : aprovecharlos, pues, por dar más autoridad a la epístola B.

Añade una cosa historial y de advertir que es otra suerte de los que, profesando el nombre cristiano, guardaban todavía la Ley. Porque hasta ahora^a solamente hemos contado los que, por engaño, porfía^b o por flaqueza en la fe, creían que se debía guardar y los que, por caridad, constándoles de la verdad contraria, se conformaban con los flacos por entonces. Añade, pues, otros terceros o cuartos el Apóstol, que son por ventura los peores^c, que, sabiendo la verdad, por sus intereses y^d ambición humana, por ganar honra y reputación con los de su nación, y por no^e ser perseguidos de ellos, y por juntar número de discípulos, apartándolos del magisterio de san Pablo, predicaban la circuncisión y observación de la Ley, no estando ellos persuadidos de esto para sí ni guardándola ellos.

Entonces aún no era perseguida la Iglesia más que de solos los judíos. Los gentiles aún no conocían a los cristianos ni los diferenciaban de los judíos, sino que diferían de los demás en algunas opiniones^f. Los judíos también pasaran^g con ellos como con judíos y llevaran su profesión como opinión tolerable, como sufrían a los saduceos, porque no predicaban muchedumbre de dioses, si los cristianos solamente dijeran / [84v] ser ya venido el Mesías, y que era Jesús Nazareno, y con esto dejaran en pie toda Ley con su sacerdocio y templo. La persecución era por la predicación de la cruz de Cristo y la virtud de su pasión y muerte, que contiene el Sumo Sacerdote y Pontífice de los bienes prometidos y esperados. Jesucristo^h, ofreciéndose a sí mismo en el ara de la cruz con aquel sacrificio único, propicio a Dios, redujo en su gracia los hombres y cumplió y acabó con aquella verdad todas las figuras y sombras de la antigua Ley, sus sacrificios, sacramentos, sacerdocio levítico y todos sus ritos y ceremonias. Esta predicación, que derribaba de una vez la Sinagoga y le quitaba la forma de la república y pueblo de Dios, y la quería reducir e incorporar en la Iglesia de Cristo, fue el grande escándalo de los judíos, a que

a ahora A : agora B.

b porfía A : y porfía B.

c otros terceros o cuartos el Apóstol que son por ventura los peores A : otros terceros aquí el Apóstol y son por ventura los peores B.

d y : e A : y B.

e y por no A : y no ser B.

f Los gentiles aún no conocían a los cristianos ni los diferenciaban de los judíos sino que diferían de los demás en algunas opiniones A : los gentiles aún no conocían cristianos ni los diferenciaban de los judíos, sino teníanlos también por judíos que diferencian de los demás en algunas opiniones B.

g pasaran A : pasaban B.

h Jesucristo A : Cristo B.

mu Pablo llama scmidutiuu cnicin!1 V tlico que, si él quisiera predicar todavía < i el Evangelio la t'irriineíMo» y guarda de la Ley, que ni los judíos se escaro talizaran ni le persiguieran. f «Halas 5: Ego uulemfratres, si circumdsionem adhuc "iiii' ilii'o, quid adhuc persecutioiiein paliar? Ergo evacuaturn est scandalum crucisM . I) san Pablo ni quería honra ni mundo sin la cruz; a truequebde predicarla, jo menospreciaba todo, / [85r] y quería llevar la infamia y persecuciones de ni nación. Esotros46 falsos apóstoles, por el contrario, aunque tenían noticia h esta virtud de la cruz, no querían, por predicarla, padecerla. Y así dice de ••lios el Apóstol al fin de la epístola, desde el verso 12, estas palabras, capítulo t . todos los que quieren pasar bien en carne, estos os fuerzan que os circun- ídeis solamente por no ser perseguidos por la cruz de Cristo, y no porque •lios entiendan ser necesaria la guarda de la Ley. Porque ni aún ellos, que son nvuncidados y judíos de nación, guardan la Ley, sino quieren que os circun- mden a vosotros para jactarse ellos en la carne vuestra entre todos los de su i.ición, con los cuales es gran presunción y honor el haber hecho prosélito y ircuncidado a un gentil0. Pero yo no quiero honra ni gloria, sino en la cruz de nuestro Señor Jesucristo, esta es mi honra y gloria: padecer persecución y cruz

404 'Escándalo de la cruz'.

405 Vulgata, Gal. 5, 11: 'si aún predico circuncisión; ¿a qué fin padezco aun peisc lición? Luego se ha acabado el escándalo de la cruz' .

406 'Esos otros'.

a Calatas 5: Ego autem fratres, si circumdsionem adhuc praedico, quid adhuc persecutio- ncm patior? Ergo evacuaturn est scandalum crucis A : Ego autem fratres, si circumdsionem adhuc praedico, quid adhuc persecutionem patior? Ergo evacuaturn est scandalum crucis B.

b Pero san Pablo ni quería honra ni mundo sin la cruz a trueque A : Pero ni san Pablo quería honra ni mando sin la cruz a trueco B.

c Y así dice -de ellos- el Apóstol al fin de la epístola, desde el verso 12, estas pala- bras, capítulo 6: todos los que quieren pasar bien en carne, estos os fuerzan que os circun- cidéis solamente por no ser perseguidos por la cruz de Cristo A : Y así dice -de ellos-de ellos- el Apóstol al fin de la epístola, desde el verso 12, estas palabras: todos los que quieren pasar bien en carne, todos esfuerzan que os circuncidéis solamente por no ser perseguidos con la cruz de Cristo B.

d Y no porque ellos entiendan ser necesaria la guarda de la ley, porque ni aún ellos que son circuncidados -y judíos de nación- guardan la ley, sino quieren que os circuncinden a vosotros para jactarse ellos en la carne vuestra -entre todos los de su nación con los cuales es gran presunción y honor el haber hecho prosélito y circuncidado a un gentil A : Y no por- que ellos entiendan ser necesaria la circuncisión y observación de la ley, porque ni aún ellos que son circuncidados -y judíos de nación- guardan la ley, sino quieren que os circuncinden a vosotros para jactarse ellos en vuestra carne -entre los de su nación con los cuales es gran presunción y honor el haber hecho prosélito y circuncidado a un gentil B.

por la predicación de la cruz, por el cual Cristo el mundo está crucificado para mí y yo para el mundo *et caetera*^a».

Dice san Pablo en esta manera, *Galatas 4^b: Aemulantur vos non bene, sed excludere vos / [85v] volunt, ut illos aemulemini; bonum autem aemulamini in bono semper, et non tantum cum praesens sum apud vos*⁴⁰⁷. «Ellos –dice^c profesan quereros bien y tener celo de vuestra salvación, y^d por eso os predicán en Evangelio; pero no es buen celo el que a la verdad tienen de vosotros, porque os celan de mí y de los verdaderos apóstoles, y quieren distraeros y apartaron de nuestra doctrina, comunicación y amistad, diciéndoos que yo no predico el verdadero Evangelio y ellos sí, para que tengáis celo, afición y amor con ellos solos y no conmigo, no a las personas para competencia y contienda, sino a lo bueno, a la buena doctrina, y que este celo conservéis y tengáis siempre, y no solamente cuando yo estoy presente con vosotros; que, cuando yo estaba presente, conocistes^e y alabastes mi doctrina y, después que me vine, perdistes toda la afición que me teníades a mí y a ella, y os aficionastes a esos falsos maestros y a su doctrina».

A esta misma suerte de maestros, que no tenían otro intento en su predicación, sino su granjería, su comer y beber, y pasaban^f bien según la carne, y que huían de ser^g perseguidos por Cristo, llama^h por esto en otra parte *inimicos via Christi*, «enemigos de llevar persecución / [86r] por Cristo», *imitatores mei estote, fratres, et observate eos, qui ita ambulant, sicut habetis formam nostram; multi enim ambulant, quos saepe dicebam vobis, nunc autem et flens dico inimicos*

407 *Vulgata*, Gal. 4, 17-18: 'Os celan no bien; porque os quieren separar, para que los sigáis a ellos. Sed pues celosos del bien en bien siempre; y no tan solamente cuando yo estoy con vosotros'.

a Pero yo no quiero honra ni gloria, sino en la cruz de Nuestro Señor Jesucristo, esta es mi honra y gloria padecer persecución y cruz por la predicación de la cruz, por el cual Cristo el mundo está crucificado para mí, y yo para el mundo *et caetera* A : Pero yo no quiero honra ni glorificación, sino en la Cruz de Nuestro Señor Jesucristo, esta es mi honra y gloria padecer cruz y persecución por la predicación de la cruz B.

b dice san Pablo, en esta manera, *Galatas 4* A : dice san Pablo de esta manera B.

c dice A : dice el Apóstol B.

d y A : y que B.

e conocistes A : como vistes B.

f pasaban A : pasar B.

g huían de ser A : huían ser B.

h llama A : los llama B.

i *via Christi* A : *Crucis Christi* B.

\$ GH': \$ = 7 6 \$ = 9 > 5 ()D 7
 \$ = 7 \$ 5E 2)#/()B Y (/ %%% (& E (&+#&
 %%% % 9' & /) #.5) /() E .%(%/s /'\$) Y (.\$'9(-%)(& 9*' 8/ E /) -(*3)
 ' /(\$) #.5) /() .\$'9(-2#&D # /) 9 #/() ;#:2#& - ((&(\$.' \$ #') \$ # E
 %/)%#-'B E \$(+/# - ((\$-#-(\$) #') \$) D E & #' -% % \$ # /) Y (.\$'9(-%)(&
 .% -%R(\$ (& (9#*%&D)%+ % (&') +)) (-%& (\$)() / '9#/' K#Z\$
 BBb)%(/ +#\$ E (& ' \$) D) (-%9 ((& .' %(-#- (/) #') \$) D E #& ' () -(9%\$
 [K#A 9*') % -%1)(b#&-# \$.(-%9#&-' E (&)(>#&- 'bF E #)2) (;# - (
 # (&- \$ Y (# ()) #/ () (& 2#K (& ' \$ # . \$ # (# \$ # # 1# \$ E + # & # \$ - (9*' \$
 [!r .' \$)) #' &) RD E #' & -# # /# %+ / () % # Y (& ' /))) (& (& %
 l -8 - (9* (\$ E /) // # # b % & Y % (') E #: / # & () b K# \$ E - % 9 (Y (D) %
 2* Y % (\$ & \$ # # 1# \$ D Y (& ' 9* # &
 & ' -#)) (.2) / #) \$ # # * E 3) . (\$ # * (& (/ .5) / ' # ()) R # /))
 *# () \$) D E # %) # # /) R % (/ (/) 9' & ' 49 # & E) (+ # \$ - (& - (/ /) /)
 D\$ tFD -%9(J H L K I 5 G : = \$ 5
 \$ 5 \$ 5 G
 \$ = * 5 + \$! \$

C=L \$ <% . !D B" BOJ b (- %*% #-' \$) *2) D ; (\$ #' &) D E & ' . (\$ -3%) - (%) #
 n Y (#) 2 # & - # & D) (+ G & (& 8%) & () \$' (1* . / ' \$ Y (* 9 ;) # & - # & D - (Y % & () ' \$ #)
 (9 () ') - (92 # D E # ; \$ # # : % 8 & / ' - % + ' // # & - ' D Y (') & (& (* % +) - (/ # \$ 4 - (\$ %) '
 E ' R % & () / # . (\$ - % 9 % 5 & J 9 E ' %) (/ / % (& \$ (F E) + / # % # () . # \$ # 9 & R) % 5 & - ((/ /) D Y (
 +) # &) 5 / - (/ (\$ \$ & ' b
 C=O b # * % & # \$ b
 CB= b # * % & # b
 CBB b N9 () % # * (& (b

\$ 7 \$ 5 \$ = \$: 7
 G \$ = 5 \$ 7
 ': \$ = 7 6 \$ = + 5 \$ 7 \$ =
 \$ & ? \$ 7 \$ 5 \$ = \$:
 E G \$ = 5 7
 ': \$ = 7 6 \$ = + 5 \$ 7 \$ =
 ! \$ /
 : 2) # / () & J 2) # / ()
 9 #' () \$ ' E - (9 ; # - ' & ? * () \$ # D - (9 ; # - ' /
 - (J & % J %
 ((& 2# & ? 5 . /
 R E + # & # \$ - (9 * (\$ D (: ! . \$)) * # &) & ? 3 + # & # \$ - (9 * (\$ D . \$))
 * # &) /
 + /) : ! J /) : / () - % 9 (/

*carne fiduciam habentes*⁴¹². «Aunque os he avisado muchas veces que os guardéis de estos por ser aviso tan importante, no tengo pereza de repetirlo más veces, porque conviene para vuestra seguridad. Tened cuenta con los perros, que no vienen a la viña del Señor, sino a comerla y no a trabajar en ella^a. Tened cuenta con los malos obreros; tened cuenta con esos que, jactándose de su linaje y presumiendo ser de la circuncisión, no tienen^b circuncisión de corazón, sino concisión, quebrantamiento, que no tienen corazón ni conciencia. Nosotros, los verdaderos apóstoles, somos la circuncisión verdadera, que tenemos circuncidado de vicios el corazón, y servimos y ministramos al Señor, no con sacrificios y ceremonias externas, sino con espíritu, y nos preciamos de tener el espíritu de Cristo, y no nos jactamos^c de la circuncisión carnal ni del linaje de Israel, como ellos. Aunque yo tengo también todo eso^d carnal de que ellos presumen, que soy circuncidado al octavo día, *et caetera*»⁴¹³.

En la II *Ad Corintios*, capítulo 11, / [87r] tiene una larga disputa contra estos maestros, pretendiendo desautorizarlos con la Iglesia y deshacer su vana jactancia, con que se predicaban carnalmente del linaje y de otras tales cosas, y los^e llama apóstoles falsos, obreros fingidos y engañosos, que transfiguran en apóstoles de Cristo^f. «Y no es de maravillar esto –dice–, pues el mismo Satanás se transfigura^g en ángel de luz, y procura vender algunas veces sus inspiraciones^h por de buen espíritu, con apariencia de santidad. No es mucho, pues, si también sus ministros se transfiguran como ministros de justicia»⁴¹⁴.

412 *Vulgata*, Fil. 3, 1-4: 'A mí no me es molesto el escribirse las mismas cosas, y es necesario para vosotros. Guardáos de los perros, guardáos de los malos obreros, guardáos de la tajadura. Porque nosotros somos la circuncisión, los que servimos a Dios en Espíritu, y no gloriamos en Jesucristo, y no tenemos confianza en la carne'.

413 Fip. 3, 1-3.

414 II Cor. 14-15.

-
- a y no a trabajar en ella A : y no trabajar con ella B.
 - b tienen : tiene A : tienen B.
 - c jactamos : jactemos A : jactamos B.
 - d todo eso A : eso B.
 - e los A : les B.
 - f que transfiguran en apóstoles de Cristo A : que se transfiguran en apóstoles de Jesucristo B.
 - g transfigura A : transforma B.
 - h procura vender algunas veces sus inspiraciones A : procura vender sus inspiraciones B.

También a los colosenses^a advierte del engaño⁴¹⁵ de estos y de la falsedad de su doctrina, con que enseñaban a guardar todo ceremonial de la Ley y tradiciones judaicas, y juzgaban por pecadores y condenaban a los que no las guardaban: «Ninguno —dice— os condena^b por comida o^c bebida ni por parte de quebrantamiento de fiesta o de nueva luna o de sábados, que todas esas cosas son sombra^d de las que habían de venir, cuyo cuerpo ha llegado ya, que es^e Cristo. Ninguno os quiera apartar del verdadero camino y haceros correr por otro, por el cual no se llega al premio con pretexto de humildad y sujeción a la ley— y de veneración y respeto / [87v] a los Ángeles —por cuyo ministerio se dio la Ley y que dicen^f esos, que no guardar la Ley será no tener honor a los mismos ángeles, porque ese tal se mete a hablar lo que nunca vio, y no como nosotros, que enseñamos lo que vemos^g por revelación del Espíritu Sancto^h, sino solamente enseñaⁱ con humana doctrina, de que no está cierto por revelación, sino hinchado vanamente del ingenio de su carne, no teniendo la cabeza, que es Jesucristo^j, ni dentro de sí por el Espíritu Sancto ni conociéndolo por doctrina en la manera que es cabeza, por cuya virtud y administración de gracia. Hemos de procurar crecer^k en el Señor como vivos miembros suyos, que murimos con Él^l al pecado, mundo y vieja Ley, y vivimos en nueva

415 En el capítulo segundo de la *Epístola a los colosenses* (Col. 2, 4-15) se habla del engaño y se argumenta que toda la filosofía y saber humano que prescinde de Cristo es vano, ya que sólo en Cristo se halla la plenitud, pues reside en Él: en Él habita la plenitud de la divinidad, y la ciencia verdadera, la riqueza espiritual y la perfección, es decir, Dios. Igualmente, contrapone la circuncisión de los judíos a la circuncisión espiritual, que es el bautismo. Este supone la entrada a una nueva vida (Rom. 6, 3 y 10, 9).

-
- a colosenses : colosens A : colosenses B.
 - b condena A : condemne B.
 - c o A : ni B.
 - d sombra A : sombras B.
 - e que es A : es B.
 - g y que dicen A : y que digan B.
 - g vemos A : vimos B.
 - h que no guardar la ley, será no tener honor a los mismos ángeles, porque ese tal se mete a hablar lo que nunca vido, y no como nosotros que enseñamos lo que vemos por revelación del Spiritu Sancto A : guardan B.
 - i enseña A : enseñan B.
 - j Jesucristo A : Cristo B.
 - k crecer A : creer B.
 - l murimos en él A : morimos con él B.

vida a Dios, de cuya virtud todo el cuerpo místico, proveído por las junturas y ligaduras y trabado con Él, crece^a crecimiento de Dios. Pues, si muristes^b con Cristo a los elementos y principios del mundo, digo a esas ejercitaciones corporales, ceremoniales, que eran los principios y ABC de la doctrina de Dios, ¿para qué, como si^c todavía viviédeses en el mundo, decretáis y ponéis preceptos carnales? “No toquéis cosas impuras como cuerpo muerto⁴¹⁶, *et caetera*”; “No gustes comidas prohibidas en la Ley”; “No te llegues ni^d juntas con los gentiles”, que son todas cosas para corrupción / [88r] por el abuso, que no sirven sino para causar pecado^e y corrupción a quien, con conciencia de que son obligatorias, las quebranta según los mandamientos y doctrina de los hombres y que, con^f muestra de religión y humildad y rendimiento del cuerpo, llevan manera de sabiduría, pero no son de ninguna estima ni efecto para satisfacción y hartura de la carne, no valen para quietar la carne y matar en ella la sed y apetito del pecado»⁴¹⁷.

Véase lo demás que prosigue el Apóstol en el capítulo siguiente, y otros muchos lugares ocurrirán^g a quien leyese sus epístolas, porque no hubo iglesia a que con cuidado^h no procurase desengañar y advertir del engaño de estos pseudoapóstolesⁱ y error de su doctrina judaica, fábulas, genealogías y cuentos sin fin, que fingían y contaban para autorizarse a sí y a su magisterio.

416 En el *Levítico* 11 se mencionan los animales puros e impuros y en *Actos* 15, 19-21 se hace referencia a la impureza que trasladan los animales muertos.

417 I Cor. 10, 14-22 y 23-33.

a con él crece A : con él B.

b muristes A : movistes B.

c para que como si todavía A : para si como todavía B.

d ni A : y B.

e que no sirven sino para causar pecado A : que no sirven ÷ de para causar pecado B.

f y que con A : y con B.

g ocurrirán A : ocurrían B.

h a que con cuidado A : a quien B.

i pseudo-apóstoles A : pseudo-profetas y apóstoles B.

*poenitentiam dedit Deus ad vitam*⁴²⁰. Parece, pues, que ya allí quedó aprobada y dada por lícita la comunicación de^a los fieles, aunque no fuesen circuncidados. Y para esto entiendo también que dijo san Pablo *Ad Galatas 2: Sed neque Titus, qui mecum erat, cum esset gentilis, compulsus est circumcidi*⁴²¹. La cual alegación del Apóstol, por otra parte, da a entender que algunos dudaban si era lícito, pues él se vale de la autoridad de los de Jerusalén para esto.

CAPÍTULO 27

Otra duda también se ofrece: si aquella epístola se escribió antes del concilio de Jerusalén; a lo menos, si el encuentro con san Pedro en Antioquía fue antes del concilio, que parece lo^b podría parecer a alguno que sí, pues que^c el Apóstol, tratándose la misma cuestión que allí se decidió y que se había tratado en la misma Antioquía, nunca alega la decisión del concilio. Con todo, tengo por cierto que no sola la epístola que se escribió, conforme a las antiguas subscripciones que se leen en el griego dende Roma, / [89v] mucho después del concilio; porque, aunque de la historia apostólica en los *Actos* no consta el año del concilio, como ni de las demás cosas que allí se refieren, y así no se pueda^d afirmar con certeza ni lo que unos afirman, que fue al cuarto año de la ascensión del Señor, ni lo que otros, que fue al 17 o 18^e, la verisimilitud y correspondencia de la historia da a entender qué cosas precedieron a cuáles por el encuentro en Antioquía con los que bajando de Judea enseñaban a los cristianos^f que se circuncidasen y guardasen la Ley.

Subieron los apóstoles san Pablo y san Bernabé a Jerusalén, y se juntó el concilio. Este encuentro no fue el mismo que el referido en la *Ad Galatas* con san Pedro, porque en aquel eran san Pablo y san Bernabé de una parte

420 *Vulgata*, Act. 11, 18: 'Cuando esto hubieron oído, callaron; y glorificaron a Dios, diciendo: De manera que Dios también ha concedido penitencia a los gentiles para vida'.

421 *Vulgata*, Gal. 2, 3: 'Mas ni aun Tito, que estaba conmigo siendo gentil, fue apremiado a que se circuncidase'.

a de A : con B.

b lo A : le B.

c pues que A : que B.

d pueda A : puede B.

e 17 o 18 A : 17 o 20 B.

f a los cristianos : a los de Judea cristianos A : a los cristianos B.

contra los falsos maestros, y en esotros^a no hubo cuestión ni porfia sobre la doctrina, y en la forma de encuentro que hemos referido que hubo sobre la representación de la guarda de la Ley no estaba san Bernabé de la parte de san Pablo, sino de la de san Pedro. Y consta que, en el encuentro que fue ocasión del concilio, subieron los apóstoles y los demás de Antioquía y hallaron a san Pedro en Jerusalén, de asiento con Santiago, y no había subido con ellos ni había sido de los de la porfia. Siendo, pues, diferentes los dos encuentros de san Pablo en / [90r] Antioquía con diversos y de^b diferente cosa y en diverso tiempo, del un encuentro consta que precedió al concilio y le fue inmediato, porque luego subieron y se congregó, y no parece verisímil que también él con san Pedro haya sido antes, porque, si hubiera sido antes, se hubiera dado ocasión al concilio; y cuando este encuentro hubo, ya estaba corriente en la Iglesia de Antioquía que los convertidos de los gentiles no debían guardar la Ley, porque san Pedro y san Bernabé y los demás de la circuncisión se dice que se substrajeron, y no se dice que los cristianos de la gentilidad ni alguno de ellos haya hecho o haya habido menester hacer representación^c de guardar la Ley. Luego ya no era el escándalo de los que vinieron de Jerusalén, sino de solamente los cristianos de la circuncisión, si no guardaban la Ley. Y esto era por no haberse^d decidido esta parte en el concilio; y si fuera antes del concilio, también se escandalizaran de que los gentiles no guardasen la Ley. Y también, si fuera antes del concilio, no entiendo que san Pedro viviera a *gentiliter, et non judaice*⁴²², porque entonces estaba muy difícil el negocio en esta parte y evitara san Pedro el escándalo con mayor recato.

Conjeturas^e / [90v] son estas y no hacen más que verisimilitud. Hácenla grande para mí. Tenga cada uno la opinión que más le contentare. Y a la dificultad que se opone de que parece decir san Pablo que, en diecisiete años después de su conversión, no fue más que^f dos veces a Jerusalén, y ninguna parece de aquellas ser la que fue al concilio, y así la del concilio fue después,

422 'Gentil y no judío'.

a esotro : esotros A : esotro B [Parece que en el manuscrito de Pedro de Valencia la s está tachada, por eso mantengo la enmienda del manuscrito del XVIII].

b de A : sobre B.

c hacer representación A : representación B.

d haberse A : haber B.

e conjeturas A : conjeturas B.

f que A : dos B.

) (. -((\$) .'&-(\$ / . \$ % * (\$ ' 9' & (& : (\$ # \$ - ' D Y (D 9 # & - ' - % 9 () # & # : /
 , A Y (D 9 # ' \$ 9 (# > ') - (. 8) - (/ # . \$ % * (\$ # (4 D) : % 5 K @ S # 7 (\$) % ^
 / 8 & D & ' Y % (\$ - (- 9 % \$) + & - # (4 D) % & ' \$ # (4 D E & ' & % (+ # # : (\$) : % - ' % \$ 3 &
 (& * (- % ' D) + (G & () ' D / #) : % - # # / 9' & 9 % / % ') (\$ 2 # ; # : % (& - ' () # - ' (& & % &
 Y 2 # D 9 # & - ' - % 9 (D Y (D - (. 8) - (/ # . \$ % * (\$ # (4 Y (R (# 7 (\$) # 8 & D % & #
 / #) . # \$ () - (% \$ % # E % / % 9 % # (\$ ' . # \$ # * 2 D Y (& ') (> # / # > - ((\$ * % & # - '] /
 9' & 9 % / % ' D) % & !) / # * (& (/ ' . ' & + ' # & (\$ % ' \$ # / (& 9 (& \$ ' 9' &) # & (- \$ ' D & ' & &
 () ' \$ # & # - # D # & Y () (9' & 9 (- # Y (R (/ #) + & - # (4 Y () : % 5) # & # : /
 # 7 (\$) # 8 & D / # Y (- % 9 (Y (# - % (4 E) % ((# > ') - (. 8) - () 9' & (\$) % 5 & D
 . ' \$ Y (() #) (\$ 2 # E / ' . # \$ (9 / / # Y (H O B \$ I) : % 5 # / 9' & 9 % / % ' 9' &) # & (\$ & # \ / D
 / / (# & - ' 9' &) % + ' # % ' . ' \$ ' 9' &) % 5 & - (/ ') R # /) ') ; (\$ * & ') Y (Y (\$ 2 # &
 ' : / % + # \$ # / #) (\$ % - * : \$ (- / # / (E) % R () # (4 D (/ : 9' & (N ' - / (. 5) % ' %
 - # # (& (& - (\$ Y (- (. 8) - (/ # (& % - # - () # & (- \$ ' # & % ' Y 2 # D . ' \$ Y (; # : % (& - ' \$ (R (\$ % - ' ' - / ' Y ((& ' & 9 () / (. #) 5 9' & / ') # 5) / () E 9' & [;
 * %) *) # & (- \$ ' (& 7 (\$) # 8 & D # > - (J ' ' 5 & : Y (. # \$ (9 (Y () - (9 % \$ U e 9' *) - (. 8) (- \$ ' % & % () (- (7 (\$) # 8 & D - & [E' / ; # : 2 # - (1 # - ' D # & % ' Y 2 # D (2 S >
 # * : % 8 & * () + \$ # & - (# \$ + * (& ' - (Y (() #) : % - # - (/ . 5) / ' B
 7 (\$) # 8 & # / # > ' - % (9 %) % ((K - () 9' & (\$) % 5 & () / # Y () : % 5 # / 9' & 9 % / % ' B
 - (. 8) - (/ 9' & 9 % / % ' D / ' Y (- % 9 (Y (& % % ' D Y (% : # 9' & 8 / D R (R \$ 4 # - b
 9 % \$ 9 & 9 % - # \$) (D) % (& - ' + (& % / F Y (. # \$ (9 (* % \$ # \$ # / - ((\$ * % & # - ' (& / 9' & 9 % / %
 # 9 (\$ 9 # - (/ ') + (& % / () D Y (D) % R (\$ # 1 - 2 ' D R \$ 4 3 # & / (# 9 % \$ 9 & 9 % - # \$ / '))
 7 (\$) # 8 & D 9' *) 9 % \$ 9 & 9 % - 5 # % * (' - (. 8) - (/ 9' & 9 % / % ' . ' \$) (\$; % 1 ' - %
 * 1 (\$ 1 - 2 # C A M & Y () (. ' - 2 # \$) . ' & - (\$ Y (D . # \$ # Y (/ ') # . 5) / () E \ ^
 - (* 3) & ' R \$ 4 #) (& # 9 % \$ 9 & 9 % - # \$ # % ' D H O B I : #) # : # Y (; : % () (b B . % & ^
 - % - ' / # \$ ((/ # 9 % 5 & - (7 . (E ; %) ' \$ % # - (' \$ & / % ' # / # \$ + * (& ' Y (B B

CA! b # \$ (4b

CAC b # & - ' (- \$ ' % & ' # & % ' Y 2 # b

CAM & @ B M D B O A B # Y (- # - ' (N . / % 9 # - ' (& / 9 # . 2 / B L

) % & ' @ J) % & ' Y (: (/ @ J # /
 9 Y (. # \$ (9 (Y (() - (9 % \$ @ J Y (. # \$ (9 () - (9 % \$ a &
 - (- \$ ' % & % () (- (7 (\$) # 8 & D - ' & - (E ' / ; # : 2 # - (1 # - ' D # & % ' Y 2 # D
 (- \$ ' % & % () (- (7 (\$) # 8 & # - ' & - (() # : # D E E' / ; # : 2 # - (1 # - ' & % ' Y 2 # &
 # > ' - % (9 %) % (@ J # > ' - % (9 %) % ((R ' \$ # - (. 8) - (/ ' & 9 % / % ' J ' ' \$ # - (. 8) - (/ ' & 9 % / % ' @ J ' ' \$ # - (. 8) - ([+ 9' & 8 / R (/ % - ' a) 9' & 8 / / \$ # - ' @ & ; ; : % () (D C J ; : % (\$ # & % ' . ' & 2 # & / ') J . ' & 2 # *) !!

f puníamos* de no haber alegado el Apóstol la decisión del concilio, se puede ile ir que, porque quería establecer enteramente*lla doctrina de la libertad de Li Ley también para los del linaje de Israel y no estar decidida esta parte en el •uncilio, no alegó su auctoridad ni se quiso valer de aquella decisión, porque no argumentasen de ellab los contrarios, diciendo que lo decretado para las •ntes era excepción y confirmaba la regla de los judíos.

Que la epístola sea escrita después del Concilio no hay duda. Y vemos lili' nunca lo alegó el Apóstol; y así no es maravilla que no lo citase en Antio- gnia. Basta que alega la auctoridad de los apóstoles, sus antecesores, que fal- .iii icnte se le oponía en contrario.

Ca pít u l o 28

En fin, por más que procuraron los apóstoles confirmar y fortalecer en la le / [92r] los flacos fieles de la circuncisión y sacarlos del todo de las sombras de la Ley a la luz y libertad del Evangelio, se resistieron todavía estas figuras >'uinbras y duraron en las iglesias de Judea, hasta que la terrena Jerusalén lúe tomada y destruida segunda vez por los romanos, que después de

BiEMII

H 1

126 Aunque algunos autores mencionan la Guerra de Kitos (115-117) como la Segunda i iiierra Judía, la mayor parte se refieren a la Rebelión de Bar Kojba (132-135) no dándole demasiada importancia a la revuelta anterior. Tras la primera, en Judea se nombró un piv fci, y no un prefecto, como gobernador por parte de Roma. Respecto a los judíos, lanío el gobierno político como el religioso quedaron en manos del Sanedrín, cambiándose ademan •le i indad. Según Casio Dión, en su Historia de Roma (LXIX, 13,1-2; 14, 3), el problema vino jioi el deseo del emperador reinante Adriano, de fundar en Jerusalén una ciudad romana llamada Aelia Capitolina (Aelia por su nombre, y Capitolina por el dios Júpiter). Sin embargo, tas filenles judías mencionan que fueron los decretos donde el emperador prohibía la i ii> nneistón, el respeto hacia el Sabbath, y las leyes familiares las que provocaron el aller- idu que desembocaría en la guerra. Adriano trató que los judíos se plegasen a la cultura eia i mromana. Con este panorama, una de las legiones, la Legio VI Ferrata se trasladó a Judea p-ii.i manlener la paz y el orden en aquellos convulsos tiempos. Allí, el gobernador Turnus l-nftv. dedicó sus esfuerzos a la fundación de Aelia Capitolina en el 131, como se demuestra l'imi después en las monedas que datan del año 132 d. C. Por la parte judía, el Tana Rabí Al iv.i, que presidía el Sanedrín, y sus secuaces avivados por él, decidió un férreo apoyo a la n-belió y erigir a Bar Kojba como el Mesías; y en el 132, se expandieron por todo el país

a establecer enteramente A ; establecer /!,

l' porque no argumentasen de ella /t i porque de ella no argumentasen il.

i sea escribió A : se ha escrito II.

l que no lo rilase A ; que lo i liase lí.

grande guerra⁴²⁷ con los judíos. La tomó el emperador Adriano y le mudó

derrotando a las legiones romanas (la X y la XXII que había acudido desde Egipto). Aunque los romanos fueron sorprendidos y la victoria se suponía judía en un principio, un general de Adriano, Sexto Julio Severo envió varias legiones a los límites del Danubio. Las luchas terminaron en el 135 y el resultado fue: la pérdida de una legión completa para los romanos; y para los judíos, el sitio y la toma de Jerusalén, los numerosos muertos. En un plano más simbólico se prohibió la Torá y el calendario judío, se quemaron rollos sagrados y se mataron a eruditos y estudiosos judíos. Los romanos hicieron prevalecer su poder: la provincia de Judea terminó unida a la de Siria-Palestina, se fundó *Aelia Capitolina* en el sitio de Jerusalén, donde había estado el templo se colocaron dos estatuas, una de Júpiter y otra de él, y se prohibió a los judíos que entraran en la nueva ciudad. Para este suceso se puede consultar respecto a las fuentes la *Historia de Roma* de Casio Dion. Y respecto a bibliografía M. Sartre, *The Middle East under Rome*, Harvard 2001; M. T. Boatwright, *Hadrian and the cities of the Roman Empire*, Princeton 2000 (especialmente la tercera parte); J. M. Rolán Hervás, *El Imperio Romano*, Madrid 1989; G. Fatás Cabeza, *El fin del mundo: Apocalipsis y Milenio*, Madrid 2001, 75 y ss. y P. Sacchi, *Historia del judaísmo en la época del Segundo Templo*, Turín 1994, 175 y ss.

⁴²⁷ Fue la Primera Guerra o Revuelta Judía, de las tres que tuvieron lugar en la provincia de Judea. Tuvo lugar en los años que van desde el 66 hasta el 73 d. C., y surgió por las tensiones que se dieron entre los griegos y los judíos, en principio religiosas pero complicándose después, como narra Flavio Josefo en sus *Guerras de los judíos* (II, 8, 11; II, 13, 7; II, 14, 4-5). Las legiones romanas al mando de Tito, asediaron y destruyeron Jerusalén, y saquearon y quemaron el Templo, derribaron las fortalezas judías más importantes (ejemplo: Masada, en el 73) e hicieron esclava a la población, o a gran parte de ella. Los antecedentes se pueden situar en la abusiva política de impuestos que de esa manera tenían doble carga: por un lado, los impuestos a Roma, en tanto que era una provincia del Imperio, y por otro, las cargas impositivas, es decir, el tributo exigido por el Templo de Jerusalén. A esto se le sumaba la incómoda presencia de la autoridad romana como fuente de tensiones de índole religiosas (los romanos se apropiaron del derecho de nombrar al Sumo Sacerdote), o la intención de colocar, por parte de Calígula, una estatua suya en el interior, aunque se vio frustrado por su muerte el proyecto. Tras la muerte de Herodes del Grande (4 a. C.), se dio entre los judíos un movimiento revolucionario, los zelotes, para tratar de expulsar a los romanos de Judea. El iniciador fue Judas el Galileo. Ya en el 66 se inició la revuelta en Cesarea, cuando ganaron a los judíos. Además de esto, los judíos se enteraron que Gesio Floro, el procurador, había robado el dinero del Templo. De esta forma, Eleazar ben Ananías, habiendo parado las oraciones y los sacrificios en el Templo en honor del emperador romano, mandó que se atacara a la guarnición que se hallaba en Jerusalén. Herodes Agripa II –gobernador de Judea– y Berenice –su hermana– y el tetrarca de Galilea huyeron; esto facilitó el camino a Cestio Galo, el legado romano en Siria, que marchó sobre Jerusalén para sofocar la revuelta. Los judíos se enfrentan a Cestio Galo, que se batieron en retirada, tras ver muertos a seis mil legionarios de la *Legio XII Fulminata*. El problema judío le fue encargado a Vespasiano –por el emperador Nerón– que era uno de los más reputados de Roma que marchó en el año 68 hacia Judea con sesenta mil hombres (Legiones V, X, XII y XV). Sin embargo, en el 69 d. C., un año después, al ser nombrado Vespasiano emperador, encargó a su hijo Tito el asedio y la toma de la capital de Judea, Jerusalén. Fue un asedio complicado: se tuvo que sitiar la ciudad y el hambre assolaba la misma. Por la parte judía, había aproximadamente veinticinco mil personas integradas por los zelotes, mandados

el nombre llamándola^a *Aelia*, porque él se llamaba Aelio Adriano. Tenían los romanos entonces grande odio con los judíos y mayor contra los cristianos, y ponían todo su consejo y cuidado^b y fuerzas en quitar de sobre la tierra la religión y el nombre de ellos, porque así hallaban en su prudencia y consejo de estado que convenía a la conservación de su religión y, consiguientemente, de su Imperio, y ellos distinguían muy poco entre judíos y cristianos, que^c les parecía que los cristianos era cierta secta^d de los judíos. Como, pues^e, sabía Adriano que el origen del cristianismo había sido Judea, y más particularmente salió^f el Evangelio de Jerusalén, donde se obró y se puso en ejecución, redempción^g y salud de los hombres, parecióle que, destruyendo aquella ciudad y borrando el nombre de ella y convirtiéndola en otra totalmente diversa en nombre y religión, sería como cegar / [92v] el origen y fuente del cristianismo, para que se secasen y agotasen los manantiales y corrientes que, derivadas de allí^h, habían cubierto casi toda la tierra. Y que poniendo en la misma ciudad templos a los Dioses de las gentes y estableciendo en ella, más señaladamente que en otra parteⁱ, la idolatría y la doctrina de la falsa

por Eleazar ben Simón, otros a las órdenes de Juan de Giscala y los sicarios bajo Simón bar Giora. Incluso, el emperador recurrió a Josefo, para dar paso a la guerra psicológica, animándole a que –aún estando prisionero– convenciera a los judíos para que se rindieran (*Guerra de los judíos* V, 362, 399, y 413). Los romanos, en el verano del 70, traspasan las murallas de Jerusalén, destruyéndolas, y saquearon la ciudad tras haberla destruido, además de ocupar el Templo. Desde el año 71 al 73 se trató de destruir la única fortaleza que estaba intacta, la de Masada, donde casi mil judíos, al mando de Eleazar ben Yair, provocaron un suicidio colectivo. Tras la devastación, numerosos judíos abandonaron Judea y se dispersaron, que es lo que se conoce como la Diáspora; otros fueron vendidos como esclavos y se puso fin así con el Estado judío. La destrucción del Templo fue lo más significativo para los judíos por lo aferrados que estaban a él. Para el estudio de la revuelta judía se pueden consultar P. Johnson, *La historia de los judíos*, Madrid 2006 y S. Zeitlin, *The Rise and Fall of the Judean State: A Political, Social and Religious History of the Second Commonwealth*. Jewish Publication Society of America, vol. 3, 1978; y la fuente más importante es *La guerra de los judíos* de Flavio Josefo, publicada en dos volúmenes por Gredos, Madrid 2001.

-
- | | |
|------|---|
| 1211 | llamándola A : y se llamó B. |
| 1212 | todo su consejo y cuidado A : todo y cuidado B. |
| 1213 | que A : porque B. |
| 1214 | secta : seta A : secta B. |
| 1215 | Como -pues- A : Pero como B. |
| 1216 | salió A : había salido B. |
| 1217 | redempcion A : la redempcion B. |
| 1218 | derivadas de allí B : derribadas de allí A. |
| 1219 | en otra parte A : en otros partes B. |

/(\$.)' (& /)(. /9\$' -(\$%) 'D E /# () # # -((&) (& / #/ # \$ % \ Q
 ↑ %(\$' & #/2 HO!\$! ()) 2-' /) ;#) # (/ *.(\$%' -/ +\$#& ' &) # & % & 'D Y (
 % & (\$5& 9(\$9# - (9%(& ' E '9; (& # #>) :\$%5 #*:%8& 9' & %(\$\$# (/ (*.' / - (
 7(\$)#/8& E -(-%95 '\$' (*.' / # (&) D Y (- \$5 ;#) # (/ -%9; ' %(*.' D E /#
 %%%%1#-) (// # * 5 9' & (/ & (' & * : \$ (
 (; ' E # - (/ # & (D (& ' - ') /) # 9) . G : / % 9) E (& /) 93& & () (9 / () % 3) % 9) D
 & ' / (# / % 5 & # - # ' - ') (9' &) (1' E # # \$ # ' # # # & 3) & % #)) * % & %) \$) F # & ()
 (9' & % \$ % 5 (& : % (& - (/ # + / () % # D . ' \$ Y (- \$ % # & ' (9 ; 5 - (/ # 9 % - # - # ' - ') /)
 % & - %) E * # & - 5 Y () (+ # \$ - #) (B 9' &) / - # - ') - (# ; 2 # - (/ # & (. # \$ # Y (& '
 * % \$ #) (& (/ / # - : # 1' - () (& * : \$ (- (1 - 2')) # / % (\$ ' & ' - ') /) 9 \$ %) % # &)
 ^ / # 9 % \$ 9 & 9 %) % 5 & Y ((& ' & 9) (\$ # & 9 % \$ 9 & 9 % - # - ') E / # + / () % # Y (- (# ; 2 (& # - (Z
 / # & () ' (& # Y (/ # 9 % - # - R (- (9 \$ %) % # &) - (/ # + (& % / % - # - D 9 E ' . \$ % * (\$
) . ' - (/) - () 9 (& - % (& () - (+ (& % / () / () R (9 # \$ 9) D # / 9 # / ; # 2 # & . \$ (9 (Z
 - % - ' Y % & 9 (' : % .) -) - (# & % # + D ' - ') - (/ # 9 % \$ 9 & 9 %) % 5 & ' & () -) (- 15
 b / (+ # \$ - # \$ / # / (E - (' %) 8) (& 7 (\$) # / 8 & E (&) % + / () % # D Y (; #) # # / 2) (; # : 2 #
 * % # - ' 1 & # * (& 9' & (/ # # & + / () ' D E) (Y % 5 # Y (/ #) (\$ % - * : \$ (- / ' - '
 # \$ (9 (Y (R (() ' / # > ' - (9 % (& ' E \$ (% & #) % (! - (\$ %) ' - ') /)
 & % ' \$ () HO! I (9 / () % 3) % 9) D 9 * *) (: % ' / % : \$ ' CD 9 # . 2 / ' M = D % 9 (R ' \$ D / % : \$ '
 % # . 2 / ' ACF \$) % ' D / % : \$ ' " D 9 # . B I D E ' \$) 9 (& # & () # ; %) '\$ % # D E * 9 ;)
 + (& % / () D 9 * * % 5 & E .) # \$ 9 % # & ' (& - \$ % # & ' . # \$ (- (/ / # B (\$ ' D
 / b % \$ % & () \$ ' . \$. 5) % ' D Y % (& * (1' \$ / # \$ (R % (\$ ()) # & / . % 9 % ' ((\$ ' O O D # \$ 4'

% & / % + ' Y () (9' & 9 (R ((\$ % + % - ' (& / AO! # D (& 9 ; % / % & + D O . 0
 F = E E & \$ # 2) BOLB
 B!! 6 MLD B* ? \$ \$ # - 99%5&D % & \$' - 99%5& E > / #) . '\$ 7
 % % % % (%) # # / (\$ ' D # - \$ % - BOO! O
 B!C < (- (9 / # \$ # - ') # & ' . \$ / # + / () % # 9 # 5 / % 9 # # 9 % 5 (& Y % # & % # D (& /) (& ' - (
 & % % % / # * % / % # # \$ %) ' 9 \$ 3 % 9 # , ! K! E CA = CAMO & \$ () ' : #) . \$ % & 9 % . # / () 3 & # : % + \$ # R 2 #
 / 2 & - (' \$) E / ' : - + ' 2 * \$ Y () & # R (& (- 9 * (& # /
 - (/ % & (# - # . \$ # (/) - % ' - / (\$ %) 9 % / % # & %) * (& / # # / # #

'\$' (*.' / # (&) & J '\$' # (&) /
 : + # \$ - #) (& J + # \$ - #) (& /
]) R (& J R (/
 DB ' & () ' & J '\$' () ' /
 ((\$ % & # E) % ((J \$ (% & #)) % (F \$ (% & # E) % ((
 7 # K L L S M 7 Q ' M N L 9 M 7 SQ) K L _ ,
 / O K K N K Q O 3 N K K K * R O # K M
 5 W + M @! 3 * O & O # K L L S
 M R Q ' M N K L 9 M 6 / * ` L _ M 7 9 Q " [K " M K
 6 7 K 4 L _ O K K K K K [K K K N K Q O
 3 L K 7 K O K ,

bispo bituriense^a que en el libro 2 de su *Historia*, dice así: *Sub Adriano deinde Judaei rebellare, voluerunt, Syriam, ac Palestinam diripere conati missoque exercitu subacti sunt; qua tempestate Adrianus existimans se christianam fidem loci iniuria perempturum, et in templo, ac loco Dominicae Passionis Daemonum simulachrid^b constituit, et quia Christiani ex Judaeis potissimum putabantur nanc^c tunc Hierosolymae, non nisi ex circumcissione habebat ecclesia sacerdotem, militum cohortem custodias in perpetuum agitare iussit, quae Judeos omnes Hierosolymae aditu arceret quod quidem cristiana fidei proficiebat, quia tunc paene^d omnes christum Deum sub legis observatione credebant nimirum id Domino ordinante dispositum, ut legis servitus a libertate fidei atque ecclesiae tolleretur. Itatum primum^e Marcus ex gentibus apud Hierosolymam episcopus fuit. Quarta sub Adriano persecutio numeratur / [94r] quam tamen postea exerceri prohibuit injustum esse pronuncians^f, ut quisquam sine crimine reus constitueretur⁴³⁵.*

Con esto último^g que dice san Severo, se concorda su historia con lo que otros escriben en particular Orosio^h, libro 7, capítulo 13⁴³⁶, que echó Adriano a los judíos de la ciudad y la dio a los cristianos para que habitasen en ella: *Præcepitque, ne cui Judaeo introeundi Hirosolyman, esset licentia christianis in ciuitate*

435 'Entonces, bajo Adriano, los judíos ententaban rebelarse y comenzaron a saquear Siria y Palestina; pero una vez fue enviado el ejército fueron sometidos. Tras esa agitación, Adriano, pensando que destruiría la fe cristiana haciendo daño al lugar, erigió imágenes de demonios en el templo y en el sitio de la pasión del Señor. Y, porque se creía por parte de la mayoría que los cristianos eran parte de los judíos, ya que por entonces la iglesia de Jerusalén no tenía un solo sacerdote que no estuviera circuncidado, ordenó que una cohorte de soldados mantuviese guardia permanente para impedir a todos los judíos acercarse a Jerusalén. Sin embargo, esto más bien benefició a la fe cristiana, porque por entonces casi todos creían en Cristo como Dios dentro de la observancia de la ley. Fue sin duda establecido por orden del Señor para que la esclavitud de la ley fuese abandonada por la libertad de la fe y de la Iglesia. De esta forma, fue entonces Marcos el primero de entre los gentiles en ser obispo de Jerusalén. Una cuarta persecución se dice que tuvo lugar bajo Adriano, la cual enseguida prohibió que continuase, declarando que era injusto que nadie se convirtiera en reo sin delito'.

436 *Hist. adv paganos* 7, 13.

-
- a bituniense A : bituriense B.
 - b *simulachria* A : *simulachra* B.
 - c *nanc* A : *necque* B.
 - d *paene* A : *pene* B.
 - e *Itatum primum* A : *Ita primus* B.
 - f *pronuncians* A : *pronutians* B.
 - g último A : postrero B.
 - h Orosio A : Paulo Orosio B.

*permissa*⁴³⁷. Hase de entender que al principio tampoco permitió habitar allí los cristianos, pues que principalmente quería desasementar de allí la cristiana religión^{438a}, pero que después se desengañó y mandó cesar la persecución contra los cristianos y les dio licencia para vivir allí. Y entonces fue san Marcos el decimosexto obispo de Jerusalén desde Santiago.

Tuvieron los judíos por capitán de esta rebelión a un Barcozba^{b439} que a los principios tuvo tan prósperos sucesos en la guerra contra los romanos que un famoso rabino llamado Rhabiacha^{c440} creyó que Barcozba era el Mesías y así lo creyeron muchos de los judíos. Contra este envió Adriano a Julio Severo, su capitán, que acabó la guerra, habiendo asolado novecientos / [94v] y ochenta lugares y cincuenta castillos, y muerto innumerables judíos. Esta vez se acabó de cumplir el dicho del Señor acerca del templo, que no quedaría piedra sobre piedra en él. Y el otro dicho también: *Ego veni in nomine Patris mei, et non recipitis alius veniet in nomine suo, illum recipietis*⁴⁴¹. Es mucho de advertir que, el consejo que tomaba el demonio de hacer escuela y fuente de idolatrías en Jerusalén, fue queriendo imitar el consejo que, para propagación de la Iglesia, Dios había tomado; porque Dios, para extirpar la idolatría y errores del mundo y sembrar la doctrina de la verdad, quiso y ordenó que la cabeza visible de su Iglesia, su vicario universal, asentase su silla y abriese su escuela del Evangelio en Roma, para que, como antes había sido cabeza y origen de error e ignorancia del Dios verdadero, fuese de ahí adelante cabeza de su Iglesia y fuente de la doctrina católica. El consejo del Demonio salió vano y el de Dios cierto y firme, y permanece y permanecerá estable a pesar de las puertas y fuerzas del infierno. / [95r]

437 'Acusados (los judíos) se les impidió entrar en Jerusalén, y se les concedió permiso a los cristianos para entrar en la ciudad'.

438 *desasementar*: 'arrancar la simiente'.

439 Erigido como el Mesías en la guerra judía; Cfr. nota 1ª, cap. 28.

440 En la guerra judía presidía el sanedrín; Cfr. nota 1ª, cap. 28.

441 En *Vulgata*, Jn. 5, 43: "*Ego veni in nomine Patris mei, et non accipitis me, si alius venierit in nomine suo, illum accipietis*", 'Yo he venido en nombre de mi Padre y vosotros no me recibís; si otro viniera en su nombre, a este lo recibiríais'.

a. tampoco permitió habitar allí los cristianos pues que --principalmente-- quería desasementar de allí la cristiana religión A; tampoco permitió habitar allí a la cristiana religión B.

b. Barcozba A: Barcoz Bat B.

c. Rabhiacha A: Rabi Ahba B.

Tengo por sin duda que la razón dicha dio ocasión de este decreto por el poco tiempo que hay entre el pontificado de san Eleuterio, que fue en tiempo del primer Antonino⁴⁴⁴, y la expulsión de los judíos de Jerusalén, porque Tertuliano, en el lugar citado, dice que este papa echó de la Iglesia y condenó por herejes a Valentino⁴⁴⁵ y Marción⁴⁴⁶, vencidas pues aquellas sombras de la antigua Ley, que eran como nieblas que impedían la entera luz del día en la aurora del Evangelio. Resplandeció para de ahí adelante, por todas las partes de la Iglesia Católica, la luz del Sol de Justicia.

FINIS

444 Se refiere al emperador Marco Aurelio.

445 Es el más conocido de los herejes gnósticos. Formado en la ciencia helenística, en Egipto, donde nació viajó a Roma, y debido a establecer un sistema herético fue excomulgado hacia el 161, muriendo en Chipre. Interpretó libremente algunos de los libros del Nuevo Testamento, mediatizado por el dualismo y por opiniones panteístas. Es mencionado por Tertuliano, Ireneo o san Epifanio.

446 Marción de Sínope, nació en el Ponto aproximadamente en el año 85, y murió en el 160 en Roma. Es un griego pagano, convertido al cristianismo fue excomulgado por su padre, obispo de Sinope y admitido nuevamente en el 139; poco después fue declarado hereje y sufrió, otra vez, la excomunión y la expulsión de Roma. Hombre rico que viajó a Roma para propagar la fe. Es el fundador de la secta marcionita, una herejía cristiana del siglo II. Fundamentalmente, rechazaba los libros del Antiguo Testamento y –del Nuevo– únicamente aceptaba las Epístolas de Pablo y el Evangelio de Lucas. El argumentaba la existencia de dos espíritus supremos, con una concepción dualista –Dios bueno y Dios malo– y consideraba al Dios del A.T. un ser inferior a estos. Fue un gran seguidor de Pablo de Tarso, y no entendía –precisamente por su cultura helénica, por ser griego– que el cristianismo mantuviese ningún tipo de relación con los judíos; a lo que se suma la influencia que el gnosticismo ejerció en él. No se han conservado sus escritos y tenemos noticias de él a través de Tertuliano e Ireneo. Se tienen noticias de una versión de la Biblia y una obra denominada *Antitesis*, donde desarrollaba las contradicciones entre el A.T. y el N.T. El primero –Tertuliano– cuenta que se convirtió, al final de su vida, y se acercó a la ortodoxia, pero su muerte impidió que la extendiera entre sus seguidores.

